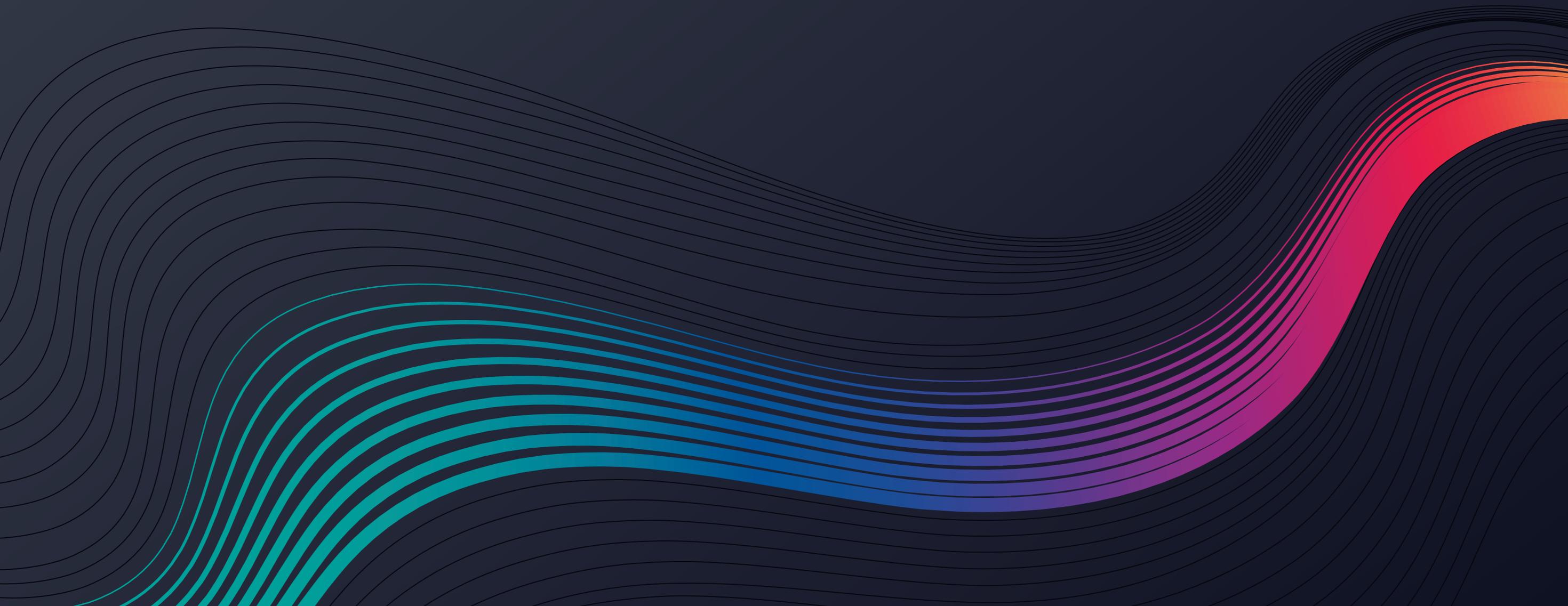


REPORTE
INTEGRADO
2023



ENAP





REPORTE
INTEGRADO
2023

Índice

01

Energía que **mueve Chile**

- 1.1 Mensaje de líderes
- 1.2 La multienergética de Chile
- 1.3 Enap en 2023
- 1.4 Situación de control

02

Liderazgo responsable para el futuro

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Ejecutivos principales
- 2.4 Códigos internacionales
- 2.5 Gestión de riesgos

03

Estrategia 2023-2027

- 3.1 Marco estratégico de Enap
- 3.2 Enfoque de sostenibilidad
- 3.3 Nuestra relación con grupos de interés

04

Enap y **sus personas**

- 4.1 Diversidad, inclusión y equidad
- 4.2 Desarrollo de talentos
- 4.3 Relaciones laborales
- 4.4 Salud y seguridad ocupacional
- 4.5 Gestión sostenible de proveedores y contratistas

05

Modelo de negocios

- 5.1 Negocios
- 5.2 Relación con clientes
- 5.3 Afiliaciones y gremios
- 5.4 Propiedades
- 5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades

06

Gestión sostenible (ASG)

- 6.1 Responsabilidad ambiental
 - 6.1.1 Protección a la biodiversidad
 - 6.1.2 Gestión eficiente de recursos naturales
 - 6.1.3 Gestión de emisiones atmosféricas y calidad de aire
 - 6.1.4 Transición energética: descarbonización y energías renovables no convencionales
- 6.2 Relación con la comunidad
 - 6.2.1 Relacionamiento comunitario
- 6.3 Las mejores prácticas para el país
 - 6.3.1 Marco legal de Enap
 - 6.3.2 Cumplimiento normativo
 - 6.3.3 Transparencia y ética

07

Anexos

- 7.1 Metodología
- 7.2 Anexos por capítulos
- 7.3 Estados financieros



01

Energía que mueve Chile

1.1

Mensaje de líderes

GRI 2-22

1.1.1

Carta de la presidenta del Directorio

El 2023 fue un año tremendamente desafiante y, a la vez, fecundo para Enap. Con un escenario internacional complejo y precios del petróleo volátiles, el trabajo desarrollado por quienes integran la compañía permitió sortear este período con éxito, marcando al mismo tiempo importantes hitos en nuestro camino hacia la sostenibilidad y el crecimiento responsable.

Los frutos de eso están a la vista. Durante el año pasado, los resultados económicos fueron muy positivos, no sólo por las utilidades obtenidas, sino también porque realizamos un importante ordenamiento financiero, fundamental para el desarrollo de la compañía. Sabemos, en todo caso, que esta bonanza no es permanente y nos hemos preparado para enfrentar un 2024 con resultados más estrechos.

Es en este contexto que Enap ha puesto foco en articular una ruta clara al 2040 y un plan de negocios realista y ambicioso, para fortalecernos en ámbitos claves de nuestro negocio, como la reducción de deuda, el rediseño de procesos críticos, la excelencia operacional y la ejecución de importantes proyectos ambientales. Trabajamos con ahínco en la Enap multienergética del futuro, priorizando el tránsito responsable hacia combustibles bajos en carbono, consecuente con el rol que como empresa del Estado tenemos en la transición energética del país.

Y, aunque es evidente que tenemos motivos de satisfacción, estamos al mismo tiempo convencidos que no podemos olvidar ni dejar de aprender de nuestras experiencias en la operación, que reafirman lo indispensable

que es de reforzar el trabajo en materia de integridad operacional y el apego irrestricto a los procesos, que ponen la seguridad de las personas y el medio ambiente al centro de la gestión. Como empresa, tenemos un mandato ético que cumplir a diario y que nos obliga a garantizar la seguridad de las personas, las instalaciones y el entorno donde operamos.

La innovación es un pilar fundamental para el futuro de Enap. Por eso, seguiremos invirtiendo en temas relevantes para la operación como, por ejemplo, minimizar el uso del agua en nuestros procesos. Complementariamente, este músculo innovador lo aplicamos a la exploración y producción de nuevas fuentes de energía, la eficiencia energética y la descarbonización de nuestras operaciones.

En línea con nuestro compromiso en materia de transición energética es que seguimos dando pasos para fortalecer nuestro rol en la industria del hidrógeno verde. Además de aprender de esta nueva tecnología, formando a nuestros trabajadores en su producción a través de nuestra planta en Cabo Negro, nuestra empresa tiene capacidades únicas y activos estratégicos en las principales zonas con potencial para el desarrollo de este combustible, que permiten asegurar el desarrollo de esta importante industria tecnológica en el país, minimizando su impacto ambiental mediante el uso de infraestructura compartida, en una zona de alto valor para todos los chilenos, como es la región de Magallanes.

Uno de nuestros principales focos de este período es avanzar en mejorar la gestión global de la empresa. Reflejo de eso son diversos cambios y ajustes impulsados, con el fin de tener una organización más transparente, con una estructura más matricial y horizontal a la vez que diversa, donde prime el buen trato.

En una industria que históricamente ha sido masculina, estos últimos años hemos actuado con determinación para saldar la histórica deuda que como empresa tenemos con las mujeres. Desde esa perspectiva, este año nos embarcamos en un serio camino para derribar las barreras



y sesgos que impiden una mayor presencia femenina, reforzando la participación y el liderazgo de mujeres en los distintos espacios de Enap.

Para seguir liderando el desarrollo energético del país, es imperativo tener una empresa que actúe de manera responsable, preocupada de las personas, y abierta al entorno en que opera. Por esto, invertimos y promovemos acciones para que nuestra operación ayude a mejorar la calidad de vida y reducir los impactos en las comunidades cercanas a nuestra operación, mientras seguimos construyendo relaciones de largo plazo con las personas y grupos de interés con que nos relacionamos.

En resumen, durante el 2023 seguimos reforzando nuestro rol social como empresa pública estratégica para la vida de las personas, siendo el motor que entrega la energía que contribuye a mover al país, impulsando el desarrollo de las comunidades y la sociedad.

Nuestra aspiración es que sigamos generando valor de manera innovadora y sostenible, para hacer de Chile un mejor lugar, tal como lo hemos hecho en estos 73 años.

Se despide afectuosamente:



Gloria Maldonado Figueroa,
Presidenta del Directorio Enap.





1.1.2

Carta del gerente general

2023 fue un muy buen año para nuestra empresa, tanto desde el punto de vista financiero como de la seguridad de las personas y la vinculación con nuestros públicos de interés, avanzando de manera satisfactoria en cada uno de los tres pilares que nos habíamos puesto como objetivo: Fortalecer la Compañía; Integridad y Seguridad de los Procesos y las Personas; y la Enap del futuro.

Con mucho diálogo y orientación al resultado, mejoramos nuestro perfil de deuda; retomamos en forma proactiva el relacionamiento franco y transparente con autoridades locales y las comunidades que nos rodean; diseñamos y ejecutamos un robusto plan de negocios que incluye inversiones históricas para mejorar nuestro estándar ambiental y desarrollar nuevas líneas de negocio; y definimos que, como empresa del Estado, tendríamos un especial cuidado por la meritocracia, basado en las cualidades humanas y profesionales de cada cual.

Y en todas nuestras líneas de negocio y las respectivas áreas de soporte, adoptamos la misma aproximación para el mejoramiento continuo: revisar de manera analítica los datos y contexto para gestionar nuestras brechas y lograr un alto estándar de desempeño. Sabemos que este camino requiere tiempo y la capacidad de poder cumplir nuestro plan de inversiones, pero estamos seguros de que es la única vía posible para la sostenibilidad de la empresa.

Hemos mirado más allá de nuestras fronteras y nos hemos propuesto adoptar los estándares internacionales de la industria petrolera (principalmente de Estados Unidos), estableciendo planes de acción con responsables claros y metas definidas. La primera línea ejecutiva de la compañía es la encargada de liderar y proporcionar los recursos necesarios para que los equipos concreten sus planes con éxito. De esta manera, Enap avanza con confianza hacia un mejor estándar y, estamos convencidos, también hacia mejores resultados.

En un escenario complejo, tanto a nivel local como mundial, en 2023 logramos el mayor EBITDA de nuestra historia, alcanzando los US\$1.413,5 millones; registramos utilidades por US\$565,8 millones y una reducción de la deuda consolidada en US\$602 millones. Estos resultados responden a un riguroso trabajo de planificación, sinceramiento y orden de nuestras finanzas, acompañado de una mayor producción, una mejor canasta de crudos y mayores ventas de la producción propia.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2023 terminamos de materializar una transferencia de recursos al Fisco por US\$400 millones, solicitado por el Ministerio de Hacienda como anticipo de utilidades de 2023 y 2024.

En el desglose por unidad de negocio, la línea de Refinación y Comercialización (R&C) obtuvo un resultado

antes de impuesto (RAI) de US\$769 millones, comparado positivamente con los US\$629,8 millones de 2022. Estas cifras se explican por un aumento de 27% en las ventas de producción propia que permitieron compensar, en parte, el efecto negativo de los menores márgenes internacionales de refinación y los costos más altos de logística.

En tanto, la línea de Exploración y Producción (E&P), por sus operaciones en el exterior, obtuvo resultados con una pérdida de US\$33 millones, por el reconocimiento de un deterioro bruto de activos en la filial de Argentina por US\$174 millones. El resultado de las operaciones en Egipto estuvo afectado por la disminución de 17% del precio del Brent, con respecto al período anterior. Las operaciones de Ecuador, en tanto, aportaron un margen bruto de US\$119 millones, en línea con el año 2022. Finalmente, la línea de E&P de Enap Magallanes obtuvo utilidades antes de impuesto por US\$28 millones, mientras que en 2022 esa cifra fue de US\$56,5 millones. Este resultado es consecuencia de los menores precios de condensado y de licuables y del aumento en los costos de operación y mantenimiento.

Como país y como empresa, dada nuestra dependencia de la importación de crudos y exportación de productos no valiosos, fuimos afectados fuertemente por los cierres de nuestros terminales marítimos por motivos climáticos, el encarecimiento mundial de los fletes, las dificultades de tránsito por el canal de Panamá y también por el bloqueo de nuestros terminales marítimos producto de conflictos externos a nuestra operación.

Hoy, a pesar de estos resultados históricos, aún no estamos donde queremos estar.

Estamos conscientes, tal como ocurrió con el súper ciclo del cobre, que la reciente bonanza puede ser transitoria y que a contar de 2024 el entorno será aún más desafiante y nuestros resultados, más estrechos. La alta volatilidad mundial en precios de los *commodities*, los decrecientes márgenes internacionales de refinación y la aún débil demanda interna nos exigen responsabilidad. Por eso, para navegar en este periodo, nos enfocaremos en la contención de los costos y en el fortalecimiento de nuestro desempeño operacional.

Durante 2023, además de haber concluido satisfactoriamente las negociaciones colectivas con 8 de nuestros 10 sindicatos, realizamos varios cambios organizacionales para poner más foco en la utilización de nuestras plantas, en la integridad de los oleoductos y terminales marítimos, en la excelencia operacional y en los desafíos de la transición energética, cuidando siempre un manejo financiero responsable. Tenemos un alineamiento sólido entre el trabajo que realizamos cada día, el plan de negocios a cinco años y nuestra estrategia de largo plazo, al alero de un Gobierno Corporativo robusto que incluye un diálogo permanente con el Directorio y los trabajadores. En este contexto fue que definimos potenciar los liderazgos, la integridad de los procesos y la seguridad de los equipos humanos.

Todo lo anterior considera la disciplina y cultura del cumplimiento y la confiabilidad del suministro. Hoy, mucho más que antes, es clave que nuestro desempeño sea de alto estándar, ya que para ser una empresa competitiva debemos, también, cumplir en tiempo y forma a nuestros clientes.

Si bien desde el punto de vista financiero el 2023 fue uno de los mejores años en la historia de Enap, tui-

mos problemas operacionales puntuales que no son aceptables, como el incidente en diciembre en nuestra refinería de Biobío, pues pueden poner en riesgo a las personas y la integridad de nuestras instalaciones. Los buenos resultados deben ir acompañados de un actuar ético, estable, disciplinado, seguro y de excelencia, por lo que este será un ámbito relevante de atención y acción en 2024.

Por ello, requerimos avanzar en los denominados proyectos estructurantes, que son aquellas iniciativas que buscan mejorar nuestro negocio de manera permanente, fortaleciendo el desempeño ambiental, la producción propia y el desarrollo de nuevos negocios.

Para cumplir estos objetivos, hemos elaborado un ambicioso plan de inversiones de US\$3.500 millones a cinco años, totalmente financiado con recursos propios. Durante 2023 ejecutamos más de US\$700 millones y para 2024 esperamos superar los US\$800 millones de inversión.

Y la puesta en marcha en la refinería de Concón del depurador de emisiones, Wet Gas Scrubber, es parte de estas inversiones. Esta tecnología ha permitido reducir 85% del material particulado y cerca 48% del dióxido de azufre generado en el proceso de refinamiento del crudo, lo que constituye un potente avance en nuestro desempeño ambiental.

Lo anterior, en nuestro negocio tradicional, pero también hemos dado pasos concretos pensando en la Enap del futuro, donde entendemos nuestro rol clave en la transición energética. Esto apunta tanto a ser un proveedor confiable de combustibles de calidad para Chile como al rol habilitador del desarrollo de nuevas

energías con menores emisiones, contribuyendo con los compromisos de descarbonización, implementando esfuerzos de manera progresiva y priorizando los desafíos ambientales.

Este camino nos obliga a pensar en nuevos modelos de negocio que nos sirvan tanto para facilitar la transición energética como para atraer más talento y ser una empresa cada vez más moderna e innovadora. En la misma línea, hemos puesto foco en seguir desarrollando nuestro negocio de gas natural y de gas licuado, combustibles esenciales para apoyar dicha transición.

En el caso de Magallanes, Enap puede posibilitar importantes proyectos e inversiones mediante alianzas con terceros especializados en el desarrollo y operación de la infraestructura crítica para hidrógeno verde y sus derivados. En 2023 firmamos acuerdos con compañías internacionales de energía para, por una parte, transformar el Terminal Marítimo Gregorio en el mayor complejo industrial de hidrógeno verde y por otra, reutilizar la infraestructura del puerto de Laredo para el desarrollo de esta industria. Detrás de cada una de esas iniciativas está la firme convicción de que el trabajo público-privado es el camino para facilitar la transición energética de nuestro país.

También estamos evaluando la producción de combustibles sintéticos en nuestras refinerías, con alternativas para su generación, como la construcción de una planta de e-fuel de 10 MW en una primera etapa, con una capacidad de producción anual de tres mil 500 toneladas en sus dependencias. De concretarse la construcción de esta planta, sería la más grande de su tipo en el país y podría constituirse en un modelo escalable hacia el futuro.

Todo lo anterior no sería posible sin cuidar valores fundamentales, como nuestro espíritu pionero o la capacidad de adaptarnos a un entorno cambiante y de responder a las demandas que hoy exige la sociedad en su conjunto, como la inclusión o la equidad de género.

Anclado en el valor de las diferencias, buscamos que la diversidad, la inclusión y la equidad de género permeen a toda nuestra organización. Más allá del cumplimiento de una cifra, buscamos que la incorporación de mujeres a las distintas áreas sea una práctica creciente y permanente.

En el 2023, nos abocamos a cerrar las brechas higiénicas que aun subsistían para poder recibir mujeres en nuestras operaciones de mantenimiento y producción. En todos los concursos masivos de postulación a puestos en la operación, nos fijamos como objetivo la paridad, hecho inédito en Enap. Las mujeres recién incorporadas, cuentan con mentorías y seguimiento especial para asegurar el éxito de este esfuerzo.

Este año, junto con seguir avanzando en la equidad de género, pondremos, también, especial foco en una mejor vinculación entre nosotros, en la integridad de nuestros líderes y jefaturas, en los equipos que tenemos a cargo y en todas nuestras formas de relacionamiento con los distintos grupos de interés de la compañía.

No puedo terminar este mensaje sin agradecer profundamente a todas las trabajadoras y trabajadores de Enap por el esfuerzo y compromiso demostrado durante el año pasado, que nos permitió conseguir avances en nuestra gestión que están reflejados a lo largo de este reporte, así como afrontar exitosamente

te todos los eventos que la naturaleza nos impuso, tales como las fuertes inundaciones en la zona sur, los incendios forestales en la zona centro y sur y las marejadas y cierres de terminales, entre otros.

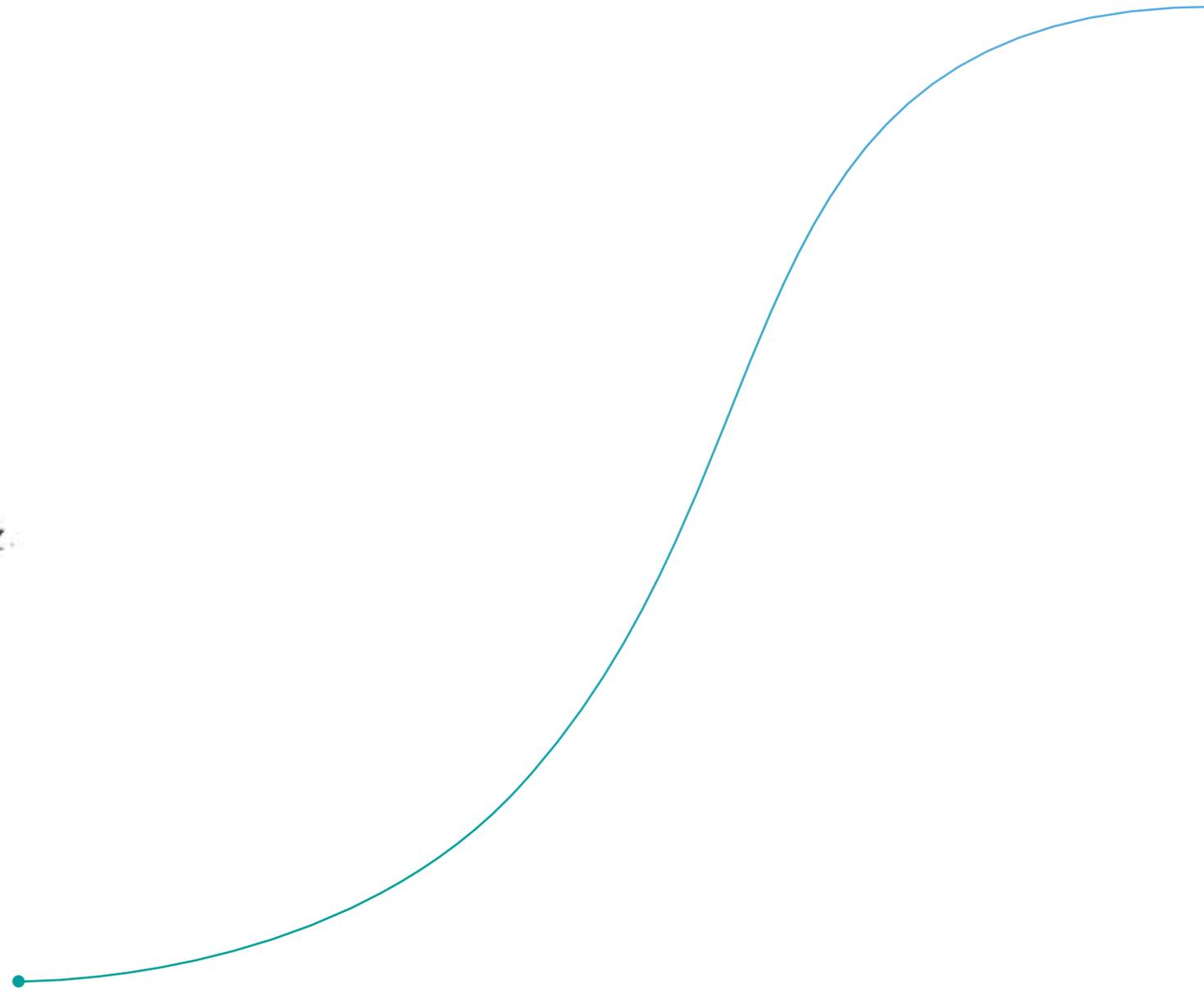
El trabajo que realizamos como empresa no sólo representa el pasado, sino también el presente y el futuro de la sostenibilidad energética. Quienes somos parte de esta compañía estamos comprometidos con seguir avanzando en este camino, fortaleciéndonos como una empresa moderna, sostenible, inclusiva, y transparente, creando siempre valor para Chile.

Los invito, a todas y todos, a leer este completo informe.

Afectuosamente,



Julio Friedmann,
Gerente general Enap.



1.2 La multienergética de Chile

NCG 461 (6.1.1)
GRI 2-1

La Empresa Nacional del Petróleo (Enap) fundada en 1950, es una empresa del Estado de Chile dedicada a producir derivados de petróleo, tarea que desarrolla a través de:

Exploración y producción de hidrocarburos | **Refinación avanzada de recursos**

Transporte seguro y comercialización estratégica de petróleo, gas y otros productos derivados del petróleo, energía eléctrica y geotérmica

Enap tiene participación directa e indirecta en 26 sociedades, 13 de ellas tienen carácter de empresas coligadas, con una participación directa o indirecta menor a 50%.

1.2.1 Propósito y valores

NCG 461 (2.1)

MARCO ESTRATÉGICO

Avanzar hacia una empresa multienergética innovadora, que provea un suministro confiable de combustibles, promueva un acceso a la energía competitiva, fortalezca nuestra infraestructura logística, y aborde los desafíos ambientales de nuestras operaciones, creando valor para Chile.

- Ser una empresa multienergética rentable, aportando en la transición energética de Chile de forma responsable.
- Proveer un suministro confiable de combustibles para Chile.

- Impulsar el desarrollo de nuevos energéticos de menores emisiones con responsabilidad.
- Abastecer la región de Magallanes a costos competitivos, buscando aumentar la escala de producción.
- Mantener un portafolio de E&P internacional rentable desarrollando oportunidades que aseguren sustentabilidad al negocio y valor para Enap.
- Consolidar posición en GNL, desarrollando el crecimiento en sectores industriales en generación.

VALORES

Respeto: Valoramos la diversidad y aceptamos las diferencias de cada persona, propiciando espacios de comunicación con nuestros trabajadores y otros grupos de interés, en un marco de tolerancia.

Honestidad: Expresarnos con la verdad y ser coherentes entre lo que hacemos y decimos, nos permite tener relaciones de confianza al interior de nuestros equipos de trabajo.

Transparencia: Promovemos prácticas organizacionales que permitan la entrega de información y la comunicación veraz con todos nuestros grupos de interés.

Responsabilidad: Trabajamos en equipo con calidad y rigurosidad, haciéndonos cargo de las consecuencias de nuestra labor, buscando ser sostenibles en cada desafío que asumimos al interior y fuera de la organización.

Excelencia: Buscamos agregar valor a la empresa, la sociedad y el medio ambiente, a través de la mejora continua y la innovación en cada una de las acciones que ejecutamos.

Lealtad: Actuamos de forma consecuente, movilizados por el compromiso con los propósitos de nuestra organización y el sentido de nuestro trabajo.

*En 2023, Enap integró la misión y visión empresarial que se tenía a la fecha en un nuevo concepto organizacional llamado "Marco estratégico", el cual representa el propósito de la organización.

1.2.2

Líneas de negocio y presencia internacional

NCG 461 (6.1.1)
 GRI 2-6
 SASB EM-RM-000.B

Enap desarrolla sus operaciones en Chile y en el extranjero. En Chile, el negocio principal es la **Refinación y Comercialización (R&C)**, que abastece más del 50% de la demanda de productos refinados de hidrocarburos del territorio. Adicionalmente, como parte de su línea de negocio de **Exploración y Producción (E&P)** participa en el mercado del gas natural licuado (en particular en la región de Magallanes), además de manejar una extensa infraestructura logística para el transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados.

También como parte de E&P, Enap gestiona y desarrolla proyectos de alta complejidad en el sector energético fuera del territorio nacional (Argentina, Egipto y Ecuador).

Refinación y Comercialización (R&C)

Línea de negocio dedicada a la refinación de petróleo y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo como gasolinas, diesel, solventes, materias primas para la fabricación de asfaltos, etileno y otros productos petroquímicos. Además, desarrolla productos que le permiten ingresar a nuevos mercados, destacando el gas natural licuado (GNL), el que tiene aplicaciones significativas en la industria y el sector residencial.

Asimismo, está encargada de la comercialización de los productos señalados precedentemente.



Exploración y Producción (E&P)

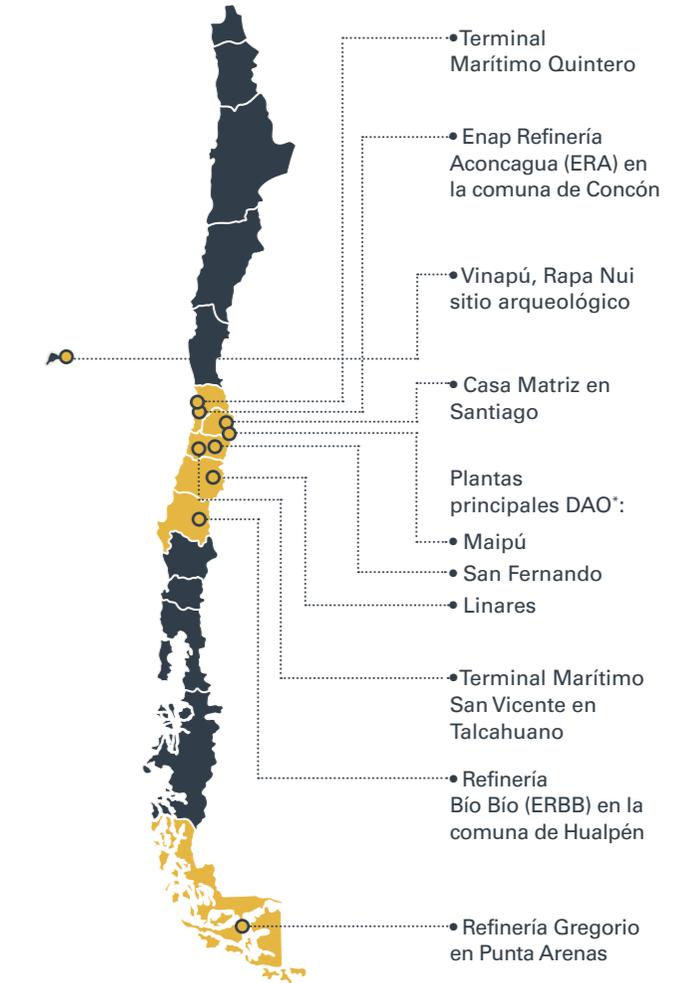
Esta línea de negocio está centrada en las operaciones de exploración, desarrollo y explotación de petróleo y gas natural, las que en Chile y el extranjero son llevadas a cabo a través de la filial Enap Sipetrol S.A.

E&P contribuye a localizar y aprovechar recursos de hidrocarburos para el crecimiento y expansión de la compañía en el sector energético mundial.



Presencia en Chile

Algunas de las principales instalaciones en Chile

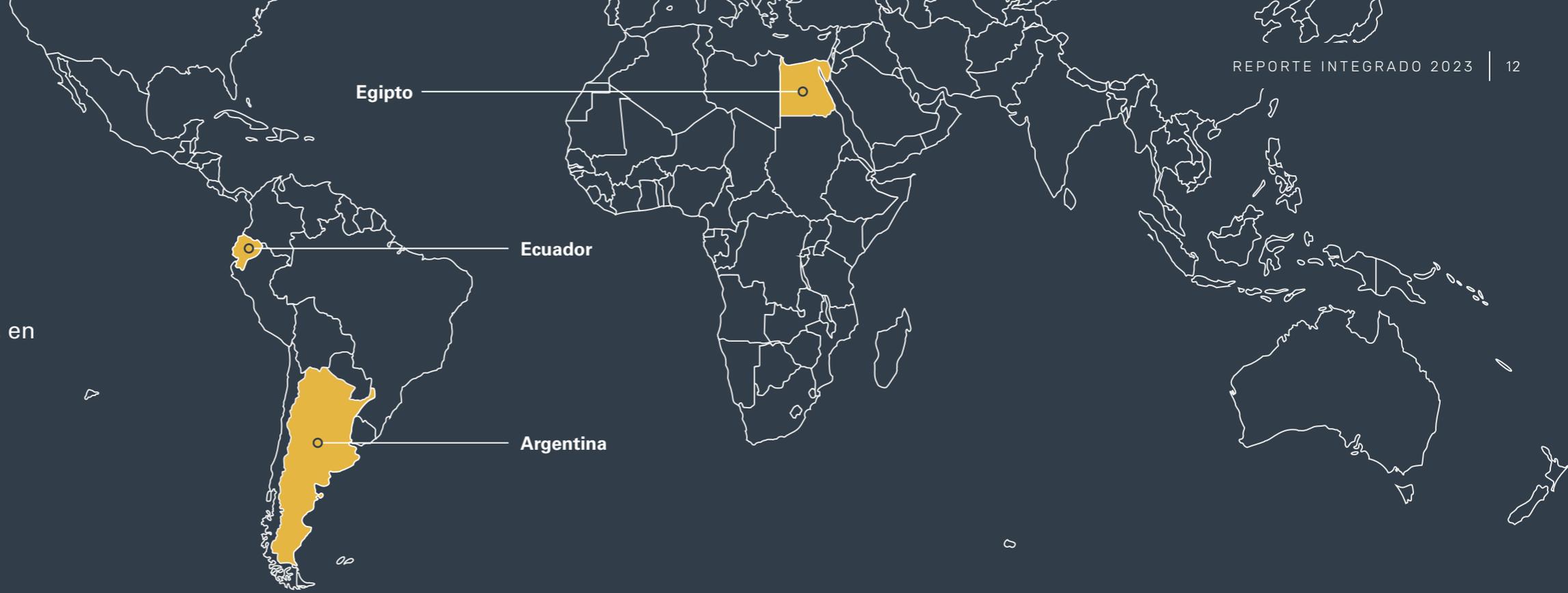


*Dirección de Almacenamiento y Oleoductos (DAO), con oleoductos entre Concepción y San Fernando, y plantas y terminales en Maipú, San Fernando, Linares y Pemuco; estaciones de bombeo en Chillán y Molina; más el terminal Vinapu en Rapa Nui.

Presencia internacional

NCG 461 6.2.vii

La presencia internacional de Enap refleja su capacidad de **diversificación y adaptabilidad**, en el ámbito de los hidrocarburos



Argentina

Presente en Argentina desde 1991, cuenta con participaciones en varios bloques concesionados como Área Magallanes, CAM 2A Sur, Campamento Central Cañadón Perdido y Faro Vírgenes, todas con un 50% de participación. Además, tiene 100% de participación en el bloque Octans Pegaso.

- Oficina central en Buenos Aires.
- Oficina en Río Gallegos.
- Bloque Área Magallanes (operador, participación del 50%).
- Bloque Faro Vírgenes (operador, participación del 50%).
- Bloque CAM2/A-Sur (operador, participación del 50%).
- Bloque Campamento Central – Cañadón Perdido (no operador, participación del 50%).
- Bloque Octans-Pegaso (operador, participación del 100%).



Ecuador

Con presencia desde hace más de 20 años, Sipetrol en Ecuador cuenta con contratos de prestación de servicios con 100% de participación en los bloques productores de crudo Mauro Dávalos Cordero, Paraíso Biguno Huachito e Intracampos.

- Sipetrol, casa matriz en Quito.
- Bloque Mauro Dávalos Cordero (MDC - Bloque 46) (operador, participación del 100%).
- Bloque Paraíso Biguno Huachito e Intracampos (PBH-1 - Bloque 47).
- Bloque Mauro Dávalos Cordero (MDC 46) (operador, participación del 100%).



Egipto

Presente en Egipto desde 1998, Enap opera y cuenta con participación del 50,5% en la concesión de explotación del Bloque East Ras Qattara (ERQ) en asociación a través de un contrato de producción compartida. Además, mantiene participación del 100% en el bloque exploratorio West Amer adjudicado en ronda licitatoria de EGPC del año 2021.

- Sipetrol International S.A., en El Cairo.
- Bloque East Ras Qattara (operador, participación del 50,5%).
- Bloque West Amer (operador, participación del 100%).

1.2.3

Más de 80 años junto a Chile

NCG (2.2)

1940 - 1960:

Los orígenes y desarrollo temprano de nuestra empresa



1945

Un equipo de trabajadores de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), bajo el liderazgo del ingeniero Eduardo Simián, hizo un descubrimiento significativo de petróleo en el sector de Springhill, Tierra del Fuego. Este hecho evidenció la necesidad de que el país tuviera una empresa nacional dedicada a la explotación comercial de los yacimientos petrolíferos que Chile tendría en la zona austral.

1950

Fundación de la Empresa Nacional del Petróleo, compañía que rápidamente se convirtió en un pilar estratégico para el desarrollo nacional.

1955

Durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se inauguró la Refinería de Petróleo de Concón (RCP), actualmente conocida como Enap Refinería Aconcagua (ERA). Su puesta en marcha marcó el inicio de la producción de combustibles a gran escala y en el negocio de la refinación comercial e industrial en Chile.

1959

Enap habilitó una planta de almacenamiento en la comuna de Maipú en la región Metropolitana (actualmente, la Dirección de Almacenamiento y Oleoductos, DAO), para fortalecer el suministro de combustibles a la capital.

1961

Nació el Comando Unido de los Trabajadores del Petróleo, precursor de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (Fenatrapech).

1966

En la región del Biobío, en la comuna de Hualpén, se inauguró la refinería Petrox (actualmente, Refinería Bío Bío, ERBB), hecho que aumentó la relevancia de Enap como empresa clave en el desarrollo del país y la proyectó en cuanto a su futuro y expansión.

1980 - 2009: Consolidación y expansión internacional

Enap reestructuró su organización como un holding de empresas, lo que marcó el inicio de una era de expansión y crecimiento.

Esta década, Enap dio un salto significativo hacia mercados internacionales, creando la Sociedad Internacional Petrolera S.A. (actualmente, Enap Sipetrol) y llevando a cabo exploraciones y proyectos de extracción en Argentina, Ecuador y Egipto.

Las refinerías de Aconcagua y Bío Bío realizan una fusión estratégica con la filial de almacenamiento de combustibles, Emalco, formando Enap Refinerías S.A. también llamada Ersá.

En una colaboración con British Gas (BG), Endesa y Metrogas, Enap inauguró el terminal de Gas Natural Licuado (GNL) en Quintero, un hito importante en el desarrollo de Enap como una empresa integrada en la industria energética de Chile.

1981

Década
1990

2004

2009



2010 - hasta hoy: Innovación y diversificación energética

Década

2010

Periodo marcado por intensas campañas de exploración en la región de Magallanes, con el objetivo de identificar nuevas reservas de petróleo y gas.

2016

A partir de este año, Enap comenzó la diversificación de sus operaciones incluyendo la producción, transporte y comercialización de energía y potencia eléctrica, para aportar nuevas soluciones para el desarrollo del país y los territorios en que opera.

2017

En julio el Congreso aprobó la modernización del Gobierno Corporativo de Enap, estableciendo un Directorio independiente y profesional, y la necesidad de planes quinquenales de negocio.

2018

Aprobación del financiamiento del Parque Eólico Vientos Patagónicos en Magallanes, como parte de un esfuerzo por diversificar la matriz energética regional. En abril sesionó la primera Junta Ordinaria de Accionistas, aprobando los estados financieros, el balance anual y el plan de negocios 2018-2022.

2010 - hasta hoy:
Innovación y diversificación energética

2019

Enap firmó alianzas para potenciar el desarrollo del gas no convencional en Magallanes.

2020

Comenzó a operar Vientos Patagónicos inyectando su energía limpia a la red eléctrica de Punta Arenas, impulsada por Enap y administración por Pecket Energy.

2022

Enap ingresa al mercado de la venta de gas licuado de petróleo (GLP) con su marca propia Gas de Chile, con un objetivo comercial y de dinamizar la venta de este producto entre distribuidores medianos y pequeños.



1.3 Enap en 2023

1.3.1 Principales hitos del año



abril

Enap coloca bono por US\$500 millones en el mercado internacional

La compañía completó la operación que contó con una emisión de bonos a 10 años plazo en el mercado internacional. Estos recursos, sumados a US\$100 millones de la caja empresa, fueron íntegramente utilizados para pagar por anticipado un bono por US\$600 millones que vencía el año 2024.

Enap presenta plan de inversiones para los próximos 5 años

Enap presentó un plan de inversión quinquenal que involucra cerca de US\$3.500 millones, con el fin de abordar la reducción de la deuda financiera, la integridad de los activos y la protección del medio ambiente.

mayo

Enap participa de la Cumbre Mundial sobre Hidrógeno Verde en Países Bajos

Gloria Maldonado, presidenta de Enap, participó en la Cumbre Mundial sobre Hidrógeno Verde -World Hydrogen Summit & Exhibition- en el puerto de Róterdam, Países Bajos, el encuentro internacional más importante sobre hidrógeno verde.

Enap firma contrato comercial con YPF

La empresa firmó un primer acuerdo comercial con YPF para iniciar la importación de crudo argentino procedente de Vaca Muerta, el que fue renovado hasta fines del año 2023.

junio

Primer encuentro anual de proveedores 2023

Enap realizó su primer encuentro con proveedores, para establecer una nueva forma de interacción y relevar la importancia de los prestadores de servicios como habilitadores de una ejecución exitosa de la estrategia de negocio. Durante el encuentro Enap expuso sus proyectos de inversión a cinco años, ante 1.300 asistentes.

julio

Reanudación de operaciones del Oleoducto Trasandino

Tras 17 años de inactividad, se realizó la reanudación de las operaciones del Oleoducto Trasandino, que conecta el sector productivo de Vaca Muerta en Argentina con la refinería de Enap Bío Bío para el transporte de crudo. El oleoducto es estratégico para ambos países. Tiene 427 km de extensión y permite robustecer la confiabilidad en el abastecimiento de la refinería.

septiembre

Inicia funcionamiento depurador de emisiones atmosféricas en Concón

Enap inauguró un abatidor de emisiones de material particulado y dióxido de azufre en su Refinería Aconcagua, tecnología Wet Gas Scrubber, que permitió a la operación una mejoría sustancial en su desempeño ambiental. La inversión fue de US\$70 millones y es, a la fecha, la mayor ejecutada en la refinería de Aconcagua en los últimos 15 años.

Transferencia de recursos al fisco

Enap materializó una transferencia de US\$150 millones al fisco, como un anticipo de utilidades que forman parte de una solicitud de US\$400 millones emanada del Ministerio de Hacienda, con plazo al 15 de diciembre, pago que se realizó en su totalidad.





octubre

Venta de GLP a granel

La filial Gas de Chile inició su venta directa al consumidor final de gas licuado de petróleo (GLP) a granel, en la ciudad de Talca y sus proximidades, centrandó su estrategia comercial en las necesidades de las pymes y pequeños comercios.

Además, durante 2023 se comercializaron 100.000 recargas.

Exploración en Magallanes

Enap avanzó la perforación exploratoria en el bloque Manzano, ubicado en la región de Magallanes, marcando un paso significativo en la ampliación de sus operaciones de búsqueda de hidrocarburos, especialmente gas. El proyecto se centra en la formación geológica San Jorge y se espera alcanzar una profundidad de 3.800 metros.

diciembre

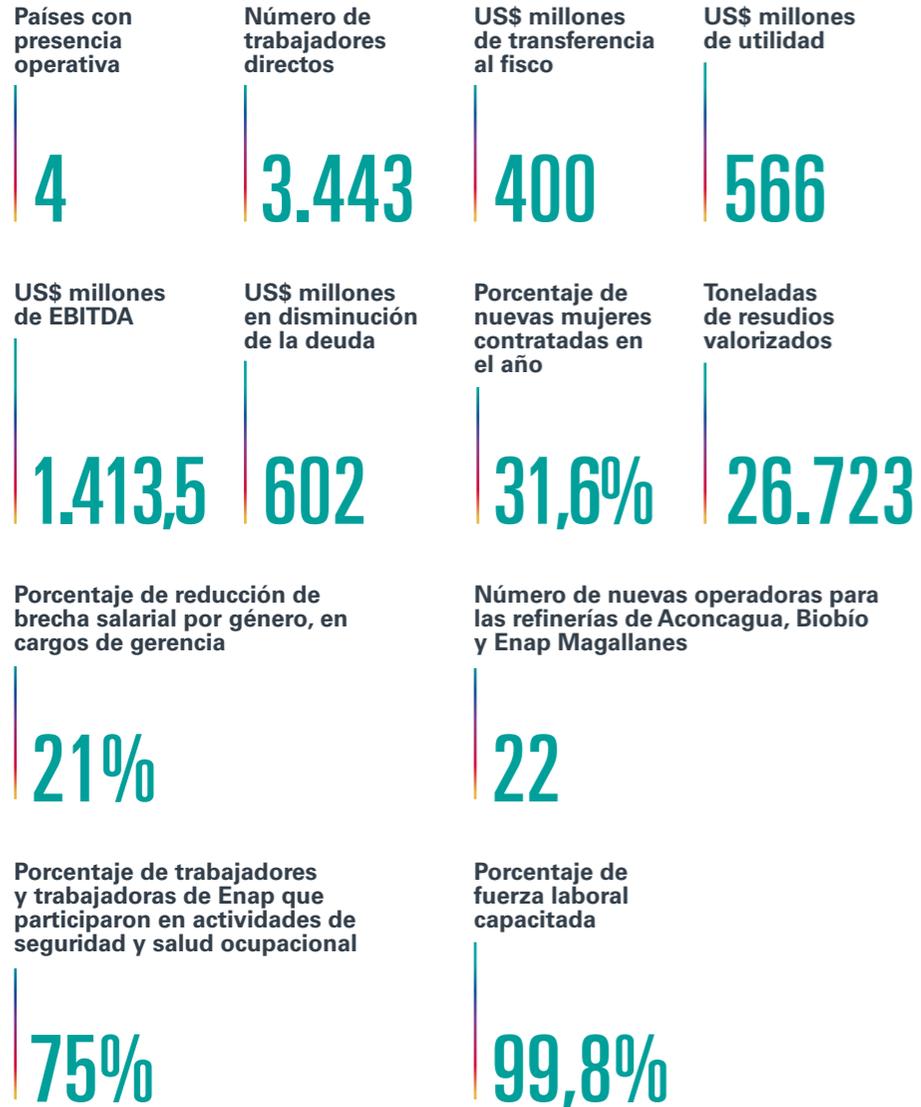
Firma de acuerdos del Plan de Infraestructura Habilitantes H2v

Enap realizó el lanzamiento del Plan de Infraestructura Habilitante para Hidrógeno Verde Magallanes. Con esto, puso en marcha una serie de acuerdos con compañías nacionales e internacionales de energía firmados durante el año, orientados a facilitar la infraestructura habilitante para el desarrollo de proyectos de H2v y sus derivados.

Estos acuerdos permiten acelerar el avance del desarrollo de esta nueva industria mediante la reutilización y adaptación de infraestructura existente en el puerto de Laredo y el terminal marítimo Gregorio, en la región de Magallanes, reduciendo los impactos ambientales y acelerando plazos de implementación gracias al trabajo en conjunto con otros actores.

1.3.2

Enap en cifras



1.4

Situación de control

NCG 461 (2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4.i; 2.3.4.ii; 2.3.4.iii.a; 2.3.4.iii.b; 2.3.4.iii.c; 2.3.5)

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9.618, corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones de accionista, y podrá delegar en los ministros de Hacienda y de Energía total o parcialmente, las atribuciones y facultades que se le otorgan. Actualmente esta delegación ha sido realizada y está vigente.

Conforme a dicho marco legal, además de su legislación propia, Enap se rige supletoriamente por las normas de la Ley de Sociedades Anónimas (Ley N° 18.046) y demás normativas aplicables a las sociedades anónimas abiertas y por la legislación común. Asimismo, está obligada a inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para los Mercados Financieros (CMF).

Dividendos

La Ley N° 9.618 que crea la Empresa Nacional del Petróleo establece que, en todo aquello no regulado en esta ley o en los estatutos de la empresa, se aplica subsidiariamente la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relativo a sociedades anónimas abiertas. Desde esta perspectiva, la distribución de dividendos es definida en Junta Ordinaria de Accionistas de Enap de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, los representantes del accionista de la empresa se autoconvocaron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron, por unanimidad, el retiro anticipado de utilidades por US\$400 millones, asociadas a los ejercicios 2023 y 2024. La que debía materializarse antes del 15 de diciembre de 2024, pagados al 31 de diciembre de 2023.

Enap es una empresa 100% propiedad del Estado de Chile y su capital no se encuentra dividido en acciones. Durante 2023 no hubo cambios en la propiedad de la entidad.

Capital pagado al 31 de diciembre 2022-2023

2022	2023
1.632.332	1.632.332

Otros valores

El 26 de abril de 2023, Enap emitió un bono internacional del tipo 144 A/ Reg S por US\$500 millones, a una tasa de 6,15% (6,191% yield) a 10 años plazos, con el objeto de refinanciar el vencimiento del bono internacional por US\$600 millones que vencía en octubre de 2024, a través de una recompra de dicho bono de manera anticipada. Los US\$100 millones restantes, para completar esa porción de los US\$600 millones fueron pagados haciendo uso de la caja. La materialización completa de la operación, incluyendo la recepción de fondos nuevos y repago de la facilidad existente se completó el 15 de mayo de 2023. Para mayor información consultar Nota 20 de los Estados Financieros de Enap.




1.4.1
Participación accionaria de directores y ejecutivos principales

NCG 461 (3.4.iv)

Enap es una empresa cuyo 100% es propiedad del Estado, **por lo que ningún miembro del Directorio ni ningún ejecutivo tiene participación accionaria.** Esta situación no varió en 2023.

02

Liderazgo responsable para el futuro



2.1

Marco de gobernanza

GRI 2-14

2.1.1

Estructura de gobernanza

 NCG 461 (3.1.i; 3.1.iii; 3.1.v; 3.1.vi; 3.1.vii)
 GRI 2-15, 2-23, 2-24

El marco normativo de Enap está definido por la Ley N° 9.618, modificado por la Ley N° 21.025 que establece un nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, en línea con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas estatales. Esta ley, promulgada el 27 de julio de 2017, establece una Junta de Accionistas, a la que el Directorio debe presentar antes del 30 de marzo del año que corresponda, una propuesta de plan de desarrollo y negocios de la empresa para el próximo quinquenio, a fin de que sea considerado y aprobado, total o parcialmente, o rechazado antes del 30 de junio del año respectivo. Dicha aprobación o rechazo se materializa mediante un oficio conjunto de los ministros de Hacienda y de Energía. Conforme al artículo 2 de la citada ley, Enap se rige por sus propios estatutos y, en su defecto, por las disposiciones de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, y normativas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

Los nuevos estatutos de Enap aprobados por el Decreto Supremo N°24 del Ministerio de Energía en 2018, resaltan la modernización en su estructura y administración, alineándose con las prácticas de gobernanza

corporativa actuales. Los estatutos incluyen la conformación de un directorio diversificado y representativo, y la implementación de procedimientos claros para la supervisión y fiscalización de la compañía. Además, subrayan la supervisión de Enap por la CMF, la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputadas y Diputados, enfatizando la probidad y el cumplimiento de estándares de gobernanza (artículo 1 de los estatutos de Enap). Estos cambios son esenciales para garantizar transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de la organización, contribuyendo a su sostenibilidad y cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Adicionalmente, para garantizar y evaluar el buen funcionamiento del Gobierno Corporativo y resguardar el cumplimiento de los principios de transparencia y probidad, Enap cuenta con las siguientes herramientas:

- Política de conflictos de interés
- Código de Ética
- Política de prevención de delitos
- Modelo de prevención de delitos
- Política de libre competencia

Todas estas materias son gestionadas y supervisadas por la gerencia de Ética y Cumplimiento, asegurando la coherencia y eficacia en su implementación y cumplimiento. Esto refleja el enfoque integral de Enap

para mantener altos estándares de ética y transparencia en su gobierno corporativo.

En esta línea, durante 2023 Enap desarrolló el Programa General de Cumplimiento, que establece un sistema organizativo y de gestión que permitirá a la empresa comunicar y guiar las conductas esperadas en la organización, para así prevenir la ocurrencia de incumplimientos a la normativa interna y legal. Éste establece un alcance definido de las materias a gestionar, dentro de las cuales destacan la prevención de delitos, libre competencia, protección de datos personales, ética corporativa; y derechos humanos y empresa. Además, considera una planificación con objetivos a realizar en estas materias y se diseñó en base a cinco grandes elementos: de gestión de riesgos; elementos normativos; elementos de comunicación y entrenamiento; elementos de ejecución; y elementos de control. Este programa fue aprobado por el Directorio de Enap en 2024.

Enap se compromete a **cumplir con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la competencia y promueve prácticas comerciales que respalden un mercado justo y abierto**. Este enfoque refuerza la transparencia y la integridad en todas las operaciones comerciales, contribuyendo a un entorno empresarial ético y competitivo.

Innovación

Respecto a la innovación, la empresa cuenta con diversas iniciativas orientadas a incorporar la transición energética a la estrategia de la compañía, la reducción del impacto ambiental y la incorporación de nuevas energías alternativas. Durante 2023 Enap llevó a cabo inversiones en tecnología por un monto de US\$2.611.216, y en innovación, **nuevos negocios y desarrollo energético**, por US\$3.388.543.

Para conocer cómo Enap integra la innovación en su gobernanza y sus principales proyectos revisar capítulos **"Estrategia 2023 – 2027"** y **"Modelo de negocio"** [aquí](#).

Promoción de la diversidad en la empresa

Enap cuenta con una política y manual de diversidad e inclusión, desde 2018, donde señala su compromiso con un ambiente de trabajo inclusivo y determina la globalidad de las acciones orientadas a avanzar en materia de no discriminación y de valoración de la diversidad, en todas sus operaciones.

Estas herramientas permiten gestionar la promoción de la diversidad, abarcando capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones. Las políticas de contratación refuerzan este enfoque, estableciendo prácticas que fomentan la inclusión y la igualdad de oportunidades. La implementación efectiva de esta política es un paso fundamental hacia un gobierno corporativo más inclusivo y representativo.

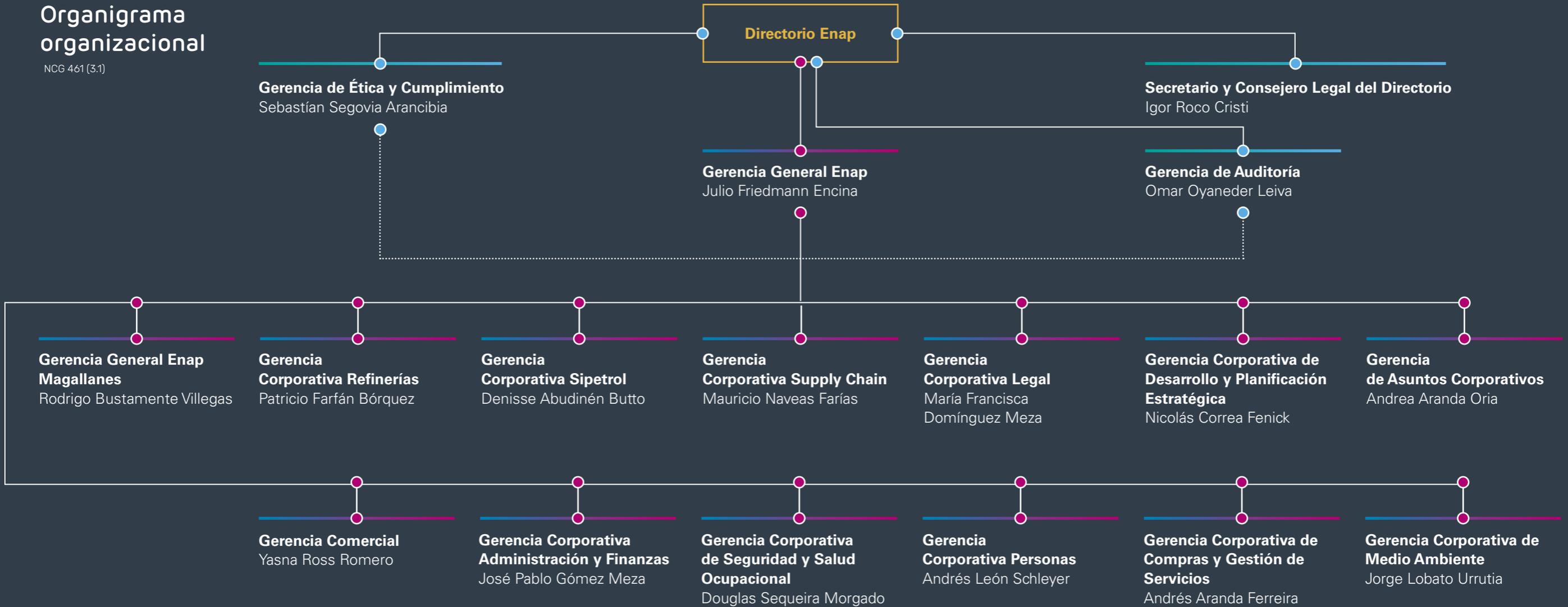


Marco de gobernanza de Enap

- Política de conflictos de interés
- Política prevención de delitos
- Modelo de prevención de delitos
- Política de libre competencia
- Marco general de la política corporativa de seguridad de la información de Enap
- Políticas de gestión personas Enap
- Política de gestión integral de riesgos
- Política general de habitualidad para operaciones entre partes relacionadas Enap
- Política y manual de diversidad e inclusión Enap
- Política de equidad de género
- Política corporativa seguridad salud ocupacional
- Política corporativa de prevención de adicciones
- Política energética de Enap
- Política de sostenibilidad Enap 2014 - 2025

Organigrama organizacional

NOG 461 (3.1)



2.2

Directorio

NCG 461 (3.7.iii, 3.7.iv)
GRI 2-10; 2-11; 2-12

El Directorio de Enap es el máximo órgano de gobierno y administración, integrado por siete miembros, quienes duran cuatro años en sus funciones con la posibilidad de ser renovados inmediatamente por un nuevo período y por única vez.

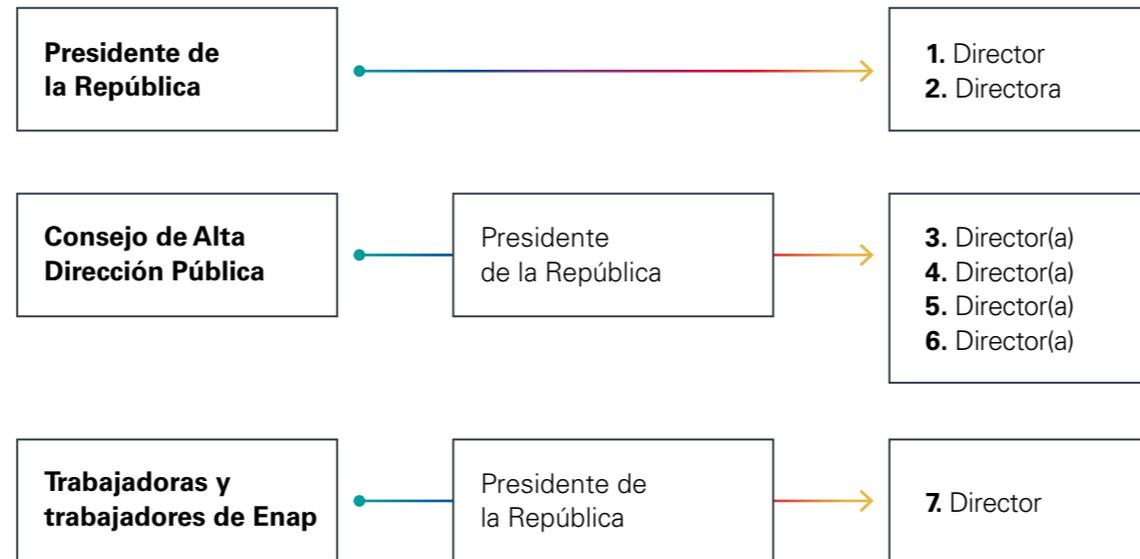
2.2.1

Nominación y selección del Directorio

El Presidente de la República nombra a los directores conforme a los siguientes procedimientos establecidos en la ley:

- Nombra directamente a dos directores/as, quienes integrarán la presidencia y vicepresidencia del Directorio, asegurando que sean de diferente sexo.
- Nombra a cuatro directores, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública para cada cargo, con el voto favorable de cuatro quintos de sus miembros.

Los y las trabajadoras de Enap, quienes proponen a un último miembro, cuyo nombramiento debe ser formalizado por el Presidente de la República.



Si por cualquier causa las designaciones del directorio no se hiciesen oportunamente, se entenderán prorrogadas las funciones de cada director o directora hasta que se nombre un reemplazante. Esta estructura de selección se

alinea con estándares internacionales y prácticas óptimas de gobierno corporativo, promoviendo la inclusión de diversas perspectivas en la organización.

Para ser **miembro del directorio** se establecen criterios específicos, tales como:

- Grado académico de licenciado o de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración
- Experiencia profesional
- Ausencia de conflictos de interés
- Ausencia de antecedentes penales relevantes

De manera adicional y en consistencia con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 ninguno de los miembros del Directorio puede ser congresista o miembro ejecutivo de la organización.

Considerando la especialidad de la ley de gobierno corporativo de Enap, y el mecanismo de designación de directores establecido en ella, su elección no es materia de la Junta de Accionistas.

2.2.2

Funciones del Directorio

El Directorio tiene por función aprobar los planes de desarrollo y negocios, y estará sujeto a normas de confidencialidad y probidad. Además de las facultades ordinarias de administración, el máximo órgano de gobierno podrá:

Los miembros del directorio deben mantener en absoluta confidencialidad toda información relacionada con los asuntos y actividades de Enap y sus empresas filiales, a la que accedan por motivo de su posición.

Esto es particularmente importante cuando se trata de datos que pueden considerarse delicados desde un punto de vista comercial o que podrían perjudicar los intereses económicos o financieros de la compañía. Esta obligación se mantiene siempre que no haya a sido divulgada oficialmente o que exista un mandato legal para entregarla.



Designar y remover al gerente general.



Enviar a la Dirección de Presupuestos, con copia a los ministros de Hacienda y Energía, la estimación fundada de los resultados para el próximo ejercicio presupuestario anual y cualquier otro antecedente necesario para la preparación del presupuesto de la nación¹.



Constituir un comité de directores que tendrá las mismas facultades y deberes que se contemplan en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.



Acordar la constitución de otros comités de directores para el mejor desarrollo de sus funciones.



Disponer el traspaso al fisco de las utilidades y acordar el traspaso a este de los fondos acumulados, de conformidad con la ley.



Disponer de las enajenaciones de activos y, con sujeción a los presupuestos respectivos, acordar las adquisiciones de bienes inmuebles, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.167, de 1976.



Autorizar la contratación de empréstitos internos o externos, en conformidad de las exigencias establecidas en la ley.



Designar a las personas que serán propuestas para ejercer los cargos de directores de las empresas filiales y coligadas.

¹Dicha información se remitirá en el plazo que al efecto fije el Ministro de Hacienda.

2.2.3

Miembros del Directorio

NCG 461 (3.2.i)



Gloria Maldonado Figueroa
Presidenta del Directorio,
designada por el Presidente de la
República

Rut: 6.446.537-6
 Directora Titular
 Ingeniera civil química
 Fecha nombramiento: 21/05/2022
 Independiente: no



Andrés Rebolledo Smitmans
Director designado por el
Presidente de la República

Rut: 8.127.608-0
 Director Titular
 Economista
 Fecha nombramiento:
 21/05/2022
 Independiente: no



José Mardones Santander
Director Seleccionado por
Alta Dirección Pública (ADP)

Rut: 5.201.915-k
 Director Titular
 Ingeniero civil industrial
 Fecha nombramiento:
 29/03/2018
 Independiente: no



Laura Albornoz Pollmann
Directora Seleccionada por
Alta Dirección Pública (ADP)

Rut: 10.338.467-2
 Directora Titular
 Abogada
 Fecha nombramiento:
 25/04/2023
 Independiente: no



Rodrigo Manubens Moltedo
Director Seleccionado por
Alta Dirección Pública (ADP)

Rut: 6.575.050-3
 Ingeniero comercial
 Director Titular
 Fecha nombramiento:
 20/01/2021
 Independiente: no



Rodrigo Azócar Hidalgo
Director Seleccionado por
Alta Dirección Pública (ADP)

RUT: 6.444.699-1
 Director Titular
 Ingeniero civil industrial
 Fecha nombramiento:
 29/03/2018
 Independiente: no



Nolberto Díaz Sánchez
Director representante de las
y los trabajadores

Rut: 8.469.685-4
 Director Titular
 Asistente social
 Fecha nombramiento:
 25/04/2023
 Independiente: no

Nota 1: En ausencia de la presidenta asumirá la presidencia uno de los directores elegidos por el propio Directorio, de entre los señalados en la letra a. del Art. 7 de los Estatutos de Enap, el cual hace referencia al nombramiento de dos directores de distinto sexo por parte del Presidente de la República.

Nota 2: No existen criterios de independencia para las y los directores.

2.2.4

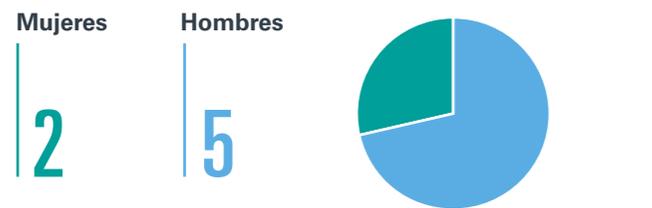
Diversidad del Directorio

NCG 461 (3.2.xiii.a, 3.2.xiii.b, 3.2.xiii.c, 3.2.xiii.d, 3.2.xiii.e)
 GRI 2-9, 405-1

El 100% de los directores de Enap son titulares. La compañía no cuenta con directores suplentes.

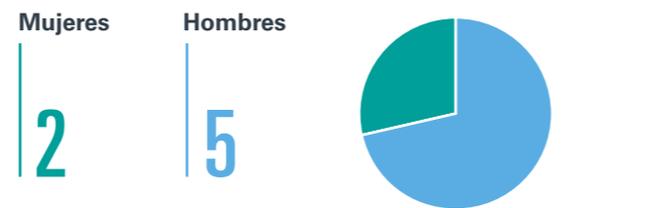
Composición del Directorio, según sexo y tipo (2023)

Titulares



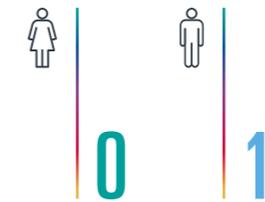
Composición del Directorio, según nacionalidad (2023)

Chilena



Composición del Directorio, según discapacidad (2023)

Con discapacidad



Sin discapacidad



Composición del Directorio, según rango etario (2023)

● Mujeres ● Hombres



Composición del Directorio, según antigüedad (2023)

● Mujeres ● Hombres



2.2.5

Sesiones del Directorio

NGC 461 (3.2.x; 3.2.x.ii.a; 3.2.xii.b; 3.2.xii.c; 3.2.xii.d)

El Directorio se reúne al menos una vez al mes, excepto en casos en que se programe una reunión extraordinaria. Durante 2023 el Directorio sostuvo en total 18 sesiones ordinarias y extraordinarias.

En estas sesiones, los miembros realizan un análisis colectivo, dialogan, intercambian opiniones y comparten criterios y experiencias. Este proceso colaborativo les permite tomar de manera conjunta las decisiones más significativas y relevantes para la compañía.

Las reuniones pueden realizarse siempre que asistan como mínimo cuatro miembros. Los acuerdos requieren la mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de igualdad de votos, dirime el voto de quien presida la sesión. Se permite la asistencia de asesores o terceros en estas reuniones, si reciben la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros del directorio.

En 2023, los directores destinaron aproximadamente 5 horas por cada sesión ordinaria. El promedio mínimo de dedicación presencial y remota de ellas no está estipulado en los estatutos de la empresa. En el caso de las sesiones de cada comité asesor del Directorio, estas tienen una duración aproximada de 2 horas.



Los estatutos de Enap establecen que no se requiere citación previa para las sesiones ordinarias. Por otro lado, las extraordinarias se llevarán a cabo bajo convocatoria de la presidenta o a petición de al menos dos directores, en cuyo caso, la presidenta procederá a convocar la reunión respectiva sin necesidad de una calificación previa. Debido a su carácter, las sesiones extraordinarias no tienen establecida antelación, ya que al aplicar criterios de urgencia y contingencia pueden ser citadas con breve tiempo.

En la primera reunión del Directorio, tras la incorporación de uno o más nuevos miembros, se determinarán las fechas, horas y modalidades de las reuniones ordinarias. La citación al Directorio será por correo electrónico o carta, según los datos proporcionados por los directores al secretario en la primera sesión.

Antes de cada reunión, es esencial dar cuenta a los directores sobre los temas a discutir y proporcionarles la información necesaria para su deliberación. Sin embargo, esta práctica puede ser omitida si hay unanimidad o justificación válida aprobada por la presidenta, lo cual deberá ser informado en la reunión correspondiente.

El secretario del Directorio registrará las actas en un libro específico firmadas por los miembros que asistieron a la sesión. Si un miembro no puede firmar el acta por algún motivo, quedará registro por escrito el final

Número de sesiones ordinarias

12

Número de sesiones extraordinarias

6

Porcentaje de asistencia de miembros del Directorio

95,2%

de la misma. Además, las sesiones podrán ser grabadas si el Directorio así lo decide.

Respecto a lo anterior, Enap cuenta con un sistema digital de uso exclusivo para los directores, que permite el acceso seguro a las tablas, actas y documentos de cada sesión de Comités y de Directorio, y también cuenta con los documentos de las sesiones anteriores desde el año 2018. Este sistema digital contiene:



Las minutas o documentos que sintetizan todas las materias a tratar en cada sesión y los demás antecedentes que se presentarán en la misma o adicionales.



El texto definitivo del acta de cada sesión **estará disponible para su consulta en la sesión siguiente o subsiguiente** a más tardar.



Un sistema o canal de denuncias institucional donde los directores y otros grupos de interés pueden comunicar sus inquietudes.



2.2.6

Asesorías

NCG 461 (3.2.iii)

En 2023, el Directorio requirió la contratación de asesorías específicas para temas financieros, legales, tributarios, u otras materias.

Durante el año contrató a Deloitte, que ha sido la empresa consultora asesora los último siete años, para la auditoría de los estados financieros, por un monto de US\$900.830, de acuerdo a aprobación de la Junta de Accionistas. Durante el mismo período, aprobado también en la instancia, la consultora emitió una comfort letter para certificar las cifras incluídas en Offering Memorandum utilizado para la emisión de un bono internacional y se acordó un complemento del 5% equivalente a US\$45.000 en caso de requerir servicios adicionales.

El Directorio se reúne 2 veces al año con los socios responsables de auditar los estados financieros para revisar constantemente el plan de auditoría y otros temas importantes.

Por último, el Directorio contrató a Leonor Etcheberry Court como investigadora externa conforme al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Enap, por un monto de UF 406.

*Enap no cuenta con una política específica para la contratación de asesorías por parte del Directorio.

2.2.7

Matriz de habilidades y evaluación de desempeño

 NCG 461 (3.2.iv; 3.2.v; 3.2.ix.a; 3.2.ix.b; 3.2.ix.c)
 GRI 2-17; 2-18

Para cumplir sus funciones de manera íntegra y responsable, los miembros del Directorio deben poseer habilidades, conocimientos y experiencia que le permita desempeñar sus funciones de administradores de Enap.

El Directorio cuenta con un plan de capacitación permanente, en materias diversas, según requiera el Directorio. En 2023 se desarrollaron las siguientes capacitaciones: Nueva Ley de Delitos Económicos y Medioambientales, realizada en agosto, y Criterios ESG: obligatoriedad y mirada práctica al rol de los directorios, impartida en noviembre.

Al ingresar un nuevo integrante al Directorio, se ha establecido un procedimiento de inducción que realiza cada gerente de primera línea, sobre los principales aspectos de su ámbito de acción. Esto busca facilitar la comprensión de aspectos fundamentales de Enap, su negocio y su funcionamiento.

Evaluación de desempeño

El Directorio evalúa regularmente su desempeño para mejorar la administración de la organización. La normativa no define una periodicidad, por lo que el propio Directorio define su aplicación y momento de realización. En 2023 no gestionó una instancia de evaluación.



Matriz de habilidades y conocimientos del Directorio

NCG 461 (3.2.iv)

Miembro del Directorio: Gloria Maldonado Figueroa **Profesión:** Ingeniera Química

Ingeniera Química y magíster en Ciencias de la Ingeniería, con más de 27 años de experiencia en gerenciamiento y dirección, tanto en el sector público como privado, en ámbitos como innovación, transferencia tecnológica, procesos de inteligencia de mercado y atracción de inversiones, benchmarking tecnológico, evaluación de proyectos, mejoramiento de procesos y ahorro de recursos. Actualmente ejerce también como Presidenta del Directorio de Correos de Chile, miembro del Consejo Estratégico de la Incubadora Chrysalis, del Directorio de Hubtec Chile y asesora del Consejo Asesor Global de Ingeniería y Energía del G100.

Ejerció como gerente general de la filial de Enel Italia y grupo francés Naval Group, Energía Marina S.A. Ha sido directora ejecutiva de 3 Centros Tecnológicos (CEMP, CTeC y MERIC). Durante 9 años fue subdirectora de la Agencia de Innovación de Corfo, InnovaChile. Previamente lideró como gerenta Ambiental Internacional, para los 10 países de la Red FUNDES.

Miembro del Directorio: Andrés Rebolledo Smitmans **Profesión:** Economista

Es experto en energía y relaciones económicas internacionales. Fue embajador de Chile en Uruguay y representante permanente del país ante la ALADI; consultor senior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, Estados Unidos.

Se desempeñó como Decano de la Facultad de Administración, Finanzas y Negocios de la Universidad SEK Chile. Además trabajó por más de veinte años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fue Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Direcon, entre 2014 y 2016.

Fue ministro de Energía desde 2016 y hasta 2018.

Miembro del Directorio: José Mardones Santander **Profesión:** Ingeniero Civil Industrial

Fue analista de Estudios y jefe del Departamento de Estudios de Codelco y luego, director de Estudios y Relaciones Internacionales de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).

En la Empresa Nacional de Minería (Enami) fue gerente de Finanzas, gerente de Minería y gerente general. También fue gerente general de la Empresa Eléctrica Colbún S.A.; asesor del directorio de Enacar y de la Empresa Portuaria de Chile; presidente ejecutivo del Comité de Coordinación de Licitaciones Portuarias en el primer ciclo de concesiones y gerente general de Correos Chile; y fue presidente de Banco Estado.

Miembro del Directorio: Laura Albornoz Pollmann **Profesión:** Abogada

Abogada de la Universidad de Chile. Ph.D. en Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, España, y Máster en Dirección de Recursos Humanos de la Escuela Internacional de Negocios de Madrid.

Cuenta con una amplia experiencia en los ámbitos público y privado, desempeñándose como docente, investigadora y ministra de Estado.

En la actualidad es parte de la Comisión de arbitraje de la revista de derecho de la Universidad Católica del Perú, asesora del Comité Ejecutivo de BancoEstado e integra la Comisión de Género de la Universidad de Chile. Además, ejerce como profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios.

Fue ministra de Estado en la cartera del Servicio Nacional de la Mujer (2006-2009), desde donde impulsó diversas leyes que mejoran las condiciones de vida de las mujeres en Chile. También fue Consultora de ONU Mujeres Colombia (2010-2011), presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/OEA) y directora de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), entre 2014 y 2018. Desde abril de 2023 es directora de Enap, seleccionada por Alta Dirección Pública (ADP).

Miembro del Directorio: Rodrigo Manubens Moltedo
Profesión: Ingeniero Comercial

Ingeniero Comercial de la Universidad Federico Santa María, Master of Science de la London School of Economics & Political Science, cuenta con una especialización en gobiernos corporativos en Harvard Business School.

Profesional independiente y empresario, con más de 30 años de trayectoria en gestión estratégica como director de distintas empresas en Latinoamérica.

Fue Director del Banco de Chile (2001-2019) y durante 11 años gerente general de la compañía holding de la entidad financiera. Con anterioridad ha sido Presidente del Banco Tornquist de Argentina y director de distintos bancos como Banco Sur del Perú, Banco Asunción del Paraguay, Banco de A. Edwards, Banco O'Higgins y Banco Santiago.

Por cerca de una década fue miembro del Directorio y Presidente de Endesa Chile y durante 20 años se desempeñó como Presidente Ejecutivo de Banchile Seguros de Vida. Es accionista fundador de Orión Compañía de Seguros Generales. Desde el año 2013 a la actualidad, es Director y Presidente del Comité de Directores de la Bolsa de Comercio de Santiago y de la Holding Bursátil Regional (empresa matriz de las Bolsas de Chile, Colombia y Perú).

Desde el año 2011 es Director y Presidente del Comité de Directores de Aguas Andinas SA. A partir de enero de 2021 es Director de Enap seleccionado por Alta Dirección Pública (ADP) y Presidente del Comité de Directores.

Miembro del Directorio: Rodrigo Azócar Hidalgo
Profesión: Ingeniero Civil Industrial

Cuenta con una amplia experiencia pública y privada. Entre 1997 y 2006 asumió la gerencia general de Metro. Fue gerente general de Enap desde el 2009 al 2011.

Ha sido presidente del directorio de Metro y miembro de los directorios de SEP, Empremar, COTRISA, Empresa Minera Punta Grande, Empresa Minera Caleta El Cobre, Instituto Nacional de Normalización, Banestado Leasing, Bandedesarrollo Administradora General de Fondos, Prolesur y Aguas Andinas, entre otros.

Miembro del Directorio: Nolberto Díaz Sánchez
Profesión: Asistente Social

Actualmente es vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de Enap Refinería Aconcagua. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso. También ocupó el cargo de secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Con más de 25 años de trayectoria en Enap, fue Director de Enap Magallanes entre 1998 y 2000. Desde abril de 2023 es el Director Laboral de la empresa.

Fue 10 años Presidente del Sindicato de Enap Aconcagua y los recientes 5 años Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos del Petróleo y afines (FENATRAPECH) hasta antes de ser nombrado Director Enap.



*La matriz de conocimientos representa el promedio por temática de conocimientos de los miembros del Directorio.

** La experiencia relevante de la matriz considera una escala de 1 al 5 (donde 1 es conocimiento mínimo y 5 es conocimiento experto), respecto a los conocimientos en distintas materias asociadas a su rol en la empresa.



2.2.8

Visitas a terreno y resolución ante crisis

NCG 461 (3.2.viii; 3.2.xi)
 GRI 2-16

El Directorio de Enap sesiona en las unidades operativas de la compañía dos veces al año. Estas visitas a las dependencias e instalaciones de Enap, tanto en Chile como en el extranjero, tienen como finalidad conocer a los trabajadores y trabajadoras y compartir con ellos,

tomar conocimiento sobre el funcionamiento de los procesos y verificar el estado en que están las operaciones.

En 2023, el Directorio realizó dos sesiones en terreno, una de ellas en Magallanes y otra en Biobío.

Director(es)	Región	Fecha	Participación del gerente general	Participantes adicionales
Gloria Maldonado, Laura Albornoz, José Luis Mardones, Nolberto Díaz y Andrés Rebolledo estuvieron de manera presencial. Rodrigo Azócar y Rodrigo Manubens participaron de manera remota.	Magallanes	30 de mayo	Sí	Gerente Legal y gerente de Enap Magallanes.
Gloria Maldonado, Laura Albornoz, José Luis Mardones y Nolberto Díaz estuvieron de manera presencial. Andrés Rebolledo, Rodrigo Azócar y Rodrigo Manubens participaron de manera remota.	Biobío	28 de noviembre	Sí	Gerente de Refinerías, gerente Legal y gerente de Administración y Finanzas.

El Directorio cuenta con un plan de continuidad operacional en caso de que los directores cesen en sus funciones, el cual responde a lo que la Ley de Nuevo Gobierno Corporativo de Enap establece para estos

casos. Tanto la designación como la subrogancia están establecidas por ley. El quórum para sesionar es de cuatro sobre siete, por lo que no ocurre que no haya quórum para sesionar y actuar.

2.2.9

Remuneraciones

NCG 461 (3.2.ii; 3.2.xiii.f, 3.3.iii)
 GRI 2-19; 2-20, 2-21

De acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 9.618, la compensación de los directores por asistir a sesiones, comisiones o comités del Directorio es de 6 unidades tributarias mensuales (UTM) por cada asistencia, con un máximo de 12 UTM, sin considerar el número de sesiones a las que asistan en el mes. Adicionalmente, reciben 7 UTM como asignación especial. Esta compensación es acumulable con salarios de otros cargos en la administración pública, excepto cuando se supera la remuneración correspondiente a más de dos directorios de características similares. Esta restricción no aplica a directores cuyos cargos en el Directorio obedezcan a una disposición legal específica.

Según lo descrito en la Ley N° 21.025, en tanto no se determinen las remuneraciones para los nuevos directores de la empresa según lo dispuesto en la Ley N° 9.618, los nuevos directores recibirán las remuneraciones en función de los siguientes criterios:

- 26 UTM para directores
- 52 UTM para el presidente del Directorio
- 8 UTM adicionales por cada Comité de Directores en el que participen

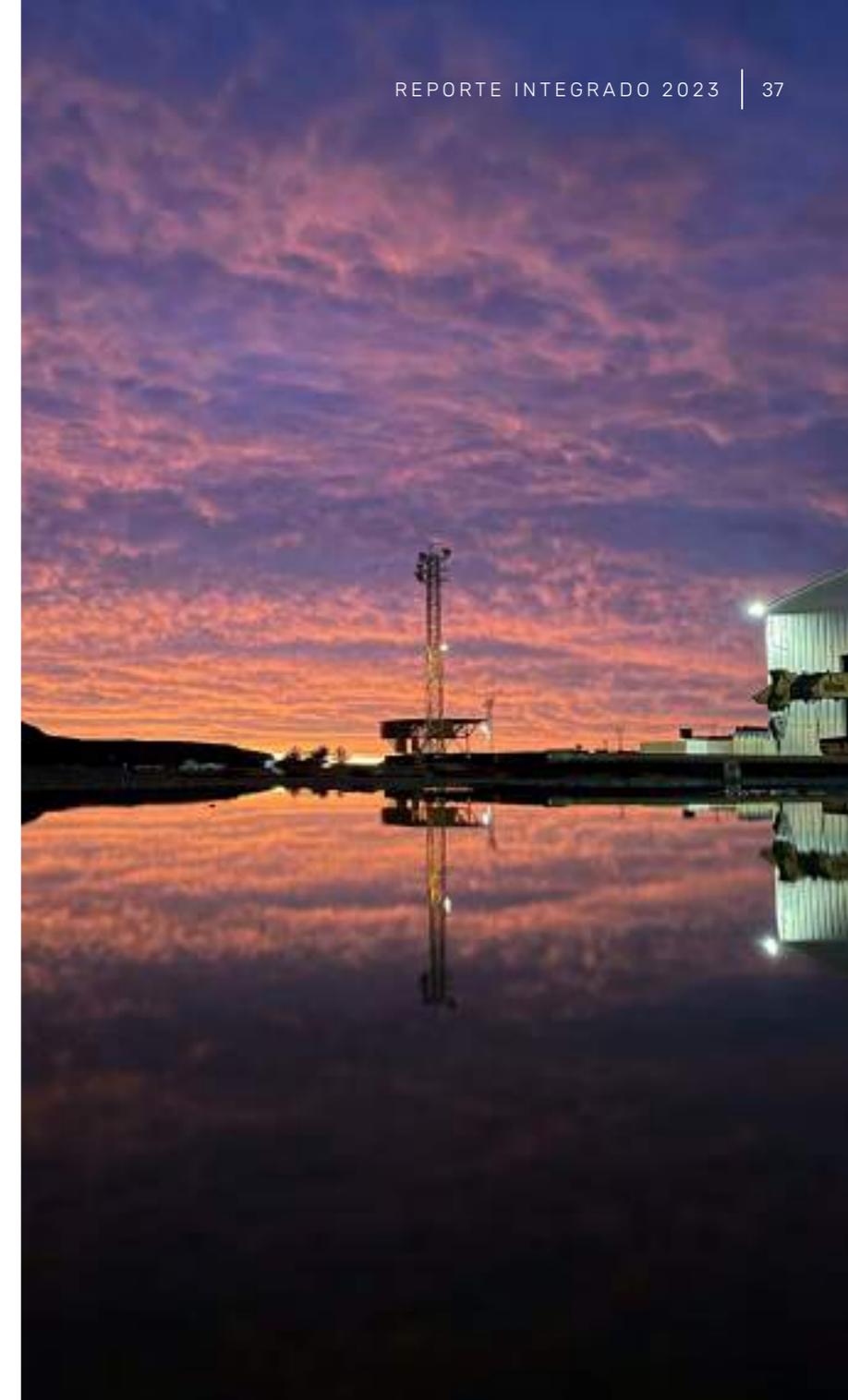
Además, la Ley N° 21.025 dicta que la remuneración de los directores será fijada y revisada cada dos años como máximo por el Ministerio de Hacienda. Para definir y revisar estas remuneraciones, el Ministerio de Hacienda tomará en cuenta la propuesta de una comisión especial compuesta por tres personas con experiencia relevante, incluyendo ex-ministros de Hacienda, directores de Presupuestos, directores o gerentes generales de empresas, o directivos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Esta comisión elaborará propuestas para la fijación o revisión de las remuneraciones, considerando los sueldos vigentes en el sector público y privado para cargos equivalentes. Las remuneraciones sugeridas podrán incorporar elementos vinculados a la asistencia a sesiones, participación en comités y cumplimiento de metas anuales relacionadas con la rentabilidad, el valor económico y los acuerdos de desempeño de la empresa.

Los directores no podrán recibir remuneraciones u honorarios por servicios profesionales ajenos a los establecidos en la propuesta de la comisión especial, excepto el director designado por los trabajadores y trabajadoras, quien, si es trabajador de la empresa, podrá recibir su salario como empleado y las remuneraciones correspondientes a su cargo de director. Sin embargo, esta excepción no incluye los componentes de remuneración ligados al cumplimiento de metas anuales, valor económico y convenios de desempeño de la empresa.

Las remuneraciones de los directores se explican y obedecen únicamente un criterio de integración de los directores y directoras en los Comités del Directorio, sin hacer distinciones de experiencia, antigüedad, género u otras características personales.

La Ley de Nuevo Gobierno Corporativo de Enap atribuye una mayor remuneración a la presidenta o presidente del Directorio por su asistencia a la sesión de directorio y a la vez atribuye una mayor remuneración a la presidenta o presidente del Comité de Directores por su asistencia.



Remuneraciones del Directorio 2022-2023

	2022			2023		
	Directorio	Comités	Total	Directorio	Comités	Total
Gloria Maldonado Figueroa	\$24.905.504	\$11.024.672	\$35.930.176	\$39.492.076	\$23.822.192	\$63.314.268
Andrés Rebolledo Smitmans	\$12.452.752	\$10.562.880	\$23.015.632	\$19.746.038	\$18.259.560	\$38.005.598
José Luis Mardones Santander	\$19.718.972	\$13.891.688	\$33.610.660	\$19.746.038	\$24.381.736	\$44.127.774
Rodrigo Azócar Hidalgo	\$18.225.160	\$12.076.400	\$30.301.560	\$18.094.648	\$10.639.536	\$28.734.184
Rodrigo Manubens Moltedo	\$18.225.160	\$17.748.176	\$35.973.336	\$19.746.038	\$26.380.664	\$46.126.702
Laura Albornoz Pollmann *	\$-	\$-	\$-	\$14.889.446	\$14.788.800	\$29.678.246
Nolberto Díaz Sánchez *	\$-	\$-	\$-	\$14.889.446	\$16.307.104	\$31.196.550
Ana Holuigue Barros **	\$18.225.160	\$15.479.640	\$33.704.800	\$4.856.592	\$4.483.008	\$9.339.600
Marcos Varas Alvarado **	\$18.225.160	\$15.966.464	\$34.191.624	\$4.856.592	\$4.483.008	\$9.339.600
Fernando Massú Taré **	\$8.618.272	\$3.977.664	\$12.595.936	\$-	\$-	\$-
Consuelo Raby Guarda **	\$4.314.596	\$2.655.136	\$6.969.732	\$-	\$-	\$-

* Laura Albornoz Pollmann, Nolberto Díaz Sánchez no formaron parte del Directorio en 2022.

** Ana Holuigue Barros, Marcos Varas Alvarado, Fernando Massú Taré y Consuelo Raby Guarda formaron parte del Directorio durante 2022. Ana Holuigue Barros y Marcos Varas Alvarado fueron directores parcialmente durante el 2023.

Sin considerar a la presidenta del Directorio, el cálculo de la **brecha salarial es del 100%**, eso quiere decir que la **remuneración de las mujeres y hombres del Directorio son iguales**.

Por concepto de otros gastos, el Directorio recibió la suma **acumulada de US\$27.578** para gastos de viajes realizados durante el año.



2.2.10

Comités del Directorio

NCG 461 (3.2.vi; 3.3.i; 3.3.ii; 3.3.iii; 3.3.iv; 3.3.v; 3.3.vi; 3.3.vii)
GRI 2-9; 2-16

Conforme al **Artículo 8 de la Ley Orgánica Enap y sus Estatutos**, el Directorio debe constituir un Comité de Directores según lo indicado en el **Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas**. Además, tiene la autoridad para establecer otros comités que le brinden asesoramiento en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Estos comités se reúnen al menos una vez al mes, antes de la sesión ordinaria del Directorio. Las reuniones pueden ser tanto ordinarias como extraordinarias, y se realizan de manera presencial o virtual. Para que sean válidas, deben contar con la presencia de al menos dos miembros del Directorio. En estas sesiones también participan gerentes de primera línea, dependiendo del tema a tratar en cada una de ellas. Mensualmente, tanto el gerente general como los demás gerentes de línea informan formalmente al Directorio sobre diversos aspectos y preocupaciones relacionadas con la actividad de la empresa.

Categorías	Comité de Directores	Comité de Auditoría	Comité de Gobierno Corporativo y RRHH
Descripción y función	Revisar informes de auditores externos y estados financieros, proponer nombres de auditores y clasificadores de riesgo, y analizar operaciones con partes relacionadas. Además, evalúa sistemas de remuneraciones y compensaciones, prepara informes anuales, asesora sobre contrataciones de servicios de auditoría no convencionales, resuelve conflictos de interés y supervisa las gerencias Legal y de Compliance, Finalmente, contribuye con comentarios y propuestas para la memoria anual de la empresa.	Fortalecer el control interno y la gestión integral de riesgos en la empresa. Supervisa y evalúa el desempeño de las gerencias de Auditoría y de Riesgo, quienes informan mensualmente sobre sus avances. Revisa la fiabilidad de los sistemas de control interno y administrativo-contable, y sugiere mejoras en las políticas financiero-contables. El comité revisa auditorías externas y promueve la adopción de buenas prácticas de gestión de riesgos en la cultura empresarial.	Supervisa el gobierno corporativo y evalúa políticas de contratación y prácticas anticorrupción. Revisa y actualiza políticas relacionadas con la libre competencia y el relacionamiento comunitario, incluyendo el manejo del presupuesto para aportes a las comunidades. Además, analiza las relaciones laborales, gestiona contingencias laborales y supervisa el trabajo de las gerencias de Asuntos Corporativos, Personas y Legal, quienes reportan sus avances mensualmente.
Periodicidad reporte al Directorio	Mensual	Mensual	Mensual
Participantes en 2022	- Presidente: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: Rodrigo Azócar Hidalgo. - Director: Ana Holuigue.	- Presidente: Ana Holuigue. - Director: José Luis Mardones Santander. - Director: Andrés Rebolledo Smitmans.	- Presidente: Gloria Maldonado Figueroa. - Directora: Ana Holuigue. - Director: Marcos Varas.
Participantes en 2023	- Presidente: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: José Luis Mardones Santander. - Director: Rodrigo Azócar Hidalgo. - Directora invitada: Laura Albornoz Pollmann. - Secretario: Igor Roco Cristi.	- Presidente: José Luis Mardones Santander. - Directora: Gloria Maldonado Figueroa. - Director: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: Nolberto Díaz Sánchez. - Secretario: Igor Roco Cristi.	- Presidenta: Laura Albornoz Pollmann. - Directora: Gloria Maldonado Figueroa. - Director: Andrés Rebolledo Smitmans. - Director: Nolberto Díaz Sánchez. - Secretario: Igor Roco Cristi.
Principales actividades 2023 (temas tratados)	1) Revisión y análisis de los estados financieros (EE.FF) trimestrales y anuales. 2) Gestión y opiniones de los auditores externos de la empresa. 3) Supervisión de la gestión de la gerencia de Ética y Cumplimiento. 4) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia Legal. 5) Todo el resto de los temas del Art. 50 bis de la LSA.	1) Aprobación del plan anual de auditoría. 2) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia de Auditoría Interna. 3) Toma de conocimiento de los resultados de las auditorías internas y planes de acción y de las auditorías de la Contraloría General de la República. 4) Proyectos internos para mejora en la calidad de la auditoría interna.	1) Aprobación del plan anual de inversión comunitaria (criterios y montos). 2) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia de Personas. 3) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia de Asuntos Corporativos. 4) Revisión de políticas y lineamientos generales en materia de personas, comunidades y aportes a terceros. 5) Revisión de políticas y lineamientos generales en materia de comunicaciones internas y externas.

Categorías	Comité de Contratos y Proyectos	Comité de Riesgos e Integridad Operacional	Comité de Nuevos Negocios e innovación
Descripción y función	Aprobar operaciones entre US\$5 millones y US\$20 millones y formular propuestas al Directorio sobre contratos y proyectos mayores a US\$20 millones. Define criterios para operaciones y contratos, revisa licitaciones, aconseja sobre financiamiento, inversiones y nuevos negocios, y supervisa el Plan de Inversiones, sugiriendo ajustes al Directorio cuando sea necesario.	Identificar e informar los distintos riesgos de la compañía, brindando un marco conceptual que permita un entendimiento íntegro de los mismos por parte del Directorio. Clasificar los riesgos conforme a su nivel de incidencia en las operaciones de Enap y probabilidad de ocurrencia. Examinar la propuesta de actualización o modificación de la matriz de riesgos de la empresa. Analizar periódicamente las brechas en materia de riesgos conjuntamente con los responsables de ellos dentro de la organización. Validar los planes, proyectos e iniciativas de la administración encaminados a la mitigación de los riesgos y controlar su ejecución en los plazos establecidos. Encomendar estudios, informes y asesorías a terceros en materia de riesgos. Conocer del reporte mensual de actividades de la gerencia de Riesgos. Someter a consideración del Directorio criterios que permitan definir el apetito de riesgo de la compañía. Examinar todo otro asunto en materia de riesgos que el Directorio defina.	Sus funciones son conocer y analizar planes de desarrollo de nuevos negocios, asociaciones/alianzas. Seguimiento y avances en proyectos e iniciativas en curso. Debe conocer y analizar el modelo de gestión de la innovación de Enap, considerando avances en proyectos e iniciativas del programa. Conocer y analizar el desarrollo de nuevos segmentos/ productos en negocios actuales; y examinar en general el plan anual y quinquenal de inversiones, su desarrollo y presupuesto, así como la revisión en particular de uno o más proyectos incluidos en la cartera.
Periodicidad reporte al Directorio	Mensual	Mensual	Mensual
Participantes en 2022	- Presidente: Andrés Rebolledo Smitmans. - Directora: Gloria Maldonado Figueroa. - Director: Rodigo Azócar Hidalgo.	- Presidente: Marcos Varas. - Director: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: Gloria Maldonado Figueroa.	Este comité fue creado en 2023.
Participantes en 2023	- Presidente: Andrés Rebolledo Smitmans. - Director: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: Rodrigo Azócar Hidalgo. - Directora: Laura Albornoz Pollmann. - Secretario: Igor Roco Cristi.	- Presidenta: Gloria Maldonado Figueroa. - Director: Rodrigo Manubens Moltedo. - Director: José Luis Mardones Santander. - Director: Nolberto Díaz Sánchez. - Secretario: Igor Roco Cristi.	- Presidenta: Gloria Maldonado Figueroa. - Director: José Luis Mardones Santander. - Director: Andrés Rebolledo Smitmans. - Directora: Laura Albornoz Pollmann. - Secretario: Igor Roco Cristi.
Principales actividades 2023 (temas tratados)	1) Revisión de políticas y lineamientos generales en materia de contratación de bienes y servicios. 2) Examen de los principales proyectos de la empresa. 3) Aprobación de las iniciativas entre US\$5 y US\$10 millones. 4) Supervisión mensual de la labor de la gerencia de Compras y Gestión de Servicios.	1) Revisión, análisis y actualización de la matriz de riesgos. 2) Examen de los incidentes ocurridos durante el mes, desde una perspectiva de seguridad de procesos, y de los planes de acción propuestos. 3) Supervisión mensual de la gestión de la Gerencia de Riesgos e Integridad Operacional. 4) Análisis preventivo de la gestión de riesgos por parte de las distintas gerencias.	1) Seguimiento y análisis de la ejecución del plan comercial de Gas de Chile (venta de GLP). 2) Seguimiento y análisis de la ejecución de la estrategia de infraestructura logística para el desarrollo de iniciativas de H2v. 3) Monitoreo de la ejecución del Proyecto Demostrativo de H2v Enap. 4) Revisión de los estudios e iniciativas en materia de combustibles bajos en carbono.

Comité de Sostenibilidad

Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, supervisando los sistemas de control y reporte en seguridad laboral, higiene y medio ambiente. Trabaja conjuntamente a las gerencias correspondientes para revisar y monitorear planes y actividades en estas áreas, evaluando su ejecución y eficacia, y asegurando el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones. Además, verifica continuamente el trabajo de las gerencias corporativas de Seguridad y de Medio Ambiente, quienes reportan mensualmente sus progresos.

Periodicidad reporte al Directorio	Mensual
Participantes en 2022	- Presidente: José Luis Mardones Santander - Director: Andrés Rebolledo Smitmans - Director: Marcos Varas
Participantes en 2023	- Presidente: Nolberto Díaz Sánchez - Director: Andrés Rebolledo Smitmans - Directora: Gloria Maldonado Figueroa - Director: José Luis Mardones Santander - Secretario: Igor Roco Cristi
Principales actividades 2023 (temas tratados)	1) Revisión de políticas y lineamientos generales en materia de higiene, seguridad, salud ocupacional y cumplimiento ambiental. 2) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia de SSO. 3) Supervisión mensual de la gestión de la gerencia de Medio Ambiente. 4) Examen de los proyectos con un marcado carácter "ambiental" y revisión de los incidentes del mes desde una perspectiva de seguridad de las personas.

Ningún comité del Directorio **contrató asesorías durante 2023.**

Ningún director o directora presente en los comités **cuenta con calidad de independiente.**

2.2.11 Gestión ASG

NGC 461 (3.2.vi, 3.2.vii)
GRI 2-13

Dentro de sus actividades regulares, el Directorio se informa acerca de los principales riesgos e impactos vinculados con el cumplimiento, y realiza seguimiento de los temas ambientales y sociales relacionados a la gestión de Enap, lo cual permite tomar decisiones estratégicas y presupuestarias, así como también decidir planes de negocio.

2.3

Ejecutivos principales

2.3.1

Alta administración y gerencias

NCG 461 (3.4.i)

Principales ejecutivos de Enap al 31 de diciembre de 2023

- **Julio Friedmann Encina**

- **Gerente general**

- RUT: 7.988.418-9
- Profesión: Ingeniero civil
- Fecha desde la que desempeña el cargo: noviembre 2022.

- **Denisse Abudinén Butto**

- **Gerente corporativo Sipetrol**

- RUT: 14.168.642-9
- Profesión: Ingeniera civil industrial
- Fecha desde la que desempeña el cargo: octubre 2018.

- **Patricio Farfán Bórquez**

- **Gerente corporativo Refinerías**

- RUT: 12.449.447-8
- Profesión: Ingeniero civil químico
- Fecha desde la que desempeña el cargo: marzo 2022.

- **María Francisca Domínguez Meza**

- **Gerente corporativo Legal**

- RUT: 10.728.455-9
- Profesión: Abogada
- Fecha desde la que desempeña el cargo: octubre 2022.

- **José Pablo Gómez Meza**

- **Gerente corporativo Administración y Finanzas**

- RUT: 9.044.132-9
- Profesión: Ingeniero civil industrial y economista
- Fecha desde la que desempeña el cargo: noviembre 2022.

- **Andrés León Schleyer**

- **Gerente corporativo Personas**

- RUT: 8.190.120-1
- Profesión: Abogado
- Fecha desde la que desempeña el cargo: octubre 2018.

- **Nicolás Correa Fenick**

- **Gerente corporativo Planificación y Estrategia**

- RUT: 15.382.506-8
- Profesión: Ingeniero civil en informática y telecomunicaciones
- Fecha desde la que desempeña el cargo: marzo 2022.

- **Rodrigo Bustamante Villegas**

- **Gerente corporativo Enap E&P Magallanes**

- RUT: 12.219.794-8
- Profesión: Ingeniero civil electrónico
- Fecha desde la que desempeña el cargo: mayo 2023.

- **Mauricio Naveas Farías**
- **Gerente corporativo Supply Chain**
- RUT: 11.736.487-9
- Profesión: Ingeniero civil industrial
- Fecha desde la que desempeña el cargo: marzo 2022.

- **Jorge Lobato Urrutia**
- **Gerente corporativo de Medio Ambiente**
- RUT: 9.975.036-7
- Profesión: Licenciado en ciencias, mención geología
- Fecha desde la que desempeña el cargo: febrero 2022.

- **Yasna Ross Romero**
- **Gerente Comercial**
- RUT: 8.288.863-2
- Profesión: Ingeniera civil industrial
- Fecha desde la que desempeña el cargo: agosto 2020.

- **Douglas Sequeira Morgado**
- **Gerente corporativo Salud y Seguridad Ocupacional**
- RUT: 10.544.211-4
- Profesión: Ingeniero en prevención de riesgos y medio ambiente
- Fecha desde la que desempeña el cargo: noviembre 2022.

- **Andrea Aranda Oria**
- **Gerente Asuntos Corporativos**
- RUT: 11.840.469-6
- Profesión: Periodista
- Fecha desde la que desempeña el cargo: julio 2023.

- **Andrés Aranda Ferreira**
- **Gerente corporativo de Compras y Gestión de Servicios**
- RUT: 13.545.263-7
- Profesión: Ingeniero civil industrial
- Fecha desde la que desempeña el cargo: febrero 2023.

- **Sebastián Segovia Arancibia**
- **Gerente Ética y Cumplimiento**
- RUT: 13.923.501-0
- Profesión: Abogado
- Fecha desde la que desempeña el cargo: mayo 2023.

- **Omar Oyaneder Leiva**
- **Gerencia de Auditoría**
- RUT: 12.231.994-6
- Profesión: Contador auditor
- Fecha desde la que desempeña el cargo: septiembre 2022.

2.3.2

Remuneraciones de ejecutivos principales

NCG 461 (3.4.ii; 3.4.iii; 3.6.xi; 3.6.xii)
 GRI 2-19; 2-20

El Directorio fija la remuneración del gerente general, debiendo considerar y evaluar previamente estudios de mercado en industrias y/o empresas similares, así como aquellas directrices emanadas de la Junta Ordinaria o de otros organismos colaboradores de ésta.

De acuerdo a la Política de Compensaciones, la empresa elabora las políticas y procedimientos aplicados a la administración de ejecutivos principales de Enap, según información de mercado. La jubilación, indemnizaciones por término de contrato y otras, se rigen por lo que indica la ley. No existe ningún bono o incentivo por contratación.

Los ejecutivos de Enap tienen un sistema de renta variable anual, que incluye resultados del negocio (RAI), metas individuales, e indicadores de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, que tienen criterios estrictos de cumplimiento. El objetivo por el cumplimiento de estos factores es de 2,5 sueldos brutos mensuales.

El procedimiento para revisar las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y de los ejecutivos principales por parte del Directorio se realiza anualmente. Según lo establece el artículo 22 de los estatutos de Enap, la remuneración del Directorio debe ser revisada por el ministro de Hacienda.

Comparativa remuneración de los ejecutivos principales Enap, 2022-2023 (CLP)

Año	Retribuciones de beneficios y planes de compensación		Total
	Componente fijo	Componente variable	
2022	1.725.062.256	90.885.245	1.815.947.501
2023	2.365.511.722	262.708.607	2.628.220.329

Monto agregado de las remuneraciones percibidas por lo ejecutivos principales

Enap	
Remuneración agregada 2022	Remuneración agregada 2023
1.815.947.501	2.628.220.329

Nota: En 2023 hubo incorporaciones de nuevos gerentes y cambios en la estructura de gerencias corporativas, lo que explica la diferencia con el año anterior.

2.3.3

Plan de sucesión de ejecutivos principales

NCG 461 (3.6.x)

Enap no cuenta con un plan de sucesión de ejecutivos principales ante situaciones inesperadas como la falta, sustitución, ausencia, dimisión o cualquier otra razón que conlleve la separación temporal o definitiva del gerente general o de alguno de los ejecutivos principales.





2.4

Códigos internacionales

NCG 461 (3.5)

Enap no adhiere a ningún código de buen gobierno corporativo de manera específica, sin embargo, la Ley N° 21.025 que modificó el Gobierno Corporativo recogió las directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, tales como la exclusión de autoridades políticas de su administración, la fijación de un modelo profesional y sin

representación de gremios y un proceso de toma de decisiones que permita garantizar que las empresas públicas son tan responsables ante los ciudadanos como las empresas transadas en bolsa. Además, adhiere a los diez principios fundamentales en materias de sostenibilidad de la Red Pacto Global Chile.

- | | | | |
|--|---|--|--|
| <p>01 →</p> <p>Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p> | <p>02 →</p> <p>Las empresas deben asegurarse de sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.</p> | <p>03 →</p> <p>Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p> | <p>04 →</p> <p>Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p> |
| <p>05 →</p> <p>Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p> | <p>06 →</p> <p>Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p> | <p>07 →</p> <p>Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</p> | <p>08 →</p> <p>Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p> |
| <p>09 →</p> <p>Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.</p> | <p>10 →</p> <p>Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p> | | |

2.5

Gestión de riesgos

NCG 461 (3.6.i, 3.6.v, 3.6.vi)
 SASB EM-RM-530a.1

Enap integra la gestión de riesgos como un pilar fundamental en su toma de decisiones, reflejando el compromiso del Directorio y la alta dirección con un gobierno corporativo responsable. La Política de Gestión Integral de Riesgos de Enap enfatiza un enfoque centrado en las personas, subrayando la importancia de salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de todos los trabajadores y trabajadoras, así como el respeto por el medio ambiente y la seguridad de las instalaciones.

Desde 2016, Enap cuenta con un **Modelo de Gestión de Riesgos**. Este modelo integra riesgos operacionales, regulatorios, de mercado y financieros, legales y de cumplimiento, políticos-sociales, organizacionales y de reputación corporativa; alineándolos con sus objetivos estratégicos. Basado en estándares internacionales como la ISO 31000 y COSO ERM y en las buenas prácticas de la industria de hidrocarburos, este modelo refleja el compromiso de la compañía con la gestión responsable de riesgos.

El modelo es extensivo a las filiales y la responsabilidad de su cumplimiento recae en todas las y los colaboradores de la compañía, respaldado por el compromiso del Directorio y de la administración de la empresa.



01

Modelo de Gobierno:

Es la forma en la cual Enap se estructura en términos de asignación de roles y responsabilidades para realizar una adecuada gestión de sus riesgos. Para tales efectos, hemos definido un sistema de Tres Líneas de Defensa.



02

Metodología de Gestión de Riesgos:

Al tener una metodología única, la estandarización de procesos facilita la homologación y reproducibilidad de los riesgos, con lo cual se hace posible su comparación y seguimiento.



03

Estructura de Riesgos:

Para desarrollar correctamente los puntos anteriores, la empresa debe generar y difundir una cultura de riesgos basada en un vocabulario único, definiciones, estándares básicos y precisos, y criterios de apetito, capacidad y tolerancia de riesgos.

Este modelo incluye una revisión anual de su proceso de aplicación, lo que garantiza la mejora continua de su metodología y el control efectivo de los niveles de exposición a sus riesgos.

Debido a la naturaleza integrada de los riesgos identificados, el apetito de riesgo de Enap establece la resolución de conflictos según una priorización establecida. **La salud, la seguridad y el medio ambiente y el cumplimiento de requisitos regulatorios son la máxima prioridad, por encima de riesgos que puedan impactar en aspectos financieros o en la agregación de valor.**

El marco de gestión de riesgos vigente rige para todos los riesgos evaluados y cuantificados. Los estándares definidos a nivel corporativo son implementados en todos sus activos e instalaciones, en Chile y las filiales internacionales.

A. Modelo de Gobierno, Tres Líneas de Defensa

Los riesgos son organizados en “Tres líneas de defensa,” siguiendo una estructura de asignación de roles y responsabilidades para la gestión adecuada a sus riesgos:

1^a Línea de defensa

Comprende las gerencias, direcciones, jefaturas y otros, que gestionan directamente los procesos a su cargo. **Estos son los propietarios de los riesgos presentes en dichos procesos.** Una debilidad o error en la ejecución de los controles definidos en sus procesos podría resultar en la materialización directa de algún riesgo. En términos generales, son responsables de identificar, evaluar y mitigar los riesgos.

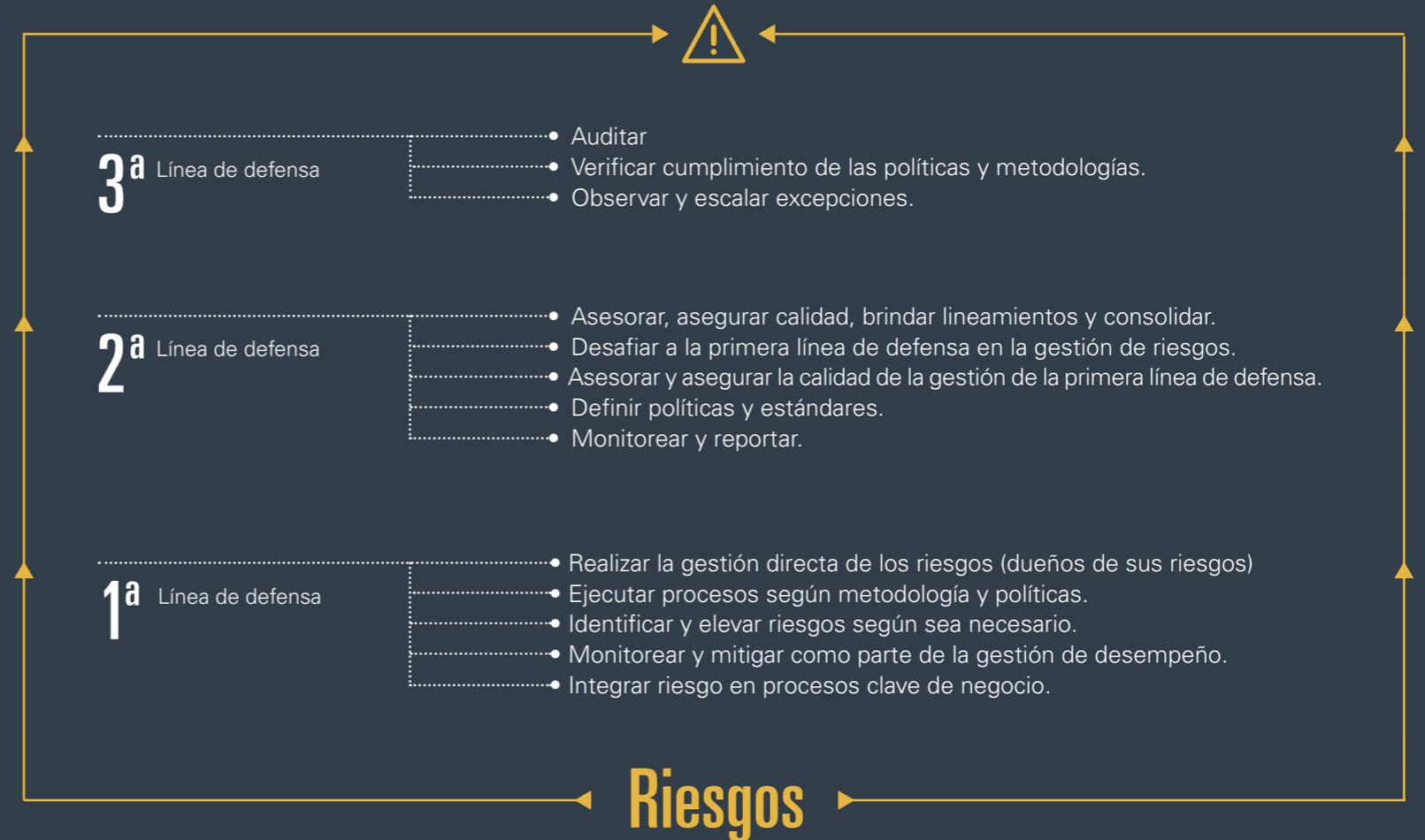
2^a Línea de defensa

Incluye a las gerencias corporativas, líneas de negocio, gerencias de Integridad Operacional y Riesgos, las que asesoran y aseguran la calidad, proporcionan lineamientos, ofrecen una visión transversal del riesgo, cuestionan y consolidan la información de la primera línea.

3^a Línea de defensa

A cargo de la Auditoría Interna. Su rol fundamental es asegurar que los planes de auditoría consideren la evaluación de las actividades de monitoreo y el seguimiento de la implementación de las estrategias de tratamiento de los riesgos.

Supervisión de Directorio y de Comité de Riesgo



B. Metodología de Gestión de Riesgos

(NCG 461 3.6.iii, 3.6.iv)

El Modelo de Gestión de Riesgos de Enap se basa en una metodología definida por la Norma ISO 31000, estructurada en cuatro etapas que cuentan con definiciones de roles y responsabilidades. Esta estructura converge con las “Tres líneas de defensa”, dentro de las cuales hay detalladas funciones y actividades específicas.

2.5.2

Identificación y manejo de riesgos

Etapa 01

Identificación de riesgos:

En esta fase, son seleccionados los procesos, plantas, localidades geográficas, entre otros, para su análisis. Los riesgos son levantados, evaluados y referenciados cualitativamente en una matriz. El entregable de esta etapa es un registro preliminar de riesgos, incluyendo una evaluación cualitativa de su probabilidad e impacto.

Etapa 02

Evaluación/análisis de riesgos:

Los riesgos identificados son evaluados según su probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto. Esta evaluación incluye su análisis en los seis ámbitos de impacto definidos. **El riesgo con la consecuencia más alta definirá su posición final en el mapa de riesgos y determinará su avance a la siguiente etapa metodológica.** El resultado es un registro de riesgos más detallado, con una evaluación cuantitativa de la probabilidad de ocurrencia e impacto.

Etapa 03

Tratamiento de riesgos (mitigación):

A los riesgos calificados como mega riesgos y/o riesgos altos se les definen planes de mitigación, enfocados en reducir la probabilidad de ocurrencia o el nivel de impacto de su materialización, o ambos. El entregable es un registro de riesgos con una evaluación cualitativa de la efectividad de los planes de mitigación en la reducción de la probabilidad e impacto del riesgo. Este plan debe ser detallado conforme a la información descrita en este documento.

Etapa 04

Monitoreo y actualización de riesgos:

Esta etapa implica el monitoreo y actualización del desarrollo e implementación del plan de mitigación seleccionado en la etapa 3. Incluye una revisión periódica de posibles nuevos riesgos que puedan surgir en los procesos analizados. Esta tarea es llevada a cabo por la gerencia de Riesgos y también por Auditoría Interna, esta última como tercera línea de defensa a través de su plan anual de auditoría.

Adicionalmente, han sido definidas varias instancias de reportabilidad, cada una dirigida a un nivel diferente de audiencia.



01

Comité Directivo de Gerentes (Primera Instancia de Reportabilidad): Cada semana, los gerentes de línea, gerente de activo y/o gerente corporativo presentan el seguimiento y la implementación de iniciativas y gestiones para mantener bajo control algún riesgo en particular, demostrando así su responsabilidad (*Accountability*).

02

Comité de Directorio de Riesgos (Segunda Instancia de Reportabilidad): Integrado por cuatro directores de la compañía. El gerente de Integridad Operacional y Riesgos, miembro de este comité, presenta mensualmente la gestión de riesgos. Esto incluye una revisión de los principales indicadores, el detalle de los riesgos más críticos analizados en los comités directivos, la evolución de la estadística de riesgos, la gestión conjunta con la gerencia de Auditoría en el plan anual de auditoría, y la identificación de riesgos emergentes derivados de cambios regulatorios, contingencias (políticas, sociales, ambientales) o nuevas priorizaciones definidas por la Administración, Directorio o Accionista.

03

Directorio (Tercera Instancia de Reportabilidad): Con presentaciones semestrales para mostrar el control y seguimiento de la Gestión de Riesgos realizada por los responsables de la primera línea, dueños de los procesos analizados. Incluye también el reporte del seguimiento y supervisión realizada en los comités mencionados anteriormente y la revisión en el Directorio de los criterios de priorización, límites y tolerancias de aceptación o nuevas contingencias que deban incluirse en el **apetito de riesgos** de la compañía.

C. Estructura de riesgos de Enap

El Modelo de Gestión de Riesgos contribuye al desarrollo de una cultura de riesgos mediante la estandarización de una serie de conceptos metodológicos que refuerzan el modelo de gobierno y su metodología. Así, términos como “líneas de defensa”, “tipos de riesgos”, “probabilidad de ocurrencia”, “niveles y ámbitos de impacto”, han sido trabajados y estandarizados para cultivar elementos comunes en toda la compañía.

Además, como fundamento para un trabajo continuo y alineado con la estrategia del negocio, Enap ha establecido un **apetito y tolerancia de riesgos**. Esto facilita la toma de decisiones, el seguimiento de proyectos y operaciones, y la captación de nuevas oportunidades, permitiendo así la continuidad, el fortalecimiento y el crecimiento de la compañía en la industria.

A. Tipos de riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos definió 8 tipos de riesgos para Enap, diferenciados por su naturaleza:

Dimensión de riesgo	Descripción
Operacionales	Riesgos en los procesos productivos específicos, resultantes del uso inadecuado de procedimientos, sistemas y políticas.
Ejecución de proyectos	Riesgos resultantes de desviaciones en objetivos específicos de un proyecto.
Mercado/financieros	Riesgos resultantes de incertidumbre en retornos y pérdidas financieras.
Estratégicos	Riesgos resultantes de desviaciones de un plan de negocio/estratégico por efectos internos o externos a la empresa y/o en procesos de redefinición del plan estratégico de la empresa.
Organización	Riesgos relacionados con aspectos de recursos humanos que tienen impacto en el negocio y/o aquellos que surgen por cambios de estructura dentro de la empresa.
Político/social	Riesgos resultantes de decisiones políticas, eventos o condiciones que afectan los resultados de un negocio.
Fraude	Riesgos resultantes de fraudes que afecten el patrimonio y reputación de la compañía.
Seguridad y protección de información	Riesgos asociados a leyes de protección de datos personales, las contingencias de ciberseguridad y las recomendaciones de normas internacionales en esta materia (ISO 27000).

B. Probabilidad de ocurrencia de un riesgo

El Modelo de Gestión de Riesgos definió seis parámetros de probabilidad cuantitativa para la ocurrencia de algún riesgo (desde 1 hasta 6). Éstos pueden ir desde una probabilidad menor a 1% (nivel 1), hasta una probabilidad de ocurrencia mayor a 66% (nivel 6).

C. Ámbitos de impacto

El Modelo de Gestión de Riesgos también definió seis ámbitos de interés para evaluar los tipos de impactos de cada riesgo:

- Salud y seguridad de las personas
- Medio ambiente
- Económico/financiero
- Reputación
- Licencia para operar
- Continuidad operacional

Es importante señalar que la materialización de un riesgo puede afectar uno, dos o incluso los tres ámbitos de impacto simultáneamente, o bien, puede incidir en todos ellos al mismo tiempo. Por lo tanto, resulta fundamental analizar el nivel de impacto de un riesgo en cada uno de los posibles ámbitos de afectación.

D. Nivel de impacto de un riesgo

Para cada uno de los seis ámbitos de análisis de impactos, el Modelo de Gestión de Riesgos define una escala de seis niveles de impacto o consecuencia. Estos niveles están resumidos en una matriz única de Enap, la cual especifica los niveles de impacto, desde el nivel 1 hasta el nivel 6, para cada uno de los seis ámbitos de análisis.



E. Matriz de riesgos Enap

La metodología de gestión de riesgos incluye una matriz de riesgos que clasifica los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto, utilizando colores para indicar su gravedad:



Celdas rojas:

Representan los 'mega riesgos', los de mayor criticidad, que afectan significativamente la sustentabilidad del negocio. Estos requieren un análisis completo, incluyendo evaluación cualitativa y cuantitativa, identificación y evaluación de medidas de mitigación, y un plan de monitoreo y control.



Celdas naranjas:

Corresponden a riesgos 'altos'. Estos son importantes para Enap y necesitan un análisis completo para prevenir su escalada a mega riesgos.



Celdas amarillas o verdes

Indican riesgos de criticidad media o baja. Estos requieren supervisión continua y funcionamiento adecuado de los controles para mantener su nivel de criticidad.

La ubicación de un riesgo en una celda específica determina la criticidad de este y las acciones a tomar. En esta matriz, la clasificación visual ayuda a priorizar y gestionar los riesgos de manera efectiva.

F. Apetito y tolerancia de riesgos

Además, el modelo define el "apetito de riesgo" a través de criterios que ayudan a determinar aspectos clave como métricas de medición, umbrales de exposición, prioridades de mitigación, límites de riesgos y el plazo para medir la exposición. Este modelo establece principios rectores en áreas estratégicas para la empresa, tales como:

- Requerimiento de capital
- Salud, seguridad y medio ambiente
- Operaciones y gestión de activos
- Cumplimiento de regulaciones y reputación
- Liquidez

El apetito de riesgo prioriza actividades operacionales, estratégicas y de desarrollo metodológico.

Estos principios permiten cuantificar los ámbitos y límites de riesgo a los que puede exponerse la empresa. Si se superan estos límites, la "primera línea de defensa" debe adoptar planes de mitigación para no exceder el apetito de riesgo establecido.

D. Programas de divulgación de información y capacitación

NCG (3.6.viii)

Para garantizar una gestión efectiva y transparente de los principales riesgos, así como de sus medidas de mitigación, la empresa definió una serie de programas de difusión y capacitación, identificación, evaluación y mitigación de riesgos. A su vez y con el sólo objetivo de generar una adecuada visibilización y seguimiento de los principales riesgos y sus medidas de mitigación a nivel de Directorio y de la alta gerencia existe un programa de reportabilidad trimestral con hitos específicos durante el año, el que además se ha incorporado dentro de las metas de gestión anual que impactan en el sistema de renta variable de ejecutivos y trabajadores de Enap.

En 2023, Enap ejecutó un programa de capacitación para la identificación y evaluación de riesgos en materia de Modelo de Prevención del Delito, para Delitos Emergentes en la Ley N° 20.393 de responsabilidad Penal de Persona Jurídica, incluyendo los delitos informáticos, control de armas, financieros y medioambientales.

Durante 2023, la empresa realizó los siguientes cursos a los y las trabajadores de Enap:

- Introducción a la Metodología de Gestión de Riesgos para la Dirección de Comunicaciones de Enap.
- Introducción a la Metodología de Gestión de Riesgos en el Plan de Cumplimiento Normativo Medioambiental de Refinería Aconcagua.
- Introducción a la Metodología de Gestión de Riesgos en el Plan de Cumplimiento Normativo Medioambiental de Refinería Bío Bío.
- Introducción a la Metodología de Gestión de Riesgos Medioambientales de personal de Enap Magallanes.
- Difusión y capacitación de la Metodología de Gestión de Riesgos para Procesos Generales de nuevos ingresos de personal de Enap.
- Introducción y capacitación de la Guía de Libre Competencia, apoyados con consultores externos.
- Difusión y capacitación de la Metodología de Gestión de Riesgos para nuevos gerentes de primera línea que ingresaron a Enap.
- Difusión y capacitación de la Metodología de Gestión de Riesgos para el nuevo proceso de comercialización de gas envasado (Gas de Chile).



2.5.3

Otros riesgos relevantes

A. Riesgos de la seguridad de la información

NCG 461 (3.6.ii.b)

El riesgo de ciberseguridad está asociado con pérdidas financieras y daño reputacional, sin embargo, dado el rol estratégico como empresa de infraestructura crítica para el abastecimiento de hidrocarburos en Chile, también puede afectar a la continuidad operacional de Enap si fuera afectada por un ciberataque.

La evaluación del riesgo de ciberseguridad tiene relación con la afectación a la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información con impacto en la operación, a partir de la ocurrencia de cualquiera de las causas identificadas y que una vez materializado el evento puede tener impactos desde reputacionales hasta financieros o afectación a la salud y seguridad, tanto de los trabajadores y trabajadoras como de otros actores de la sociedad.

A partir de un *Assessment* Tecnológico desarrollado en Enap, se ejecutan los siguientes planes de acción para gestionar los riesgos de ciberseguridad:

Actualización del modelo de gobernanza que implica traslado de roles, responsabilidades y autoridades a nivel corporativo, gerencias y unidades de negocio.

Sesiones mensuales del Comité de Seguridad, liderado por la Dirección de Seguridad de la Información junto con gerentes de primera línea, para establecer

acuerdos y planes de control y mitigación, con seguimiento durante todo el año.

Completar el cuerpo documental con políticas, normas y procedimientos que cubran todos los dominios de seguridad.

Ejecución de acciones a través de tecnología no intrusiva que permitieron aumentar la visibilidad y mayor control sobre los activos operacionales, comunicaciones de la red en tiempo real, detección de vulnerabilidades, alertas de eventos anómalos y cualquier posible amenaza.

Monitoreo de toda la actividad online a través del servicio SOC especializado en ciberseguridad OT.

Desarrollo continuo del plan de trabajo de concientización para fortalecer la cultura de ciberseguridad en Enap.

B. Riesgos relacionadas a la libre competencia

NCG 461 (3.6.ii.c)

Dada su posición relevante en la mayoría de los mercados energéticos en que opera y de las particularidades de la industria de energía, gas y combustibles en Chile, Enap aborda proactivamente los riesgos relacionados con la libre competencia, enfocada en evitar pérdidas financieras o daños a su reputación, particularmente ante posibles procesos sancionatorios por infracciones al Decreto de Ley N° 211, que regula la libre competencia en Chile.

Para minimizar la exposición y probabilidad de ocurrencia de estos riesgos, la compañía ha implementado varias medidas de control que refuerzan su sistema interno, destacando:



Política de Libre Competencia: proporciona un marco claro para sus prácticas comerciales y decisiones empresariales, asegurando su alineación con las leyes de libre competencia.



Protocolos de Conducta en Investigaciones: guía su actuación en caso de investigaciones relacionadas con la libre competencia. Estos protocolos aseguran una respuesta coherente y transparente por parte de Enap.



Capacitación continua: formación a los ejecutivos, incluyendo lecciones aprendidas de investigaciones anteriores llevadas a cabo por la Fiscalía Nacional Económica y fallos del Tribunal de Defensa de Libre Competencia, respecto de la industria de gas y combustibles en Chile.

C. Riesgos climáticos

NCG 461 (3.6.ii.a)
 GRI 201-2

Producto del cambio climático, las empresas enfrentan desafíos y riesgos, derivados de fenómenos climáticos extremos, representan una amenaza significativa para la estabilidad y continuidad de las operaciones. Los comerciales. Los riesgos climáticos no solo afectan la infraestructura física de las empresas, sino que también tienen un impacto en las cadenas de suministro, la demanda de productos, la disponibilidad de recursos naturales y la regulación ambiental.

La capacidad de Enap para identificar, evaluar y gestionar estos riesgos climáticos influye en su gestión empresarial, su reputación, competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Los riesgos climáticos que destacan son:

Incremento del nivel del mar y marejadas: La operación de los terminales marítimos de Enap contempla mantenimientos y cierres temporales de los frentes de ataque. Cuando hay condiciones climáticas adversas, los puertos suelen cerrarse como medida de precaución para salvaguardar la seguridad de embarcaciones, carga y personal operativo. Este cierre puede ser total o parcial, afectando el tránsito marítimo.

Esta medida conlleva consecuencias económicas significativas para los involucrados en la cadena logística, lo que implica retrasos en la entrega de mercancías, incrementando los costos operativos y afectando el suministro.



En este período, la autoridad marítima puede verse obligada a implementar cierres temporales del puerto, lo cual se traduce en un **aumento del downtime** (condiciones que no permiten operación de naves mayores en la bocana de los puertos), determinado por aspectos como amenaza (cambio en el régimen del oleaje), sensibilidad (partir de la estadística histórica) y exposición (carga transferida considerando exportaciones e importaciones).

El aumento en los cierres de los terminales impacta en particular a la operación normal de trasiego de crudo, afectando el suministro regular de materia prima necesarios para la continuidad de las refinerías.

Estos cierres han ido en aumento en los últimos años, concentrándose principalmente en invierno.

Déficit de inventario y calidad en el suministro de agua para refinación

La sequía que afecta a la zona central de Chile, impacta negativamente en los niveles (déficit de agua fresca es 25 lt/s) y en la calidad de agua disponible en las fuentes de suministro para el abastecimiento de la Refinería Aconcagua. Para abordar esta situación, Enap cuenta con planes de acción y medidas operacionales, como adecuaciones de plantas para recupe-

rar agua de refrigeración y la instalación de plantas de osmosis inversa para tratar aguas y con ello revertir la brecha hídrica proyectada. Debido a las medidas adoptadas durante el año 2023 no hubo eventos asociados con paralización o disminución de la capacidad de refinación por este motivo.

Incendios forestales

La sequía también es un foco de riesgo para la formación de grandes incendios forestales como los que, en febrero 2023, afectaron a la zona Penco-Florida-Quillón, ubicadas en las regiones de Biobío y Ñuble, res-

pectivamente, donde está ubicado el trazado del oleoducto Hualpén – San Fernando, que interconecta la Refinería de Bío Bío con las plantas de almacenamiento y distribución de las localidades de Chillán, Linares y San Fernando. Para gestionar este riesgo, especialmente en época de verano, Enap mantiene despejada la franja de servidumbre y libre de combustible vegetal, acorde a los requerimientos de seguridad exigidos en Chile (DS N° 160 de 2008), todo esto apoyado con sistemas de lucha contra incendio en las instalaciones y la permanente colaboración de las autoridades gubernamentales y los cuerpos de bomberos definidos en las zonas afectadas.

Variación en el régimen de precipitaciones

A fines de junio 2023 hubo precipitaciones intensas en la zona centro sur del país, con isoterma en la alta cordillera ubicada alrededor de los 3.000 msnm, generando desbordes de canales y bruscos aumentos de caudales en ríos, cubriendo toda la extensión territorial del oleoducto Hualpén - San Fernando. Este evento en la región del Maule produjo un desborde del río Lontué hacia los cultivos vecinos al lado sur, generando un nuevo brazo del río en la viña Pirazzoli y provocando la afectación de la operación del oleoducto. Para poder remediar esta situación y eventos futuros similares Enap solicitó a las primera línea de defensa responsables y a sus proveedores de ingeniería reanalizar los riesgos de los ríos dada esta amenaza de altas crecidas, con esta nueva condición de lluvias con isoterma alta.

Una situación similar ocurre en la filial de Enap en Ecuador, donde desde el año 2021 por el alto nivel

de lluvias, el río Coca ha incrementado su cauce, desbordándose en algunas zonas de la provincia, lo que ha generado socavones importantes de terreno, cuyo impacto para Enap está directamente relacionado con la afectación sufrida por la plataforma de producción PSO N° 24 lo que activó los seguros y trabajos de abandono. A la fecha los cambios en el curso del río Coca continúan por lo que Enap monitorea otras instalaciones y el avance en los trabajos de la Estatal Petroecuador respecto de construcción de variantes para el oleoducto (SOTE).

D. Otros riesgos

NCG 461 (3.6.ii.d, 3.6.ii.e); SASB EM-RM-540a.3.

La prioridad de Enap es la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras, contratistas, comunidad, medio ambiente, instalaciones y del suministro de combustible a los clientes. Como una forma de reforzar continuamente su cultura de seguridad y desempeño, la empresa establece un Sistema de Gestión de Integridad Operacional (SGIO) como pilar fundamental para gestionar los riesgos y prevenir incidentes, enfermedades y fatalidades. SGIO entrega el marco y aproximación sistemática para identificar y gestionar los riesgos de salud, seguridad y medio ambiente que pueden afectar a las instalaciones. Está diseñado para prevenir o mitigar las consecuencias de un incidente, asegurando la continuidad de las operaciones.

La empresa busca mejorar en forma continua la seguridad de sus operaciones aplicando buenas prácticas en el diseño de los equipos y manteniendo indicadores proactivos que permiten asegurar la integridad de los equipos previendo los riesgos de seguridad. A tra-

vés del Sistema de Gestión de Integridad Operacional (SGIO) y la adherencia a la práctica internacional de Gestión de Riesgos de Procesos (PSM por sus siglas en inglés) Enap trabaja en reducir el número y severidad de los eventos de seguridad de procesos.

Derrame de hidrocarburos por rotura de tubería rígida o flexible en las operaciones del Terminal Quintero

Enap realiza un proceso de transferencia de hidrocarburos buque-tierra en el Terminal Quintero mediante tuberías rígidas y flexibles que están en contacto permanente con el mar (terminales tipo boyas flotantes). Una pérdida de contención en cualquiera de sus partes puede generar un impacto directo al medioambiente, que dependiendo del tipo de producto y volumen derramado podría afectar la vida marina, lo que eventualmente impactaría a las comunidades vecinas, y a la continuidad operacional del terminal y de la Refinería Aconcagua.

Para mitigar este riesgo existen los siguientes sistemas de seguridad:

- Válvulas de acople y desacople rápido (Camlock), entre la tubería flexible y manifold del buque.
- Válvulas de seguridad en las tuberías flexibles (*Breakaway*).
- Tuberías flexibles de doble carcasa para los terminales que operan con productos industriales.
- Sistema satelital de monitoreo de tráfico marítimo de aviso en tiempo real.

- Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Riesgos - D.S. N° 160/2008.

- Mantenimiento mayor del terminal monoboya en febrero de 2023 con certificado de la Autoridad Marítima para su operación.

- Estudio de mejoramiento integral del Terminal Quintero:

Pérdida de contención de hidrocarburos instalaciones críticas de Enap Magallanes (pozos y ductos on shore y plataformas off shore)

Enap procura evitar accidentes medioambientales que afecten los cursos de agua con recursos hidrobiológicos y a una zona protegida "RAMSAR", ubicada en el Estrecho de Magallanes. Para cumplir con tal objetivo, ha implementado un plan de mantenimiento en instalaciones críticas (pozos y ductos on shore y plataformas off shore)

Además, Enap sumó otros riesgos, tales como:

- Riesgo de infracciones por operar fuera del marco normativo ambiental.
- Riesgo de pérdida reputacional y/o financiera por delitos con responsabilidad penal de persona jurídica MPD.



03

Estrategia 2023-2027

3.1 Marco estratégico de Enap

3.1.1 Objetivos y compromisos

NCG 461 (4.2)

El marco estratégico de Enap expresado en su plan de negocios 2023-2027 establece que esta sea **una empresa multienergética innovadora, que provea un suministro confiable de combustibles, promueva un acceso a la energía competitiva, fortalezca la infraestructura logística, y aborde los desafíos ambientales de sus operaciones, creando valor para Chile.**

Para llevar a cabo este propósito, la empresa ha definido seis objetivos estratégicos, los cuales son resultado de un proceso de reflexión del Directorio y de la administración.



01

Ser una empresa multienergética rentable, aportando en la transición energética de Chile de forma responsable.

02

Proveer un suministro confiable de combustibles para Chile.

03

Impulsar el desarrollo de nuevos combustibles que generen menos emisiones.

04

Abastecer de combustibles a la región de Magallanes con costos competitivos, buscando aumentar la escala de producción.

05

Mantener un portafolio de E&P internacional que sea rentable, procurando la búsqueda y desarrollo de nuevas oportunidades que aseguren sustentabilidad al negocio y valor para Enap.

06

Consolidar posición en GNL desarrollando el crecimiento en sectores industriales y generación.

Asimismo y de acuerdo con la ley de nuevo gobierno corporativo (N°21.025) de 2017, Enap establece planes quinquenales de desarrollo y negocios, los que son revisados y actualizados anualmente. El Directorio es responsable de presentar una propuesta de plan a la Junta de Accionistas, el cual considerará a lo menos:

- Los objetivos y metas de rentabilidad de la empresa y los planes de inversión y desarrollo, y las directrices o propuestas de creación o disolución de filiales o sociedades con terceros.
- La política y eventual necesidad de endeudamiento de la empresa.
- El programa de disposición de activos y de unidades de negocios no esenciales.
- La política de traspaso o de capitalización de utilidades, si las hubiere.
- Los planes de asociación y expansión societaria, y los requerimientos de transferencias fiscales a la empresa, si fuesen necesarios.

En este contexto, y en función de lograr los objetivos estratégicos propuestos en marzo de 2023 la Junta de Accionistas aprobó el Plan de Desarrollo y Negocios 2023-2027, que apunta a capitalizar las condiciones de mercado esperadas para los próximos años de manera responsable, recuperar la integridad de los activos, reducir el stock de deuda y avanzar hacia la sostenibilidad.

Este plan establece tres focos para las operaciones:



Cuidar y proteger a Enap

- Cuidar y proteger la seguridad y la salud de las personas.
- Desarrollar a las personas, gestionando el talento y sus capacidades.
- Fortalecer el diálogo y trabajo colaborativo con trabajadores, trabadoras y directivas sindicales.



Asegurar la sostenibilidad

- Recuperar la integridad de activos industriales y lograr la excelencia operacional.
- Asegurar la sostenibilidad financiera manteniendo la eficiencia en costos y reducción de deuda.
- Gestión de compromisos y desafíos ambientales y relacionamiento activo con comunidades.
- Mantener plan de desarrollo para reposición reservas en E&P.
- Abastecer a Magallanes de costos competitivos.



Construir el futuro

- Avanzar en el desarrollo de nuevos combustibles con responsabilidad.
- Desarrollar infraestructura habilitante de nuevas energías.
- Descarbonización y roadmap para alcanzar el net-zero.



La concreción de los objetivos del marco estratégico, conlleva la planificación a través de metas y aplicación de lineamientos claves en cada línea de negocio y ámbitos de las operaciones de Enap.

Estrategia de negocio 2023-2027

Refinerías	Refinación	Incorporar tecnología como palanca de productividad y eficiencia en costos.
	Excelencia e integridad operacional	Recuperar integridad de las plantas, optimizando la gestión del mantenimiento.
	Seguridad ocupacional y medio ambiente	Política de cero incidentes y gestión activa de los riesgos de la operación.
Logística y comercialización	Logística	Desarrollo de capacidad logística que cubra las necesidades de combustibles presentes y futuras.
	Trading	Reducir el costo de la canasta de crudo y maximizar el valor de los productos a la venta.
	Ventas	Generar una política comercial competitiva y desarrollo de gas natural licuado y gas licuado de petróleo.
Exploración y Producción Magallanes	Maximizar ventas	Aumentar las ventas de gas para cubrir la máxima demanda local y aumentar la producción, reduciendo el subsidio.
	Optimizar costos	Optimizar costos de operación, perforación y logística, identificando y capturando eficiencias de costos.
	Gestión ambiental	Cumplimiento de los compromisos y desafíos ambientales.
	Nuevas energías	Rol y posicionamiento en nuevas energías.
Exploración y Producción Sipetrol	Egipto	Plan de desarrollo de la cartera actual y nuevos negocios.
	Ecuador	
	Argentina	Plan de reducción de exposición.
	Nuevos negocios	Evaluación de oportunidades para el reemplazo de reservas en nuevas locaciones.
Nuevos negocios e innovación	Desarrollo de nuevos combustibles	Desarrollo de combustibles bajos en CO ₂ (H2v, sintéticos, SAF, renovables, amoníaco verde y azul).
	Infraestructura habilitante	Plan integral de infraestructura que permita potenciar el desarrollo de H2v y derivados.
	Generación renovable	Búsqueda de negocios rentables en generación de energías renovables.
	Alianzas estratégicas	Búsqueda de socios para reducir necesidad de financiamiento e incorporación know-how.

3.1.2

Planes de inversión

NCG 461 (4.1; 4.3)

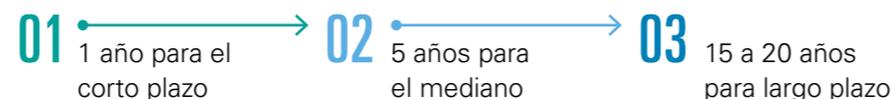
Cada año, Enap prepara un Plan Anual de Gestión (PAG) en donde realiza la estimación de ingresos, márgenes y resultado final para el periodo, incluyendo también proyecciones de flujo de caja e inversiones de capital (Capex). Existe un Plan de Desarrollo de Negocios (PDN), que incluye proyecciones de mediano plazo (cinco años), actualizado anualmente, considerando la situación de mercado e industria y permite contar con un plan de inversiones estratégico, tal como el anunciado en abril de 2023, con ocasión de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enap. En dicha Junta, Enap presentó un plan de inversión quinquenal (2023-2027) por más de US\$3.500 millones en el período, considerando iniciativas tanto en las líneas de negocios R&C y E&P, además de mejoras medioambientales, inversiones en cadena logística y abastecimiento (supply chain), optimización de procesos, seguridad y nuevos negocios.

Los planes de inversión anuales y de mayor plazo pueden ser objeto de cambios durante el período, debido a la volatilidad existente en la industria y, por lo tanto, podría ser necesario realizar postergaciones o cancelaciones de algunos proyectos, así como también aumentar o dar prioridad a nuevas necesidades.

Los principales planes y proyectos de inversión de la compañía del periodo 2023 fueron:

Nombre del proyecto	Ubicación	Descripción	Horizonte de implementación	Estado de avance	Fuente de financiamiento	Monto invertido en 2023 (US\$)
Exploración y producción	Chile, Argentina, Ecuador y Egipto	Busca la sostenibilidad económica del negocio en Magallanes, asegurando el suministro de gas regional a costo competitivo, con la búsqueda y desarrollo de nuevos descubrimientos de gas. En las filiales internacionales el objetivo es el reemplazo del 100% de reservas mediante el desarrollo del potencial de la cartera actual, y evaluando nuevas oportunidades.	Mediano	En proceso	Capex	340.546.178
Integridad operacional y eficiencia de refinerías y logística	Todas las unidades nacionales	Ejecución de la estrategia de mantenimientos mayores que aseguren la integridad y vida útil de los activos de refinería y logística.	Mediano	En proceso	Capex	146.574.151
Nuevos negocios y desarrollo energético	Chile	Desarrollo de energéticos de menores emisiones e impulsar la transición energética (estudios y plantas experimentales) y desarrollo de gas natural.	Mediano	En etapa inicial	Capex	3.388.543
Mejoramiento de la infraestructura logística	Chile	Fortalecer la red logística para asegurar el abastecimiento y distribución de nuestros productos, incrementando la capacidad de terminales.	Mediano	En proceso	Capex	11.872.507
Plan de inversiones medioambientales	Todas las unidades	Construcción de nuevas unidades de tratamiento, mejoras de control operacional e implementación de medidas de mitigación adicionales que tienen por objetivo la reducción de emisiones locales (MP, NOx, SO ₂ , COVs, ruidos).	Mediano y largo plazo	En proceso	Capex	148.770.655
Seguridad de las personas e instalaciones	Todas las unidades	Incorporación de tecnología y adecuación a estándares internacionales de la industria.	Mediano plazo	En proceso	Capex	14.528.764
Tecnologías de la información y transformación digital	Todas las unidades	Plan de actualización de soluciones y automatización de procesos.	Mediano plazo	En proceso	Capex	2.611.216

Enap realiza sus estrategias en tres tiempos de proyección:



Para entender el detalle de todos los proyectos de inversión de Enap, revisa la sección de **Anexos de este reporte aquí.**

3.2

Enfoque de sostenibilidad

Enap busca impulsar un futuro energético sostenible para el país y los territorios en donde está presente de manera transversal en todas sus operaciones y gestiones.

Además, Enap adhiere a Red Pacto Global Chile de la Naciones Unidas, iniciativa que alinea la estrategia de la empresa con diez principios en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y anti-corrupción. La empresa reconoce, "Asegurar la sostenibilidad" como uno de los pilares de su Plan Estratégico, y orienta su propuesta de valor a estar integrada con la comunidad y ser ambientalmente responsable. Documentos internos como el Código de Ética, Modelo de Prevención del Delito, Política de Gestión de Personas, Política de Sostenibilidad y Estándar Corporativo de Gestión Ambiental son reflejo de la adhesión a tales principios.

3.2.1

Política de sostenibilidad

NCG 461 (3.1.ii)

Enap cuenta con una Política de sostenibilidad 2014-2025, cuyo objetivo es "Establecer el marco para la gestión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en base a estándares globales y protocolos de certificación internacional". Para lograr este propósito, considera cuatro dimensiones de alcance.



Consideración con los grupos de interés

Enap se compromete a establecer y sostener relaciones de confianza y beneficio recíproco con sus grupos de interés, considerando sus expectativas e intereses, y así crear valor en los ámbitos social, ambiental y económico. Los principales grupos de interés incluidos en la política son:

- Comunidad
- Proveedores
- Clientes
- Trabajadores/as
- Autoridades

Medio ambiente

La empresa ejecuta las acciones necesarias para cumplir con los marcos regulatorios que le corresponden en cada país de operación y los compromisos voluntarios a los que adhiere, en línea con sus valores corporativos, entre los que cuentan el estándar corporativo de gestión ambiental de Enap y los principios del entre éstos, cuentan el Estándar Corporativo de Gestión Ambiental de Enap y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, junto con otros estándares y las mejores prácticas internacionales de la industria.

Enap está comprometida con reducir los impactos ambientales, incorporando la innovación y promoviendo simultáneamente mejoras continuas en la eficiencia energética en todas sus actividades productivas. También, participa en alianzas multisectoriales, aporta a través de iniciativas centradas en la gestión del conocimiento, la innovación, la inclusión social, la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad.

Gestión integrada

Los sistemas de gestión integrada contribuyen a la mejora continua de la organización, sea en su funcionamiento operativo, comercial y administrativo, incluyendo la seguridad en las operaciones.

La mejora se sostiene a partir de indicadores que permiten evaluar, verificar y reportar el cumplimiento de objetivo y metas, involucrando a los grupos de interés.

Derechos humanos

El compromiso de Enap con los derechos humanos está presente en las operaciones, en Chile y en el extranjero, a través de la **adherencia a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas**, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Estos rechazan cualquier forma y situación que atente contra los valores corporativos, la discriminación o exclusión basada en aspectos étnicos, multiculturales, de género, opción religiosa u otro tipo que pudiese afectar la dignidad de las personas.

Como empresa del Estado de Chile, Enap promueve una cultura de integridad, probidad y transparencia, y su compromiso con la promoción de los derechos humanos se materializa en su código de conducta, al igual que en la política y manual de diversidad e inclusión.

3.2.2

Generación de valor para la sociedad

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Como empresa pública, Enap desempeña un papel crucial en el desarrollo económico de Chile, siendo un participante estratégico en la cadena de valor energética. Al proporcionar productos y servicios de alta calidad de manera oportuna, Enap brinda apoyo a varias industrias, contribuyendo así al crecimiento económico.

La empresa, además, se enfoca en diversificar la matriz energética mediante la exploración de nuevos negocios y combustibles, con el objetivo de apoyar un desarrollo sostenible y eficiente en el país.

Actuando como gestor de recursos estratégicos, Enap implementa prácticas orientadas a minimizar impactos negativos y maximizar los positivos para Chile. Uno de los impactos más significativos de la empresa es su contribución al desarrollo económico y comunitario a lo largo de su cadena de valor y suministro en el territorio chileno.

Política de sostenibilidad Estrategia de Negocios 2023-2027

¿Cómo lo gestiona Enap?

La empresa realiza una revisión anual de su planificación estratégica, estableciendo directrices para la gestión corporativa. Se resalta el Plan Estratégico 2023-2027, que define los lineamientos centrales para el desarrollo sostenible de la organización.

La creación de valor en Enap recae en la gerencia general, que integra de manera orgánica con las gerencias de Administración y Finanzas, y de Desarrollo y Planificación Estratégica.

¿Qué compromisos existen?

- Lograr la excelencia en su cadena de valor
- Asegurar la sostenibilidad financiera de la organización
- Ser responsables con el medio ambiente y cercano las comunidades
- Cuidar y proteger los recursos y personas de Enap

Enap cuenta con un **modelo de creación de valor** centrado en el rol que desempeña como empresa pública, en el desarrollo del abastecimiento energético sostenible del país y de los territorios donde opera.



Impulsamos un futuro energético sostenible para el país y los territorios en donde estamos presentes GRI 2-6

Input

Output

Capitales

Financiero

- US\$1.795 millones patrimonio
- US\$566 millones de utilidad

Industria

- 2 propiedades para funciones administrativas
- 7 propiedades para la producción
- 6 propiedades para la distribución

Intelectual

- 2 de patentes registradas

Humano

- 3.443 trabajadores y trabajadoras directos
- 473 mujeres en la organización
- 27 trabajadores y trabajadoras con discapacidad

Natural

- 100.137.451 m³ de agua captada
- 10.620,01 (GWh) de consumo energético interno total

Social

- 243 empresas contratistas
- 96% del presupuesto de abastecimiento destinado a proveedores locales

Negocios / Productos

01 ▶

Producción

- Perforación de pozos
- Completamiento de pozos
- Extracción y explotación de hidrocarburos
- Mantenimiento del yacimiento
- Cierre y recuperación de sitios


02 ▶

Logística de transporte

- Camiones sísmicos
- Buques petroleros


03 ▼

Refinación

- Producción de combustible
- Producción de solventes,
- Producción de bases para fabricación de asfaltos y propileno
- Producción de GNL


05 ▲

Exploración

- Actividades exploratorias
- Adquisición de datos sísmicos
- Evaluación potencial de hidrocarburos
- Estudios de impacto ambiental


04 ◀

Distribución

- Gestión de inventarios
- Plantas de almacenamiento y distribución



ODS que corresponden para las columnas de INPUT y OUTPUT en temas como "Financiero, Industria, Intelectual Humano, Natural y Social"

Capitales

Financiero

- US\$602 millones de disminución de la deuda
- US\$1.413,5 millones EBITDA

Industria

- 71.366.182 barriles equivalentes de petróleo (BPE)
- 195.524 capacidad de refinación de barriles de petróleo crudo por día
- 100.000 regargas de gas licuado de petróleo (GLP)

Intelectual

- US\$3 millones inversión en nuevos negocios y desarrollo energético
- US\$2 millones invertidos en tecnología de la información y transformación digital

Humano

- 99,8% trabajadores y trabajadoras capacitados
- 21% de reducción en brecha salarial en cargos de gerencia

Natural

- 69.547 toneladas de residuos no peligrosos generados
- 75.166.316 m³ de agua descargada
- 3.078.303 tCO₂e emisiones de alcance 1 y 2

Social

- 70 iniciativas implementadas de relación con las comunidades
- 9.212 facturas pagadas a proveedores chilenos en menos de 30 días



3.3

Nuestra relación con grupos de interés

NCG 461 (3.1.iv, 3.7.i, 3.7.ii, 6.1.v, 6.3)
 GRI 2-29

La participación de los grupos de interés es un aspecto fundamental para el desarrollo de un negocio sostenible. Estos grupos contribuyen a la co-creación de valor a través de la información sobre sus necesidades y expectativas, estos aportes son críticos para la organización en función de la consecución de sus iniciativas proyectos y negocios.

El relacionamiento de Enap con sus grupos de interés se centra en establecer y mantener relaciones de beneficio y valor compartido.

Desde 2023, la organización cuenta con una Gerencia de Asuntos Corporativos que se compone de tres áreas:

- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Comunidades
- Jefatura de Asuntos Públicos

A través de estas áreas, la gerencia lleva a cabo las responsabilidades asociadas a la gestión de comunicaciones, relación con comunidades aledañas a las operaciones y al relacionamiento institucional con las autoridades que se relacionan con su negocio.

La Dirección de Comunidades entrega las directrices generales para la gestión de los grupos de interés y en función de las particularidades socioambientales de cada unidad de negocio y de sus propios grupos de interés se desarrollan distintos planes que se mantienen de manera permanente y continua.

De manera adicional, la Dirección de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas, perteneciente a la gerencia de Administración y Finanzas está encargada de establecer relación con diferentes instituciones financieras, inversionistas y agencias clasificadoras de riesgo. Esta dirección se encarga de mantener un diálogo constante con estos grupos, solicitando retroalimentación para determinar oportunidades de mejora en la comunicación de información. También evalúa internamente los estándares de la industria a nivel global para garantizar actualizaciones que mejoren sus procesos internos.

Identificación de grupos de interés

El proceso de identificación de los grupos de interés es un paso relevante para comprender y gestionar las necesidades y oportunidades que se desarrollan en su entorno directo. Este proceso se constituye de la revisión exhaustiva de las personas, grupos o entidades que pueden tener interés e impactos en la organización. Lo anterior permite clasificar a los grupos identificados según su nivel de influencia e interés y priorizar las acciones a desarrollar.



La vinculación con las partes interesadas considera el uso de diferentes canales de comunicación para facilitar el acceso a información, a la vez que determina marcos de acción que orientan el desarrollo de las actividades que se realizan:

Relacionamiento con grupos de interés

Grupo de interés	Descripción	Razón por la que ha sido identificado como un grupo de interés	Medios de comunicación	Frecuencia de la comunicación
Comunidad	Juntas de vecinos y otras organizaciones sociales: gremios y sindicatos de pescadores artesanales, ONGs, clubes deportivos, sociales y culturales e instituciones educativas.	Reforzar el vínculo y confianza para aumentar valor social, desde las acciones e iniciativas aportadas y ser capaces de afrontar los desafíos socioambientales de los territorios en los cuales Enap está presente, ya sea en operacional normal o de nuevos proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en terreno • Reuniones y comunicación permanente vía teléfono 	Diaria, semanal y mensual
Autoridades	Autoridades locales y regionales: gobernadores, delegado/a presidencial, senadores, diputados, seremis, alcaldes, concejales.	Mantener relación, a través de una comunicación directa y creación de alianzas colaborativas, para abordar los desafíos de los territorios y de nuestras operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas o puntuales de coordinación con autoridad gabinete y equipos técnicos • Mesas de trabajo territoriales. • Visitas a instalaciones 	Permanente y puntual
Empresas	Empresas del sector, gremios y empresas de barrios industriales.	Coordinación de acciones entre empresas y gremios para abordar problemas comunes del sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en reuniones y mesas de trabajo territoriales 	Puntual
Proveedores, empresas contratistas y socios comerciales	Proveedores de crudo, productos terminados, servicios y otros.	Aportan en materia prima para la operación del negocio y como capital humano para la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> • Portal de proveedores para registro y seguimiento • Canales directos de comunicación 	Permanente
Clientes	Clientes por segmentos mayoristas, minoristas, de productos industriales, gas licuado de petróleo (LPG), gas natural (GN) y de energía.	Grupo encargado de la generación de ingresos de la compañía.	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto permanente mediante área comercial. Además, se realiza Encuesta Anual de Satisfacción 	Permanente
Centros de estudios públicos y privado.	Académicos de centros de estudios públicos, asociaciones gremiales, centros de incidencia/opinión pública, corporaciones privadas/públicas sin fines de lucro, centros de reputación corporativa, expertos asociados al mundo de energía y medioambiente, mundo académico (rectores de universidades), líderes de opinión asociados a temáticas energía/medioambiente/economía, representantes de las organizaciones no gubernamentales energía/medio ambiente.	Son actores y organizaciones que son parte del entorno general y que pueden incidir indirectamente en la imagen reputacional y operaciones de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Videoconferencias • Correo electrónico • Participación en seminarios y exposiciones 	Permanente

Grupo de interés	Descripción	Razón por la que ha sido identificado como un grupo de interés	Medios de comunicación	Frecuencia de la comunicación
Accionistas/Presidencia de la República	Presidente de la República, ministro de Hacienda y ministro de Energía.	Influencia decisiva en la formulación de políticas energéticas y regulaciones que afectan directamente la operatividad y estrategia de la empresa. La Ley de Gobierno Corporativo (N°21.025) establece que el Presidente de la República podrá delegar a los ministros de Hacienda y de Energía, total o parcialmente, las atribuciones y facultades que ejerce.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión anual de junta ordinaria de accionistas. Durante el resto del año se establece contacto permanente con el Ministerio de Hacienda y Energía. 	Permanente
Colaboradores y colaboradoras/trabajadores y trabajadoras	Trabajadores y trabajadoras de Enap en todas sus unidades de negocio.	Corresponden al grupo interno de la compañía que debe llevar a cabo la estrategia del negocio, ejecutar proyectos y operaciones, establecer procesos mejora continua y planes de innovación, entre otros. Este grupo está conformado por todos los colaboradores que forman parte del organigrama de Enap.	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de denuncias por incumplimientos al Código de Ética Enap • Sitio web de Enap e Intranet corporativa • Comunicaciones internas • Webinar 	Permanente
Inversionistas e instituciones financieras	Bancos y tenedores de bonos.	Inversión de fondos en la compañía y proveen de apoyo financiero/capital esencial para financiar operaciones y buscar oportunidades de crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencias • Correo electrónico • Página web 	Contacto permanente, incluyendo reuniones trimestrales y extraordinarias
Agencias Clasificadoras de Riesgo	Compañías evaluadoras de Enap que emiten calificación crediticia para facilitar el acceso a endeudamiento a nivel local e internacional.	Proveen evaluación objetiva para el mercado sobre solvencia de la empresa, facilitando el acceso al mercado de capitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Llamadas telefónicas • Visitas presenciales 	Permanente



Enap Impulsa: Comunidades

Enap tiene una estrategia de relacionamiento con comunidades cuyo propósito es reforzar el vínculo entre empresa, comunidad y medio ambiente, y en conjunto ser capaces de afrontar los desafíos sociales y ambientales de los territorios en los cuales Enap está presente. La estrategia tiene cinco pilares estratégicos:



Diálogo y participación



Responsabilidad socio-ambiental



Inversión social



Comunicación y transparencia



Equidad territorial

La empresa ha fijado cuatro objetivos para abordar el relacionamiento comunitario los cuales tienen cumplimiento a través de una serie de áreas programáticas:

OBJETIVOS

Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales.

Aportar a la recuperación y mejora ambiental.

Mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Contribuir al desarrollo local.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS

- Monitoreo ambiental participativo
- Acceso a instalaciones operativas
- Educación proceso productivo
- Difusión de gestión ambiental
- Gestión de ruidos
- Gestión de olores

- Conservación de la biodiversidad
- Reciclaje
- Educación ambiental
- Áreas verdes / reforestación
- Eficiencia energética
- Cambio climático
- Recuperación ecosistemas marinos
- Acceso a recursos hídricos

- Espacios e infraestructura comunitaria
- Actividades comunitarias
- Servicios comunitarios
- Salud
- Educación
- Acceso a bienes y servicios
- Adultos mayores
- Infancias

- Fomento productivo
- Emprendimiento
- Capacitación
- Formación de liderazgos y dirigencias sociales
- Desarrollo turístico
- Identidad y Patrimonio
- Cultura

04

Enap y sus personas





Equipo Enap a 2023

3.443
personas forman parte de Enap

13,7%
de dotación de mujeres

12
nacionalidades conviven en la empresa

26
personas en Enap tienen algún tipo de discapacidad

Se redujo en un **21%**
la brecha salarial por género en cargos de gerencia

93%
de sindicalización

5.354
trabajadoras y trabajadores propios y contratistas participaron en la encuesta de Cultura de Seguridad

99,8%
de la fuerza laboral fue capacitada en distintos ámbitos

US\$
2.461.195
fueron invertidos en formación

44%
de las personas han trabajado más de 12 años en la organización

98% de las personas trabajan bajo modalidad indefinida

91% trabaja jornada completa

Hubo **190**
nuevas contrataciones

Aporte total de US\$
7.298.119
a los planes de pensiones

Año sin fatalidades laborales

96%
del presupuesto de abastecimiento estuvo destinado a proveedores locales

4.1 Diversidad, inclusión y equidad

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Como participante de la industria de petróleo y gas, Enap busca brindar oportunidades laborales que promuevan la inclusión, diversidad y equidad interna. Esto, reconociendo y respetando los intereses de inserción social y laboral de todas las personas, integrando la diversidad presente en cada país y comunidad donde opera.

Para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación dentro de la organización, Enap cuenta con políticas y programas en todas sus unidades de negocio y filiales. Estas acciones contribuyen a consolidar una cultura organizacional que promueva, respete y valore la inclusión, diversidad y equidad en todas sus dimensiones, en particular de las minorías y de grupos vulnerables, rechazando cualquier forma de discriminación.

¿Cómo lo gestiona Enap?

La gerencia de Personas es la encargada de implementar y supervisar buenas prácticas en este ámbito. Lo hace a través de políticas y medidas concretas, que abarcan procesos de diversidad e inclusión, y equidad de género, entre otros aspectos relevantes.

Política de Gestión de Personas

Política de Equidad de Género

Política de Sostenibilidad

Política Corporativa de Diversidad e Inclusión



4.1.1

Una dotación que avanza en la diversidad

NCG 461 (5.1.1, 5.2, 5.3)
 GRI 2-7

La gestión de las personas es parte del Plan de Desarrollo de Negocios 2023-2027. A través de este foco, Enap promueve una cultura de excelencia que garantiza el respeto, el cuidado, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la equidad de género, involucrando a todos sus niveles organizativos, que incluyen a la alta dirección, cargos de supervisión, y todos los trabajadores y trabajadoras.

En 2023 hubo un 1% de crecimiento en la cantidad de mujeres en la organización respecto de 2022, correspondiendo a 39 personas en diversos cargos, incluyendo la alta gerencia, profesionales y técnicos.

La mayoría de los empleados de la compañía trabaja bajo la modalidad de contrato indefinido y jornada completa. En línea con la reciente promulgación de la Ley N° 21.645, sobre conciliación de la vida familiar, laboral y personal para cuidadores, Enap comenzará a implementar en 2024.

Categoría laboral según sexo y año

Año	2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	%	%	%	%
Categoría laboral según sexo				
Alta gerencia	85,0%	15,0%	81,0%	19,0%
Gerencia	91,3%	8,7%	97,6%	2,4%
Jefatura	88,6%	11,4%	88,2%	11,8%
Operarios/as	-	-	-	-
Fuerza de venta	-	-	-	-
Administrativo/a	31,0%	69,0%	31,0%	69,0%
Auxiliar	-	-	-	-
Otros/as profesionales	78,1%	21,9%	77,0%	23,0%
Otros/as técnicos/as	96,2%	3,8%	94,8%	5,2%
Total	87,2%	12,8%	86,3%	13,7%

Formalidad laboral según tipo de contrato y sexo por año

Año	2022				2023			
	Plazo indefinido		Plazo fijo		Plazo indefinido		Plazo fijo	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Hombres	2.875	97,2%	83	2,8%	2928	98,6%	42	1,4%
Mujeres	424	97,7%	10	2,3%	460	97,3%	13	2,7%
Total	3.299	97,3%	93	2,7%	3.388	98,4%	55	1,6%

Acuerdos de adaptabilidad laboral según sexo

Sexo / Tipo de jornada laboral	Jornada ordinaria		Teletrabajo		Jornadas con pactos generales de adaptabilidad	
	N	%	N	%	N	%
Hombres	2.881	97,0%	22	0,7%	67	2,3%
Mujeres	373	78,9%	18	3,8%	82	17,3%
Total	3.254	94,5%	40	1,2%	149	4,3%



4.1.2

Promoción de la equidad de género en la empresa

NCG 461 (5.4.1)

Enap cuenta con una Política de Equidad de Género, alineada a los compromisos del Estado de Chile sobre los derechos humanos. Este documento establece la conciliación de la vida laboral y personal, la prevención del acoso sexual y laboral, y la promoción de un lenguaje inclusivo en las comunicaciones. Además, propone integrar un sistema de gestión de la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal como una herramienta de transformación cultural que promueve el compromiso y la participación de todas las personas de la organización, estableciendo indicadores que orienten la toma de decisiones. Con esto se espera aumentar el número de mujeres en la organización y generar un cambio cultural en la compañía.

Avances 2023 en equidad de género

Aprobación de la acreditación de la Norma Chilena N° 3262 (de 2021) que establece un sistema de gestión de la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las organizaciones. Enap tiene como objetivo que todas las unidades de negocio adquieran esta certificación en un plazo de tres años.

4.1.2.a

Brecha y equidad salarial

NCG 461 (5.4.2)
 GRI 2-21, 202-1, 405-2

De acuerdo con la Política de Compensaciones de Enap, las remuneraciones son establecidas en base a requisitos de responsabilidades de cada cargo, excluyendo factores como género, origen étnico o religión. Frente a ello, Enap trabaja en cerrar posibles brechas salariales, a través de una estructura de gobernanza en materia de compensaciones y equidad interna, supervisada por el Comité de Personas del Directorio, con una metodología que incluye la participación de

sindicatos en revisiones salariales anuales, basada en estudios de compensación realizados periódicamente por consultoras internacionales.

La siguiente tabla muestra la proporción que representa el sueldo bruto promedio de las ejecutivas y trabajadoras en relación con hombres que desempeñan cargos del mismo nivel, responsabilidad o función.

Brechas salariales según género¹

Año	2022		2023	
	Media salarial	Mediana salarial	Media salarial	Mediana salarial
Alta Gerencia	108%	97%	109%	109%
Gerencia	70%	74%	91%	93%
Jefatura	91%	90%	92%	92%
Operario/a	-	-	-	-
Fuerza de venta	-	-	-	-
Administrativo/a	122%	131%	128%	126%
Auxiliar	-	-	-	-
Otros/as profesionales	75%	75%	79%	80%
Otros/as técnicos/as	96%	101%	97%	100%

¹El cálculo de las brechas salariales sólo considera las categorías laborales de Enap y sus filiales dentro de Chile. Por motivos de cambio monetario se excluyen del cálculo Sipetrol Argentina, Ecuador y Egipto, los cuales serán abordados en futuros reportes. La lectura del indicador brecha salarial representa la proporción porcentual del salario de mujeres respecto al salario de hombres."

4.1.3

Diversidad e inclusión en la fuerza laboral

NCG 461 (5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5)
 GRI 406-1, 405-1

La Política Corporativa de Diversidad e Inclusión establece el marco integral de acciones dirigidas a avanzar en la no discriminación y en la valoración de la diversidad en todas las operaciones de Enap. Este compromiso fomenta que en la cultura organizacional se acepte, respete y valore la diversidad en todas sus formas y sin discriminación de ningún tipo.

La diversidad de la plantilla de Enap se manifiesta también en las 12 nacionalidades diferentes que coexisten, donde la mayor concentración de trabajadoras y trabajadores están en el grupo de edad de 41 a 50 años.

En términos de antigüedad en la empresa, la mayoría ha trabajado por más de 12 años. Por otro lado, la empresa emplea a 26 personas con discapacidad, principalmente en roles profesionales diversos.

Avances 2023 en inclusión y diversidad

Cinco trabajadoras obtuvieron la certificación de Gestoras de Inclusión a través de Chile Valora. Esto supera lo requerido por ley, logrando certificar a una persona por línea de negocio.

Establecimiento de la Mesa Corporativa de Diversidad e Inclusión y Equidad de Género con representantes tanto de la administración como de los trabajadores y sindicatos de las unidades de negocio en Chile.

Creación de la Dirección Corporativa de Transformación y Cultura, con el objetivo de liderar los programas de diversidad, inclusión y equidad de género. Esta dirección especializada se encarga de gestionar y promover activamente estos temas en todas las unidades de negocio de la organización.

Trabajadoras y trabajadores por su nacionalidad y sexo

País	Hombre	Mujer	Total
Chile	2.605	408	3.013
Argentina	162	20	182
Ecuador	153	33	186
Egipto	22	7	29
Venezuela	20	4	24
Colombia	2	0	2
Inglaterra	1	0	1
Noruega	1	0	1
Brasil	1	0	1
Bolivia	1	0	1
China	1	0	1
España	1	1	2
Total	2.970	473	3.443



Trabajadoras y trabajadores por edad según sexo y categoría laboral

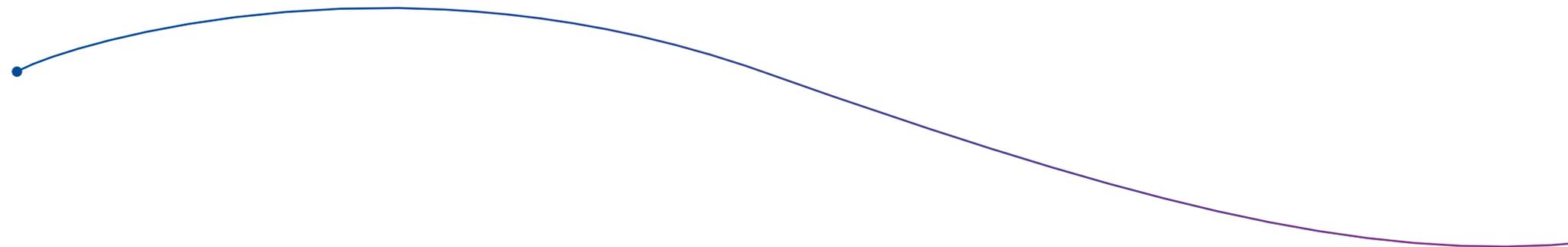
Rango de edad	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 41 y 50 años		Entre 51 y 60 años		Entre 61 y 70 años		Más de 70 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alta gerencia	0	0	0	0	6	2	10	2	1	0	0	0
Gerencia	0	0	4	0	19	1	15	0	2	0	0	0
Jefatura	0	1	63	18	204	32	159	17	91	1	0	0
Operario/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo/a	1	0	4	2	1	11	5	20	7	7	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros/as profesionales	16	14	240	117	354	9	227	46	100	12	0	0
Otros/as técnicos/as	50	10	566	39	492	23	236	6	97	1	0	0
Totales del género y rango de edad	67	25	877	176	1.076	160	652	91	298	21	0	0
Totales de rango de edad		92		1.053		1.236		743		319		0

Trabajadoras y trabajadores por antigüedad según sexo y categoría laboral

Antigüedad laboral	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		Entre 6 y 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alta gerencia	6	2	8	3	1	4	1	0	6	1
Gerencia	8	0	8	2	0	2	5	0	21	1
Jefatura	28	4	32	17	6	23	69	24	374	27
Operario/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo/a	3	1	4	0	3	3	3	7	11	22
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros/as profesionales	128	82	210	70	32	102	163	60	468	73
Otros/as técnicos/as	263	34	297	98	6	104	343	15	478	16
Totales por género y antigüedad laboral	436	123	559	190	48	238	584	106	1.358	140
Totales por antigüedad laboral		559		749		286		690		1.498

Trabajadoras y trabajadores con discapacidad

Categoría laboral / sexo	Hombres	Mujeres	Total
Directorio	1	0	1
Alta gerencia	0	0	0
Gerencia	0	1	1
Jefatura	5	1	6
Operario/a	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo/a	7	0	7
Auxiliar	0	0	0
Otros/as profesionales	7	1	8
Otros/as técnicos/as	4	0	4
Total	24	3	27



4.2

Desarrollo de talentos

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Dado que emplea a más de tres mil personas directamente, Enap es consciente de su responsabilidad de generar impacto positivo a través del desarrollo de talento, impulsando la retención y atracción de profesionales. También busca favorecer el crecimiento, capacitación y progreso en las carreras de trabajadoras y trabajadores. Este enfoque brinda ventajas competitivas al perfil profesional de cada persona.

El Plan de Desarrollo de Negocios 2023-2027 señala que para proteger el valor de Enap es necesario desarrollar las capacidades y el crecimiento de los profesionales, así como fortalecer el diálogo y fomentar el trabajo colaborativo entre trabajadores y sindicatos.

¿Cómo lo gestiona Enap?

La gerencia de Personas se encarga de implementar y supervisar buenas prácticas en este ámbito de acción y en cada fase del ciclo laboral de las personas: reclutamiento y selección; capacitación y formación; evaluación de desempeño; compensaciones y beneficios; y relaciones laborales.

Asimismo, la empresa realiza una medición del clima laboral y cuenta con el programa de desarrollo de planes de acción para mejorar las brechas que pudiesen ser detectadas.

Política de Gestión de Personas

Política de Sostenibilidad

Política de Equidad de Género



4.2.2

Reclutamiento, selección y rotación de personas

GRI 401-1

El proceso de reclutamiento y selección consiste, primero, en dar a conocer la solicitud de vacante por la jefatura del cargo y luego la revisión de descripción y renta del mismo. Luego, se publican en diversas plataformas que comparten los avisos con redes universitarias y en LinkedIn. En la sección "Trabaja con nosotros" de la web de Enap se pueden ver y postular a la mayoría de las vacantes vigentes. Recibidas las postulaciones, las personas seleccionadas pasan por evaluaciones técnicas, de competencia y exámenes preocupacionales en caso de que el cargo lo requiera.

Reclutamiento y selección con enfoque de género

En 2023, se incorporaron 22 mujeres en las áreas de operaciones: siete en Refinería Aconcagua, ocho en Refinería Bío Bío y siete en la región de Magallanes.

Reclutamiento de nuevas trabajadoras y trabajadores, según edad y sexo.

Año	2022			2023		
Edad de la persona / Sexo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	43	8	51	16	15	31
Entre 30 y 50 años	149	36	185	104	41	145
Mayores de 50 años	8	3	11	10	4	14
Total	200	47	247	130	60	190

Rotación de personas, según edad y sexo.

Año	2022			2023		
Edad de la persona / Sexo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	4	5	9	4	1	5
Entre 30 y 50 años	28	29	57	44	15	59
Mayores de 50 años	39	7	46	65	6	71
Total	71	41	112	113	22	135

Enap busca captar, integrar y fidelizar a profesionales de alto rendimiento.

Para ello, implementa un proceso de reclutamiento y selección que tiene por objetivo velar por la transparencia, equidad y el principio de igualdad de oportunidades.

4.2.3

Capacitaciones y formación para la mejora continua

NCG 461 (5.8.i, 5.8.ii, 5.8.iii, 5.8.iv)
GRI 404-1

	2022	2023
Inversión en la formación de la fuerza laboral	US\$2.102.983	US\$2.461.195
Porcentaje del total de ingresos de la compañía	0,017%	0,023%

En la empresa estatal se logró una amplia cobertura en capacitación, con un 99,8% de los trabajadores y trabajadoras recibiendo formación durante el año, alcanzando una inversión de US\$2.461.195, y la realización de 206.201 horas de capacitación, en Chile y en las filiales en el extranjero. Esto representa un promedio de 59,8 horas de capacitación por persona.

Las instancias de formación se centraron en:

- Áreas normativas
- Seguridad y salud ocupacional
- Competencias funcionales y/o técnicas orientadas al desarrollo profesional
- Idiomas y tecnología
- Transición energética
- Hidrógeno verde
- Tecnología de energía
- Electromovilidad

Adicionalmente, Enap cuenta con programas transversales, los que se enfocan en potenciar el alineamiento organizacional, cumplimiento normativo, cultura y desempeño organizacional.

Conversatorios en las operaciones

El Código de Ética de Enap establece que cada miembro de la empresa debe respetar las normas de los países donde opera, en especial, aquellas convenciones internacionales sobre derechos humanos, derechos laborales, respeto por el medioambiente y normativas anticorrupción, entre otras. En este contexto con el objetivo de reflexionar sobre cómo abordar los impactos que la operación genera en esta materia, durante 2023 se desarrollaron conversatorios sobre derechos humanos.

Horas promedio de capacitación anualmente

Año	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta gerencia	134	47	181	397	190	587
Gerencia	1.660	857	2.517	1.096	127	1.223
Jefatura	60.641	3.804	64.445	19.162	3.157	22.319
Operario/a						
Fuerza de venta						
Administrativo/a	7.714	0	7.714	176	423	599
Auxiliar						
Otros/as profesionales	24.627	4.017	28.644	30.424	10.158	40.582
Otros/as técnicos/as	88.885	689	89.574	119.840	20.871	140.711
Total	183.661	9.414	193.075	171.095	34.926	206.021

Temáticas abordadas en las capacitaciones del 2023

Temática general	N° de participantes totales 2023	Descripción (indique temas específicos tratados, si pertenece a un programa educativo, entre otras cosas que estime pertinente)	Operaciones a las que aplica
Normativo	1.207	Actividades que implican el aprendizaje de normas, leyes o regulaciones exigidas por autoridades internas y externas centradas en aspectos legales y regulatorios específicos de la industria, excluyendo aquellas relacionadas con seguridad y salud ocupacional, y salud ocupacional, y de medio ambiente.	Aplica a todas las operaciones de Enap
Seguridad y salud ocupacional	2.596	Actividades diseñadas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, y la protección de las instalaciones. Abordan la prevención de riesgos laborales y están adaptadas a las necesidades específicas de cada cargo, de cada cargo y del área de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) área de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).	
Funcional o técnica	1.917	Referido al conjunto de conocimientos y habilidades específicas necesarias para un desempeño exitoso en un puesto de trabajo particular.	
Gestión	691	Conjunto de conocimientos y habilidades que permiten coordinar, articular y planificar los recursos disponibles respecto de los objetivos y tareas asociados a su rol.	
Conductual o distintiva	1.374	Abarcan las competencias personales que influyen en las relaciones laborales y la productividad, transversales a todos los roles. Se centra en habilidades que son fundamentales para el desempeño efectivo en el trabajo.	
Transición energética	404	Incluye la implementación de sistemas de gestión energética, políticas energéticas, transferencia tecnológica y eficiencia energética. Estas capacitaciones buscan preparar al personal para adaptarse y contribuir eficazmente a los cambios en el panorama energético.	
Programas transversales	2.400	Enfocados en garantizar que la formación designada para diversas áreas de negocio y filiales fortalezca el alineamiento organizacional, cumpla con las normativas, promueva la cultura corporativa y mejore el desempeño general de la organización.	
Idiomas	28	Actividades relacionadas con perfeccionar o aprender idiomas inglés, portugués, chino, entre otros.	
Tecnológicas	28	Centrada en desarrollar las habilidades necesarias para gestionar y utilizar eficazmente los recursos tecnológicos disponibles.	
Hidrógeno verde	175	Surgen de la gerencia de Desarrollo de Nuevos Negocios con el propósito de desarrollar nuevas capacidades organizacionales.	
Tecnología de la energía y electromovilidad	88	Proporcionan las herramientas necesarias para identificar e implementar oportunidades de proyectos y negocios relacionados con la incorporación masiva de vehículos eléctricos en el marco de la transición energética.	

4.2.4

Gestión de desempeño

GRI 404-3

Enap evalúa el desempeño de sus trabajadores con un modelo de gestión transversal para todos los trabajadores y trabajadoras en Chile, el que es debidamente comunicado en plazos y pasos a seguir en sus distintas etapas.

- **Primera etapa:** acuerdo de metas entre los líderes de cada área y sus subordinados directos.
- **Segunda etapa:** seguimiento de los objetivos establecidos.
- **Tercera etapa:** cierre del proceso con una conversación y evaluación final del desempeño anual.

En 2023, este proceso contó con la participación de 90% de la dotación, el que fue acompañado con una capacitación a líderes, trabajadores y trabajadoras para su exitosa ejecución.

Tras la evaluación de desempeño se establecen planes para el mejoramiento continuo de los equipos. Asimismo, se realiza el reconocimiento de los logros, fundamental para la motivación y retención del talento dentro de la empresa.

Tabla de trabajadores y trabajadoras que han recibido una evaluación de desempeño

Categoría laboral / sexo	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directorio	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alta gerencia	76%	67%	75%	100%	100%	100%
Gerencia	90%	100%	91%	95%	100%	95%
Jefatura	77%	89%	79%	93%	93%	93%
Operario/a	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuerza de venta	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Administrativo/a	61%	78%	72%	83%	78%	79%
Auxiliar	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros/as profesionales	66%	57%	65%	91%	93%	91%
Otros/as técnicos/as	66%	57%	65%	89%	75%	88%
Total	72%	78%	73%	90%	88%	90%



4.3

Relaciones laborales

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Las relaciones laborales comprenden las interacciones entre las personas que trabajan en la empresa y la organización en el ámbito laboral, abordando aspectos como los derechos y obligaciones de ambas partes, el respeto y promoción de los derechos humanos, la negociación colectiva y la resolución de conflictos.

Enap reconoce su impacto en la productividad y el compromiso de quienes trabajan en ella, así como en la reputación de la empresa. Por ello, prioriza el bienestar de las personas que trabajan en la organización y busca gestionar estas relaciones de manera constructiva, lo que es acompañado con la promoción del bienestar laboral y la creación de un clima organizacional óptimo.

Política de
Gestión de Personas

Política
de Sostenibilidad

Código de Ética

¿Cómo lo gestiona Enap?

A través de la promoción de una cultura organizacional sólida con un diálogo continuo con las trabajadoras y trabajadores, aspectos como el clima laboral, la sindicalización, la compensación y los beneficios laborales. El enfoque en la mejora continua y el diálogo contribuyen a un ambiente laboral positivo y colaborativo.





4.3.1

Acercando la gerencia de personas a las unidades de negocios

Durante 2023, Enap reestructuró la gestión de personas, asignando gerentes de Personas en las principales unidades de negocio, priorizando la toma de decisiones a nivel local y brindando un mejor apoyo y soporte a las necesidades específicas de cada una de las operaciones. Este cambio implicó el desarrollo de talleres de trabajo, entre la gerencia de Personas y las operaciones de las refinerías y de Magallanes, para identificar las expectativas y motivaciones particulares de estas unidades hacia la gerencia, con el objetivo de gestionar iniciativas y proyectos futuros.

4.3.2

Clima laboral

En el marco de su compromiso con el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en el respeto, el cuidado, la inclusión, la excelencia y la colaboración, Enap lleva a cabo un proceso de mejora continua en el clima laboral. Este proceso se basa en la realización de la encuesta anual de clima laboral de *Great Place to Work®*, mediante la cual se establece un canal de comunicación efectivo para recabar percepciones y opiniones de los trabajadores y trabajadoras. Dicha encuesta contempla el análisis a nivel de área, enfocándose en las relaciones de cada trabajador o trabajadora entre su equipo y con su jefatura directa, y a nivel corporativo, donde se evalúa la perspectiva de la dotación sobre la organización en su conjunto y el liderazgo ejecutivo.

Este proceso culmina en la creación de planes de mejora que abordan tanto las necesidades transversales de la compañía como las particulares de cada equipo de trabajo. Las jefaturas tienen un rol clave en este proceso, ya que son responsables de monitorear y promover activamente estas mejoras dentro de sus respectivos equipos a lo largo del año.

La evaluación incluye a todos los miembros de la empresa, pone especial atención en aquellos equipos de trabajo que superan las seis personas, realizándose una retroalimentación focalizada para identificar de manera precisa las oportunidades de mejora. Con estos esfuerzos, Enap busca no solo atender las necesidades específicas identificadas a través de la evaluación de *Great Place to Work®* sino también trabajar en la implementación de planes de acción anuales que reflejen los resultados obtenidos, con el objetivo de consolidarse como un empleador de elección tanto a nivel nacional como internacional.

4.3.3

Sindicalización y negociación colectiva

GRI 2-30, 402-1

Al cierre de 2023, Enap cuenta con los siguientes porcentajes de trabajadoras y trabajadores cubiertos por convenios de negociación colectiva:

Cobertura de convenios de negociación colectiva por filial

Enap Corporativo y Magallanes	Sipetrol	Ersa	Total
91%	88%	96%	93%

Las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras no cubiertos por un instrumento colectivo se establecen en anexos individuales de trabajo que son diferentes a las condiciones pactadas por las organizaciones sindicales. En referencia al término de empleo, no existen condiciones distintas a la normativa vigente, considerando la naturaleza jurídica de la empresa. Este criterio aplica para todas las filiales y unidades de negocio de Enap.

En materia de los plazos de aviso previo a cambios operacionales, la empresa realiza reuniones periódicas entre la administración local y sus respectivas organizaciones sindicales, para informar los cambios operacionales que afecten la forma de organizar y gestionar el trabajo.

4.3.4

Calidad de vida y beneficios

NCG 461 (5.8)
 GRI 201-3, 401-2, 404-2

Enap estableció un sistema de beneficios¹ destinado a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y trabajadoras, fundamentado en políticas y en la implementación de instrumentos colectivos vigentes. También cuenta con áreas de soporte en todas sus unidades de negocio y en Casa Matriz, dedicadas a promover el bienestar de las personas. Además, tiene convenios con entidades deportivas, de bienestar y salud, y respalda la celebración de eventos importantes.

La contribución de los trabajadores y trabajadoras se reconoce mediante sistemas de compensación, bene-

ficios que están disponibles para todas las personas con contrato indefinido, los que buscan garantizar la igualdad de oportunidades, inclusión y equidad interna, así como también la competitividad externa.

Los beneficios entregados están respaldados y formalizados en los contratos individuales de trabajo. A nivel colectivo, los beneficios pueden variar según la historia de los acuerdos y los procesos seguidos por las organizaciones sindicales en las negociaciones colectivas.

Beneficios de trabajadoras y trabajadores, independiente de su tipo de contrato individual

Introducción	Seguro de vida que se implementa en los anexos individuales de trabajo o instrumentos colectivos. En éstos, existe una cuota mortuoria que actúa de forma supletoria al seguro de vida.
Operación de levante	Plan de salud complementario y suprallegal en sus instrumentos colectivos o anexo individual de trabajo. Además, cuenta con servicios médicos permanentes en todas sus unidades de negocio para atenciones de emergencia y salud ocupacional.
Trabajo en altura	Cobertura de seguros frente a incapacidad o invalidez.
Control atmósferas peligrosas	Instrumentos colectivos o en sus anexos laborales individuales, con días feriados adicionales a la normativa vigente.
Trabajos en caliente	Provisiones de acuerdo con la normativa contable IFRS, y el marco anual presupuestario aprobado por el Gobierno Corporativo de la empresa. A través de depósitos convenidos, que se efectúan al momento de la jubilación, se iguala el aporte voluntario individual previsional y suprallegal que realiza cada trabajador o trabajadora. El valor estimado de aporte patronal ascendió a US\$7.298.119 durante 2023, cumpliendo así con lo presupuestado y representando entre un 2% y 4% de la remuneración de cada persona, según el instrumento colectivo o anexo individual de trabajo vigente.

¹La empresa por su naturaleza jurídica no cuenta con beneficios de participación accionaria.

4.3.5

Permiso postnatal

NCG 461 5.7
 GRI 401-3

La Política de Calidad de Vida, establece que Enap otorga el permiso legal en todas las operaciones de la organización.

Además, Enap cuenta con una política de Equidad de Género que a través de sus ejes estratégicos declara impulsar el desarrollo de una institucionalidad y el

cumplimiento de un cuerpo normativo convenido por todas las instancias de la empresa, para resguardar los compromisos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, protegiendo el derecho a permiso postnatal como lo establece el Código del Trabajo y la Ley N° 20.545.

Tabla de uso del derecho a postnatal

Derecho postnatal	Personas con derecho a permiso postnatal			Personas que hicieron uso del permiso postnatal			Porcentajes de personas que hicieron uso del permiso postnatal	
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Gerentes	1		1				0%	0%
Jefatura	4	1	5	0	1	1	0%	100%
Otros/as profesionales	12	5	17	1	5	6	8%	100%
Otros/as técnicos/as	39	3	42	1	3	4	3%	100%
Total	56	9	65	2	9	11	4%	100%

*Se consideran tanto los empleados propios como los de las empresas contratistas.

4.4

Salud y Seguridad Ocupacional

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

La industria del petróleo y gas se caracteriza por su complejidad y riesgos inherentes por lo que la seguridad y salud ocupacional es un pilar fundamental en la gestión integral de sus operaciones, para el cuidado de quienes trabajan en las plantas de producción, refinería y distribución. Por lo tanto, abarca la prevención y mitigación de incidentes laborales, especialmente los de alta gravedad, y el aprendizaje del sistema de gestión de riesgos y por parte de toda la organización.

Para Enap, la gestión de la seguridad y salud ocupacional se enfoca en la erradicación de los accidentes graves y fatales, así como las enfermedades profesionales, estableciendo parámetros y medidas preventivas tanto para quienes pertenecen a la estatal como para quienes realizan sus actividades a través de empresas contratistas. Para esto, es crucial el fortalecimiento de una cultura organizacional de salud y seguridad en el trabajo.

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Estándares que Salvan Vidas

Modelo de Gestión Integral de Riesgos

¿Cómo lo gestiona Enap?

La gerencia corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional es la responsable de diseñar y mantener actualizadas las políticas y reglamentos que deriven en buenas prácticas en esta materia. Establece estándares así como los controles que rigen las actividades de mayor riesgo para la seguridad y salud de trabajadores y trabajadoras tanto propios como contratistas, poniendo énfasis en los atributos que componen una cultura de seguridad, fomentando la reportabilidad preventiva y el aprendizaje por medio de una metodología de investigación de incidentes que permita identificar las causas raíces y así evitar su repetición. La organización también procura que los trabajadores y trabajadoras de todos los niveles tengan una participación activa por medio de sus prácticas de liderazgo, con el fin de mejorar los procesos de gestión en materia de seguridad y salud ocupacional, aportando desde su rol a la consolidación de una cultura en esta línea.

¿Qué compromisos existen?

- Desarrollo del modelo de cultura de seguridad.
- Mantener en cero la tasa de fatalidad.
- Llegar a cero en la tasa de enfermedades laborales.
- Reducir sostenidamente la tasa de frecuencia de incidentes de alto potencial y accidentes.



4.4.1

Sistema de gestión de seguridad y salud laboral

NCG 461 (5.6)
 GRI (2-23,2-24, 403-1, 403-5, 403-8, 403-9, 403-10)
 SASB EM-RM-320a.1, EM-RM-320a.2

Enap cuenta con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, actualizada en 2023, que se alinea con el enfoque que la organización adoptó en 2014, priorizando en la prevención de accidentes fatales o de mayor gravedad. Desde entonces, la gestión ha estado centrada en el levantamiento de estándares y procedimientos, desarrollando prácticas de liderazgo en seguridad que transmitan a las trabajadoras y trabajadores, supervisores y ejecutivos y ejecutivas, propios y contratistas, sus derechos y deberes de verificar controles y de detener las tareas cuando no se cumpla alguna de las condiciones seguras esenciales.

La empresa ha desarrollado un conjunto de Estándares que Salvan Vidas (ESV), desplegados en las 13 actividades que representan mayor nivel de riesgo en la operación. Esto incluye los trabajos en espacios confinados, en altura, en caliente, en buceo, entre otros. Cada uno de estos estándares establecen los requisitos a las personas, equipos e instalaciones y sistemas de gestión por área e identifica aquellos controles definidos como críticos y que –por lo tanto– deben ser verificados en terreno cada vez que una de esas actividades es desarrollada.

Por otro lado, Enap ha implementado un modelo de gestión de empresas contratistas que permite evaluar sistemáticamente el alineamiento y desempeño de los contratos permanentes con mayor exposición

a riesgos. Esto permite que los focos de gestión establecidos por la empresa se encuentren también implementados en las empresas contratistas que trabajan con Enap.

A modo de complementar el análisis que ofrece el Índice de Frecuencia de Accidentabilidad, **Enap, ha establecido y monitorea distintos indicadores preventivos y reactivos que permiten monitorear el desempeño y cumplimiento** de los compromisos establecidos en materia de seguridad y salud ocupacional, como la tasa de Incidentes de Alto Potencial, tasa de Hallazgos de Alto Potencial y desempeño del modelo de gestión de EE.CC. entre otros.

4.4.1.a

El Sistema de Gestión de Integridad Operacional

Enap implementa el Sistema de Gestión de Integridad Operacional (SGIO) como marco general donde se definen los requerimientos y estándares corporativos, diseñados en base a requisitos normativos y prácticas destacadas de la industria del petróleo y gas para una gestión eficiente de los riesgos.

El SGIO cuenta con 12 elementos, a partir de los que se establecen expectativas llevadas a requerimientos específicos, los que cada instalación de Enap implementa con acciones para su cumplimiento.

En alcance del sistema de gestión abarca la totalidad de los trabajadores y trabajadoras que sean propios y

contratistas en las instalaciones operadas por Enap. También contempla todas las actividades asociadas a la operación, todas sus instalaciones en Chile y en el extranjero, sus activos, oleoductos, terminales y plantas operadas por Enap.

El SGIO no considera las actividades de empresas relacionadas que no son operadas por Enap, ni las realizadas en embarcaciones sujetas a la supervisión de la autoridad marítima o por terceros fuera de las instalaciones de la empresa. Esto por considerar que Enap no tiene las facultades para definir los lineamientos en materia de seguridad y salud ocupacional en dichos contextos.

Alcance de la cobertura del SGIO sobre la dotación de la empresa

Empleados	Unidad de medida	2022	2023
Cubiertos por el sistema de salud y seguridad	Número	10.971	11.937
	% del total	100%	100%
Cubiertos por el sistema de salud y seguridad, sujeto a auditoría interna	Número	10.971	11.937
	% del total	100%	100%
Cubiertos por el sistema de salud y seguridad, sujeto a auditoría o certificación por parte de un tercero	Número	10.971	11.937
	% del total	100%	100%

Se consideran tanto los trabajadores y trabajadoras propios y de las empresas contratistas.

4.4.1.b

Participación de trabajadoras y trabajadores

GRI 403-4

Existe una política de puertas abiertas que contempla diversas instancias de participación de quienes trabajan en Enap, respecto de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO):

Comités paritarios de Orden, Higiene y Seguridad:

Son entes autónomos con representación de las trabajadoras y trabajadores y de la empresa, y operan como el vínculo formal entre ambas partes. Se formulan e implementan según la normativa vigente en Chile.

Enap cuenta con 13 de estos comités que funcionan en cada una de las instalaciones.

Sesionan mensualmente para abordar y velar por la gestión de temáticas de SSO en las áreas a que representan, incluyendo tanto a las que afectan a empleados propios y a contratistas.

Enap ha facilitado y respaldado los procesos de certificación de estos comités por parte del organismo administrador. A la fecha, cuenta con ocho certificados (5 oro, 1 plata y 2 bronce).

Comité Bipartito de Seguridad y Salud Ocupacional:

Conformado por representantes de la administración, en particular la gerencia corporativa de Salud y Seguridad Ocupacional, y de los sindicatos con sus respectivas federaciones, el Comité Bipartito sesiona mensualmente con objeto de revisar los avances y gestión en SSO.

Intercalando sus encuentros en casa matriz con visitas a las locaciones, su propósito es verificar en terreno el apego y cumplimiento de los estándares de seguridad y salud establecidos, así como reconocer el aporte de las trabajadoras y trabajadores a la construcción de cultura de seguridad.

Actividades transversales:

La principal actividad es el Plenario de Seguridad, espacio que convoca de manera simultánea la totalidad de las unidades de negocios y filiales de Enap. Este se realiza anualmente para reforzar el compromiso con la seguridad del personal propio y de las empresas contratistas, y cuenta con una amplia participación

Además de las instancias informativas del Comité Bipartito y los comités paritarios, se utilizan los medios disponibles por el área de Comunicaciones para mantener informados a los trabajadores/as sobre las novedades de salud y seguridad en el trabajo: intranet, revista Conexión, mensajería por Microsoft Teams, correos electrónicos y afiches físicos.

Además, existe el Sistema de Gestión de Incidentes (SGI), al que pueden acceder la totalidad de quienes trabajan en la organización y reportar incidentes o hallazgos de condiciones y conductas subestándar que puedan suponer un riesgo para la seguridad en el trabajo. Esta información es analizada y gestionada.

Las métricas clave que la empresa busca alcanzar consideran mantener en cero la tasa de fatalidad y que la tasa de enfermedades profesionales llegue a esa cifra. También una disminución sostenida de la tasa de incidentes de alto potencial y de la frecuencia de accidentes y el aumento de los reportes preventivos de hallazgos.

Cursos de SSO realizados por las trabajadoras y trabajadores y el número de quienes los aprobaron.

Curso	Trabajadores/as aprobados
Introducción	3.209
Operación de levante	1.363
Trabajo en altura	1.453
Control atmósferas peligrosas	3.030
Trabajos en caliente	2.697
Control del trabajo	3.724
Aislamiento y bloqueo de energías	2.786
Apertura de líneas y equipos de proceso	3.252
Trabajo en espacios confinados	3.591
Excavaciones	2.159
Condición segura	4.598
Trabajos eléctricos de media y alta tensión	1.217
Buceo	212
Lecciones que salvan vidas	4.675

Nota: todos los cursos son de formación específica.

Indicadores de Salud y Seguridad Ocupacional

Indicador	Ersa		Sipetrol		Enap Corporativo y Magallanes		Total	
	Propios	EE.CC ²	Propios	EE.CC	Propios	EE.CC	Propios	EE.CC
Horas trabajadas	3.604.540	11.452.098	892.805	3.100.178	2.645.925	3.148.813	7.143.270	17.701.089
Días perdidos por accidente	786	879	0	290	251	107	1.037	1.281
Promedio de días perdidos	52	23	0	73	31	15	52	26
Número de accidentes sin tiempo perdido	17	97	3	9	7	16	27	122
Número de accidentes con tiempo perdido	12	39	0	4	8	7	20	50
Tasa de accidentabilidad	0,74	0,67	0	0,4	0,58	0,42	0,58	0,59
Tasa de siniestralidad	48,19	15,08	0	28,71	18,18	6,39	30,29	15,05
Índice de frecuencia (TRIF/TRIR)	3,33	3,41	0	1,29	3,02	2,22	2,8	2,82
Índice de gravedad	218	77	0	94	95	34	145	72
Índice de frecuencia de cuasi accidentes	1,7	2,1	0	1,3	0,8	1,3	1,1	1,8
Proceso de clasificación, identificación y notificación de cuasi accidentes	3	12	0	2	1	2	4	16
Enfermedades profesionales	3	N/A	0	N/A	3		6	N/A

Nota: no se produjeron fatalidades laborales en la empresa durante 2023.
² Trabajadoras y trabajadores de empresas contratistas.

4.4.2

Identificación de riesgos

GRI 403-2

La identificación de peligros y la evaluación de riesgos en Enap se lleva a cabo de manera sistemática y permanente a través de un Modelo de Gestión de Riesgos, que contempla un gobierno de riesgos, una metodología estándar y la definición de los criterios de apetito, capacidad y tolerancia de riesgos en línea con la ISO 31000 y las buenas prácticas de la industria de hidrocarburos. Además, cada unidad y planta de Enap realiza evaluaciones periódicas de peligros y riesgos mediante programas locales, por medio de matrices IPER, para mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo y minimizar daños al medio ambiente y al patrimonio. Además, para actividades específicas, se emplea un estándar de control del trabajo que define roles y etapas, utilizando análisis sistemáticos de riesgos para establecer medidas de control y mitigación.

La calidad de estos procesos se garantiza a través de planes de capacitación transversales asociados a la gestión de riesgos y a los estándares, regulando controles y exigencias para actividades con potencial de causar lesiones graves o fatales. Cada unidad de negocios cuenta con programas de capacitación adaptados a los roles y funciones de las trabajadoras y trabajadores, asegurando competencias adecuadas para la gestión efectiva de riesgos.

Los resultados de estos procesos sirven para revisar y actualizar los procedimientos operativos, manuales e instructivos de trabajo para la operación de las unidades, tanto en condiciones normales como de emergencia.

4.4.2.a

Reportabilidad preventiva y de incidentes

Enap promueve políticas corporativas y actividades de prácticas de liderazgo que buscan fortalecer el compromiso con la seguridad en el trabajo. De esta manera, se empodera a todas las trabajadoras y trabajadores a reportar incidentes y hallazgos³, inculcando este acto y la detención de tareas riesgosas no sólo como un derecho, sino también una obligación respaldada por la Política de SSO, los ESV y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, que protege de represalias por reportar y retirarse de las tareas tanto a quienes trabajan directamente para la empresa como para quienes trabajan en empresas contratistas.

La empresa cuenta con un sistema informático dispuesto para el reporte de incidentes y hallazgos, operativo en todas las unidades y filiales y accesible para todo el personal propio. Además, existe el Estándar de Gestión de Incidentes y Hallazgos que establece los lineamientos para la adecuada gestión de los incidentes. Esto incluye su reporte, difusión, clasificación de acuerdo con su impacto real y potencial, la investigación y determinación de acciones correctivas conforme a la jerarquía de control y las mejores prácticas de la industria. En el caso de los incidentes clasificados como “graves” o “críticos” y los Incidentes de Alto Potencial, Enap utiliza la metodología de investigación *TapRoot*®.

Los factores causales determinados por la investigación deben contar con acciones de control propuestas por una comisión investigadora que se constituye con el propósito de evitar la repetición y mitigar los impactos, buscando implementar acciones de la mayor jerarquía posible.

Durante 2023, la tasa de reporte de **hallazgos de alto potencial aumentó en 160% respecto al año anterior**, permitiendo identificar y corregir de manera preventiva conductas o condiciones subestándar.

4.4.3

Salud dentro y fuera del trabajo

GRI 403-3, 403-6, 403-7

En todas sus unidades de negocio, la empresa cuenta con policlínicos y salas de primeros auxilios para atención preventiva y curativa, evaluaciones clínicas, controles de salud, atención de accidentes y asesoría en salud común, además de analizar programas de vigilancia médica, de reintegro laboral y políticas de manejos de adicciones. La calidad de estos servicios se garantiza mediante instalaciones ubicadas estratégicamente en las operaciones, cumpliendo con requisitos regulatorios y contando con personal de salud certificado.

La confidencialidad de los datos personales de salud se mantiene a través del manejo exclusivo por parte del personal de salud en los servicios médicos, y se refuerza con diagnósticos de funcionamiento y cumplimiento normativo realizados por el organismo administrador de la Ley N°16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Además, se garantiza que esta información no influya en tratamientos favorables o desfavorables, ya que sólo el personal de salud tiene acceso a la ficha clínica y esta no se comparte con el área de reclutamiento.

El acceso a servicios médicos y de salud no relacionados con el trabajo se facilita a través de programas de apoyo y bienestar gestionados por las gerencias de personas en cada unidad de negocio y filial. Este acceso se extiende a todo el personal de Enap, abarcando a cada una de las unidades de negocio y filiales operadas por la empresa. Para las empresas contratistas, se brinda atención inicial a patologías no laborales durante la jornada laboral, siendo evaluadas, tratadas y derivadas según sea necesario a su sistema de salud correspondiente.

Fomento de la salud

A través del área de relaciones laborales, se impulsan iniciativas con foco en el fomento y promoción de la salud no laboral, entre las que se encuentran:

- Programa de manejo de adicciones.
- Programa de exámenes preventivos.
- Campañas del gobierno con enfoque preventivo.
- Programa de vacunación preventiva anual (influenza y Covid-19).

Estos servicios y programas se diseñan para abordar riesgos significativos para la salud, como el consumo perjudicial de alcohol y drogas, patologías crónicas prevalentes en adultos y virus endémicos locales.

Para facilitar y promover el acceso de las personas a estos servicios y programas, se llevan a cabo campañas de difusión virtuales y se establece un contacto directo por parte del Servicio Médico. Además, se gestiona la participación de los sindicatos y federaciones, liderada por la gerencia de Personas y Relaciones Laborales, para asegurar una mayor cobertura y participación.

³ Se entiende por hallazgo una conducta o condición subestándar y, en el caso de hallazgos de alto potencial, que la conducta o condición subestándar implique un control crítico fallido.



4.4.4

Cultura de Seguridad

En 2023, Enap realizó un diagnóstico de la Cultura de Seguridad, proceso que se consolidó en alianza con el Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial (ICSI) y la Mutual de Seguridad. Contempló la partici-

pación de más de 5 mil trabajadoras y trabajadores, a través de levantamientos de información cuantitativos y cualitativos.

5.354 respuestas de personal propio y contratistas al cuestionario

78,8% de respuestas por el personal de operaciones, mantenimientos y proyectos

337 participantes en 117 grupos focales





A partir de los atributos evaluados en el modelo de cultura de ICSI, se definieron mesas de trabajo para elaborar planes de acción que permitan reducir las brechas detectadas en la etapa de diagnóstico.

Avances en Salud y Seguridad Ocupacional durante 2023

A fin de año, se constituyeron las mesas técnicas de cultura de seguridad, las instancias responsables de abordar las brechas detectadas en el diagnóstico de cultura de seguridad.

Relanzamiento de Estándares que Salvan Vidas	Actualización del Estándar de Gestión de Incidentes.	La actualización de la Política de Salud y Seguridad Ocupacional fue aprobada por el Directorio.
--	--	--

Las sesiones del Comité Bipartito de Seguridad comenzaron a alternar los encuentros en la Casa Matriz con reuniones en las locaciones donde opera Enap. De esta forma, la gerencia corporativa de Salud y Seguridad Ocupacional verifica con visitas en terreno el cumplimiento de estándares, a la vez que identifica hallazgos y desafíos de seguridad.

4.5

Gestión sostenible de proveedores y contratistas

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

La actividad de Enap implica la movilización de una cadena logística, de servicios, materiales, equipos y repuestos, de mayor escala, tomando en cuenta su operación de carácter industrial y extractivo, de alcance intercontinental y el rol que desempeña en el abastecimiento energético a nivel nacional. Su Política Corporativa de Compras y Contrataciones considera el respeto por las condiciones laborales de forma indirecta, vinculando a la organización con empresas que demuestren su compromiso en esta materia. En tanto, la magnitud de la relevancia económica de la empresa en su cadena de suministro está definida por su número de proveedores, nivel de especialización, madurez y competitividad de los mercados, y el volumen de gasto en ellos.

En consecuencia, una gestión deficiente de proveedores y contratistas puede conllevar riesgos relacionados con la pérdida de continuidad operacional de sus unidades de negocios, pérdidas de producción y retraso en la ejecución de proyectos de inversión, así como un impacto reputacional por un inadecuado relacionamiento laboral de las empresas contratistas con sus trabajadores y trabajadoras, impactos ambientales negativos e interrupciones en la cadena de suministro que afecten a otros socios comerciales.

Política de Gestión de Terceros

Código de Conducta para Proveedores

Ruta de Contribución al Negocio

¿Cómo lo gestiona Enap?

La gerencia de Compras y Gestión de Servicios es la responsable de liderar y gestionar todas las compras de bienes, materiales, equipos y repuestos, y aprovisionar todos los servicios requeridos para la operación de Enap. Adicionalmente, tiene bajo su ámbito de acción establecer los lineamientos en la relación con proveedores y contratistas. Por la criticidad del área, recientemente abordó la implementación de su Ruta de Contribución al Negocio, que incluye la modernización de políticas y procedimientos internos y el fomento a la competitividad en segmentos críticos de servicios mediante comunicaciones continuas de los desafíos de negocio de Enap al mercado nacional e internacional. Como parte de su gestión, realiza evaluaciones exhaustivas, a modo

de precalificación, para la incorporación de proveedores, considerando criterios de seguridad, técnicos, financieros, sociales y de sostenibilidad, incluyendo las relaciones laborales de las empresas con sus trabajadores y trabajadoras. A través de estas acciones, Enap busca garantizar la calidad y continuidad de los servicios y relaciones comerciales éticas, seguras y sostenibles, a la vez que eficientes para la cadena logística.

¿Qué compromisos existen?

- Promover la adopción de estándares mínimos de relaciones laborales, diálogo social, y salud y seguridad en sus socios comerciales.
- Evaluar exhaustivamente a sus proveedores bajo criterios sociales y de sostenibilidad, garantizando que estén alineados con los estándares de la empresa en áreas como salud ocupacional, medio ambiente y gestión energética.
- Generar nuevos espacios de diálogo y colaboración con los proveedores, por medio de actividades de encuentros de proveedores.



En 2023 la gerencia de Compras y Gestión de Servicios escuchó activamente al resto de la organización sobre la forma en que podía incrementar su contribución a las diversas áreas. El resultado fue la **Ruta de**

Contribución al Negocio, conformada por cinco ejes, cada uno asociado a una o varias iniciativas:

Focos de trabajo 2023 Ruta de Contribución al Negocio



Eficiencia en el proceso con foco en el negocio

- Modernizar políticas, normativas y procedimientos con foco en la agilidad y prolijidad.
- Simplificar y estandarizar procesos.
- Nueva modalidad de fuentes de aprovisionamiento con foco en optimización y eficiencia.



Planificación y disciplina de gestión

- Implementar acuerdos de niveles de servicios en procesos críticos.
- Generar plan de contratación con foco en la gestión de riesgos.
- Establecer modelo de gobierno para procesos críticos.



Desarrollo de proveedores y competitividad

- Generar un ecosistema de relacionamiento con proveedores.
- Modernizar puntos de contacto con grupos de interés claves.



Fortalecer prácticas de administración de contratos

- Diseñar un nuevo modelo operativo de administración de contratos.



Desarrollo de equipos como socios del negocio

- Potenciar la apropiación del sello de la Gerencia.
- Transformar estructura organizacional para agilizar los procesos.
- Diseñar mapa de roles y competencias orientado al desarrollo del equipo.

Como parte de la implementación de la **Ruta de Contribución al Negocio**, se actualizaron partes de las políticas y normativas internas de compras y contrataciones, para seguir asegurando la integridad de los procesos de licitación y el marco de control, y, a la vez agilizar las compras y contrataciones.

Concretamente, las acciones de esta iniciativa fueron:

- La actualización del Estándar Corporativo de Compras y Contrataciones.

- La actualización de la Política Corporativa de Compras y Contrataciones.
- La emisión del Procedimiento de Administración de Contratos.

Los principales cambios en la política se enfocan en potenciar la salud y seguridad de los trabajadores tanto contratistas como propios, ética y cumplimiento como valor esencial y énfasis en un relacionamiento de confianza con los proveedores.

4.5.1

Política de subcontratación

NCG 461 (5.9)
 GRI 2-8,2-23,2-24, 408-1, 409-1

Adicionalmente, Enap cuenta con una Política de Gestión de Terceros que apunta a mantener relaciones sostenibles con sus empresas contratistas y promover la productividad y seguridad en las operaciones. Promueve que las empresas contratistas implementen políticas, procedimientos y subsistemas de gestión de personas, y que propicien ambientes laborales participativos con trabajadores y trabajadoras, en los que se valore la construcción de relaciones colaborativas y estables.

Para llevar un seguimiento acabado del cumplimiento con sus trabajadores, Enap solicita una certificación mensual de obligaciones laborales de las empresas contratistas, dando cumplimiento a la Ley N° 20.123 de subcontratación.

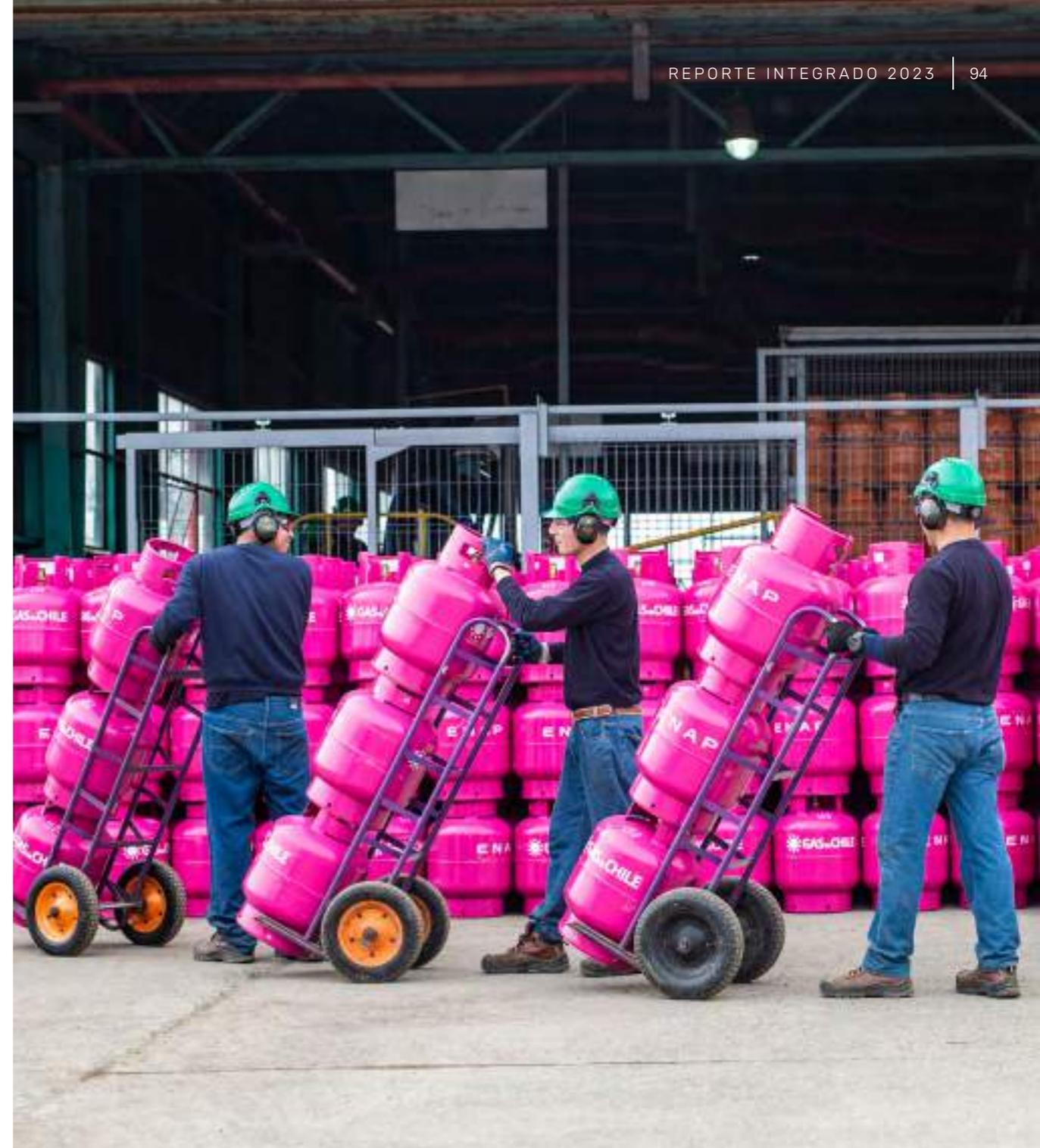
En cuanto a las funciones que desempeñan los contratistas, suelen ser tareas técnicas, de mantenimiento, construcción de obras y, en el caso de Sipetrol y Enap Magallanes, también de perforación.

En línea con su Código de Conducta para Proveedores, la empresa toma medidas preventivas para que las empresas contratistas no produzcan impactos negativos sobre la sociedad, medio ambiente y la economía, por medio de las relaciones con sus socios comerciales. Durante el proceso de acreditación de proveedores, particularmente en la etapa de validación de información, se les solicita adherir a una de-

claración que establece los lineamientos de Enap, que aborda su comportamiento en asociaciones laborales, trabajo infantil, libre competencia, sanciones en materias ambientales y seguridad y salud ocupacional.

Número de empresas contratistas con servicios de personal en terreno

Categorías	2022	2023
Enap Corporativo y Magallanes	127	120
Sipetrol	55	44
Ersa	91	79
Total	273	243



4.5.2

Relación con proveedores

NCG 461 (7:1)

En 2023 Enap desarrolló el Primer Encuentro de Proveedores. Este encuentro busca dar lugar a nuevas formas de interacción, fortalecer las relaciones comerciales de la organización con el mercado de proveedores y generar un espacio de diálogo y colaboración, en el que se socialicen las proyecciones de negocio, metas y oportunidades de crecimiento.

El encuentro **convocó a 1.370 personas de 15 países**, tanto de forma presencial como remota, **incluyendo grupos de interés internos y externos** de la empresa.

Posteriormente se realizó una serie de actividades que replicaron la metodología y objetivos, denominados Encuentros Satélite, los que se organizaron según categorías críticas para los negocios de la entidad:

Para sostener la comunicación por medio de canales formales que permitan una relación continua con las empresas colaboradoras, **se actualizaron los puntos de contacto con ellas.**

Esta acción hace parte del plan de **modernización del portal de proveedores y la difusión de los procesos críticos** a través de diversos medios.

Encuentro Satélite de Paros de Planta

60 asistentes
20 empresas

Encuentro Satélite de Servicios Marítimos Terminal Quintero

38 personas
23 empresas
3 empresas extranjeras

Encuentro Satélite de Cápsula de Transporte Marítimo y Cabojate Nacional

20 personas
18 empresas
13 empresas extranjeras

Encuentro Satélite de Proveedores de Enap Magallanes

323 asistentes al encuentro
119 empresas de proveedores
33 empresas de proveedores hicieron visitas a terreno



4.5.3

Evaluación de proveedores

NCG 461 (7.2)
 GRI 414-1, 414-2

Previo a la incorporación de los socios estratégicos en el Registro Único de Proveedores (RUP), se realiza una evaluación due diligence⁴ en los ámbitos comerciales, laborales, legales, de compliance, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Este proceso de acreditación también contempla la gestión de riesgos de los proveedores, su adhesión a normas de sostenibilidad y su compromiso con la gestión energética⁵.

La evaluación resulta en la asignación de puntajes de desempeño. Para las dimensiones de medio ambiente

y seguridad y salud ocupacional, se determinan planes de mitigación de impactos en caso de que amerite.

El proceso de aprovisionamiento establece como estándar en licitaciones públicas, privadas y cotizaciones, la metodología de Gestión, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, mientras que el bien o servicio solicitado requiera personal en terreno o actividades que pudieran afectar a las personas o al ecosistema.

El **100% de los proveedores evaluados** y seleccionados ha sido bajo criterios sociales y **de sostenibilidad**, representando un monto total de **CLP\$ 79.900 millones**.

Evaluación de nuevos proveedores, incluyendo criterios sociales y de sostenibilidad

Categorías	Ersa		Sipetrol		Enap Corporativo y Magallanes		Total	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Proveedores nuevos evaluados, no necesariamente bajo criterios sociales	76	371	13	62	38	186	127	619
Proveedores nuevos evaluados bajo criterios sociales	10	44	5	5	5	41	20	90
Proveedores nuevos evaluados bajo criterios sociales y seleccionados	5	30	3	3	4	20	12	53
Proveedores analizados con criterios de sostenibilidad	5	30	3	3	4	20	12	90

⁴ Este procedimiento aplica a todas las unidades de la empresa en Chile y sus filiales en el exterior, excepto Sipetrol.

⁵ En cuanto de la evaluación de eficiencia energética, esta se ciñe a lo establecido en la Ley N°21.305 sobre Eficiencia Energética.




4.5.4

Pago a proveedores

NCG 461 (7.1, 7.1.i, 7.1.ii, 7.1.iii, 7.1.iv, 7.1.v)
 GRI 204-1

La mayoría de las compras de bienes y servicios por parte de Enap se realiza a proveedores que tienen su casa matriz en el país de operación. Siguiendo esa de-

finición, en 2023 más del 90% de las adquisiciones en las filiales y unidades de negocios se concentraron en este tipo de socio comercial.

Porcentajes del presupuesto de abastecimiento destinado a proveedores locales

Categorías	2022	2023
Enap Corporativo y Magallanes	92,0%	98%
Sipetrol Argentina y Ecuador	99,3%	99%
Ersa	93,3%	94%
Total	94,2%	96%

Respecto a los pagos de proveedores de materias primas, en particular petróleo crudo, estos se realizan sin descuento, deducción, retención, mediante compensación o contra embolsa, a través de una transferencia bancaria de fondos inmediatamente disponibles en o antes de la fecha de vencimiento del pago, hacia el banco y cuenta designados por el vendedor, contra la presentación al comprador por parte del vendedor, de una copia impresa original de la factura, junto con los documentos de respaldo para la presentación del pago.

El plazo del vencimiento de las facturas está determinado según la condición de compra del embarque

- Para las compras Delivered at Place (DAP), el vencimiento empieza a correr en la cantidad de días acordados contractualmente, después de la fecha de arribo del embarque, al puerto de destino.
- Para las compras Free On Board (FOB), el vencimiento empieza a correr en la cantidad de días acordados contractualmente, después de la fecha de finalización de carga de la mercancía en puerto de origen.

Pago a proveedores en distintos plazos

Enap total	Nacionales				Internacionales			
	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total
N° facturas pagadas	31.197	840	612	32.649	13.869	651	690	15.210
Monto total (MMUSD)	1.076	8	3	1.087	7.777	47	35	7.859
Monto total (MMCLP)	890.016	8.487	3.166	901.669				
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMUSD)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMCLP)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
N° proveedores pagados	2.039	202	288	2.529	1.002	209	335	1.546
N° acuerdos inscritos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ersa	Nacionales				Internacionales			
	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total
N° facturas pagadas	21.728	333	308	22.369	1.324	179	270	1.773
Monto total (MMUSD)	816	6	1	823	7.337	25	21	7.383
Monto total (MMCLP)	673.289	5.591	1.227	680.107				
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMUSD)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMCLP)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
N° proveedores pagados	1.401	127	186	1.714	151	62	118	331
N° acuerdos inscritos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sipetrol	Nacionales				Internacionales			
	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total	Menor a 30 días	Entre 31 a 60 días	Más de 60 días	Total
N° facturas pagadas	257	16	5	278	19	3	15	37
Monto total (MMUSD)	1	0,00	0,00	1,00	0	0	0	0
Monto total (MMCLP)	1.005	85	798.999	1.091				
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMUSD)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MMCLP)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
N° proveedores pagados	38	5	3	46	5	2	3	10
N° acuerdos inscritos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

mayo • agosto

Desarrollo de una evaluación del Retorno Social de la Inversión (SROI) de 16 iniciativas de relacionamiento comunitario pertenecientes a las unidades de negocios (UN) de Bío Bío, Aconcagua, Supply Chain y Magallanes.

Este proceso midió y cuantificó el valor generado por las iniciativas a la comunidad. Esto permitió desarrollar propuestas de mejora para las iniciativas, considerando los objetivos de la estrategia.

septiembre • noviembre

Definición de “Lineamientos para la Gestión Territorial e Inversión Social de Enap” para crear un marco de acción adaptado a nuevas necesidades, respecto a definiciones estratégicas; tipos y mecanismos de inversión social; gobernanza; gestión del presupuesto y criterios orientadores para el relacionamiento y la inversión social, que fueron claves para definir el plan de inversión social y relacionamiento 2024.



05

Modelo de negocios

5.1 Negocios

A nivel global la demanda de petróleo ha experimentado fluctuaciones significativas. Luego de un período de tres años marcado por los efectos de la pandemia y las repercusiones de la invasión de Rusia a Ucrania, se observó una recuperación gradual hasta alcanzar cifras similares a las previas a la pandemia, llegando a 103 millones de barriles por día (MMbbl/d), aproximadamente.

No obstante, las perspectivas a largo plazo muestran una tendencia general hacia la disminución de la demanda de crudo, especialmente por el efecto a la baja de la demanda de diésel en el sector minería y transporte. Se prevé que hacia 2050, mercados como el de la aviación y el de la industria química continúen incrementando su demanda de productos derivados de petróleo, en parte debido a la falta de alternativas de combustibles no-fósiles rentables y al uso del petróleo como materia prima.

La transición energética, con un enfoque creciente en vehículos eléctricos y mejoras en la eficiencia energética, podría reducir significativamente la demanda futura de combustibles para el transporte. Este cambio está impactando en la dinámica del mercado, donde una mayor oferta de gasolina, combinado con una disminución del consumo en Estados Unidos, está presionando a la baja los márgenes de ganancia del negocio de refinación.

En este contexto, Enap ha definido un marco estratégico para los próximos años con el propósito de generar valor para Chile. Este plan tiene como objetivo transformar a la compañía en una empresa multienergética e innovadora a través de sus negocios, lo que esto implica proporcionar un suministro confiable de los productos que la compañía desarrolla, ofrecer acceso a la energía de manera competitiva, fortalecer su infraestructura logística y abordar los desafíos ambientales relacionados con sus operaciones. De esta manera, Enap se posiciona para enfrentar los desafíos y cambios significativos en el mercado petrolero global, adaptándose a las nuevas realidades energéticas.

Hitos transversales al negocio de Enap durante 2023

De manera transversal a su cadena de valor destaca la gestión para reducir la deuda financiera en US\$602 millones durante el periodo reportado, a pesar del retiro de utilidades por un monto de US\$400 millones, lo cual pudo ser conseguido gracias a la obtención de un resultado financiero histórico con un EBITDA por US\$1.413,5 millones y utilidades por US\$565 millones en 2023.

Enap firmó contratos comerciales con cinco empresas internacionales para la importación de crudo desde Argentina, en el marco de la reanudación de la operación del Oleoducto Trasandino, que conecta ambos países, perteneciente al grupo A&C Pipeline Holding Company, donde Enap es socia. Los contratos se realizaron con Petronas (Malasia), Shell (Países Bajos/Reino Unido) Equinor (Noruega), Vista Oil & Gas (Argentina), e YPF (Argentina).



5.1.1

Líneas de negocios y sus productos

NCG 461 (6.1.i, 6.1.ii, 6.2.i, 6.2.ii, 6.2.iv, 6.2.viii)
 SASB EM-RM-000.A, EM-RM-000.B

Refinación y Comercialización (R&C)

A través de la filial Enap Refinerías (Ersa) se gestiona la importación, producción, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos y sus derivados.

Principales productos y servicios

Productos refinados de petróleo, principalmente gasolinas, diésel y queroseno, gas natural y energía.
 Generación de energía eléctrica (cogeneración, geotermal y eólica).

Sectores industriales

Petróleo y gas - Refinación, logística y comercialización.

Mercados en los que participa

Enap participa en el mercado de producción y venta de combustibles y productos a base de petróleo crudo en Chile, sus principales clientes son Copec, Enex y Esmax, que son las mayores compañías de distribución de combustible en el país además de otras distribuidoras locales. También, comercializa y exporta gas licuado del petróleo (GLP) a través del muelle de Cabo Negro. Mientras que a nivel internacional se enfrenta a otros refinadores y comercializadores de productos refinados.

Participación en el mercado chileno de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, compuesto por más de 20 empresas. Mientras que participa del mercado del gas con otras tres empresas, dedicadas a la comercialización: Metro-gas, Lipigas y Gasco.

Actividades de Refinación

- Producción de combustibles
- Producción de solventes
- Producción de bases para fabricación de asfaltos y propileno
- Producción de GLP

Otras actividades

- Regasificación de GNL
- Producción de energía renovable a través de proyectos eólicos

Principales hitos de refinación y comercialización de combustibles líquidos, gas y energía en 2023:

- Estabilización de las operaciones en las refinerías.
- Importación y refinación de crudo vía Oleoducto Trasandino después de 16 años, lo que resultó en un ahorro de más de US\$30 millones en el año.
- Se registró un incremento en la tasa de utilización en ambas refinerías, alcanzando un récord de producción en Biobío.
- Venta de gas licuado (GLP) de Enap a granel y en cilindros de 15 kilos, a través de su filial Gas de Chile, alcanzando la marca de 100 mil recargas de cilindros de GLP en menos de un año. Estos cilindros están disponibles en comunas de cuatro regiones del país.

Canales de atención

Canal de venta mayorista, minorista e industriales.

Canales de distribución

Los combustibles líquidos se distribuyen y venden por vía marítima y terrestre a través de buques de cabotaje, muelles, oleoductos y patios de carga.

El gas natural también se moviliza por vía marítima y terrestre, esta última mediante gasoductos y camiones en plantas satelitales de regasificación. Asimismo, la venta de excedentes de energía es entregada por medio de generadores al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y al Sistema Mediano en Punta Arenas (SMPA).

Clientes que concentran 10% de las ventas por segmento

Segmento de clientes	Número de clientes
Segmento mayorista	3
Segmento minorista	1
Segmento productos industriales	5
Segmento GLP	3
Segmento GN	4
Segmento energía	2

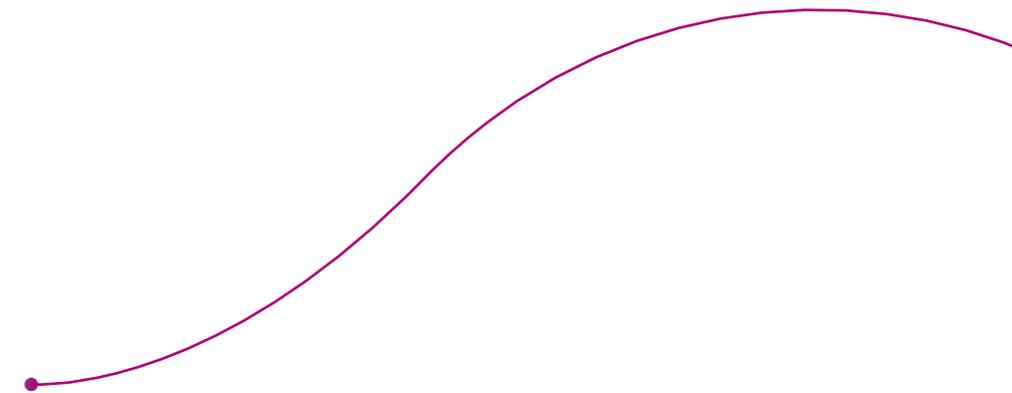
Proveedores que concentran 10% de las compras totales

1

Exploración y Producción (E&P)

<p>A través de sus filiales Sipetrol y Sipetrol Argentina, ambas sociedades anónimas cerradas, Enap lleva a cabo, fuera del territorio nacional, una o más actividades relacionadas con la exploración, explotación, comercialización, almacenamiento, transporte y prestación de servicios relacionados con hidrocarburos, así como prestar servicios de asesoría en estas actividades. Sus sucursales se encuentran en Argentina, Ecuador, Uruguay, y Egipto.</p>	<p>Principales productos y servicios Actividades relacionadas con la exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.</p> <p>Sectores industriales Exploración y producción de petróleo y gas.</p> <p>Mercados en los que participa En Chile, Enap se encuentra en una posición única en el mercado, ya que no cuenta con competidores directos de exploración y producción de hidrocarburos entre las compañías nacionales.</p>
<p>Actividades de exploración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades exploratorias • Adquisición de datos sísmicos • Evaluación potencial de hidrocarburos • Estudios de impacto ambiental 	<p>Principales hitos de Exploración 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de cierre de vulnerabilidades críticas con el propósito de cerrar los desafíos ambientales prioritarios y garantizar la licencia para operar.
<p>Actividades de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perforación de pozos • Completamiento de pozos • Extracción y explotación de hidrocarburos • Mantención del yacimiento • Cierre y recuperación de sitios 	<p>Principales hitos de Producción 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mejoraron las condiciones comerciales en Ecuador y se extendió por cinco años el Bloque East Ras Qattara (ERQ) en Egipto. • Inició la perforación Bloque Manzano en Magallanes, con la expectativa de confirmar un éxito productivo que posibilite el desarrollo de nuevos negocios.

<p>Canales de atención Por su modelo de negocios, no cuenta con canales de atención al cliente.</p>	<p>Canales de distribución En Ecuador y Egipto, el petróleo crudo producido es entregado directamente a los estados en cada yacimiento, quienes se encargan de su comercialización. Por otro lado, en Argentina, Sipetrol contrata el transporte del crudo mediante oleoductos y camiones hasta las terminales, además de gestionar los servicios de almacenamiento y carga en dichas terminales.</p> <p>En cuanto al gas natural, este es transportado por tierra hacia diferentes destinos dentro del país, usualmente bajo la supervisión de la compañía regional. Cuando esto no es posible, se procede a contratar la capacidad de transporte necesaria para entregar el producto en el lugar convenido con el cliente.</p>	
<p>Cientes que concentran 10% de las ventas totales</p>	<p>Segmento de clientes</p>	<p>Número de clientes</p>
	Segmento crudo exportación	1
	Segmento crudo local	1
	Segmento gas natural	2
<p>Proveedores que concentran 10% de las compras totales</p>	1	



5.1.2

Sistema normativo del negocio: marco legal y entidades regulatorias

NCG 461 (6.1.iii, 6.1.iv)

Desde su establecimiento, y también luego de su reestructuración normativa en 2018, todas las actividades y negocios de Enap se encuentran reguladas por leyes nacionales e internacionales. Su marco legal, incluye las siguientes leyes chilenas:

- N°18.888 (6 de enero de 1990), la cual presenta modificaciones de la Ley N°9.618 sobre las actividades que podrá ejercer Enap.
- N°19.031 (19 de enero 1991), que modifica remuneraciones del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo y Empresa Nacional de Minería.
- N°19.657 (7 de enero de 2000), sobre las concesiones de energía geotérmica.
- N°21.025 (7 de agosto de 2017), la cual establece un nuevo gobierno corporativo para Enap.

La supervisión de sus operaciones en Chile recae en varias entidades gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustible, la Comisión para el Mercado Financiero, la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Medio Ambiente, asegurando que Enap cumpla con los más altos estándares de seguridad y sostenibilidad.

La inspección de sus operaciones en Chile recae en la supervisión del sector de energía y su distribución

a través del Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y el Coordinador Nacional Eléctrico. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles desempeña un papel clave en la supervisión de la distribución de combustibles líquidos, gas y energía. La empresa se encuentra inscrita en el Registro de Valores, donde la Comisión para el Mercado Financiero es la encargada de fiscalizar y velar por el cumplimiento de las normativas asociadas.

La Contraloría General de la República realiza auditorías y fiscalización del uso de recursos públicos por parte de Enap. Además, la Superintendencia del Medio Ambiente garantiza el cumplimiento de regulaciones ambientales. También se encuentran entidades como la Fiscalía Nacional Económica, la Cámara de Diputadas y Diputados, la Dirección del Trabajo, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Superintendencia de Seguridad Social, las secretarías regionales ministeriales de Salud, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada, el Servicio Nacional de Aduanas, entre otras entidades que contribuyen a la supervisión y regulación de las operaciones de la compañía, como los terminales marítimos, las condiciones ambientales y sanitarias, importaciones y exportaciones, etc.



Evolución de las regulaciones que rigen a Enap a lo largo del tiempo:

Número de Ley o Decreto	Fecha de Promulgación o Publicación	Institución Responsable	Descripción
Artículo 19 N°21, de la Constitución Política de la República de Chile	21 de octubre de 1981	Estado de Chile	Este artículo de la Constitución asegura varios derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a vivir en un ambiente libre de contaminación, y a la protección de la salud. También regula aspectos de la educación y la libertad de trabajo.
Código de Minería	14 de diciembre de 1983	Ministerio de Minería	Establece derechos y deberes para la exploración y explotación de minerales, abordando aspectos específicos de seguridad y medio ambiente en la minería.
Ley N°9.618 o Ley Orgánica Constitucional	24 de abril de 1987 (Texto refundido)	Ministerio de Minería	Esta ley establece la creación y las normas de funcionamiento de Enap. Ha sido modificada en varias ocasiones para actualizar su marco regulatorio y estructura organizacional.
Ley N°18.888	6 de enero de 1990	Congreso Nacional de Chile	Modifica la Ley N°9.618, incorporando cambios en la estructura y operación de Enap, ajustándola a las necesidades y desarrollos del sector energético en ese momento.
Ley N°19.031	19 de enero de 1991	Congreso Nacional de Chile	Esta ley introduce más modificaciones a la Ley N°9.618, principalmente en relación con la gestión y administración de Enap, con el fin de mejorar su eficiencia y adaptabilidad.
Ley N°19.300	9 de marzo de 1994	Superintendencia del Medio Ambiente	Conocida como la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, establece el marco normativo para la protección del medio ambiente.
Ley N°19.657	7 de enero de 2000	Congreso Nacional de Chile	Actualiza la Ley N°9.618, enfocándose en aspectos de seguridad, medio ambiente y sostenibilidad en las operaciones de Enap.
Ley N°20.551	11 de noviembre de 2011	Superintendencia del Medio Ambiente	Regula el cierre de faenas mineras y su impacto ambiental.
Ley N°20.920	1 junio de 2016	Ministerio de Medio Ambiente	Establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
Ley N°21.025	7 de agosto de 2017	Congreso Nacional de Chile	Introduce un nuevo marco de gobierno corporativo para Enap, reforzando aspectos de transparencia, responsabilidad y gobernanza corporativa.
Decreto Supremo N°24	08 de mayo de 2019	Ministerios de Energía y Hacienda	Este decreto actualiza los estatutos de Enap, permitiéndole participar en actividades relacionadas con la energía geotérmica y generación eléctrica, asegurando el cumplimiento de normas de sociedades anónimas y regulaciones fiscales.

 Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/portal/> .

5.1.3

Nuevos negocios y transición energética: avanzar con responsabilidad

Enap tiene como objetivo a mediano y largo plazo aprovechar las condiciones del mercado previstas para los próximos años. Para ello, se propone restaurar la integridad de sus activos, disminuir su carga de deuda

y avanzar en su camino hacia la sostenibilidad, abordando estos desafíos mediante la creación de nuevas oportunidades para la mejora continua:

Para llevar a cabo el proceso de transición energética, a inicios de 2023, Enap creó la gerencia de Desarrollo de Nuevos Negocios, que forma parte de la gerencia corporativa de Desarrollo y Planificación Estratégica. Esta área es la encargada de liderar la estrategia de negocio, que se enfoca en potenciar el desarrollo de nuevos combustibles de manera responsable, promoviendo la adquisición de conocimientos internos y el desarrollo de competencias clave. Además de trabajar en la implementación de un plan de infraestructura que permita habilitar nuevas energías, aprovechando la posición estratégica de Enap y sus activos en posibles centros de desarrollo energético.

De esta manera, la compañía desarrolla alianzas estratégicas para encontrar socios que contribuyan al desarrollo de iniciativas y proyectos, lo que fomenta la creación de ecosistemas tecnológicos e innovadores para la generación de nuevos recursos energéticos.

Avances que marcan el desarrollo responsable de Enap

Desarrollo de nuevos combustibles	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios para la producción de nuevos combustibles, sintéticos, biodiesel y diésel renovable. Coprocesamiento de desechos en las refinerías, como plásticos, aceites usados, y neumáticos. Estudio del potencial <i>retrofit</i> activos en las refinerías.
Infraestructura habilitante	<ul style="list-style-type: none"> Plan de desarrollo de infraestructura compartida para transporte terrestre y almacenamiento de nuevos productos en Magallanes.
Generación renovable	<ul style="list-style-type: none"> Análisis potencial eólico en Magallanes y la evaluación de oportunidades de negocio. Análisis del potencial de generación de renovables en las plataformas, reutilizando instalaciones existentes. Desarrollo solar de pequeños medios de generación distribuido (PMDG).
Alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de socios para reducir la necesidad de financiamiento e incorporación del conocimiento que tiene Enap a nuevos procesos. Apoyar la generación de ecosistemas tecnológicos y de innovación para lograr operaciones eficientes, además de uso de tecnologías que aporten valor. Lograr acuerdos de opcionalidad de <i>off-take</i> y <i>equity</i> que posicionen a Enap en mercados de combustibles carbono neutrales.

Focos ante los desafíos del mercado	Iniciativas para abordar los desafíos del mercado
Lograr la excelencia	<p>En Refinerías es necesario maximizar la capacidad actual liberando cuellos de botella, recuperando la disponibilidad e integridad de las plantas, y optimizando la gestión de mantenimiento.</p> <p>En Logística, implica desarrollar el plan maestro de infraestructura para cubrir sus necesidades actuales y futuras, y así mejorar el nivel de servicio.</p> <p>En E&P Magallanes es necesario crecer en ventas de gas a la industria local, así como optimizar costos de operación y perforación.</p> <p>E&P Sipetrol está asociado con continuar plan de desarrollo para reposición de reservas.</p>
Asegurar la sostenibilidad financiera	Mantener foco en el uso eficiente de los recursos y gestión de costos, con un plan de reducción sostenida del stock de deuda y el desarrollo un plan de inversiones flexible sujeto a cumplimiento de objetivos estratégicos.
Ser responsables con el medio ambiente y cercano a nuestras comunidades	Mantener el principio de responsabilidad empresarial que guía las decisiones en la determinación de inversiones en refinería y en el negocio, comprendiendo que las operaciones deben respetar al entorno natural, a las personas involucradas y la estabilidad del negocio actual.
Cuidar y proteger Enap	Las respuestas a los cambios en el mercado consideran cuidar y proteger la seguridad y la salud de las personas, así como potenciar el desarrollo de quienes forman parte de la organización, fortaleciendo el diálogo y trabajo colaborativo con todos los trabajadores.

Parque eólico

Desde 2018, Enap establece un modelo sostenible y avanzado en el campo de las energías renovables, con un enfoque en el uso de los vientos patagónicos, que ha logrado suministrar 20% de la energía de Punta Arenas. Esto le ha permitido avanzar significativamente en la transición energética.



5.1.4

Desarrollo de nuevos combustibles

Para abordar los desafíos de la transición hacia combustibles bajos en carbono, Enap está incursionando en el desarrollo de proyectos para producir hidrógeno verde en la región de Magallanes, fortaleciendo su infraestructura y capacidad interna para ser un actor clave en la transición energética. Esto es fundamental, porque la prioridad es lograr combustibles con un efecto neto de cero emisiones de CO₂.

Enap se encuentra desarrollando una planta modelo de hidrógeno verde en Magallanes. Este proyecto incluye el uso de hidrógeno como combustible en la planta de fraccionamiento de gas y el desarrollo de celdas de hidrógeno para la movilidad. Para ello, la compañía trabaja en colaboración con inversionistas privados de Alemania, garantizando una transición cuidadosa para la producción de combustible sintético en sus refinerías, además de estudios para la elaboración de biocombustibles.

Hidrógeno verde



Enap avanzó en el desarrollo de combustibles bajos en carbono a través de la licitación de la Planta H2v Cabo Negro y la realización de estudios de factibilidad para la producción de *e-fuels* en sus refinerías. También desarrolló estudios para la producción de biocombustibles y coprocesamiento en sus refinerías. Estos esfuerzos se complementan con alianzas estratégicas con empresas líderes en el sector energético como Chevron.

Alianzas estratégicas



A través de acuerdos con seis empresas de energía, Enap impulsa el desarrollo de la infraestructura de hidrógeno verde en el país. Así, ha avanzado en la producción de combustibles sintéticos, en colaboración con HIF Global, compañía dedicada a los biocombustibles, lo que representa un avance hacia la diversificación de su oferta.



5.2

Relación con clientes

GRI 417-1, 417-2, 417-3, 418-1

La relación de Enap con sus clientes se centra en la entrega de productos de alta calidad con un buen nivel de servicio. Adicionalmente, cuenta con un compromiso firme de no discriminación y la protección de la confidencialidad de los datos que les proporcionan.

En línea con lo anterior, a partir del año 2023 la empresa implementó un sistema de medición del nivel de servicio entregado por su área de abastecimiento (KPI) los cuales son medidos mensualmente y revisados internamente y con los principales clientes en búsqueda de la mejora continua en los procesos. Adicionalmente, se mide la satisfacción de los clientes a través de una encuesta anual, que proporciona datos valiosos sobre su experiencia. De igual forma, la certificación y el acceso a información técnica garantizan la calidad y seguridad de los productos ofrecidos.

5.2.1

Encuesta de satisfacción de clientes

Para potenciar la relación con este grupo de interés, Enap ha desarrollado la Encuesta Anual de Satisfacción de Clientes, que le proporciona información sobre el nivel de satisfacción con el servicio, desde la compra hasta la entrega de combustibles, lo que resulta en un desafío de mejora continua. En cuanto a la efectividad, la encuesta de 2023 registró el índice

de disposición a recomendar a Enap (*Net Promoter Score*, o NPS por sus siglas en inglés) en 48 puntos, siendo el segundo año consecutivo a la baja de este indicador, por lo que plantea como un desafío a abordar durante próximo período.

Puntuación obtenida en la encuesta anual de satisfacción de clientes

2021	2022	2023
60	56	48

5.2.2

Salud y seguridad de clientes y certificación de productos

Enap proporciona acceso a material técnico relacionado con todos sus productos a través de un portal de gestión documental. Esto incluye las Hojas de Seguridad de Productos (HDS) donde pueden encontrar información sobre manipulación, riesgos, primeros auxilios, control de exposición, almacenamiento, transporte y protección personal.

Los procesos de aseguramiento de calidad son liderados por laboratorios acreditados en ISO 17025:2017 ubicados en puntos estratégicos de almacenamiento y entrega a clientes.

Enap también cuenta con manuales de especificaciones que detallan la metodología analítica, límites de calidad y ensayos necesarios para cumplir con los estándares requeridos por las autoridades y acordados con los clientes.

5.2.3

Gestión de reclamos y los acuerdos de niveles de servicio

Los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) contribuyen al seguimiento efectivo y resolución de los reclamos de clientes, en tiempo y forma. Este proceso

solo se lleva a cabo en la filial Ersá. Durante 2023, se experimentó una disminución de reclamaciones con relación al año anterior.

Registro de reclamos de Enap 2023

Categorías	Reclamos calidad	Reclamos cantidad	Reclamos oportunidades	Reclamos atención	Total
Mayoristas	3	1	2	2	8
Minoristas e industriales	3	0	2	5	10
GLP	0	0	2	1	3
Totales	6	1	6	8	21

5.3

Afiliaciones y gremios

NCG 461 (6.1.vi)
 GRI 2-28

Las alianzas con afiliaciones y gremios desempeñan un rol relevante en facilitar la colaboración y el intercambio de conocimientos con actores

clave en la industria. Estas conexiones permiten mantener actualizado el conocimiento sobre los desafíos y las mejores prácticas del sector.

Enap

- Asociación Chilena de Hidrógeno.
- Red Pacto Global Chile de Naciones Unidas.
- Asociación Regional de Empresas del Sector Petróleo, Gas y Biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe (Arpel).
- *Oil Companies International Marine Forum* (Ocimf).
- Comité Oceanográfico Nacional (Cona).
- Sociedad Latinoamericana de Operadores de Monoboyas (Slom).
- (Slom) Fundación Generación Empresarial (FGE) para la administración y seguimiento de canal de consultas y denuncias al "Código de Ética Enap".

Refinería Aconcagua

- Asociación de Empresas Región de Valparaíso (ASIVA).
- Cámara Regional del Comercio de Valparaíso.

Enap Sipetrol Ecuador

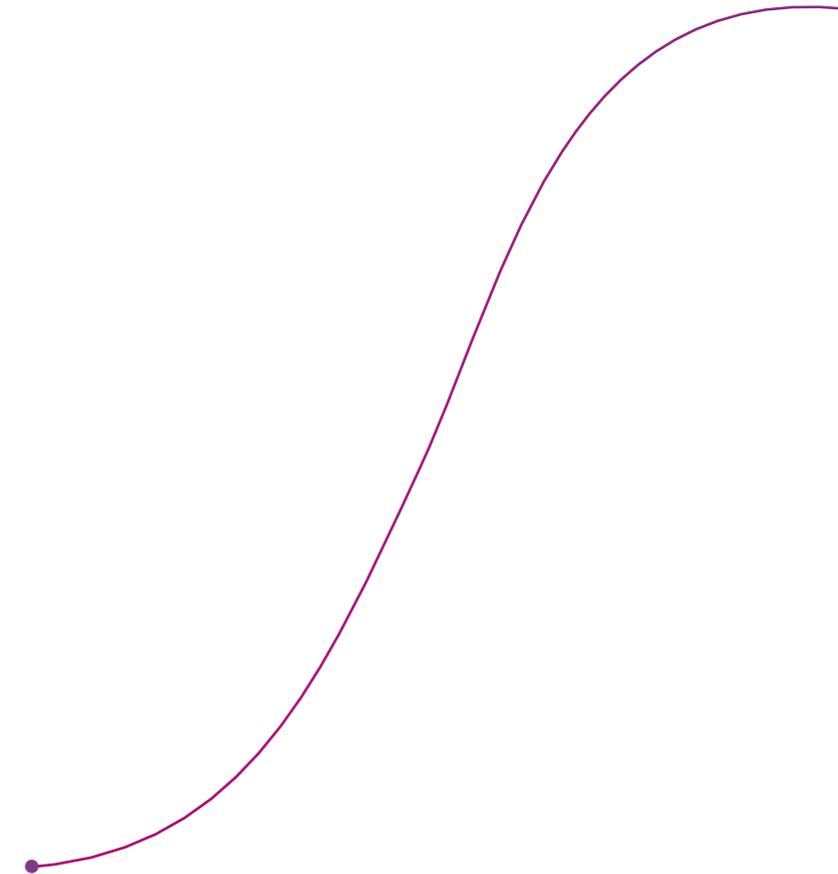
- Cámara de Comercio Ecuatoriano-chilena.
- Society of Petroleum Engineers-Ecuador.
- Cámara de Industrias y Producción de Quito.
- Cámara de Energía Ecuador.
- Cámara de Comercio de Quito.
- Asociación de Gestión Humana Ecuador.

Refinería Bío Bío

- Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío.
- Cámara de la Producción y Comercio de Concepción (CPCC).
- Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile, ASIQUIM A.G.
- Instituto Regional de Administración de Empresas (IRADE).

Enap Sipetrol Argentina

- Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH Argentina).
- Club del Petróleo.
- Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG, Argentina).



5.4

Propiedades

NCG 461 (6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii)

Enap es propietario o arrienda las siguientes instalaciones a nivel nacional.

Propiedades para la producción

Identificación	Ubicación
Refinería Aconcagua	Avenida Borgoño 25777, comuna de Concón, Valparaíso.
Refinería Bío Bío	Camino A Lengua 2001, comuna de Hualpén, Concepción.
Terminal Quintero	Ruta F - 188 espacio 12, comuna de Quintero, Valparaíso.
Terminal San Vicente	La Marina 525, comuna de Talcahuano, Concepción.
Complejo Laredo Cabo Negro	25 km al norte de la Ciudad de Punta Arenas.
Refinería y Terminal Gregorio	120 km al norte de la Ciudad de Punta Arenas.
Planta Satélite Regasificadora	Ruta 5 Sur Km 442, Comuna de Pemuco, Chillán.

Enap es propietario de todas las ubicaciones especificadas en la presente tabla.

Propiedades para la distribución

Identificación	Ubicación
Planta Maipú	Tres Poniente Sur 974, comuna de Maipú, Santiago.
Planta Linares	Ex Fundo San Gabriel, comuna de Linares, Linares.
Estación Chillán	Ruta 5 sur Km 409, comuna de Chillán, Chillán.
San Fernando	Camino a Puente Negro s/n Ruta I45, comuna de San Fernando, San Fernando.
Estación Molina	Camino Los Mellizos Ruta K 215 S/N, comuna de Río Claro, Porvenir.
Terminal Vinapu	Camino a Vinapu Sur s/n, Rapa Nui, Valparaíso.

Enap es propietario de todas las ubicaciones especificadas en la presente tabla.

Propiedades para funciones administrativas

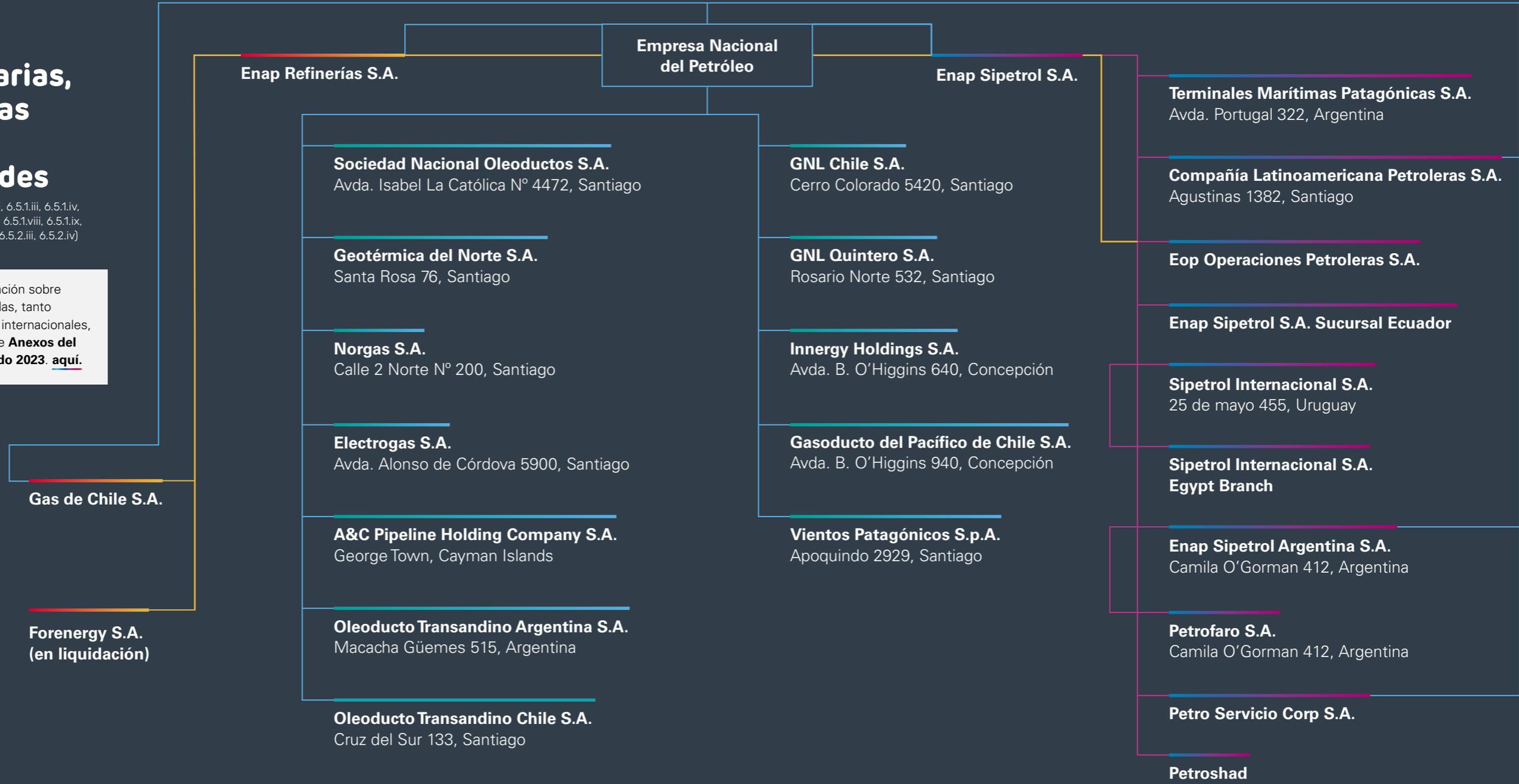
Identificación	Ubicación
Oficina Central	Apoquindo 2929, comuna de Las Condes, Santiago.
Oficina Central Punta Arenas	José Noguera 1101, comuna de Punta Arenas, Punta Arenas.

Enap es propietario de todas las ubicaciones especificadas en la presente tabla, a excepción de su oficina central, que es arrendada.

5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades

NCG 461 (6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.ii, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv)

Para más información sobre a filiales y coligadas, tanto nacionales como internacionales, revisar sección de **Anexos del Reporte Integrado 2023**. [aquí](#).



06

Gestión sostenible ASG



6.1 Responsabilidad ambiental

GRI 3-3

6.1.1 Protección de la biodiversidad

¿Por qué es un tema material?

Resulta esencial prevenir, monitorear y reducir los impactos de sus operaciones en la biodiversidad. Mediante la implementación de prácticas sostenibles en la administración de tierras y recursos naturales, así como la restauración y conservación de hábitats natu-

rales y la protección de especies en riesgo, se esfuerza por atenuar los posibles efectos adversos. Además, promueve la biodiversidad en zonas urbanas como parte de su compromiso ambiental.

Política de Sostenibilidad

Estándar Corporativo de Gestión Ambiental

Estrategia Corporativa de Relacionamento Comunitario

¿Cómo lo gestiona Enap?

Esta responsabilidad se ejerce de forma colaborativa por las áreas de Medio Ambiente y de Comunidades en todas las operaciones y filiales de la empresa. Se fundamenta en la normativa aplicable y alianzas multi-sectoriales que promueven la innovación, la educación ambiental y el monitoreo de la biodiversidad.

¿Qué compromisos existen?

- Establecimiento de hábitats de protección y reforestación.
- Convenios para el monitoreo de la biodiversidad.
- Conservación de la biodiversidad mediante la inversión social.
- Equipamiento de las unidades de negocio para la mitigación de impactos.



6.1.1.a

Gestión de biodiversidad

GRI 304-2

La gestión de Enap sobre la biodiversidad y áreas protegidas está en línea con su Política de Sostenibilidad. Sus directrices se fundamentan en el cumplimiento de las leyes vigentes y en el establecimiento de alianzas multisectoriales que promueven la innovación, la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad.

La conservación de la biodiversidad constituye un tema programático de la Estrategia Corporativa de Relacionamento Comunitario, junto con ser uno de los pilares de la inversión social, a través de los fondos concursables de Innovación Ambiental.

Respecto de los impactos de la empresa, Sipetrol ha identificado el desbroce de cobertura vegetal debido a la construcción de dos plataformas (MDC-60 y MDC-70) ubicadas en el bloque Mauro Dávalos Cordero (MDC), en Ecuador, definido como impacto negativo. Sin embargo, es importante precisar que dentro de este desbroce no se identificaron especies afectadas o catalogadas en peligro de extinción.

Dentro de la responsabilidad socio ambiental que Sipetrol tiene y como medida para revertir y mitigar este impacto, ha implementado un plan de revegetación y restauración de hábitats en un área de aproximadamente 6,75 hectáreas, contribuyendo a la restauración biótica del bloque.

Por otra parte, Refinería Aconcagua identifica una mejora de la calidad del aire en 2023, como resultado de la gestión de sus emisiones de material particulado (MP) y dióxido de azufre (SO₂) por medio de la entrada en operación del abatidor de emisiones, *Wet Gas Scrubber*. Esto, indirectamente, mitiga el efecto que la actividad de la refinería podría tener sobre la biodiversidad del Humedal Urbano Desembocadura río Aconcagua y de la Reserva Natural Municipal Humedal río Aconcagua.



6.1.1.b

Áreas protegidas

GRI 304-1

Ersa y Sipetrol realizan la mayoría de sus actividades operacionales y logísticas en la periferia de las áreas protegidas que se encuentran a su alrededor, excepto un tramo del oleoducto Concón Quintero, el Terminal Vinapu en Rapa Nui y la Reserva Cabo Vírgenes, en la provincia argentina Santa Cruz.

Áreas protegidas cercanas a las operaciones de Ersa

Refinería Aconcagua - Humedal Desembocadura Río Aconcagua

Humedal de la desembocadura del río Aconcagua, declarado Reserva Natural Municipal y protegido bajo la Ley N°21.202 de Humedales Urbanos. Es un ecosistema estuarino que alberga una diversidad de hábitats, incluido el bosque esclerófilo costero, y una variedad de especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces e insectos. Refinería Aconcagua ha establecido un centro de atención para fauna silvestre en colaboración con la Fundación Ñamku.

Refinería Bío Bío - Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén

Santuario Península de Hualpén, ecosistema de agua dulce y estuario; está en la bocatoma y descarga de efluentes, santuario Parque Pedro del Río Zañartu, y Humedal Desembocadura Río Biobío. En estas zonas hay más de 140 especies de aves y 71 especies nativas de flora, peces, anfibios y reptiles con alto endemismo.

Refinería Gregorio - Bajos de Gregorio

Enap Magallanes ha establecido un compromiso con las autoridades ambientales para proteger al cauquén colorado, un ave en peligro de extinción, mediante medidas específicas en Bajos de Gregorio, área de nidificación de la especie. Para coordinar el monitoreo de la presencia del cauquén colorado, Enap tiene un convenio de cooperación con el Ministerio del Medio Ambiente.

Enap Magallanes - Ramsar Bahía Lomas

Designado Reserva Hemisférica de Aves Playeras en 2009, por la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras. Ubicado en la parte oriental del estrecho de Magallanes, es uno de los espacios con mayor amplitud de América Latina y el más grande de Chile. Entre las aves que residen o migran a este lugar están el calidris canutus rufa (playero ártico), limosa haemastica (zarapito de pico recto) y pluvianellus socialis (chorlo de Magallanes), entre otras.

Terminal Marítimo San Vicente

Áreas marinas protegidas de Hualpén y Tumbes, y humedales del Sistema Lacustre Intercomunal Concepción.

Terminal Quintero - Islote Cachagua

El Terminal Quintero se encuentra a unos 20 kilómetros del Islote Cachagua, ecosistema terrestre marino en la comuna de Zapallar. Fue designado santuario de la naturaleza en 1979 y una década después, monumento natural. El islote es un hábitat de descanso para especies vulnerables, como la nutria marina y el pingüino de Humboldt.

Terminal Vinapu - Parque Nacional Rapa Nui

Zona protegida reconocida como monumento histórico según el decreto N°4.536 de 1935. Además, el decreto N°10 de 2018 crea el área marina costera protegida de múltiples usos de Rapa Nui, para protección el suelo y subsuelo marino. Es la mayor área marina protegida de América Latina.



Áreas protegidas cercanas a las operaciones de Sipetrol

Reserva Provincial Cabo Vírgenes

Argentina y su planta Faro Vírgenes está en tierras que son parte de la Reserva Provincial Cabo Vírgenes, un área con ecosistemas terrestre y marítimo. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha identificado cuatro especies en esta área con una categoría de protección de preocupación menor y dos especies casi amenazadas, destacando su importancia para la biodiversidad. Para apoyar la protección del área, se mantiene un convenio con el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, Argentina.

6.1.1.c

Especies vulnerables y hábitats protegidos

GRI 304-3, 304-4

En las áreas de operación de las distintas unidades de negocios y filiales de Enap se encuentra el hábitat de 24 especies identificadas en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o del Reglamento de Calificación de Especies del Ministerio de Medio Ambiente (RCE).

Especies reconocidas en las áreas de operaciones con un nivel de peligro de extinción

Ersa - Terminal Marítimo Quintero



Nutria Marina (*Lontra Felina*)
● En peligro (UICN)



Echinopsis (*quisco*)
● Preocupación menor (UICN)



Pingüino de Humboldt (*spheniscus humboldti*)
● Vulnerable (UICN)



Eriosyce subgibbosa (*quisquito*)
● Preocupación menor (UICN)

Ersa y Dirección de Abastecimiento y Oleoductos



Chaetodon litus
● Preocupación menor (UICN)



Lontra felina
● En peligro (UICN)



Coris debueni
● Preocupación menor (UICN)



Spheniscus humboldti
● Vulnerable (UICN)



Cheilopogon rapanouiensis
● Preocupación menor (UICN)

Enap Magallanes


Ctenomys magellanicus
(tuco-tuco)

● Preocupación menor (UICN)
● y vulnerable (RCE)



Chloephaga rubidiceps
(cauquén colorado)

● Preocupación menor (UICN)
● y en peligro (RCE)



Calidris canutus rufa
(playero ártico)

○ Casi amenazada (UICN)
● y en peligro (RCE)



Pluvianellus socialis
(chorlo de magallanes)

● Vulnerable (UICN)



Mulguraea tridens (mata negra)

● Vulnerable (RCE)



Lepidophyllum cupressiforme
(mata verde)

○ Casi amenazada (RCE)

Sipetrol Argentina


Pingüino Magallánico

○ Casi amenazada (UICN)



Piche

○ Casi amenazada (UICN)



Lobo Marino

○ Preocupación menor (UICN)

Evaluaciones de los hábitats

El hábitat del Islote de Cachagua dispone de un Plan de Monitoreo Ambiental de Biotas Costera, con énfasis en el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y el Chungungo (*Lontra felina*) en la bahía de Quintero.

Para las actividades de reforestación de 67.500 m² realizadas en 2023, en el Bloque MDC y PBHI, Enap ha contado con los servicios de Asomulsar, asociación conformada solo por mujeres emprendedoras del área de influencia y enfocadas en el mantenimiento y control de crecimiento de la vegetación, coronación de plantas, resiembra de especies nativas, entre otros.



6.1.2

Gestión eficiente de recursos naturales

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Enap prioriza la gestión eficiente y responsable de los recursos naturales, enfocándose particularmente en el manejo del agua y la adecuada gestión de residuos dentro de sus operaciones. Por la importante cantidad del recurso hídrico, Enap adquirió la responsabilidad de monitorear su consumo y extracción de agua, evaluando el volumen utilizado y su impacto en la disponibilidad del recurso para las comunidades locales y el entorno natural.

En paralelo, Enap asume la responsabilidad de gestionar de manera óptima los residuos producidos, buscando

reducir al mínimo su impacto ambiental. Esto incluye la separación, reutilización y reciclaje de residuos reciclables, así como la gestión adecuada de residuos peligrosos, siguiendo estrictamente la legislación vigente. La empresa extiende su gestión de residuos más allá de sus operaciones, fomentando iniciativas comunitarias y colaboraciones con entidades públicas y privadas para asegurar un tratamiento responsable y eficaz de los residuos no peligrosos a nivel local.

Política de Sostenibilidad

Estándar Corporativo de Gestión Ambiental

¿Cómo lo gestiona Enap?

Enap orienta su gestión de recursos naturales bajo los principios establecidos en su Política de Sostenibilidad y los lineamientos de su estrategia de Gestión Ambiental, enfocándose en el uso eficiente y responsable del agua y la gestión adecuada de residuos. La implementación de estas prácticas se lleva a cabo a través de los equipos de operaciones presentes en cada unidad de negocio y filiales.

¿Qué compromisos existen?

- Desarrollo del modelo de la gestión de aguas para la eficiencia del recurso hídrico
- Desarrollo del modelo de gestión de residuos para la disminución del impacto ambiental



6.1.2.a

Gestión sostenible del recurso hídrico

GRI 303-1; SASB EM-RM-140a.1

La industria petrolera incide significativamente en el uso del agua, un recurso crítico en Chile debido a la variada geografía y a los períodos de sequía. Enap reconoce la importancia de gestionar de manera eficiente y responsable el uso del agua en sus operaciones. La compañía realiza prácticas que minimizan el impacto

ambiental y promuevan la sostenibilidad del recurso hídrico, con la implementación de tecnologías y procesos para reducir el consumo de agua, el tratamiento y reutilización de aguas residuales, y la adopción de medidas para prevenir la contaminación de cuerpos de agua. A través de estas acciones, Enap cumple con la

legislación ambiental local y contribuye a la conservación de un recurso tan vital, cuya escasez de agua es una preocupación creciente en Chile y el mundo.

Modelo de gestión de hídrico

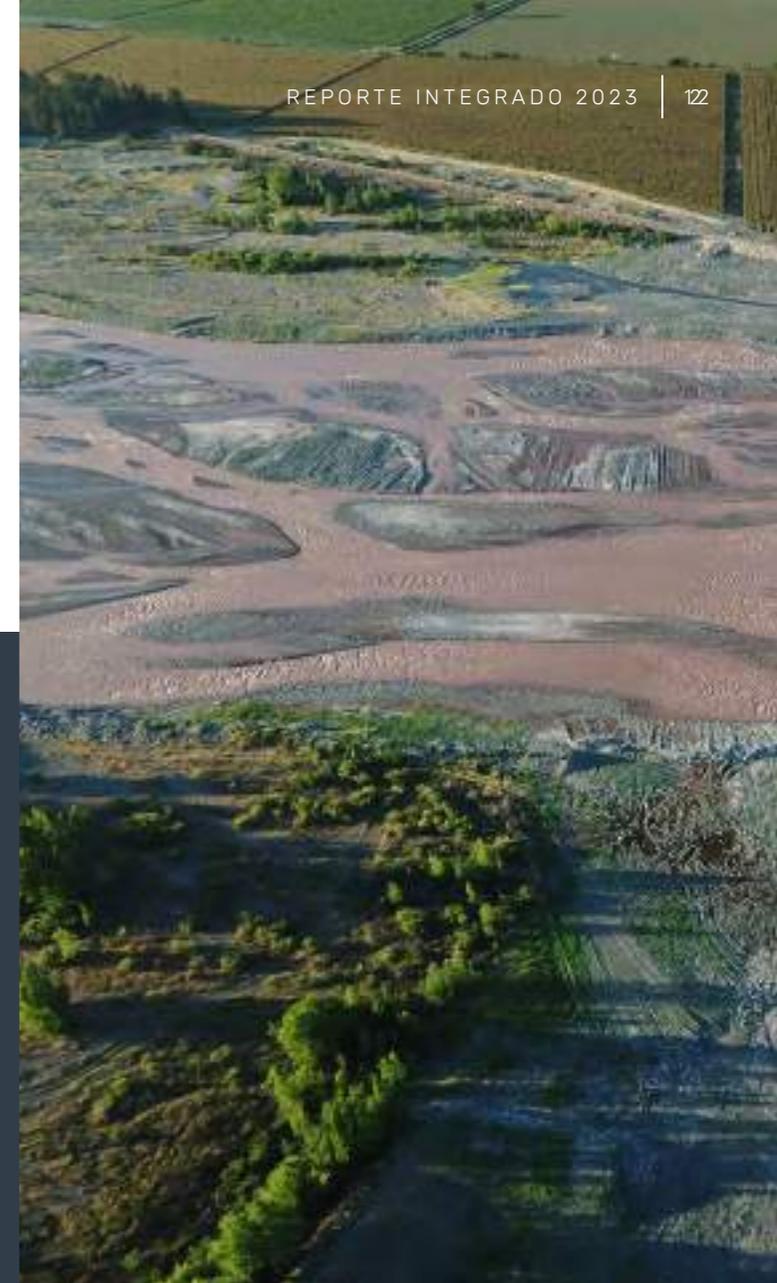
Enap implementa controles, identifica riesgos máximos y aplica estándares en sus operaciones para una eficiente gestión del agua. Este proceso incluye un enfoque sistemático para evaluar los impactos ambientales, que abarca el monitoreo de la extracción, el consumo y la descarga de agua conforme a los permisos otorgados en cada país. También se realiza una evaluación de las necesidades hídricas en áreas con escasez de agua. Los monitoreos de calidad del agua se efectúan mensual y semestralmente. Dependiendo de la unidad de negocio, se utilizan herramientas tales como balances hídricos en tiempo real, mediciones de

flujos, niveles de estanques, análisis de indicadores, muestreos según la normativa, cálculos basados en la capacidad y tiempo de funcionamiento de las bombas de extracción, y análisis de las facturas del suministro de agua potable. Estos procedimientos se fundamentan en las guías del Servicio de Evaluación Ambiental, el análisis de las mejores prácticas y la metodología de evaluación de impactos ambientales acorde a la matriz tipo Leopold.

Enap fomenta iniciativas de innovación que mejoren el uso y gestión del agua en todas sus unidades de

negocio, colaborando con grupos de interés y estableciendo acuerdos con proveedores para asegurar que las operaciones no comprometan la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades productivas. Además, en la planificación de nuevos proyectos, se evalúa el impacto hídrico potencial utilizando los métodos mencionados.

El establecimiento de metas anuales de agua se basa en el desempeño más destacado del año anterior, junto con iniciativas operacionales y proyectos enfocados en la reducción del consumo de agua.



6.1.2.b

Captación, consumo y descargas hídricas

GRI 303-2, 303-3, 303-4, 303-5

Para el desarrollo de sus procesos productivos, Enap obtiene agua de pozos profundos, cursos de agua superficiales u otras fuentes autorizadas, siempre en cumplimiento con la legislación ambiental vigente en Chile, Argentina y Ecuador. Las aguas residuales son tratadas adecuadamente antes de ser vertidas a cursos de agua superficiales o cuerpos marinos, o bien son entregadas a entidades externas habilitadas para su tratamiento. Basándose en el modelo corporativo, todas las operaciones disponen de procedimientos específicos que atienden a sus características particulares, en Chile corresponde a DS 90/2000.

En 2023, a nivel global, Enap capturó un total de 100.137.451 de agua, representando 21% en comparación con el período anterior. De esta cantidad, 24,9% se destinó a consumo, equivalente a 24.971.135 m³ anuales. Respecto al uso de aguas, 75,1% se descargó en diversos cuerpos de agua, equivalente a 75.166.316 m³, predominando los cuerpos superficiales como los principales receptores, con 95,6%.

Proceso de captación de aguas por operación

ERA	La compañía realiza la extracción de agua de pozos profundos situados en la ribera del río Aconcagua, destinando este recurso a diversos fines. En cuanto a los efluentes generados por el proceso de refinación, estos se tratan adecuadamente antes de ser descargados al mar, más allá de la zona de protección litoral, a través de un emisario submarino, garantizando así un único flujo de salida. La provisión de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales de origen humano están a cargo de Esval.
ERBB	Las dos bocatomas que captan agua del río Biobío, son supervisadas con un Programa de Vigilancia Ambiental, que ejecuta cuatro campañas de monitoreo al año para evaluar los parámetros de los efluentes industriales líquidos (riles) vertidos. Desde 1994, Enap participa en la iniciativa de monitoreo de la calidad del agua del río Biobío, liderada por el centro Eula-Chile, y junto a otras empresas buscan prevenir el deterioro ambiental y proporcionar datos actualizados sobre las condiciones del agua. Los hallazgos obtenidos de estas actividades de monitoreo son fundamentales para la Norma Secundaria de Calidad de Aguas Superficiales del Biobío, facilitando comparaciones y análisis periódicos.
DAO	Extrae agua desde pozos profundos situados en sus instalaciones. El agua potable se obtiene de proveedores autorizados, suministrada en bidones.
Terminal Marítimo Quintero	Extrae agua desde pozos subterráneos y captación de agua de mar. El agua para consumo humano es provista por un tercero.
Terminal Marítimo San Vicente	No se llevan a cabo extracciones de agua dulce; sólo se recurre al uso de agua de mar durante situaciones de emergencia, en particular al activar el sistema de Respuesta de Contingencia Inmediata (RCI).
Sipetrol Ecuador	La empresa selecciona las fuentes hídricas más próximas a las locaciones que reúnen las condiciones adecuadas tanto para abastecer las necesidades del proyecto como para asegurar el mantenimiento del equilibrio ecológico. En el marco del Estudio de Impacto Ambiental realizado para cada proyecto con el fin de prevenir, minimizar y controlar los impactos asociados al agua, Enap Sipetrol Ecuador implementa un Plan de Manejo Ambiental que detalla las acciones a seguir para gestionar cada impacto identificado.
Sipetrol Argentina	Dentro de los impactos considerados se encuentran la explotación del recurso hídrico subterráneo, el vertido de efluentes y la posible contaminación resultante de derrames. La compañía pone especial énfasis en el control del consumo y en la adopción de una gestión racional del agua.
R&C y E&P Magallanes	Enap emplea agua en diversos procesos, obteniéndose de fuentes autorizadas y respetando los volúmenes permitidos en cada derecho de aprovechamiento de agua.

Metros cúbicos de agua captada, consumida y descargada por las operaciones de Enap

Proceso	Captación de agua (m³)								Total anual
Categorías por zona	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMSV	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Agua superficial	0	91.614.985	0	0	0	21.815	0	133.365	91.770.165
Agua subterránea	4.126.359	0	1.307.978	0	11.959	42.141	33.361	7.365	5.529.163
Agua de mar	0	0	0	0	163.293	0	0	0	163.293
Agua producida	0	0	0	0	0	2.096.157	185.150	0	2.281.307
Agua de terceros	160.652	205.197	20.305	1.580	5.788	0	0	0	393.522
Total	4.287.011	91.820.182	1.328.283	1.580	181.040	2.160.113	218.511	140.730	100.137.451
Proceso	Consumo de agua (m³)								Total anual
Total	1.490.783	20.903.530	232.808	1.580	95.324	2.112.985	33.361	100.763	24.971.135
Proceso	Descarga de agua (m³)								Total anual
Agua superficial	0	70.916.652	1.095.475	N/A	0	0	0	1.666	72.013.793
Agua subterránea	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0
Agua de mar	2.796.228	0	0	N/A	85.716	0	185.150	38.301	3.105.395
Agua de terceros	0	0	0	N/A	0	47.128	0	0	47.128
Total	2.796.228	70.916.652	1.095.475	0	85.716	47.128	185.150	39.967	75.166.316

6.1.2.c

Extracción y consumo de agua en zonas de estrés hídrico

Enap adopta un enfoque proactivo para reducir su consumo de agua en zonas de estrés hídrico, alineando sus prácticas con los requerimientos del nuevo Código de Aguas y la nueva normativa ambiental de Chile. Esta estrategia tiene como foco el manejo responsable de los recursos hídricos, anticipándose a los desafíos que presenta la variabilidad climática y buscando asegurar el suministro de agua a largo plazo. Para lograrlo, Enap realiza estudios de disponibilidad hídrica y análisis de vulnerabilidad al cambio climático utilizando tanto datos públicos como propios. Estos estudios consideran el contexto físico y legal específico de cada cuenca en la que opera.

A través de este proceso, Enap identifica áreas críticas donde la gestión del agua requiere atención prioritaria y desarrolla planes de acción que

incluyen la implementación de tecnologías para el ahorro y reutilización del recurso, la mejora de la eficiencia en los procesos industriales y la promoción de prácticas sostenibles entre sus trabajadores y trabajadoras y la comunidad. Estos análisis permiten a Enap adaptar sus operaciones a las condiciones locales, minimizando el impacto sobre los ecosistemas acuáticos y contribuyendo a la conservación de los recursos hídricos en las regiones donde opera.

En 2023, Enap capturó el 5,8% y utilizó el 7,26% del recurso hídrico proveniente de zonas de estrés hídrico, destacando la zona de Aconcagua como el área con mayor cantidad de agua consumida, extrayéndose principalmente de fuentes subterráneas.

Metros cúbicos de agua extraídos y consumida por las operaciones de Enap en zonas de estrés hídrico

Proceso	Extracción de agua en zonas de estrés hídrico (m³)								Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMSV	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Total con estrés hídrico	4.287.011	0	1.300.551	0	181.040	0	0	0	5.768.602
Total sin estrés hídrico	0	91.820.182	27.732	1.580	0	2.160.113	218.511	140.730	94.368.848
Proceso	Consumo de agua de estrés hídrico (m³)								Total anual
Zonas con estrés hídrico	1.490.783	0	228.152	0	95.324	0	0	0	1.814.259
Zonas sin estrés hídrico	0	20.903.530	4.656	1.580	0	2.112.985	33.361	100.763	23.156.875
Total	1.490.783	20.903.530	232.808	1.580	95.324	2.112.985	33.361	100.763	24.971.134

6.1.2.d

Gestión de residuos

GRI 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5; SASB EM-RM-150a.1, EM-RM-150a.2

Enap implementa sistemas internos para el reciclaje y la reutilización de los residuos generados en sus operaciones, garantizando la disposición adecuada de los residuos peligrosos. Simultáneamente, promueve iniciativas comunitarias y colabora con entidades del sector público y privado para gestionar de manera responsable los residuos no peligrosos.

Dentro de sus estrategias de circularidad, Enap incluye el retorno de envases a los proveedores, como los tambores de aceite, la revalorización de catalizadores que contienen materiales de valor, el reciclaje de materiales como madera, plásticos y chatarra, y el compostaje de residuos orgánicos.

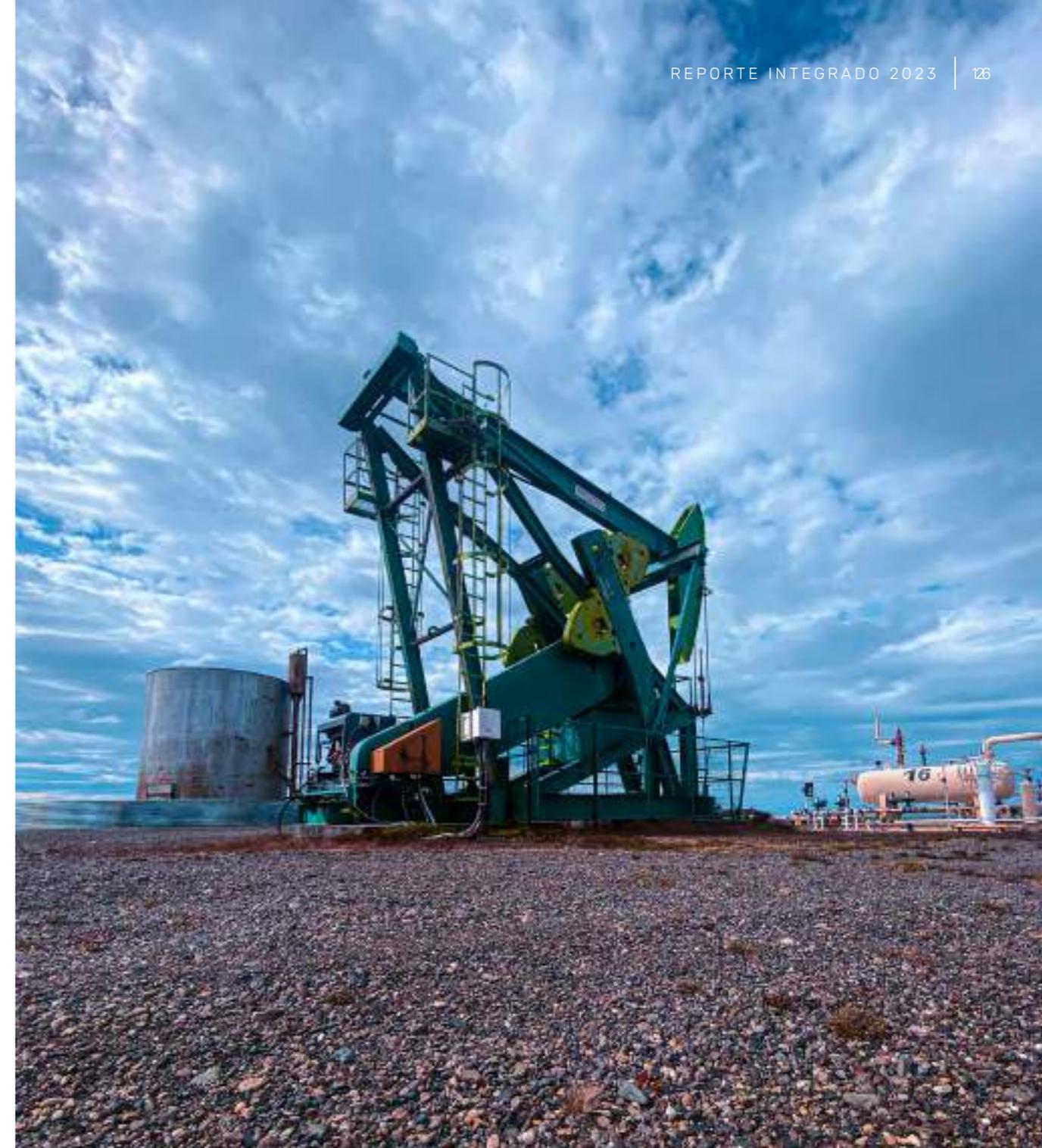
Enap lleva a cabo procedimientos para monitorear la gestión de residuos por parte de terceros. Esto abarca la verificación documental de licencias ambientales de transportistas y centros de disposición final, inspecciones y verificaciones directas en las operaciones de estos agentes, revisión de sus informes periódicos y seguimiento de la trazabilidad de los residuos desde su transporte hasta su disposición final, utilizando sistemas como el Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos (Sidrep).

Además, Enap realiza colaboraciones entre el sector público y privado, al generar instancias comunitarias

para promover la adopción de prácticas de economía circular en la gestión de residuos.

La información relativa a la gestión de residuos es derivada de los registros de ingreso a las bodegas designadas, de los registros de salida facilitados por transportistas autorizados y de los registros de recepción emitidos por los centros de disposición final. Estos datos se organizan y conservan en plataformas digitales internas de la compañía y en los sistemas informáticos oficiales de la autoridad ambiental pertinente.

Durante el periodo reportado, las operaciones de la empresa generaron 100.753 toneladas de residuos, de las cuales 69% fueron clasificados como peligrosos y 31% como no peligrosos. Dentro de los residuos peligrosos, 6% fue sometido a procesos de revalorización, predominando la valorización energética como el principal método, mientras que 65,3% restante se elimina, principalmente mediante la disposición en sitios específicos. En cuanto a los residuos no peligrosos, 35,8% se revalorizó, destacando la aplicación en suelo y el reciclaje como los métodos más utilizados. El resto de los residuos no peligrosos fueron dispuestos en sitios o rellenos sanitarios.



Residuos peligrosos y no peligrosos generados

Categorías por zona	Residuos totales generados (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
No peligrosos	38.462	25.854	1.347	1.367	13,38	129	2.375	69.547
Peligrosos	10.723,16	10.149	8.118	1.006	115,99	61	1.033	31.206
Total	49.185,16	36.003	9.465	2.373	129,37	190	3.408	100.753

Residuos peligrosos y no peligrosos totales valorizados y eliminados

Categorías por zona	Residuos categorizados por su gestión (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Valorizados	2.747	4.762	0	510	0	0	0	8.019
Eliminación	46.437	31.241	9.465	1.863	129,37	190	3.408	92.734
Total	49.184	36.003	9.465	2.373	129,37	190	3.408	100.753

Residuos no peligrosos valorizados

Categorías por zona	Residuos no peligrosos valorizados (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Reutilización	0	34	0	0	0	0	0	34
Reciclaje	942	3.049	0	510	0	0	0	4.501
Compostaje	19	0	0	0	0	0	0	19
Aplicación en suelo	20.345	0	0	0	0	0	0	20.345
Valorización energética	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total no peligrosos valorización	21.306	3.083	0	510	0	0	0	24.899

Nota: Los residuos de Terminal Marítimos San Vicente se encuentran incluidos en Refinería Bío Bío.

Residuos peligrosos valorizados

Categorías por zona	Residuos peligrosos valorizados (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Reutilización	0	0	0	0	0	0	0	0
Reciclaje	0	0	0	0	17.274	0	0	17
Compostaje	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación en suelo	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorización energética	1.806,54	0	0	0	0	0	0	1.807
Subtotal residuos peligrosos valorizados	1.807	0	0	0	17.274	0	0	1.824

Residuos no peligrosos eliminados

Categorías por zona	Residuos no peligrosos eliminados (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Incineración (con recuperación energética)	0	73,86	0	0	0	0		74
Incineración (sin recuperación energética)	0	0,00	0	0	0	0		0
Relleno sanitario	315	21.091,73	0	96	0	129		21.632
Disposición en sitio	16.895,5	1.605,02	1.347	761	13,38	0	2.375	22.997
Sub Total no peligrosos eliminados	17.211	22.770,61	1.347	857	13	129	2.375	44.703

Residuos peligrosos eliminados

Categorías por zona	Residuos peligrosos eliminados (t)							Total anual
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMQ	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Incineración (con recuperación energética)	0	0	0	0	0.017398	0		0
Incineración (sin recuperación energética)	0	0	0	0		61		61
Relleno sanitario	0	10.149	0	0		0		10.149
Disposición en sitio	8.916	0	8.118	1.006	115.958	0	1033	19.189
Subtotal residuos peligrosos eliminados	8.916	10.149	8.118	1.006	116	61	1.033	29.399

*Nota: Los residuos de Terminal Marítimos San Vicente se encuentran incluidos en Refinería Bío Bío

6.1.3

Gestión de emisiones atmosféricas y calidad del aire

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Enap asume la tarea de controlar y monitorear las emisiones atmosféricas de sus actividades, apuntando a una gestión preventiva y la promoción de buenas prácticas ambientales. La empresa prioriza la prevención a través de la identificación y el control de emisiones, buscando asegurar operaciones responsables que mitiguen los impactos en la calidad del aire, la salud pública y el medio ambiente, inherentes a la industria petrolera.

Es importante destacar que Enap gestiona estas variables ambientales derivadas de su operación, y también las externalidades producidas por las actividades tanto de la empresa como de sus filiales.

Política de Sostenibilidad

Estándar Corporativo de Gestión Ambiental

Enap implementa una estrategia de gestión enfocada en la prevención, identificando y controlando emisiones para garantizar operaciones responsables y cumplir con

¿Cómo lo gestiona Enap?

Enap lleva a cabo la gestión de emisiones atmosféricas y la calidad del aire mediante un enfoque colaborativo, involucrando a representantes de las áreas de proyectos, medio ambiente y operaciones de las distintas unidades de negocio. Esta labor se realiza en estrecha coordinación con las gerencias corporativas de Medio Ambiente, integrando también las contribuciones de las áreas de Eficiencia Energética y Dirección de Comunidades. Este enfoque multidisciplinario asegura una gestión integral y coherente de las emisiones, promoviendo prácticas operativas que respeten los estándares ambientales, minimicen los impactos ambientales de sus actividades y refuercen el compromiso con la sostenibilidad.

¿Qué compromisos existen?

- Desarrollo combustibles bajos en CO₂
- Descarbonización y *roadmap* para avanzar hacia el *net-zero*

la normativa ambiental vigente. Esta estrategia permite mitigar los impactos asociados a su industria.



6.1.3.a

Calidad del aire

GRI 305-6, 305-7; SASB EM-RM-120a.1, EM-RM-120a.2

Enap es consciente de los desafíos que suponen los olores molestos y los compuestos orgánicos volátiles (COV) tanto por su impacto ambiental como por la creciente preocupación que generan entre la ciudadanía.

Para planificar la implementación de medidas de mitigación de emisiones, Enap está enfocada principalmente en cuantificar las emisiones atmosféricas

resultantes de sus operaciones. Este proceso tiene el objetivo de priorizar acciones en aquellas áreas de mayor impacto, asegurando una gestión eficaz y responsable.

En el siguiente cuadro es posible apreciar las emisiones atmosféricas producto de las operaciones de Enap y sus filiales durante 2023.

Emisiones	Emisiones atmosféricas por unidad de negocio (Kge)							
	Aconcagua	Bío Bío	DAO	TMSV	TMO	Ecuador	Argentina	Magallanes
NO _x	562.317	1.396.177	6.535	No aplica	1.026,09	No determinado	No determinado	138.292
SO _x	1.071.513	1.810.962	48	No determinado	29,83	No determinado	No determinado	1,2578
Contaminantes orgánicos persistentes (COP)	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	360.755	No determinado	100.067	No determinado	59.742,84	No determinado	No determinado	No determinado
Contaminantes del aire peligroso (HAP)	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado
Material particulado (PM)	174.974	90.138	203	No determinado	119,10	No determinado	No determinado	16,0669
Otras emisiones relevantes	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado

Wet Gas Scrubber

Sistema de abatimiento de emisiones instalado en la unidad de Cracking Catalítico en la Refinería Aconcagua, cuya adquisición e implementación representó una inversión aproximada de US\$70 millones para Enap. Este sistema, que se puso en marcha en julio de 2023, captura por medio de rocío de agua las partículas y gases contaminantes. El efecto que produce es similar al de la lluvia sobre el smog de la ciudad, pues el agua evita que salgan las partículas, las que se acopian dentro del sistema para luego ser procesadas y gestionadas según la normativa ambiental.

83%
del material
particulado*

37%
del dióxido
de azufre*

*Referido al total de las emisiones de Refinería Aconcagua.



6.1.4

Transición energética: descarbonización y energías renovables no convencionales

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Enap reconoce la importancia de su rol en la transición hacia un modelo energético más sostenible y en la mitigación de los efectos del cambio climático sobre el planeta. La compañía identifica la descarbonización y la promoción de energías renovables no convencionales (ERNC) como aspectos clave de su estrategia, alineándose con los objetivos de carbono neutralidad del país. Esto implica un compromiso constante con la innovación y la adaptación de sus operaciones hacia prácticas más sostenibles, incluyendo la generación de productos que faciliten la transición hacia estas. Además, Enap se enfoca en la adaptación al cambio climático mediante la implementación de nuevos procesos, prácticas y estructuras que buscan moderar, limitar o evitar los daños potenciales y los efectos negativos asociados.

Política de Sostenibilidad

Política Energética

¿Cómo lo gestiona Enap?

Enap sigue los lineamientos del Ministerio de Energía de Chile, garantizando que su política energética cumpla con las normativas nacionales y organizacionales. Mediante equipos especializados en cada unidad de negocio, se gestionan los Sistemas de Gestión de Energía, acordes con estándares internacionales. Apoyados por el equipo corporativo de Gestión Energética, estos grupos trabajan de forma colaborativa y transversal para fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos. Esta organización promueve la incorporación de prácticas de eficiencia energética a todos los niveles de Enap, asegurando una integración efectiva desde la estrategia hasta la operación diaria, en línea con el objetivo de avanzar hacia la descarbonización y el aprovechamiento de ERNC.

¿Qué compromisos existen?

- Avanzar en el desarrollo de nuevos combustibles con responsabilidad
- Desarrollar infraestructura habilitante de nuevas energías
- Descarbonización y *roadmap* para avanzar hacia el *net-zero*



6.1.4.a

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4
SASB EM-RM-110a.1, EM-RM-110a.2

Enap prioriza la evaluación, gestión y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los impactos asociados al cambio climático en sus operaciones. Esto implica adoptar metodologías para medir su huella de carbono y estrategias enfocadas en su mitigación. Enap mide y reporta sus emisiones alcance 1 y 2 según criterio de control operacional, de acuerdo a Protocolo GHG. La empresa asegura la gestión eficiente de sus operaciones, cumpliendo con la legislación ambiental vigente, alineada a sus políticas de sostenibilidad y energética.

Por la naturaleza de su negocio, Enap desempeña un papel relevante y activo en la transición energética de Chile, trabajando conjuntamente con diversos actores para garantizar el éxito de esta iniciativa. Dentro de su Plan de Desarrollo y Negocios 2023-2027, ha marcado a la descarbonización como una meta clave y ha trazado una ruta hacia la neutralidad de carbono (Net-Zero), integrándolo dentro de su estrategia.

El desglose del inventario de emisiones por categoría de alcance, se puede revisar a continuación:

Alcance 01

Categoría

Emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que son propiedad o son controladas por la empresa. Se trata fundamentalmente de equipos que consumen combustibles líquidos o gaseosos.

Alcance 02

Categoría

- Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de electricidad generada por terceros.



Considerando la información entregada en el cuadro anterior, las emisiones de gases de efecto invernadero para cada uno de los alcances por

unidad de negocio, medidas en toneladas de CO₂ equivalentes (tCO₂e), son las siguientes:

Alcances	GEI por unidad de negocio (MtCO ₂ eq)							2023
	Aconcagua	Bío Bío	Logística	Egipto	Ecuador	Argentina	Magallanes	Enap
Alcance 1	1.060,51	1.519	4	20	95	157	341	3.196
Alcance 2	0	0	3	3	15	0	1	22
Total	1.061	1.519	7	23	110	157	342	3.218

Fuente: Estudio BCG, emisiones de Alcance 1 y 2.
Nota: Emisiones Logística consideran las de DAO y de los terminales marítimos.

En resumen, la huella de carbono de Enap durante los últimos tres años es la siguiente:

Huella de Carbono	GEI, según alcances (MtCO ₂ e)			
	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Alcance 1	3.088	3.157	3.196	Aumento 1,2%
Alcance 2	19	6	22	Aumento 266,7%
Total	3.107	3.163	3.218	Aumento 1,7%

Tal como se observa en el cuadro anterior, es posible identificar un aumento para el alcance 1 y aumento considerable en alcance 2 respecto a año 2022, mientras que variación total de la huella de carbono de la compañía es un aumento en 1,7% respecto al periodo anterior.

Este reporte presenta reexpresión de la información ambiental respecto a memorias y reportes integrados de otros ejercicios debido a nuevos criterios de cálculo de GEI.

Es posible identificar una mejora en el desempeño para el año 2023, donde se mantiene la tendencia de disminución del total de las emisiones de gases efecto invernadero.

↑ **aumento 3,6%**

Variación porcentual respecto a 2021

↑ **aumento 1,7%**

Variación porcentual respecto a 2022

Intensidad de emisiones

Enap implementa rigurosos controles y monitoreos para optimizar su gestión de emisiones de GEI, empleando indicadores claves que reflejan la cantidad de emisiones por unidad de actividad o producción. Dentro de estos indicadores, destaca la ratio de intensidad emisiones de GEI, que se obtiene al dividir las emisiones totales de energía de la empresa por un parámetro específico seleccionado en función de las particularidades de la industria y la propia organización. Este indicador es fundamental para orientar las estrategias de mejora.

Filial	Unidad	2022	2023	Variación
Refinería Aconcagua	ton CO ₂ eq/ton crudo procesado	0,185	0,226	Aumento 22,2%
Refinería Bío Bío	ton CO ₂ eq/ton crudo procesado	0,396	sin información	No aplica
DAO-TMSV	ton CO ₂ eq/Mm ³ de producto transportado	1,125	1,39	Aumento 23,6%
TMQ	ton CO ₂ eq/Mm ³ de producto transportado	0,175	0,164	Disminución 6,3%
Ecuador	ton CO ₂ eq/boe	sin información	0,01	No aplica
Argentina	t CO ₂ eq/Mboe	42,08	44,0	Aumento 4,6%
E&P	t CO ₂ eq/Mboe	43,0	46,0	Aumento 7,0%

Respecto al año 2022 y en base a las categorías disponibles, se evidenciaron alzas en las unidades de Refinería Aconcagua (22,2%), DAO-TMSV (23,6%) Sipetrol Argentina (4,6%) y E&P Magallanes (7,0%).



6.1.4.b

Gestión energética

La industria del petróleo consume una gran cantidad de energía para llevar a cabo sus procesos de extracción, producción y refinación, por lo cual resulta vital realizar una debida diligencia de tales consumos para mantener una operatividad sostenible en el tiempo. Para abordar el consumo energético, Enap cuenta con un Sistema de Gestión de Energía, el cual está certificado bajo la norma ISO 50001:2018, lo que implica que una vez al año, se realicen auditorías internas en las unidades de negocio (ERBB, ERA, R&C Magallanes y E&P Magallanes) y auditorías externas a cargo de una casa certificadora, que acredita una adecuada gestión energética, cumpliendo los compromisos adquiridos por la Ley N° 21.305 de Eficiencia Energética, que en su artículo 2 busca promover la gestión de energía.

La norma ISO 50001 establece requisitos mínimos para el Sistema de gestión de Energía (SGE):



- Política Energética
- Planificación Energética
- Implementación y operación
- Verificación
 - Auditoría interna del SGE.
 - Levantamiento de no conformidades, acciones correctivas.
 - Monitoreo, medición y análisis.

Política Energética

GRI 2-23, 2-24

Enap cuenta con una **Política Energética** que establece y declara que la eficiencia es uno de los ejes de acción de su plan estratégico, por lo cual asumen el compromiso con la gestión eficiente del uso y consumo de la energía en los procesos desarrollados por la empresa como elemento fundamental para el desarrollo sostenible.

Esta política se fundamenta en los siguientes principios:

01

Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones y actividades durante todo su ciclo de vida, buscando optimizar el diseño de sus procesos y operaciones, y la tecnología aplicada en ellos.

02

Promover la búsqueda y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

03

Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos adquiridos voluntariamente relacionados con el uso y consumo eficiente de la energía.

04

Establecer metas y objetivos en materia de eficiencia energética que propendan a la mejora continua en el desempeño energético y la implementación de mejores prácticas energéticas.

05

Establecer y mantener un Sistema de Gestión y Control de Energía que permita evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, bajo un marco de mejoramiento continuo.

06

Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar las metas propuestas en materia de gestión de la energía.

07

Promover la participación de los trabajadores, proveedores y contratistas en el desarrollo de una gestión responsable en el uso y consumo de la energía.

6.1.4.c

Consumo energético dentro de organización

GRI 302-1, 302-2

Avanzar y aportar de forma responsable en la transición energética de Chile es todo un desafío y requiere el compromiso de diversos actores para su cumplimiento. En ese sentido Enap ha fijado en su Plan de Desarrollo y Negocios 2023-2027 el objetivo de descarbonización y *roadmap* para alcanzar el *net-zero*, el cual está considerado dentro de un pilar estratégico del plan¹.

Para el cumplimiento de estas metas es elemental monitorear los consumos eléctricos de la organización y sus filiales, los cuales son reportados a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Consumo energético interno de Enap y sus filiales provenientes de fuentes no renovables durante el periodo 2023. (GWh)

Tipo de combustible utilizado en el consumo energético	Ersa		Sipetrol			Enap Magallanes	
	ERBB	ERA	Argentina	Ecuador	Egipto	E&P	R&C
Energía no renovable							
Petróleo diésel	2,09	0,00	0,00	55,02	62,26	27,82	3,53
Propano/butano	207,83	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gasolina	0,00	0,00	0,00	1,11	1,11	0,00	0,00
Gas natural	569,66	647,84	0,00	0,00	0,00	0,00	90,51
Gas combustible	2.131,05	1.412,84	617,31	330,11	12,43	2.271,02	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (GWh)	2.910,63	2.064,99	617,31	386,27	75,80	2.298,84	94,04

El consumo energético interno total 2023 de Enap y sus filiales provenientes de fuentes no renovables es de **8.447,87 (GWh)**

¹ Para más información visitar capítulo "Estrategia 2023 – 2027".

² Hay que considerar que algunos consumos de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor interno provienen de la transformación de combustibles no renovables previamente declarados. Para efectos de cálculo no existe duplicidad de información.

³ La empresa no realiza ventas de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor interno.

Consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor interno de Enap y sus filiales durante el periodo 2023. (GWh)

Tipo de consumo	Ersa		Sipetrol			Enap Magallanes	
	ERBB	ERA	Argentina	Ecuador	Egipto	E&P	R&C
Electricidad	733,41	306,33	62,22	0,03	1,05	0,00	0,00
Calefacción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Refrigeración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vapor	357,56	711,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (GWh)	1.090,97	1.017,86	62,22	0,03	1,05	0,00	0,00

El consumo interno total de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor interno 2023 de Enap y sus filiales provenientes de fuentes no renovables es de **2.172,14 (GWh)**



El consumo energético interno total 2023 de Enap y sus filiales **10.620,01 (GWh)^{2 3}**

Consumos energéticos fuera de la organización

Respecto a los consumos de energía fuera de la organización, a la fecha, Enap no dispone de información consolidada respecto al consumo energético fuera de sus operaciones. Su sistema de gestión energética abarca el consumo interno, en donde pueden ejercer un control directo y efectuar mejoras tangibles bajo los alcances y metas definidas.

La empresa opera dentro de una cadena logística extensa y diversa, caracterizada por su complejidad y la multiplicidad de actores involucrados. Este contexto implica desafíos significativos para la recopilación y análisis de datos precisos sobre el consumo de energía indirecto, especialmente cuando se consideran las variadas prácticas y niveles de reporte entre proveedores y socios, además la realización de supuestos necesarios para el cálculo de este indicador podría comprometer la precisión y veracidad de la información reportada.

Ratio de intensidad energética

GRI 302-3

Para llevar un control y monitoreo más acabado de la gestión de energía, es necesario utilizar ciertos indicadores que dan cuenta de la eficiencia del uso energético. Para efectos de este reporte se presenta la ratio de intensidad energética, el cual se calcula dividiendo el consumo energético absoluto (numerador) entre un parámetro específico utilizado por la industria y la organización.

A continuación se detallan los distintos tipos de parámetros específicos que Enap define como denominador, según la naturaleza de sus operaciones.

• **E&P Magallanes, Sipetrol:** Se utiliza la unidad BOE (barriles equivalentes de petróleo). Es una medición que convierte la producción de gas natural en producción de petróleo sobre una base de energía equivalente, esto permite estandarizar el gas natural y otros recursos energéticos con la energía que posee un barril estándar de petróleo. Esta práctica es una convención mundial en la industria para unificar sus reservas y/o producciones de petróleo y de gas. La medición MBOE, se refiere a miles de barriles equivalentes de petróleo.

• **R&C Magallanes:** utiliza el denominador de productos valiosos producidos, tales como kerosene y marine gas oil (MGO). Se calcula la intensidad energética en función de cuánta energía de gas natural se consume para generar cada metro cúbico de producto valioso.

• **ERBB, ERA:** Utiliza la definición productos valiosos (Mm³) que son todos aquellos cuyo precio de venta es mayor al costo de la materia prima utilizada en su elaboración. Se clasifican en ello la producción de gasolinas vehiculares y de aviación, solventes, kerosenes, diésel y asfalto.

Ratio de intensidad energética en Enap y sus filiales durante el periodo 2023^[4]

Intensidad energética (ratio-indicador)	Ersa		Sipetrol			Enap Magallanes	
	ERBB	ERA	Argentina	Ecuador	Egipto	E&P	R&C
(GWh/Mm ³ producto valioso)	0,95	0,73	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,36
[GWh/MBOE]	No aplica	No aplica	0,17	0,04	0,039	0,28	No aplica

Respecto del año 2022 y en base a las categorías presentadas de la ratio de intensidad energética, se evidencian cuatro bajas de intensidad (mayor eficiencia) en las unidades de Refinería Bío Bío, Refinería Aconcagua,

E&P y R&C Magallanes, además, dos aumentos de la ratio intensidad (menor eficiencia) en las unidades de Argentina y Egipto de Sipetrol, y finalmente la unidad de Ecuador de Sipetrol no mantiene cambios en la cifra.

Variación de la ratio de intensidad energética entre 2023 y 2022

Intensidad energética (ratio-indicador)	Ersa		Sipetrol			Enap Magallanes	
	ERBB	ERA	Argentina	Ecuador	Egipto	E&P	R&C
(GWh/Mm ³ producto valioso)	Disminución de 10,3%	Disminución de 14,9%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Disminución de 16,7%
[GWh/MBOE]	No aplica	No aplica	Aumento de 11,5%	Se mantiene	Aumento de 30%	Disminución de 5,5%	No aplica

[4] La ratio sólo considera el consumo propio de la unidad/instalación. Se excluyen consumos fuera de la organización

Iniciativas de conservación o eficiencia energética

GRI 302-4

Bloque Arenal - E&P Magallanes

En el Bloque Arena de la isla Tierra del Fuego, en particular para los procesos de producción de gas a través de PADS de pozos, se modificó el equipamiento de generación eléctrica a través de un moto generador tradicional por la incorporación de un sistema de generación eléctrica en base a microturbinas. El proyecto opera desde el año 2021. Durante 2023, tuvo costos de inversión y ejecución por US\$480.000.

Este equipo permite disminuir los consumos de gas combustible y además tiene menores mantenimientos, considerando lo remoto de la operación.

La ejecución de este proyecto implica una reducción del consumo energético de 4,36 GWh respecto a antes y después de aplicar la iniciativa, lo que ha significado ahorros de US\$81.788.

Compra e implementación de generación eléctrica por turbinas de consumo de gas natural - R&C Magallanes

Durante el año 2023, se realizó la compra de equipos para mejorar la eficiencia energética y confiabilidad mediante la implementación de turbinas de consumo de gas natural para la generación eléctrica, con costos de inversión y ejecución por US\$2.500.000.

Egipto - Alzharaa Área (Sipetrol)

Se llevó a cabo el proyecto de generación de energía a gas en el área de Alzharaa mediante la instalación de un generador de gas de 500 KW en diciembre de 2020 utilizando la producción de gas separada.

Hacia fines del 2023 y dada la sostenibilidad del proyecto de generación de energía a gas en el área de Alzharaa, se instaló un generador de gas de 750 KW en el área de Shahd SE y un generador de gas de 300 KW en el área de Shahd para cubrir las cargas de las estaciones con la energía generada por el gas asociado. producción.

El principal objetivo del proyecto es generar energía a gas reemplazando el consumo de diésel por el gas producido asociado en lugar de quemarlo. Esto tiene un impacto positivo significativo en los costos operativos y en el medio ambiente.

Los costos efectuados en 2023 para este proyecto ascienden a US\$125,000 (que incluye el área de Alzharaa).

La ejecución de este proyecto implica una reducción del consumo energético en 8,9 GWh respecto a antes y después de aplicar la iniciativa, lo cual ha significado ahorros de US\$588.000.

Enap Refinería Aconcagua (ERA)

Se llevaron a cabo diversas iniciativas como la implementación de instrumentación crítica para el seguimiento de variables de energía en el área de fraccionamiento de ERA.

Además, se trabajó en aumentar la eficiencia energética de hornos para los procesos Fase 1 (TV2 e hidrocrackeo HCK) y Fase 2 (TV1, Cocker e hidrosulfuración térmica HDT).

6.2

Relación con la comunidad

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Las actividades de Enap, como la exploración, producción y refinación de petróleo, en los territorios donde opera puede tener impactos significativos en la calidad de vida, el medio ambiente y la salud de las comunidades cercanas.

¿Cómo lo gestiona Enap?

Las unidades de negocios son las encargadas de implementar y ejecutar proyectos de relación con la comunidad, según los lineamientos corporativos.

Política de Sostenibilidad

¿Qué compromisos existen?

- Desarrollar permanentemente actividades de vinculación y diálogo abierto con distintos actores claves a nivel comunitario.
- Apoyar planes proyectos y programas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, con foco en aquellas aledañas a las operaciones.



6.2.1

Relacionamiento comunitario

En 2023 Enap trabajó en torno a cuatro pilares definidos en un plan de acción aprobado por el comité de Gobierno Corporativo.

Estrategia de relacionamiento comunitario



Propósito de la Estrategia

Reforzar el vínculo entre empresa, comunidad y medio ambiente, para afrontar en conjunto los desafíos sociales y ambientales de los territorios en los cuales Enap está presente.



Pilares estratégicos

Diálogo y participación

Responsabilidad socioambiental

Inversión social

Comunicación y transparencia

Equidad territorial



Objetivos

Comunicar y transparentar procesos e impactos ambientales

Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Contribuir al desarrollo local



Áreas programáticas

- Monitoreo ambiental participativo
- Acceso a instalaciones operativas
- Educación y proceso productivo
- Difusión de gestión ambiental
- Gestión de ruidos
- Gestión de olores

- Conservación de la biodiversidad
- Reciclaje
- Educación ambiental
- Áreas verdes / reforestación
- Eficiencia energética
- Cambio climático
- Recuperación de ecosistemas marinos
- Acceso a recursos hídricos

- Espacios e infraestructura comunitaria
- Actividades y servicios comunitarios
- Salud
- Educación
- Acceso a bienes y servicios
- Adultos mayores
- Infancias

- Fomento productivo
- Emprendimiento
- Capacitación
- Formación de liderazgos y dirigencias sociales
- Desarrollo turístico
- Identidad y patrimonio
- Cultura

La estrategia considera el cumplimiento de tres etapas y el desarrollo de componentes específicos secuenciales para cada una de éstas, según muestra el siguiente cuadro:



Avances 2023

mayo · agosto

Desarrollo de una evaluación del Retorno Social de la Inversión (SROI) de **16 iniciativas de relacionamiento comunitario pertenecientes a las unidades de negocios** (UN) de Bío Bío, Aconcagua, Supply Chain y Magallanes.

Este proceso midió y cuantificó el valor generado por las iniciativas a la comunidad, lo que permitió desarrollar propuestas de mejora para las iniciativas, considerando los objetivos de la estrategia.

septiembre · noviembre

Definición de “Lineamientos para la Gestión Territorial e Inversión Social de Enap” para **crear un marco de acción adaptado a nuevas necesidades, respecto a definiciones estratégicas; tipos y mecanismos de inversión social;** gobernanza; gestión del presupuesto y criterios orientadores para el relacionamiento y la inversión social, que fueron claves para definir el plan de inversión social y relacionamiento 2024.

6.2.2 Canales de comunicación con las comunidades

GRI 2-16

Los canales de relacionamiento con los grupos de interés comunitarios son:

Mecanismo de relacionamiento	Públicos de interés
Reuniones permanentes con comunidades aledañas a las operaciones de Refinería Aconcagua, Refinería Bío Bío, Enap Magallanes y <i>Supply Chain</i> .	Juntas de vecinos, organizaciones funcionales y de la sociedad civil vinculadas a las actividades operativas y comunitarias de las operaciones.
Mesa Técnica del Humedal río Aconcagua.	Municipalidad de Concón, Municipalidad de Quintero, servicios públicos, universidades, agrupaciones ambientales y empresas ribereñas.
Mesa de trabajo "Pulmón Verde" Enap Refinería Aconcagua.	Agrupación Concón Limpio y Sustentable, Fundación Replantemos Chile, Municipalidad de Concón.
Mesa de trabajo "Plan de Relocalización" Enap Refinería Bío Bío.	Habitantes de Villa El Triángulo y Nueva el Triángulo, comuna de Hualpén.
Mesa de trabajo sector industrial de Maipú, <i>Supply Chain</i> .	Empresas pertenecientes al sector industrial de la comuna de Maipú.
Mesa de trabajo sector industrial de la comuna de Pemuco, <i>Supply Chain</i> .	Empresas pertenecientes al sector industrial de la comuna de Pemuco.
Mesa territorial Sector Rojo- Cesfam Oriente, comuna de San Fernando, <i>Supply Chain</i> .	Municipalidad de San Fernando y empresas presentes en la comuna.
Reuniones periódicas de trabajo con las dirigencias de las comunidades vecinas a las operaciones.	Comunidades colonas e indígenas de la etnia Kichwas.
Reuniones con comunidades aledañas al bloque ERQ, en Egipto.	ONG MEK quien genera el relacionamiento con los habitantes de la Villa Qarat Umm Al – Saghir, además de vinculación con el gobernador de Matrouh.
Canal de comunicación Enap Responde: temas comunitarios y medioambientales. Página web Enap.	Comunidades locales y público general.
Mesa de Energía Primavera.	Municipio de Primavera, seremi de Energía, SEC, Edelmag.
Red social (Facebook Magallanes).	Comunidades locales y público general.

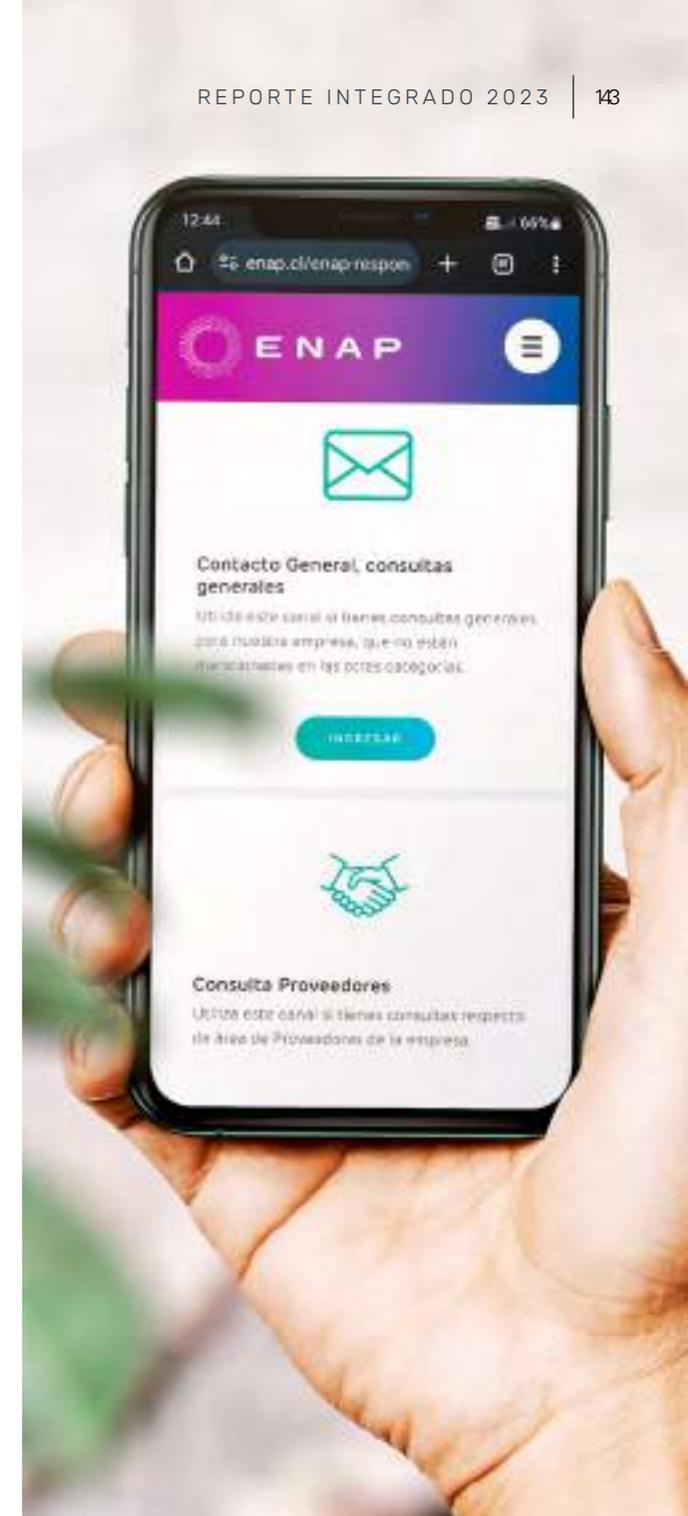
Canal Enap Responde

Canal de comunicación que gestiona las consultas y reclamos, asociadas a inquietudes comunitarias. Este canal está abierto a las comunidades, entendidas como las que habitan en los territorios donde se emplazan las operaciones y también toda persona natural y/o jurídica que manifieste interés por establecer comunicación con Enap.

Al cierre de 2023, se registraron 125 comunicaciones sobre las siguientes temáticas:

- Ruidos y olores molestos (63)
- Toque de sirena y humos visibles (25)
- Emisiones (24)
- Otros (13)

Con el fin de sistematizar y garantizar un funcionamiento efectivo de los canales de comunicación, Enap cuenta con el Procedimiento para la Recepción y Gestión de Reclamos y Consultas relacionadas a medio ambiente, que estructura los siguientes pasos:



6.2.3

Inversión Social



Enap Puertas Abiertas

Es un programa que abre el acceso de la comunidad a las operaciones de Enap, para comunicar y transparentar sus procesos e impactos a vecinos, líderes locales, autoridades, académicos y estudiantes.

Esta actividad conlleva visitas que, además, buscan a través de la información mejorar el entendimiento de los procesos productivos, impactos y las medidas ambientales que adopta la compañía.



Fondos concursables Enap Impulsa

Esta iniciativa promueve el desarrollo de los territorios y de las organizaciones sociales de las comunas donde Enap está presente, a través del concurso por financiamiento de proyectos en las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de actividades comunitarias.
- Mejoramiento de infraestructura comunitaria.
- Otras, dependiendo de la particularidad del territorio.

A través de estos fondos, la comunidad implementa proyectos de gran significado para las personas y potencia la capacidad organizativa de las entidades territoriales y funcionales que postulan. El financiamiento de los proyectos está entre un mínimo de dos millones de pesos y un máximo de cinco millones de pesos.



Fondos concursables de innovación ambiental

Estos fondos apoyan la implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales, en las siguientes áreas de desarrollo:

- Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos.
- Conservación de la biodiversidad.
- Cultura y educación ambiental.
- Eficiencia energética y cambio climático.

El financiamiento de los proyectos es desde cinco millones de pesos a diez millones de pesos.

6.2.4

Iniciativas por unidades de negocio y filiales internacionales

A continuación, se detallan las iniciativas de inversión social realizadas durante el periodo, clasificadas de acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos:

Refinería Aconcagua

El trabajo con las comunidades se concentra en la comuna de Concón y sector rural de Quintero en Valparaíso, cercanas a Refinería Aconcagua y a la red de oleoductos, respectivamente.

Las iniciativas con la comunidad se enfocan en: monitoreo ambiental participativo, conservación de la biodiversidad, habilitación de áreas verdes e infraestructura comunitaria, desarrollo turístico y gestión de residuos.



Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

1. Programa Enap Puertas Abiertas.
2. Microred de Vigilancia Ambiental.



Aportar a la recuperación y mejora ambiental

1. Fondos concursables de Innovación Ambiental.
2. Programa de Reciclaje Barrial.
3. Proyecto de arborización Pulmón Verde.
4. Programa de Humedales.
5. Programa Vigilancia Ambiental Bahía Concón.



Mejorar la calidad de vida de las comunidades

1. Remodelación de Plaza Los Troncos.
2. Mejoramiento de Plaza Santa Julia.
3. Mejoramiento del Parque Los Tres Esfuerzos.
4. Programa Enap+Cerca.



Contribuir al desarrollo local

1. Fondo concursables Enap Impulsa.
2. Diseño de ruta turística patrimonial Quintero rural
3. Escuela de formación para Liderazgos y Dirigencias Sociales.
4. Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad.

Información detallada de cada una de estas iniciativas puede revisarse en los anexos de este capítulo.



Refinería Bío Bío

Involucra organizaciones cercanas a Refinería Bío Bío, donde se mantienen vínculos permanentes con juntas de vecinos, organizaciones funcionales y también abarcando otras localidades de la comuna, con la implementación de fondos concursables.

Para la gestión con organizaciones cercanas al Terminal Marítimo San Vicente (comuna de Talcahuano) imple-

mentando proyectos de fomento productivo, orientados a sindicatos de pescadores, pescadoras y asociaciones gremiales de pesca artesanal de la Bahía de San Vicente. También se mantienen alianzas de cooperación permanente con los cuerpos de Bomberos de las comunas de Hualpén y Talcahuano.

Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales	Aportar a la recuperación y mejora ambiental	Mejorar la calidad de vida de las comunidades	Contribuir al desarrollo local
1. Programa Enap Puertas Abiertas. 2. Diálogos comunitarios.	1. Fondos concursables de Innovación Ambiental. 2. Programa de Humedales. 3. Programa de reciclaje Punto Limpio y composteras de Hualpén.	1. Programa Enap + Cerca. 2. Talleres de mejoramiento de la calidad de vida de las y los adultos mayores. 3. Convenios de cooperación con Bomberos de las comunas de Hualpén y Talcahuano. 4. Gimnasio municipal Escuela República del Perú.	1. Fondo concursable Enap Impulsa. 2. Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad. 3. Programa capacitación emprendedores locales. 4. Escuela de Formación para Liderazgos y Dirigencias Sociales de Hualpén. 5. Proyectos de fomento productivo para la pesca artesanal de la Bahía de San Vicente.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.

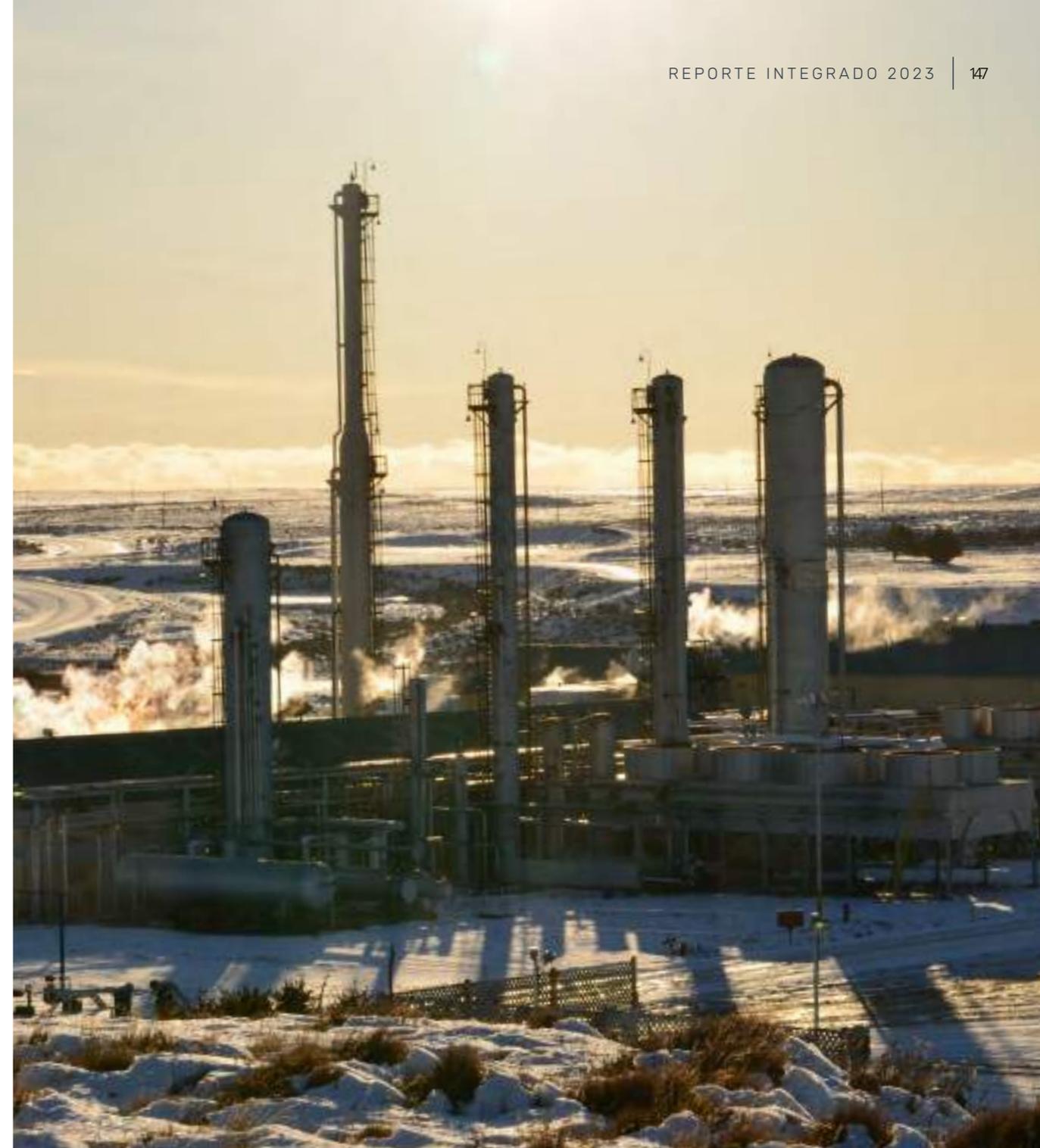
Enap Magallanes

Actividades de exploración y producción, abarcando las comunas de Punta Arenas, Porvenir, Primavera (localidad de Cerro Sombrero), San Gregorio y Puerto Natales, en la región de Magallanes.

Durante 2023, desarrollaron iniciativas de inversión social, centradas en las siguientes áreas programáticas: educación del proceso productivo y difusión del rol estratégico de la compañía, promoción de la identidad y del patrimonio regional y capacitación e infraestructura comunitaria de las organizaciones sociales de la región.

Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales	Aportar a la recuperación y mejora ambiental	Mejorar la calidad de vida de las comunidades	Contribuir al desarrollo local
<ol style="list-style-type: none"> Programa Enap Puertas Abiertas. Talleres Safestart. Día Nacional de los Patrimonios. Encuentro con organizaciones vecinales 	<ol style="list-style-type: none"> Fondos concursables de Innovación Ambiental. Programa de Conexión Limpia y Eficiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Concurso de cuentos breves "Magallanes en 100 Palabras". 	<ol style="list-style-type: none"> Fondos Concursables Enap Impulsa Magallanes. Carnaval de Invierno de Punta Arenas. Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.





Supply Chain

La gestión comunitaria realizada en un amplio territorio cercano a las operaciones de almacenamiento, transporte y oleoductos de Supply Chain, abarcando las comunas de Maipú (región Metropolitana), Quintero y Rapa Nui (región de Valparaíso), San Fernando (región de O'Higgins), Río Claro y Longaví (región del Maule), Chillán y Pemuco (región del Ñuble), y Talcahuano (región del Biobío).

Las iniciativas desarrolladas en el periodo se enfocaron en las áreas programáticas: acceso a instalaciones operativas, monitoreo ambiental participativo, educación, capacitación, fomento productivo y desarrollo turístico, donde resaltan áreas cruciales para el desarrollo.

Relación con la junta de vigilancia del río Lontué para la salvaguarda de cuencas hídricas, al igual que la colaboración activa con los cuerpos de Bomberos de las comunas de interés, buscando coordinar la respuesta ante posibles emergencias operativas.

Con un enfoque integral se abarca la implementación de programas de capacitación dirigidos a las comunidades, la creación de un programa de vigilancia específico para la bahía de Quintero y la ejecución de iniciativas destinadas a fortalecer los lazos con las comunidades educativas y la conciencia ambiental, especialmente entre los estudiantes de los colegios de Quintero.

Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales	Aportar a la recuperación y mejora ambiental	Mejorar la calidad de vida de las comunidades	Contribuir al desarrollo local
1. Programa Enap Puertas Abiertas.	1. Fondos concursables de Innovación Ambiental. 2. Programa de Vigilancia y Protección de la Bahía de Quintero. 3. Programa Compostaje Ventanas.	1. Convenios de cooperación con cuerpos de Bomberos de Planta de Almacenamiento y Oleoducto (DAO) y Terminal Quintero. 2. Plan Quintero.	1. Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad. 2. Fondos concursables Enap Impulsa. 3. Colaboración Tapati Rapa Nui.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.

Sipetrol Argentina

Entre sus principales zonas de explotación está en el área Magallanes con cinco plataformas productoras de petróleo y gas ubicadas frente a la boca oriental del estrecho de Magallanes, provincia Santa Cruz, Argentina.

Acceso instalaciones operativas, conservación de la biodiversidad, educación ambiental y espacios e infraestructura comunitaria.

Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

1. Programa Enap Puertas Abiertas.

Aportar a la recuperación y mejora ambiental

1. Mejoras al centro de rehabilitación de pingüinos e instalaciones anexas de la reserva natural de Cabo Vírgenes.

Mejorar la calidad de vida de las comunidades

1. Instalación de garita e iluminación con energía renovable en paradas de autobuses en zona escolar/universitarias.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.





Sipetrol Ecuador

Gestión comunitaria con foco en la provincia Francisco Orellana, donde están las operaciones de exploración en dos bloques: Mauro Dávalos Cordero (MDC) y Paraíso Biguno Huachito e Intracampos (PBHI).

Desarrollo en las áreas programáticas de salud, educación, fomento productivo, infraestructura y servicios comunitarios, teniendo una incidencia directa sobre el fortalecimiento y desarrollo local de los territorios.

Un aspecto muy importante, que refleja el compromiso de todos los involucrados, es la integración de mano de obra y servicios locales en las actividades realizadas por Enap. Esta práctica contribuye de manera significativa a dinamizar la economía tanto a nivel local como regional.

Esta filial mantiene una conexión continua con las comunidades mestizas e indígenas de la etnia Kichwa, presentes en la zona amazónica ecuatoriana. Este compromiso refleja la importancia de establecer y mantener relaciones sólidas y respetuosas con las comunidades locales, asegurando así un enfoque sostenible en sus operaciones.

Mejorar la calidad de vida de las comunidades	Contribuir al desarrollo local
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina comunitaria – promoción de salud. 2. Hidratación vial. 3. Bus escolar. 4. Mochilas escolares. 5. Programa de becas. 6. Internet escolar. 7. Escuela de fútbol. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de mano de obra local. 2. Contratación de servicios locales. 3. Finca integral. 4. Programa de cacao. 5. Fortalecimiento de asociaciones.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.

Sipetrol Egipto

Foco de la gestión comunitaria en la concesión East Ras Qattara (ERQ) ubicada en el desierto occidental de Egipto y desde 2022, en el bloque Amer Oeste, de la costa central del golfo de Suez, en el desierto oriental, donde Enap Sipetrol tiene actividades de exploración y producción.

Las iniciativas de inversión social son desarrolladas bajo las áreas programáticas de educación, infraestructura comunitaria y salud, vinculándose con las comunidades beduinas cercanas a las operaciones, con actividades comunitarias centradas en la entrega de materiales e implementos para apoyar sus actividades educativas, enseres para las familias y servicios médicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estas comunidades.

Mejorar la calidad de vida de las comunidades

1. Desarrollo y mejora de capacidades de futuros líderes de la industria.
2. Iniciativa plurianual de apoyo a escuela villa Qarat um Al – Saghir.
3. Iniciativa plurianual de mejora de infraestructura villa Qarat um Al – Saghir.
4. Campaña médica villa Qarat um Al – Saghir.
5. Alimentación y suministros Familias villa Qarat um Al – Saghir.
6. Taller para Mujeres Empresarias de villa Qarat um Al – Saghir.
7. Apoyo hospital Ras Gharib, Bloque Amer Oeste.

Nota: Información detallada de cada una de las iniciativas de esta tabla, se encuentra en los anexos de este capítulo.





6.3

Las mejores prácticas para el país

Transparencia, ética y cumplimiento

GRI 3-3

¿Por qué es un tema material?

Enap desempeña un rol estratégico para el país, como la única empresa con capacidad de producción y refinación de petróleo crudo y gas en Chile.

Esta característica profundiza una gestión basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento. Lo anterior se lleva a cabo a través de una cultura organizacional basada en valores y principios fundamentales, materializado en el marco normativo interno y que los equipos de trabajo deben garantizar el estricto cumplimiento de las normativas, políticas y procedimientos que aplican a la empresa:

Código de Ética

Modelo de Prevención de Delitos

Procedimiento de Interacción con funcionarios Públicos y/o Autoridades

Política de *Due Diligence*

Política de Prevención de Delitos

Política de Conflictos de Intereses

Política de Libre Competencia

Política de Regalos, Invitaciones y Beneficios

¿Cómo lo gestiona Enap?

En Enap la gestión de la transparencia, ética y cumplimiento de las normativas vigentes recae en la responsabilidad de la **gerencia de Ética y Cumplimiento**. Adicionalmente, la empresa cuenta con un **Comité de Ética**, conformado por el gerente de Ética y Cumplimiento, quien actúa como presidente, el gerente corporativo Legal, el gerente corporativo de Personas y los gerentes de línea o áreas transversales relevantes.

Este **Comité de Ética** tiene naturaleza colegiada, otorgándole la responsabilidad de **conocer y resolver sobre las transgresiones a las políticas y procedimientos**. Realiza un análisis mediante la evaluación de los casos que se presenten ante el comité. Además, tiene la facultad de implementar medidas disciplinarias contra los trabajadores y trabajadoras que incumplan con las normativas mencionadas y puede sugerir controles adicionales u otras acciones pertinentes.

6.3.1

Marco legal de Enap

NCG 461 (6.1.iii, 6.1.iv, 6.2.viii)

Desde su creación, posterior reestructuración y del establecimiento de Ley de Gobierno Corporativo en 2017, Enap se encuentra rigurosamente regulada por leyes nacionales e internacionales. Su actual marco legal, incluye las siguiente leyes:

- **N° 18.888** (6 de enero de 1990), la cual presenta modificaciones de la Ley N° 9.618 sobre las actividades que podrá ejercer Enap.
- **N° 19.031** (19 de enero 1991), modificaciones sobre remuneraciones del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo y de la Empresa Nacional de Minería.
- **N° 19.657** (7 de enero de 2000), sobre las concesiones de energía geotérmica.
- **N° 21.025** (7 de agosto de 2017), la cual establece un nuevo Gobierno Corporativo para la Empresa Nacional del Petróleo.
- Otras.

La supervisión de sus operaciones en Chile recae en varias entidades gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia del Medio Ambiente, asegurando que Enap cumpla con los más altos estándares de seguridad y sostenibilidad.



Esta estructura legal y regulatoria no solo dirige las operaciones de la compañía, sino que también fortalece su responsabilidad corporativa y ética. La empresa está inscrita en el Registro de Valores, donde la Comisión para el Mercado Financiero se encarga de fiscalizar y velar por cumplir las normativas que las regulan.

Evolución de las regulaciones que rigen a Enap a lo largo del tiempo

Número de Ley o Decreto	Fecha de Promulgación o Publicación	Institución Responsable	Descripción
Artículo 19 N° 21, de la Constitución Política de la República de Chile	21 de octubre de 1981	Estado de Chile	Este artículo de la Constitución asegura varios derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a vivir en un ambiente libre de contaminación, y a la protección de la salud. También regula aspectos de la educación y la libertad de trabajo.
Código de Minería	14 de diciembre de 1983	Ministerio de Minería	Establece derechos y deberes para la exploración y explotación de minerales, abordando aspectos específicos de seguridad y medio ambiente en la minería.
Ley N°9.618 o Ley Orgánica Constitucional	24 de abril de 1987 (Texto refundido)	Ministerio de Minería	Esta ley establece la creación y las normas de funcionamiento de Enap. Se ha modificado varias veces para actualizar su marco regulatorio y estructura organizacional.
Ley N° 18.888	6 de enero de 1990	Congreso Nacional de Chile	Modifica la Ley N°9.618, incorporando cambios en la estructura y operación de Enap, ajustándola a las necesidades y desarrollos del sector energético en ese momento.
Ley N°19.031	19 de enero de 1991	Congreso Nacional de Chile	Esta ley introduce más modificaciones a la Ley N°9.618, principalmente en relación con la gestión y administración de Enap, con el fin de mejorar su eficiencia y adaptabilidad.
Ley N°19.300	9 de marzo de 1994	Superintendencia del Medio Ambiente	Conocida como la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, establece el marco normativo para protegerlo.
Ley N°19.657	7 de enero de 2000	Congreso Nacional de Chile	Actualiza la Ley N°9.618, enfocándose en aspectos de seguridad, medio ambiente y sostenibilidad en las operaciones de Enap.
Ley N°20.551	11 de noviembre de 2011	Superintendencia del Medio Ambiente	Regula el cierre de faenas mineras y su impacto ambiental.
Ley N°20.920	1 junio de 2016	Ministerio de Medio Ambiente	Establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
Ley N°21.025	7 de agosto de 2017	Congreso Nacional de Chile	Introduce un nuevo marco de Gobierno Corporativo para Enap, reforzando aspectos de transparencia, responsabilidad y gobernanza corporativa.
Decreto Supremo N°24	08 de mayo de 2019	Ministerios de Energía y Hacienda	Este decreto actualiza los estatutos de Enap, permitiéndole participar en actividades relacionadas con la energía geotérmica y generación eléctrica, asegurando el cumplimiento de normas de sociedades anónimas y regulaciones fiscales.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/portal/>.

6.3.2

Cumplimiento legal

El compromiso con el cumplimiento normativo es una piedra angular para garantizar la sostenibilidad de las operaciones y responsabilidad corporativa de Enap, sobre todo considerando la naturaleza del negocio y el tamaño de sus operaciones con relación a la explotación y refinación de

hidrocarburos para la funcionalidad del país. El éxito de una compañía a largo plazo depende no sólo de la eficiencia operativa, sino que también de la capacidad para operar de manera responsable en relación con su entorno y en vinculación con sus grupos de interés.

6.3.2.a

Cumplimiento con clientes

NGC 461 (8.1.1)
GRI 416-2, 418-1¹

Las normas chilenas asociadas al bienestar de los clientes que aplican a Enap incluyen el Decreto N°34 de 2020 del Ministerio de Energía, que establece un reglamento de seguridad para instalaciones y operaciones relacionadas con la producción, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos.

con Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, se exigen equipos y dispositivos específicos en los camiones tanque. Estas normativas son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de los clientes en el suministro y manejo de combustibles.

Este reglamento también contempla requisitos detallados para la seguridad en el almacenamiento y transporte de combustibles, enfocándose en la protección y bienestar de los clientes. Establece pautas estrictas para el mantenimiento de tanques, inspecciones periódicas, y requisitos de seguridad para camiones de transporte. Además, en zonas

Adicionalmente, la relevancia de la relación y cumplimiento de Enap con sus clientes es abordada en la Política de Sostenibilidad y Código de Ética, estableciéndose como un grupo de referencia fundamental para su continuidad operativa y con el que se declara el compromiso de mantener relaciones de confianza, excelencia, transparencia y buena fe.

Número de sanciones y montos asociados a incumplimientos con clientes

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Número de incumplimientos	0	0	0	0	0	0
Monto que representan las sanciones (CLP)	0	0	0	0	0	0

¹En 2023 Enap y sus filiales no presentó casos de filtraciones, robos o pérdidas de datos de sus clientes.

En 2023, Enap y sus filiales **no recibieron sanciones relacionados a incumplimientos con el bienestar de sus clientes.**

6.3.2.b

Cumplimiento con las trabajadoras y trabajadores¹

NCG 461 (8.1.2)

Para garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y los derechos de sus trabajadores, Enap implementa varias medidas a través de la **Política de Gestión de Personas**. Esta política enfatiza un trato justo y equitativo para todas las y los trabajadores, garantizando el cumplimiento de las normativas laborales. Además, la empresa cuenta con la **Política y Manual de Diversidad e Inclusión**, que promueve un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, reconociendo la diversidad en su fuerza laboral y genera un marco de trabajo con igualdad de trabajo para todas las personas.

Enap también se enfoca en la equidad de género a través de su **Política de Equidad de Género**, la cual busca erradicar cualquier forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Por último, la **Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional**, junto con la **Política Corporativa de Prevención de Adicciones**, establecen un marco de actuación para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras, propios o contratistas.

- Política de **gestión de Personas**
- Política y manual de **diversidad e inclusión Enap**
- Política de **equidad de género**
- Política **corporativa seguridad salud ocupacional**
- Política **corporativa de prevención de adicciones**
- Política **corporativa de seguridad y salud ocupacional**



¹En 2023 la filial Ersa fue objeto de acciones de tutela laboral tanto por colaboradores directos, como por contratistas. Ninguna de las acciones resultó en sentencias condenatorias. Por otro lado, la filial Sipetrol no fue objeto de acciones de tutela laboral, en el mismo período.



Número de sanciones y montos asociados a incumplimientos con trabajadores

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Número de incumplimientos	1	0	0	0	1	0
Monto que representan las sanciones (CLP)	1.895.970	0	0	0	1.895.970	0

Acoso laboral y sexual

NCG 461 (5.5)

Enap cuenta con iniciativas enfocadas en la prevención, detección y sanción del acoso sexual y laboral, así como en la detección y prevención de la violencia intrafamiliar, las cuales se encuentran dentro del marco de la **Política de Equidad y Género** mencionada. Estas medidas buscan erradicar conductas que perjudiquen la dignidad, el desarrollo personal y profesio-

nal, y la calidad de vida del personal de Enap. Además, se enfocan en fomentar un entorno de trabajo basado en el respeto y la confianza mutua.

Al concluir el año 2023, se registraron tres casos asociados al acoso sexual o laboral.

Denuncias por acoso laboral y sexual 2023

Categoría	Denuncias ante la organización			Denuncias ante la organización		
	Ersa	Sipetrol	Total Enap y filiales	Ersa	Sipetrol	Total Enap y filiales
Denuncias acoso laboral	2	0	2	0	0	0
Denuncias acoso sexual	1	0	1	0	0	0

El proceso de seguimiento de denuncias de acoso laboral y sexual se compone de:

1. Recepción de la denuncia a través de la Línea Ética Directa administrado en la gerencia de Ética y Cumplimiento o directamente presentada a la Gerencia de Personas, por escrito. Si la denuncia es recibida por el primer canal, se analizará su competencia y se derivará a la gerencia de Personas, en caso de corresponder.
2. Una vez la gerencia de Personas recibe la denuncia, realiza un análisis de los requisitos de admisibilidad.
3. Una vez que la denuncia es declarada admisible, se da curso a una investigación, durante la que denunciante y denunciada o denunciado tienen derecho a ser oídos y rendir pruebas.
4. Concluida la etapa indagatoria, si corresponde se formularán cargos al denunciada o denunciado, quien tendrá derecho a descargos.
5. Posteriormente, la organización emitirá un informe final con las conclusiones de la investigación, además de las sanciones o medidas que el investigador recomienda a aplicar, según sea el caso.

Con todo, aquellos casos en que, dada la gravedad de los hechos constatados, la flagrancia de su ocurrencia y/o la certeza de los involucrados y su grado de participación, existan elementos indubitados de la existencia de una infracción al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, o por el contrario es posible descartar desde ya cualquier infracción, no será necesario dar inicio a investigación alguna, procediendo a la aplicación de las sanciones que correspondan.

En 2023, no hubo capacitaciones asociadas a materias en prevención y detección del acoso laboral y sexual. Actualmente, la organización se encuentra en proceso de validación de un programa de capacitación estas materias, que se espera implementar desde el 2024.

6.3.2.c

Cumplimiento de la libre competencia

NCG 461 (8.1.4)
 GRI 205-3, 206-1
 SASB EM-RM-520a.1³

En Chile, las normas de libre competencia en Chile aplicables a Enap se rigen principalmente por el Decreto Ley 211 de 1973. Este decreto establece el marco para la Fiscalía Nacional Económica, que tiene la responsabilidad de fiscalizar las infracciones a las leyes de libre competencia. También detalla las atribuciones y deberes del fiscal nacional, incluyendo la instrucción de investigaciones sobre posibles violaciones a estas leyes y la representación del interés general de la colectividad en el orden económico ante la Comisión Resolutiva y los tribunales de justicia.

Enap cuenta con una **Política de Libre Competencia** se enfoca en la promoción de una cultura corporativa ajustada a la normativa de libre competencia. Además, subraya la importancia de realizar negocios de manera competitiva y ética, respetando las reglas de la libre

competencia. De esta manera, la empresa está comprometida con mantener y fortalecer prácticas que aseguren el cumplimiento de estas normas, evitando conductas que limiten la competencia, como colusiones o prácticas abusivas de mercado.

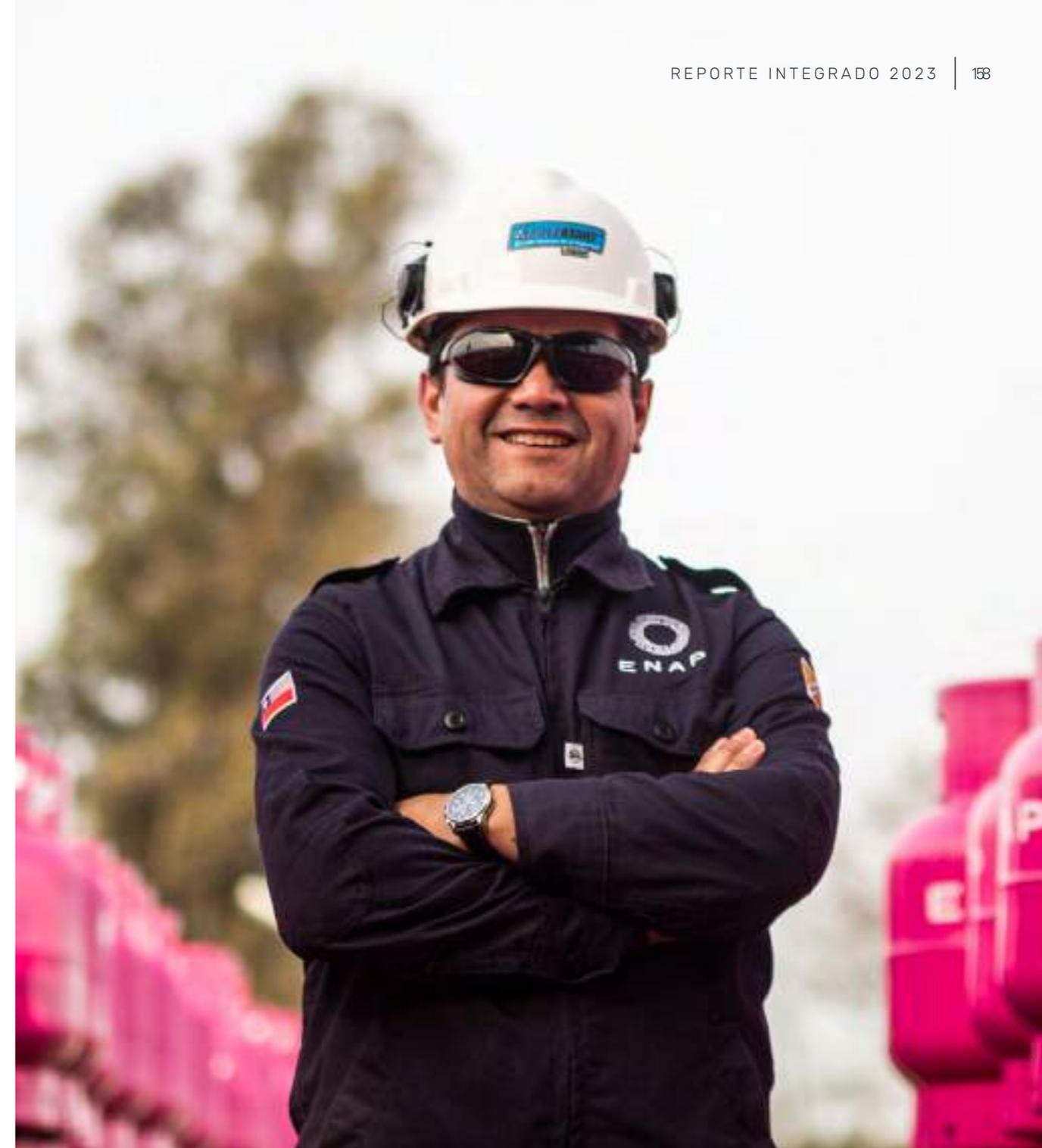
Además de la política, la empresa tiene distintos elementos normativos en esta materia, como lo son: Política de libre competencia, guías prácticas de libre competencia, y Manual de libre competencia. Documentos que materializan el compromiso de la compañía por establecer y promover mecanismos eficientes y efectivos de prevención y detección.

Durante el 2023, se realizaron charlas a ejecutivos sobre la materia, y se inició a la actualización de la matriz de riesgo, trabajo que concluirá en 2024.

Número de sanciones y montos asociados a incumplimientos asociados a libre competencia

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Número de incumplimientos	0	0	0	0	0	0
Monto que representan las sanciones (CLP)	0	0	0	0	0	0

³SASB EM-RM-520a.1: En 2023 Enap no tuvo pérdidas monetarias por procedimientos judiciales relacionados con la fijación o manipulación de precios.



6.3.2.d

Cumplimiento ambiental

GRI 3-3
NCG 461 (8.1.3)

¿Por qué es un tema material?

Enap está sujeta a un estricto marco regulatorio ambiental, esencial para la sostenibilidad y responsabilidad corporativa, el cual regula las condiciones en que la empresa desarrolla sus diferentes actividades de explotación y refinación de hidrocarburos, asegurando el correcto comportamiento ético, ambiental, operacional, social y económico. Prioriza la minimización de riesgos de incumplimiento normativo y compromisos voluntarios ambientales.

La gestión ambiental de Enap incluye el monitoreo del consumo de agua, la gestión de residuos con enfoque en reducción, reutilización y reciclaje, y el control de emisiones atmosféricas para mitigar impactos en la calidad del aire. Además, promueve la transición hacia un modelo energético sostenible, enfocándose en la descarbonización y las energías renovables no convencionales, alineándose con los objetivos de carbono neutralidad y adaptación al cambio climático.

Política de Sostenibilidad

Estándar Corporativo de Gestión Ambiental

Política Energética

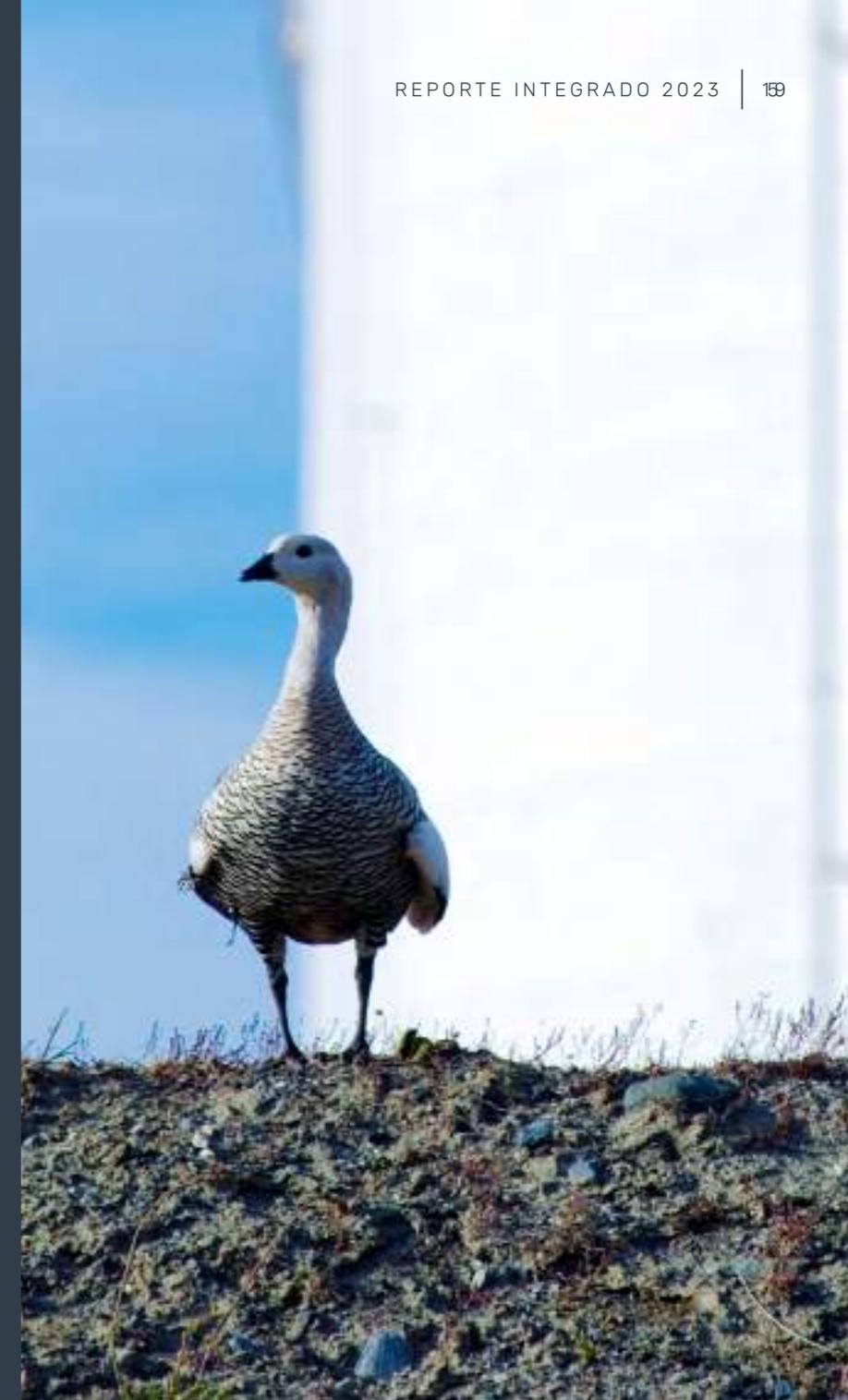
Estrategia Corporativa de Relacionamento Comunitario

¿Cómo lo gestiona Enap?

Enap gestiona su cumplimiento ambiental enfocándose en la normativa aplicable vigente (Ley N° 19.300 y la Ley N° 20.417 que modifica la anterior) y en alianzas multisectoriales que promueven la innovación, la educación ambiental y el monitoreo de variables ambientales, a través de un trabajo colaborativo de las gerencias corporativas de Medio Ambiente, la dirección de Comunidades y las áreas de eficiencia energética. La empresa aplica una gestión de recursos naturales bajo los principios de su Política de Sostenibilidad y su estrategia de gestión ambiental, priorizando el uso eficiente del agua y una gestión adecuada de residuos, fomentando el reciclaje a partir de la Ley REP (Ley N° 20.920). Además, aborda la gestión de emisiones y de calidad del aire mediante un enfoque colaborativo que integra diversas áreas de la empresa, promoviendo prácticas que respetan los estándares ambientales. Enap ajusta su política energética con la Ley N°21.305 sobre eficiencia energética, gestionando los recursos energéticos de manera eficiente y sostenible, en línea con el objetivo nacional de avanzar hacia la descarbonización.

¿Qué compromisos existen?

- Cumplimiento de todas las leyes y normas ambientales vigentes.
- Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos a través de la implementación de medidas que reduzcan las emisiones.
- Gestión activa de los riesgos ambientales propios de la operación de la empresa
- Estrategia de desarrollo de generación de nuevas energías renovables en la región



La gestión ambiental de Enap se rige por normativas tales como:

- Constitución Política, que garantiza el derecho a un medio ambiente libre de contaminación.
- Ley N° 19.300, que establece los marcos generales para la gestión ambiental.
- Código de Minería, que aborda aspectos específicos de seguridad y medio ambiente en la minería.
- Ley N° 20.417, que crea la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para la fiscalización ambiental.
- Ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas mineras y su impacto ambiental.
- Ley N° 20.920, que se enfoca en la gestión de residuos y el fomento al reciclaje.

Además, la compañía ha desarrollado su **Política Energética** donde destaca la eficiencia energética como parte esencial de su estrategia. Esta política promueve la optimización de recursos, la adquisición de servicios y productos eficientes y el cumplimiento de normativas sobre consumo energético. En esta política Enap se compromete a fijar metas en eficiencia energética y a mantener un sistema de gestión y control para su seguimiento. La participación de trabajadores, proveedores y contratistas en la gestión energética responsable es clave. Esta política se alinea con las normativas ambientales nacionales.

Indicadores de cumplimiento ambiental

SASB EM-RM-140a.2

Categorías		2022	2023
Número de sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente o de aquél órgano equivalente en jurisdicciones extranjeras, el total de multas	Número de sanciones en Chile	0	1
	Número de sanciones en el extranjero	0	0
Número total de multas		0	1
Número de programas de cumplimiento aprobados		0	0
Número de programas de cumplimiento ejecutados satisfactoriamente		0	1
Número de planes de reparación por daño ambiental presentados		0	0
Número de planes de reparación por daño ambiental ejecutados satisfactoriamente		0	0
Número total de casos de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua y que hayan dado lugar a una o varias medidas formales de ejecución		0	0

Nota 1: se ha considerado a Enap Magallanes en las celdas asignadas a Sipetrol.

Nota 2: se informan los procedimientos sancionatorios y sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Nota 3: no se informan los procedimientos y sanciones que se encuentran con recursos administrativos o judiciales en curso.

Por otro lado, el modelo de cumplimiento ambiental de Enap se basa en la identificación de obligaciones, evaluación de cumplimiento y ejecución de planes de acción para abordar las brechas que se puedan detectar. Para prevenir cualquier incumplimiento en esta

materia, la empresa identifica un riesgo principal, operar fuera del marco normativo ambiental, y desde ahí se despliegan otros riesgos por unidad de negocio: ERA, ERBB, Magallanes y Supply Chain. Las unidades reportan cuatro veces al año a la gerencia de Riesgos para centralizar la información de sus riesgos y medidas de mitigación. La información de las obligaciones ambientales de Enap se centralizan en el software de gestión SIGEA.

6.3.2.e

Otros incumplimientos

NCG 461 (8.1.5)
 GRI 2-27, 417-2, 417-3

A pesar del constante esfuerzo y actualización de las normativas, se han presentado casos de incumplimiento normativo relacionados a las y los trabajadores, regulación ambiental y clientes.

Número de sanciones y montos asociados a otros incumplimientos

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Número de incumplimientos	0	0	1	1	1	1
Monto que representan las sanciones (CLP)	0	0	1.895.970	18.274.176	1.895.970	18.274.176

Números de casos y montos en multas asociados al incumplimiento significativos de la legislación y las normativas

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Casos que derivaron en multas	1	3	0	0	1	3
Casos que derivaron en sanciones no monetarias	0	0	0	0	0	0
Casos sometidos a resolución de litigios	0	3	0	0	0	3

Números de casos de incumplimiento de normativas o códigos voluntarios (internos de la empresa) relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios

Categoría	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Casos de incumplimiento de normativas que dieron lugar a multas o sanciones	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de normativas que dieron lugar a advertencias	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de códigos voluntarios (internos de la empresa)	0	0	0	0	0	0

Números de casos de incumplimiento relativos a la información y etiquetado y marketing de productos.

Categorías	Ersa		Sipetrol		Total Enap y filiales	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Etiquetado						
Casos de incumplimiento de las normativas que dieron lugar a multas o sanciones	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de las normativas que dieron lugar a advertencias	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de códigos voluntarios (internos de la empresa)	0	0	0	0	0	0
Marketing						
Casos de incumplimiento de las normativas que dieron lugar a multas o sanciones	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de las normativas que dieron lugar a advertencias	0	0	0	0	0	0
Casos de incumplimiento de códigos voluntarios (internos de la empresa)	0	0	0	0	0	0

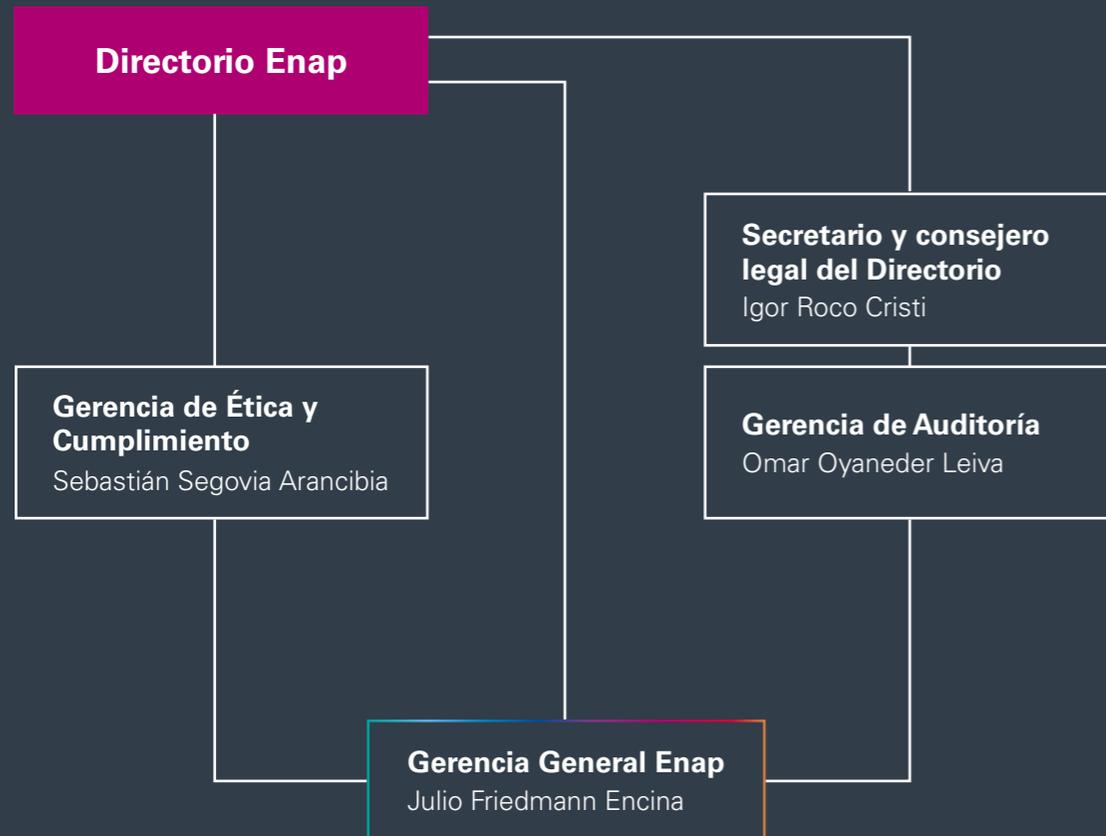


6.3.3

Transparencia y ética

6.3.3.a

Gobernanza de ética



Enap impulsa una gestión corporativa responsable, donde el valor de “hacer lo correcto” prima en la forma de relacionarse e interactuar con todos sus grupos de interés.

La responsabilidad de velar el compromiso con la transparencia, ética y cumplimiento está encomendada a la gerencia de Ética y Cumplimiento. Esta área reporta directamente al Comité de Directores, y de manera semestral al Directorio instando a todos sus trabajadores y trabajadoras a actuar con integridad y lealtad.

La gerencia de Ética y Cumplimiento lidera programas que abarcan desde la prevención hasta la detección y monitoreo de posibles desviaciones éticas. Además, se encarga de dirigir, planificar, capacitar y monitorear la generación de buenas prácticas y estándares éticos en toda la empresa mediante la implementación de códigos, políticas, procedimientos, manuales y normativas, según dispone el Programa General de Cumplimiento de Enap, aprobado recientemente por su Directorio.

En esta misma línea, la empresa cuenta con la Política de Gestión de Terceros, la Política de Due Diligence para relacionarse con terceros y el procedimiento de interacción con funcionarios públicos para garantizar la transparencia en las interacciones empresariales.

En materia de gestión de conflictos de interés, Enap desarrolla acciones tendientes a controlar y monitorear de manera efectiva situaciones que puedan afectar la imparcialidad en la forma en que se toman las decisiones y fortalece de manera permanente las actividades de prevención en esta materia. Las medidas apuntan a evitar que un trabajador o trabajadora participe, decida o influya en asuntos de la empresa en los que tenga un interés personal comprometido debido a su cargo, funciones o posición.

Para profundizar en esta materia, en 2023 se realizó el curso e-learning Gestión de Conflictos de Intereses, para administradores generales de contratos.

Como medida de prevención, las trabajadoras y trabajadores identificados como ‘sujetos obligados’ según la Política de Conflictos de Intereses aprobada por el Directorio de Enap, deben presentar anualmente una Declaración de Intereses y de Conflictos, que incluye información sobre las personas relacionadas por parentesco; detalles de las sociedades en las que tiene participación en propiedad o gestión, y las actividades o cargos que desempeña fuera de Enap.

En 2023, se llevó a cabo el **proceso anual de declaraciones** en esta materia, que consideró a un total de **1.225 personas**, incluidos los miembros del Directorio de Enap.



6.3.3.b

Código de Ética

NCG 461 (3.6.vii)
GRI 2-23; 2-24

El **Código de Ética** de Enap define los valores, principios y responsabilidad de la empresa y sus miembros, así como los principales lineamientos para la debida interacción con sus distintos grupos de interés. Además, refleja su compromiso con la integridad, la ética empresarial y el respeto a los derechos humanos, resaltando principios como la honestidad, justicia y respeto, y establece normas de conducta para garantizar un trato equitativo a todos los grupos de interés.

Este código enfatiza la importancia de un ambiente de trabajo seguro y respetuoso, libre de discriminación y acoso, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva en la protección de los activos y la reputación de la empresa. Incluye disposiciones específicas para fomentar la libre competencia y garantizar una competencia leal. El código se difunde entre todos los estamentos de la empresa, incluidos los nuevos ingresos a través del programa de inducción corporativa.

Durante el 2023, se relanzó el canal de consultas y denuncias, el que pasó a denominarse Línea Ética Directa. El principal objetivo fue acercar este canal de comunicación a toda la empresa, proveedores y otros terceros promoviendo su uso. Entre las acciones implementadas para difundir la nueva línea se consideraron diversos comunicados a toda la empresa, la publicación de un banner en la intranet y en la página de la empresa, con el objeto de darle mayor visibilidad, así como un icono de acceso directo en todos los computadores de la organización.

En cuanto a su difusión, la compañía cuenta con un e-learning para la inducción de todos los nuevos trabajadores y trabajadoras.

6.3.3.c

Modelo de prevención de delitos

NCG 461 (3.6.xiii, 8.1.5)
GRI 2-23; 2-24

La Política de Prevención de Delitos de Enap establece directrices para prevenir la ocurrencia de determinados delitos en la organización. Esta política es aplicable a todas las entidades de la empresa e incluye la designación de un encargado de Prevención de Delitos. Esta política se relaciona con el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que está alineado con la Ley N°20.393. Prevención de Delitos, el que está alineado con la Ley N°20.393. Este modelo es un sistema integral de organización, administración y supervisión, enfocado en prevenir, evitar y detectar la comisión de delitos como el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionarios públicos, entre otros. El MPD incluye políticas y procedimientos actualizados que cumplen con las normativas vigentes. El alcance de este modelo se extiende a todas las operaciones de Enap y sus filiales, reforzando la cultura de integridad y transparencia en la empresa.

La implementación del MPD implica un proceso continuo de gestión y monitoreo que abarca diversos controles y actividades. Este proceso asegura que las operaciones se realicen bajo estrictos estándares éticos y legales. La política del MPD establece directrices claras y principios para implementar y actualizar el sistema, asegurando que la empresa y sus filiales cumplan siempre las regulaciones y se comprometan con la prevención de actividades delictivas.

En 2023, se realizaron diversas actividades de difusión, comunicación y entrenamiento a todos los estamentos de la compañía. Además, en el segundo semestre del año se comenzó a actualizar la matriz de riesgos, asociado a los tipos penales incluidos en la Ley de Delitos Económicos.

6.3.3.d

Canales de consultas y denuncias

NCG 461 (3.2.xii.c, 3.6.ix)
 GRI 2-26

Enap cuenta con el Programa General de Cumplimiento que tiene dos herramientas para recibir y dar seguimiento a las consultas y denuncias que hagan los distintos grupos de interés.

- Línea Ética Directa:** Es un canal disponible en la web institucional, la intranet, correo electrónico o teléfono. Bajo responsabilidad de la gerencia de Ética y Cumplimiento, todas las consultas o denuncias son debidamente recibidas y analizadas de forma confidencial, con un procedimiento que resguarda el debido proceso. El software que da soporte a la Línea Ética Directa es administrado por una organización externa a Enap, que otorga seguridad y confidencialidad, así como los estándares para su correcto uso.

A este canal pueden acceder trabajadores y trabajadoras, proveedores, contratistas, comunidades y otros terceros que lo requieran, incluso de manera anónima si así lo estiman.

Durante 2023, este canal recibió 80 denuncias y 41 consultas.

- Enap Responde:** Es un canal para la recepción de consultas y denuncias de los grupos de interés, como proveedores, clientes y miembros de la comunidad. Es operado de forma confidencial y/o anónima, por Fundación Generación Empresarial, entidad que da garantías de seguridad y confidencialidad a quienes escriben.

En 2023 este canal fue actualizado, por lo que Enap realizó un plan de difusión dirigido a las personas de la empresa, extendiendo su alcance e involucramiento. Este canal también puede ser utilizado por proveedores, clientes y miembros de las comunidades.

Puedes ingresar a la Línea Ética Directa ingresando a <https://enap.ines.cl/enap/formulario/> a través del banner de la compañía en su página web y también a través de la intranet corporativa.



Nueva Ley de Delitos Económicos

En 2023, se promulgó la nueva ley N° 21.595 que sistematiza los delitos económicos y contra el medio ambiente, estableciendo categorías de delitos, regulando penas y consecuencias para los responsables, e introduciendo penas sustitutivas. Frente a este contexto, Enap trabajó durante el año en la actualización de su programa de cumplimiento. Este proceso involucra la prevención y manejo de delitos, destacando la importancia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas dada la relevancia financiera, reputacional y legal de tales infracciones.

La adaptación al nuevo marco legal incluyó una revisión profunda de la matriz de riesgos y el fortalecimiento de controles, cubriendo áreas esenciales como libre competencia, derechos humanos, integridad corporativa y protección de datos. Esta renovación busca no solo ajustarse a la normativa sino también proteger y valorizar el trabajo diario de sus empleados. Con la aprobación del programa revisado, se anticipa su efectiva implementación durante el 2024.





CARLOS FUENZALDA
OPERADOR DE PLANTA
11 AÑOS SIN ACCIDENTES

07 | Anexos

Declaración de responsabilidad

Los señores directores y gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) a continuación, y de manera individual, bajo juramento, se declaran responsables respecto de la veracidad de toda información en el presente Reporte Integrado 2023, que cumple con los estándares requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), así como los de la Global Reporting Initiative (GRI) y los indicadores de Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Julio Friedmann
(Gerente general)
7.988.418-9

Gloria Maldonado F.
(Presidenta del Directorio)
6.446.537-6

Andrés Rebolledo S.
(Director)
8.127.608-0

José Mardones S.
(Director)
5.201.915-k

Laura Alborno P.
(Directora)
10.338.467-2

Rodrigo Manubens M.
(Director)
6.575.050-3

Rodrigo Azócar H.
(Director)
6.444.699-1

Nolberto Díaz S.
(Director)
8.469.685-4

7.1

Metodología

GRI 3-1, 3-2

7.1.1

Acerca del Reporte Integrado Enap 2023

El Reporte Integrado Enap detalla el desempeño anual de la empresa a través de la divulgación de información que da cuenta de la gestión de la compañía durante el periodo 2023 bajo la normativa de la Norma de Carácter General 461 (NCG N° 461) establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), norma donde se integran los aspectos financieros y de sostenibilidad de la empresa. Cabe destacar que dentro de los requerimientos establecidos por la NCG N° 461 se considera integrar los estándares sectoriales del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB por sus siglas en inglés), los cuales aluden específicamente a aspectos del rubro de la refinación del petróleo y el gas. Además, a través de la estructura del marco internacional *Integrated Reporting <IR>*, el presente documento integra la norma y estándar antes mencionado y adiciona los indicadores de la metodología *Global Reporting Initiative* (GRI), los cuales amplían el espectro de reportabilidad en materia de sostenibilidad, con especial foco en la debida diligencia que Enap realiza frente a los impactos generados por la empresa en su entorno y grupos de interés.

En un contexto cada vez más desafiante para la industria del petróleo y el gas en materia desarrollo económico sostenible, Enap da cuenta de su gestión anual empresarial y resultados 2023, como también de sus avances en gobierno corporativo, gestión de riesgos y oportunidades del negocio, logros en materia de recursos humanos, cuidado del medio ambiente y creación de valor de sus servicios y productos.

Lo anterior se lleva a cabo a través de la utilización de diversos estándares y metodologías, los cuales responden en primera instancia y de manera voluntaria con los requisitos establecidos por la NCG N° 461, que actualmente incluye no sólo los aspectos económicos de la compañía, sino también ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Estándares de este documento



Norma de Carácter General N° 461 (NCG 461) de la CMF.



Global Reporting Initiative, metodología de elaboración de reportes de sostenibilidad.



Sustainability Accounting Standards Board, bajo los indicadores de la industria de sistemas eléctricos y generadores de energía.



Marco *internacional Integrated Reporting <IR>*, desarrollado por El Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC por sus siglas en inglés).

Además, se abordan los temas y estándares requeridos por SASB para el sector de procesamiento de extractos y minerales, en particular el estándar solicitado a la industria de "Petróleo y Gas - Refinería y Marketing". Este aborda la divulgación de aquellos aspectos de la gestión interna en materia de sostenibilidad, que, tomando en cuenta los riesgos y oportunidades de la empresa, pueden afectar financieramente a la empresa. Adicionalmente Enap ha elaborado el informe con referencia a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El anterior documento que aborda estas temáticas fue el Reporte Integrado de Enap 2022, que abarcó el periodo enero-diciembre de 2022.

La gerencia general de la empresa forma parte del proceso de materialidad del reporte, donde se identifican aquellos aspectos relevantes a reportar (temas materiales) los cuales son determinados de acuerdo a los impactos que genera la organización producto de su gestión operacional y comercial. La gerencia también participa activamente de la elaboración del Reporte Integrado, su revisión y validación de este.

En el proceso de elaboración del reporte también participan otras gerencias y subgerencias, tanto en consulta de materialidad, revisión de impactos y revisión de indicadores de la Norma de Carácter General 461 (NCG 461), SASB y GRI.



La aprobación final del reporte es responsabilidad del Directorio de Enap y su gerente general. En cuanto a responsabilidad, los altos ejecutivos -alineados con el directorio- desempeñan las funciones de desarrollo, aprobación y actualización de las declaraciones de misión, visión, valores, estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales de la empresa.

El presente reporte cuenta con verificación externa de la empresa Deloitte para los indicadores solicitados por la NCG N°461.

- No existe reexpresión de la información entregada por las áreas de la empresa.
- La información presentada en este reporte corresponde a la Empresa Nacional del Petróleo Enap y parte de su reportabilidad abarca la información 2023 de sus filiales Enap Refinerías y Sipetrol.

7.1.2

Actualización de la Materialidad

El proceso para determinar la materialidad de este reporte se basa en cuatro pasos que emanan desde los lineamientos del GRI.

Contexto

Se revisa y analiza el estado actual de la organización, los grupos de interés, revisión de reportes anteriores, actualización de la metodología y estándares a utilizar, relaciones comerciales, entre otros aspectos.

Evaluación

Midiendo la gravedad de los impactos (escala, alcance y carácter irremediable), bajo una ponderación propia de la organización, se procede a evaluar los impactos.

Identificación

Se identifican los impactos reales y potenciales, tanto positivos como negativos que la organización tiene en sus grupos de interés, en los aspectos económicos, de gobernanza, ambiental y social.

Priorización

Con la evaluación ya realizada, se priorizan los impactos según su significancia y se establece una cuota mínima para determinar qué impactos califican como temas materiales.

Para el proceso de Identificación de los impactos de la empresa se llevaron a cabo las siguientes instancias:

- Entrevistas a 16 representantes de gerencias y áreas estratégicas de la empresa.
- Reuniones con gerencias, subgerencias y jefaturas de la organización.
- Benchmark a empresas relacionadas al rubro de exploración, producción y refinación de petróleo y gas, como también aquellas referentes en materia de reportabilidad y de carácter estatal.
- Revisión de documentos de la industria y estándares internacionales.
- Revisión de 38 documentos internos de la empresa y relacionados a esta, como: políticas, leyes, informes internos, procedimiento, manuales, códigos, estrategias empresariales etc.
- Análisis de prensa a Enap durante el 2023
- Levantamiento de data existente.

El objetivo de este proceso es incluir a los diversos agentes y puntos de referencia relacionados a las gestiones operacionales, comerciales y otras de Enap, con el fin de evidenciar todos los impactos e incidencias relevantes de la empresa con sus grupos de interés y entorno organizacional, para así orientar el reporte en esos lineamientos y abordar de manera tangible los impactos que la organización tiene en el entorno en materias ambientales, sociales y económicas.

Producto del proceso antes mencionado, se obtiene una actualización de materialidad con relación al último ejercicio de reportabilidad 2022, donde los temas materiales disminuyeron de veintiuno a quince temas. Esta actualización responde al análisis y evaluación de los impactos identificados durante el 2023, los cuales se agrupan temáticamente e integran aquellos temas materiales abordados en el ejercicio anterior.

Temas materiales 2023 - 2022

AMBIENTAL	
Materialidad 2023	Materialidad 2022
1. Descarbonización y transición hacia la ERNC	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia energética y apoyo a la transición ERNC • Descarbonización • Adaptación al cambio climático
2. Emisiones y calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones atmosféricas y otros contaminantes
3. Gestión eficiente de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión sostenible del recurso hídrico • Gestión de residuos
4. Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la biodiversidad
5. Cumplimiento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y mitigación de incidentes ambientales

SOCIAL	
Materialidad 2023	Materialidad 2022
6. Relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Libertad de asociación y negociación colectiva
7. Desarrollo de talentos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevos talentos y bienestar laboral
8. Salud y seguridad ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad ocupacional
9. Diversidad, inclusión y equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, Inclusión y Equidad de Género
10. Relación con la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionamiento comunitario e inversión social

GOBERNANZA	
Materialidad 2023	Materialidad 2022
11. Transparencia, ética y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, ética y cumplimiento
12. Excelencia y continuidad operacional	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad operacional • Satisfacción de clientes • Innovación
13. Generación de valor para la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de valor y sostenibilidad financiera
14. Ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización y ciberseguridad
15. Gestión sostenible de proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión sostenible de contratistas y de la cadena de suministros

7.2

Anexos por capítulos

Anexos Capítulo 1 Impulsar el futuro energético sostenible del país

Participación accionaria de los directores de Enap 2022 y 2023

Directores/as	2022	2023
Gloria Isabel Maldonado Figueroa	0%	0%
Andrés Ignacio Rebolledo Smitmans	0%	0%
José Luis Mardones Santander	0%	0%
Laura Elvira Albornoz Pollmann	0%	0%
Rodrigo Manubens Moltedo	0%	0%
Rodrigo Cristóbal Azócar Hidalgo	0%	0%
Nolberto Javier Díaz Sánchez	0%	0%

Participación accionaria de ejecutivos principales 2022 y 2023

Gerentes/as	2022	2023
Julio Friedmann Encina	0%	0%
Denisse Abudinén Butto	0%	0%
Patricio Farfán Bórquez	0%	0%
Nicolás Correa Fenick	0%	0%
Mauricio Naveas Farías	0%	0%
Jorge Lobato Urrutia	0%	0%
Yasna Ross Romero	0%	0%
Douglas Sequeira Morgado	0%	0%
María Francisca Domínguez Meza	0%	0%
José Pablo Gómez Meza	0%	0%
Andrés León Schleyer	0%	0%
Rodrigo Bustamante Villegas*	-	0%
Andrea Aranda Oria*	-	0%
Andrés Aranda Ferreira	0%	0%
Sebastián Segovia Arancibia*	-	0%
Omar Oyaneder Leiva*	0%	0%

*Gerentes asignados durante el 2023

Anexos Capítulo 2 Liderazgo Responsable para el Futuro

Indicadores de incidentes de seguridad de procesos

Indicador	Definición	Cálculo	Ersa	Sipetrol	Enap	Enap total
Índices de sucesos de seguridad de procesos de nivel 1	Un incidente de pérdida de contención con graves consecuencias, incluyendo lesiones, víctimas mortales, ingresos hospitalarios, evacuaciones comunitarias, incendios o explosiones con costos significativos, descargas peligrosas a la atmósfera y liberaciones de materiales que superan umbrales especificados en estándares industriales, como ANSI/API RP-754.	(recuento total de incidentes de pérdida de contención de nivel 1 / total de horas trabajadas de colaboradores y contratistas) × 200.000	0.0665	0.0000	0.0449	0.0483
Índices de sucesos de seguridad de procesos de nivel 2	Un incidente de pérdida de contención de nivel inferior con consecuencias menores, no categorizado como nivel 1. Incluye lesiones registrables, incendios o explosiones con costos superiores a 2,500 dólares, vertidos peligrosos de PRD y liberaciones de materiales que excedan los umbrales establecidos por ANSI/API RP-754.	(recuento total de incidentes de pérdida de contención de nivel 2 / total de horas trabajadas de colaboradores y contratistas) × 200.000	0.0831	0.1023	0.0449	0.0725
Índices de desafíos de seguridad de procesos de nivel 3	Una situación de desafío de seguridad de nivel 3 implica defectos internos en sistemas de seguridad con consecuencias por debajo de umbrales de impacto de pérdida de contención primaria de niveles 1 y 2. Incluye activaciones no manuales de sistemas de seguridad, violaciones de límites de operación segura, inspecciones fuera de límites aceptables e incidentes casi ocurridos evitados por circunstancias.	(recuento total de incidentes de pérdida de contención de nivel 3 / total de horas trabajadas de colaboradores y contratistas) × 200.000	41.530	0.358	3.056	21.268

Informe anual de gestión del Comité de Directores

NCG 461 (3.3.vi)



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES 2023

Santiago, 20 de marzo 2024.

Sra. Gloria Maldonado Figueroa
 Presidenta del Directorio
 Empresa Nacional del Petróleo
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el N° 6 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 702, del Ministerio de Hacienda, se informa a continuación la gestión del año 2023 del Comité de Directores de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP o la Empresa").

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Durante las sesiones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2023, el Comité estuvo integrado por los Directores Sra. Ana Holuigue Barros, Sr. Rodrigo Azócar Hidalgo y Sr. Rodrigo Manubens Moltedo, quien detentaba el cargo de Presidente.

Con ocasión de la salida de la compañía de la Sra. Ana Holuigue Barros, la designación dos de los directores señalados en la letra b) del artículo 3 de la Ley N°9.618, Sra. Laura Alborno Pollmann y Sr. Rodrigo Azócar Hidalgo y el nombramiento del director señalado en la letra c) del ya referido artículo 3°, Sr. Nolberto Díaz Sánchez, se procedió a modificar la integración del Comité de Directores.

De esa manera, por Acuerdo N°1267 – 3, adoptado por el Directorio ENAP en su sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2023, el Comité pasó a conformarse en lo sucesivo por los Directores Sr. José Luis Mardones Santander, Sr. Rodrigo Azócar Hidalgo y Sr. Rodrigo Manubens Moltedo, quien asumió como Presidente de esta instancia.

Posteriormente, conforme al Acuerdo N°1272 – 3, adoptado por el H. Directorio de ENAP en su sesión ordinaria de fecha 25 de julio del 2023, se ratificó la integración del Comité de Directores, otorgándosele a la Directora Sra. Laura Alborno Pollmann la calidad de invitada especial y permanente al Comité.

Por su parte, durante todas las sesiones del año 2023, ocupó la calidad de Abogado Secretario del Comité el Sr. Igor Roco Cristi, Secretario y Consejero Legal del órgano directivo de la compañía.

II. GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Durante el año 2023, el Comité de Directores de ENAP sesionó mensualmente y, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó al conocimiento de las siguientes materias:

1



A. Facultades y deberes del Comité de Directores de acuerdo con el art. 50 bis de la LSA.

i. Revisión de los estados financieros e informe de auditores externos.

Sesión N° 52, 27 de enero de 2023. Se analizan los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda al Directorio su aprobación. Se toma conocimiento, además, del informe de los auditores externos y de cada una de las observaciones contenidas en la carta de control a la Administración confeccionada por Deloitte.

Sesión N° 53, 22 de febrero de 2023. Se toma conocimiento actualizado del estado de las gestiones con clasificadoras de riesgos internacionales con miras a obtener una mejor evaluación de la Empresa.

Sesión N° 54, 23 de marzo de 2023. Se toma conocimiento de la actualización en la estrategia de refinanciamiento y reestructuración de pasivos a largo plazo.

Sesión Extraordinaria N° 56, 18 de mayo de 2023. Se examinan los estados financieros al 31 de marzo de 2023 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda al Directorio su aprobación.

Sesión N° 57, 26 de mayo de 2023. Se toma conocimiento de la actualización de la estrategia de refinanciamiento de pasivos del Grupo de Empresas ENAP. Además, se toma conocimiento del plan de trabajo de auditoría externa para el año 2023 por parte de los auditores externos de Deloitte.

Sesión N° 59, 21 de julio de 2023. Se toma conocimiento de los estados financieros preliminares al 30 de junio de 2023 del Grupo de Empresas ENAP. Asimismo, se toma conocimiento de la actualización en la ejecución de la estrategia de manejo y refinanciamiento de pasivos 2023-2024.

Sesión N° 60, 25 de agosto de 2023. Se examinan los estados financieros al 30 de junio de 2023 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda su aprobación al Directorio. Además, se toma conocimiento del estado de avance de la estrategia de manejo y refinanciamiento de pasivos 2023-2024.

Sesión N° 61, 20 de septiembre de 2023. Se analiza y acuerda recomendar al Directorio de ENAP la aprobación de la medida de refinanciamiento de pasivos de la filial Sipetrol Argentina que presenta la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sesión N° 62, 25 de octubre de 2023. Se examinan los estados financieros al 30 de septiembre de 2023 del Grupo de Empresas ENAP y se acuerda recomendar al Directorio su aprobación.

Sesión N° 63, 24 de noviembre de 2023. Se analiza la situación financiera de la filial argentina y se eleva para conocimiento del Directorio.

Sesión N° 64, 20 de diciembre de 2023. Se examina y toma conocimiento del estado de pérdidas tributarias de ENAP y ENAP Refinerías S.A., así como la propuesta de trabajo de la Administración para la evaluación de alternativas que permitan su óptimo manejo y mitigación de los riesgos identificados.

2



ii. Propuesta al Directorio de los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo.

Sesión N°52, 27 de enero de 2023: Se recomienda al Directorio ENAP ejercer la prórroga del contrato actual con el auditor externo Deloitte por un año.

Sesión N°54, 23 de marzo de 2023: Se recomienda al Directorio de ENAP aprobar la continuidad de contrato con las clasificadoras de riesgos locales e internacionales en los términos y condiciones señalados por la Administración.

iii. Examen de operaciones con partes relacionadas.

Sesión N° 63, 24 de noviembre de 2023: En virtud de la Política de Habitualidad vigente, se examina la operación con parte relacionada (el Fisco) sometida a análisis del Comité por parte de la Administración, consistente en la propuesta de enajenación de 2 inmuebles de propiedad de la Empresa en respuesta al Plan de Emergencia Habitacional del Gobierno, según oficios recibidos desde el MINVU y la Presidencia de la República. Sujetándose al marco legal establecido para este tipo de operaciones, el Comité encomienda a la Administración análisis y revisiones adicionales antes de adoptar cualquier decisión sobre el particular.

iv. Pronunciarse acerca de las Políticas Generales de Habitualidad.

Sesión N° 59, 21 de julio de 2022. Se toma conocimiento de la emisión, para consulta pública, de la propuesta de normativa sobre operaciones con partes relacionadas por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sesión N° 62, 25 de octubre de 2023: Se toma conocimiento del proceso de revisión por parte de la Comisión para el Mercado Financiero de las observaciones que ENAP presentó a su propuesta de normativa en materia de operaciones con partes relacionadas.

v. Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la compañía.

Sesión N° 60, 25 de agosto de 2023. Se toma conocimiento del reporte sobre el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Empresa. Se acuerda recomendar ajustar la renta del Gerente General de ENAP. Se formulan recomendaciones al Directorio ENAP.

vi. Servicios adicionales empresa de auditoría externa.

Durante el ejercicio 2023 la Administración no informó ni sometió a consideración del Comité la necesidad de contratar a la empresa de auditoría externa Deloitte la prestación de algún servicio adicional y distinto de aquellos que forman parte plan anual de auditoría ya aprobado.

B. Facultades del Comité de Directores conforme al Reglamento del Directorio ENAP.

Adicionalmente y conforme lo dispone el Reglamento del Directorio ENAP, el Comité tomó conocimiento y abordó los siguientes temas:

3



i. Reporte periódico de la labor de la Gerencia de Ética y Cumplimiento.

Sesión N° 52, 27 de enero de 2023: Se toma conocimiento de la cuenta anual de gestión 2022 de la Gerencia.

Sesión N° 53, 22 de febrero de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

Sesión N° 54, 23 de marzo de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda recomendar favorablemente al Directorio ENAP la aprobación de actualización de Política de Prevención de Delitos.

Sesión N° 55, 19 de abril de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

Sesión N° 57, 26 de mayo de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda proponer al Directorio ENAP el nombramiento del nuevo Gerente de Ética y Cumplimiento, Sr. Sebastián Segovia, como Encargado de Prevención de Delitos y como Oficial de Cumplimiento del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N° 58, 23 de junio de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia. Se acordó elevar al Directorio ENAP la decisión sobre el proceder respecto de la denuncia que presenta el Sr. Segovia.

Sesión N° 59, 21 de julio de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia. Además, se toma conocimiento de inadmisibilidad de denuncia que presenta el Sr. Segovia. Se aprueba modificación formal al Modelo de Prevención de Delitos.

Sesión N° 60, 25 de agosto de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se toma conocimiento del cierre de la investigación que presenta el Sr. Segovia.

Sesión N° 61, 20 de septiembre de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y del reporte anual de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Se recomienda al Directorio la aprobación de la propuesta de plan de trabajo para modificación al Código de Ética ENAP.

Sesión N° 62, 25 de octubre de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y de la conclusión de las investigaciones informadas.

Sesión N° 63, 24 de noviembre de 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

Sesión N° 64, 20 de diciembre 2023: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia. Se acuerda recomendar al Directorio la aprobación del Programa General de Cumplimiento.

ii. Reporte del Encargado de Prevención de Delitos del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N° 59, 21 de julio de 2023: Se toma conocimiento de la cuenta del encargado de prevención de delitos del Grupo de Empresas ENAP correspondiente al primer semestre del año.

4



El reporte del encargado de prevención de delitos correspondiente al segundo semestre del año fue presentado en la sesión de enero 2024.

iii. Reporte periódico de la labor de la Gerencia Legal.

Sesión N° 55, 19 de abril de 2023: Se acuerda recomendar al Directorio de ENAP la designación de nuevos apoderados en la empresa EOP Operaciones Petroleras S.A. ("EOP"), filial de ENAP Sipetrol S.A.

Sesión N° 57, 26 de mayo de 2023: Se toma conocimiento de las estrategias legales propuestas por asesores externos en materia tarifaria y de los antecedentes, consideraciones y resultados relativas a los casos que presenta la Gerencia.

Sesión N° 58, 23 de junio de 2023: Se recomienda favorablemente al Directorio la aprobación de la propuesta de modificación la estructura corporativa de poderes del Grupo de Empresas ENAP. Además, se solicita que la Gerencia Legal presente un reporte semestral de los principales cambios en la estructura de poderes que el Gerente General lleve a cabo en el año.

Sesión N° 59, 21 de julio de 2023: Se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N° 61, 20 de septiembre de 2023: Se toma conocimiento de los elementos de la sentencia de la Corte Suprema que informa la Gerencia. Se recomienda al Directorio instruir a la Administración dar inicio a las investigaciones solicitadas por Contraloría General de la República de acuerdo con los Informes Finales de Auditoría expuestos por la Gerencia.

Sesión N° 62, 25 de octubre de 2023: Se toma conocimiento de las implicancias para ENAP de la aprobación del proyecto de ley que moderniza la Ley de Compras Públicas.

Sesión N° 63, 24 de noviembre de 2023: Se toma conocimiento de los cuestionamientos efectuados por la Contraloría General de la República a ex Director de ENAP.

Sesión N° 64, 20 de diciembre de 2023: Se toma conocimiento del reporte de seguimiento y actualización legislativa de la Gerencia.

III. ASESORÍAS ENCOMENDADAS POR EL COMITÉ.

Durante el año 2023, el Comité de Directores no encomendó a la Administración la contratación de ninguna asesoría externa o adicional.

IV. REPORTE PERIÓDICO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ AL DIRECTORIO.

El trabajo realizado durante el año por el Comité ha sido debidamente informado al Directorio ENAP en sus aspectos más relevantes a través de la cuenta mensual de su Presidente, así como de minutas resumen que detallan las actividades y materias abordadas durante cada sesión mensual. De igual manera, se han puesto todas las actas de las sesiones en cuestión a disposición de los demás directores a través del Repositorio Digital habilitado para estos efectos.

5



V. RECOMENDACIONES A LOS ACCIONISTAS.

Durante el ejercicio 2023, el Comité no consideró pertinente la formulación de recomendaciones a los accionistas.

Rodrigo Manubens Moltedo
 Presidente
 Comité de Directores ENAP

6

Anexos capítulo 5 Modelo de Negocio

Filiales y coligadas nacionales

Ninguna de las siguientes filiales y coligadas presentó variaciones en el porcentaje de participación de Enap respecto a los años 2022 y 2023.

Enap Refinerías S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Concón, Región de Valparaíso, Chile			
R.U.T.	87.756.500-9			
Objeto social	Comprar y vender, importar y exportar hidrocarburos, refinarlos y comercializarlos, tratarlos e industrializarlos. Transportar y almacenar hidrocarburos. Participar junto con Enap en una sociedad destinada a la exploración y explotación de hidrocarburos fuera de Chile. Recepcionar y almacenar hidrocarburos en instalaciones construidas al efecto y prestar servicios relacionados. Construir y operar oleoductos y gasoductos y otorgar servicios de transporte de combustibles, terminales, terrestres y marítimos, de combustibles.			
Relación comercial	Sociedad propietaria y operadora de activos de refinación y logística.			
Contrato significativo	Contratos de Suministro de Productos Derivados del Petróleo para el Territorio Nacional, que corresponden a aproximadamente el 90% de las ventas de esta sociedad aproximadamente.			
Gerente general	Patricio Farfán			
Presidente del Directorio	Gloria Maldonado Figueroa			
Directores	Andrés Rebolledo Smitmans, José Mardones Santander, Laura Albornoz Pollmann, Rodrigo Manubens Moltedo, Rodrigo Azócar Hidalgo y Nolberto Díaz Sánchez.			
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
1.608.789	1.403.668	577.260	22,6%	99,98%

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Avenida Isabel La Católica N° 4472, comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	81.095.400-0			
Objeto social	Transporte de productos derivados del petróleo y conexos.			
Relación comercial	Enap, a través de Ersa, transporta productos por los oleoductos de la sociedad.			
Contrato significativo	A través de Ersa, transporte de productos derivados del petróleo y conexos.			
Gerente general	Vacante			
Presidente del Directorio	Gerardo Varela Alfonso			
Directores	Marcelo Tokman Karen Dueñas	Roberto Hetz Juan Juanet	Jaime Besa Nicolás Correa Ferrer	Mario Gorziglia Bernardita Escobar
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
81.786	67.922	24.434	0,12%	10,06%

Oleoducto Trasandino (Chile) S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Cruz del Sur 133, comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	96.655.490-8			
Objeto social	Transporte de productos derivados del petróleo y conexos.			
Relación comercial	A través de Ersá, Enap arrienda estanques de almacenamiento.			
Contrato significativo	Arriendo de estanques de almacenamiento.			
Gerente general	Joaquín Mantelli			
Presidente del Directorio	Carlos Grassia			
Directores	Mauricio Hernández	Lorena Hirmas	Marcos Capepont	José Velasco
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
11.593	8.272	1.268	0,06%	36,98%

Norgas S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Calle 2 Norte N° 200, comuna de Concón, Valparaíso			
R.U.T.	78.889.940-8			
Objeto social	Distribución de gas licuado con cobertura en el norte de Chile			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Morris Pessó Olcese			
Presidente del Directorio	Angel Mafucci Solimano			
Directores	Pablo Cortés	Consuelo Raby	Raúl Arteaga	
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
2.966	2.347	619	0,02%	42%

Innergy Holdings S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Avda. B. O'Higgins 940, Piso 10, Comuna de Concepción, Concepción, Chile.			
R.U.T.	96.856.650-4			
Objeto social	Participar en sociedades cuyo objeto sea comprar, vender, comercializar y suministrar gas natural o construir y explotar y operar toda clase de redes de transporte de gas natural.			
Relación comercial	A través de Ersa, recibió capacidad de transporte, operación y mantenimiento de planta PSR de Pemuco y compra de gas natural.			
Contrato significativo	Contrato de venta de gas natural y Servicio de Operación y Mantenimiento Planta PSR.			
Gerente general	Klaus Luhrmann Poblete			
Presidente del Directorio	Patricia Cabalá Leiva			
Directores	Javier Fernández	Carmen Paz Talma	Elena Warnken	Raúl Arteaga
	Jorge Beytía	Luis Arancibia	Consuelo Raby	Roberto Piriz
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
50.222	92.711	16.315	0,18%	25%

Gasoducto del Pacífico S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Avda. B. O'Higgins 940, Piso 10, Comuna de Concepción, Concepción, Chile			
R.U.T.	96.762.250-8			
Objeto social	Construcción, propiedad, exploración y operación técnica y comercial de gasoductos para transportar gas natural.			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Klaus Luhrmann Poblete			
Presidente del Directorio	Patricia Cabalá Leiva			
Directores	Javier Fernández	Carmen Paz Talma	Elena Warnken	Roberto Piriz
	Jorge Beytía	Luis Arancibia	Consuelo Raby	
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
46.501	94.442	1.930	0,16%	24,9%

Gas de Chile S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Las Condes, Región Metropolitana, Chile			
R.U.T.	96.694.400-5			
Objeto social	Industrializar, elaborar, refinar, mezclar, envasar, comprar, vender, almacenar, transportar, distribuir, comercializar, importar, exportar, e intermediar toda clase de combustibles derivados de hidrocarburos y sus productos, y en especial gas natural en cualquiera de sus formas o estados.			
Relación comercial	Comercializadora de GLP			
Contrato significativo	Contrato de arrendamiento de áreas de acopio y de prestación de servicios de envasado de gas licuado de petróleo en cilindros en DAO San Fernando y Linares. Contrato de prestación de servicios profesionales.			
Gerente general	Patricio Pérez Cotapos			
Presidente del Directorio	Gloria Maldonado Figueroa			
Directores	Andrés Rebolledo Smitmans, José Mardones Santander, Laura Albornoz Pollmann, Rodrigo Manubens Moltedo, Rodrigo Azócar Hidalgo y Nolberto Díaz Sánchez.			
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
3.328	1.896	-304	0,05%	95%

Electrogas S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Avda. Alonso de Cordova 5900, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	96.806.130-5			
Objeto social	Prestación de servicios de transporte de gas natural y otros combustibles por cuenta propia o ajena para lo cual podrá construir, operar y mantener gasoductos, oleoductos, poliductos e instalaciones complementarias.			
Relación comercial	Electrogas le prestó a Enap, y a su filial Ersas, servicios de transporte de gas.			
Contrato significativo	Transporte de gas			
Gerente general	Alan Fisher			
Presidente del Directorio	Gonzalo Morais Soarez			
Directores	Juan Eduardo Vásquez	Luis Le Fort	Joao Faria Conceicao	José Miguel Higuera
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
29.291	21.266	30.922	0,06%	15%

GNL Chile S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Cerro Colorado 5420, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	76.418.940-K			
Objeto social	Servicios de importación y comercialización de gas natural.			
Relación comercial	A través de Ersá, Enap realizó transacciones comerciales de compra de gas natural a GNL Chile S.A.			
Contrato significativo	Gas Sales Agreement entre Ersá y GNL Chile S.A. ("GNLC"). Sale and Purchase Agreement entre Ersá, GNLC y Shell			
Gerente general	Gustavo Soto			
Presidente del Directorio	Mario Camacho			
Directores	Klaus Luhrmann José Pablo Gómez M.			
	Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos
	67.568	3.026	23.889	0,32%
				% Participación directa e indirecta
				33,3%

GNL Quintero S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Rosario Norte 532, oficina 1604, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	76.788.080-4			
Objeto social	Desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de un terminal de regasificación de gas natural licuado.			
Relación comercial	Enap mantiene relación comercial con esta sociedad a través de GNL Chile			
Contrato significativo	Contrato de Compraventa, entre Ersá y GNLO. Contrato de Opciones entre Enap y GNLO. Contrato de Cesión de Permisos ambientales, entre Enap y GNLO. Convenio de autorización, Ersá a GNLO. Contrato denominado TUA Direct Agreement entre Ersá entre otros y GNLO. Contrato Marco de Arbitraje. Company Guarantee de Enap a CB&I. Second Amendment to Umbrella Arbitration Agreement.			
Gerente general	Andrew Ellenbogen			
Presidente del Directorio	Antonio Bacigalupo			
Directores	Shalin Parikh Julio Friedmann Flavio Valle Thomas Keller Francois-Xavier Van Houtte Bernardo Perseke			
	Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos
	126.769	114.058	173.508	0,36%
				% Participación directa e indirecta
				20%

Geotermica del Norte S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Santa Rosa 76, Comuna de Santiago, Santiago, Chile			
R.U.T.	96.971.330-6			
Objeto social	1) La investigación, exploración y explotación de los yacimientos geotermales ubicados en la Primera, Segunda y Tercera región del país; 2) la comercialización, a través de cualquiera de sus formas, de todos los productos, subproductos, materias primas, elaboradas, semielaboradas o no, que deriven directa o indirectamente de las actividades señaladas en el número anterior; y 3) la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en cualquiera de sus fuentes; 4) la Sociedad podrá además realizar cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con las anteriores que permitan un mejor aprovechamiento de la organización social.			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Alí Sakhtur			
Presidente del Directorio	Viviana Meneses			
Directores	Francisco Arechaga	Jorge Riquelme	Lisandro Rojas	
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
485.188	488.236	3.194	1,05%	15,41%

Vientos Patagónicos S.p.A.

Tipo sociedad	Sociedad por Acciones			
Ubicación	Apoquindo 2929, Piso 5, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile			
R.U.T.	76.942.837-2			
Objeto social	Diseño, financiamiento, prueba, mantenimiento, operación y comercialización de energía eólica			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	No aplica			
Presidente del Directorio	Mario Tellez			
Directores	No aplica			
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
6.954	8.000	1.624	0,06%	66%

Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima			
Ubicación	Agustinas 1382, Comuna de Santiago, Santiago, Chile			
R.U.T.	96.668.110-1			
Objeto social	Exploración y producción de petróleo, gas y derivados en Chile y el extranjero, ya sea por cuenta propia o por terceros, incluyendo servicios de asesoría y administración, además de compra, venta, comercialización, importación y exportación y de petróleo, gas y derivados.			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Alejandro Alvarez			
Presidente del Directorio	María Francisca Salas			
Directores	Alejandro Pino	Juan Andrés Diuana	Denisse Abudinen	Lisandro Rojas

Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta	
				Enap	Sipretrol
486	3.536	19	0,00%	20%	20%

Forenergy S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima
Ubicación	Santiago, Chile.
R.U.T.	76.932.370-8
Comentario	La sociedad se encuentra en proceso de liquidación

% Participación directa e indirecta de Enap Refinerías
40%

Filiales y coligadas internacionales
A&C Pipeline Holding Company

Tipo sociedad	Sociedad constituida bajo las leyes de Cayman			
Ubicación	C/O Maples & Calder, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands			
Objeto social	Sociedad de inversiones			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Sin Gerente General.			
Presidente del Directorio	Carlos Grassia			
Directores	Mauricio Hernández	Lorena Hirmas	Marcos Capepont	José Velasco
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
483	900	-	0,00%	36,25%

Oleoducto Trasandino Argentina S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Argentina			
Ubicación	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina			
Objeto social	Transporte de productos derivados del petróleo y conexos.			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Raúl Mitriani			
Presidente del Directorio	Carlos Grassia			
Directores	Mauricio Hernández	Lorena Hirmas	Marcos Capepont	José Velasco
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta
14.000	34.458	-67	0,07%	37,06%

Enap Sipetrol Argentina S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Argentina				
Ubicación	Camila O'Gorman 412, Piso 14, Buenos Aires, Argentina				
Objeto social	Filial argentina de Enap dedicada a la exploración y producción de petróleo y gas. Operadora de plataformas off shore en el Area de Magallanes en Argentina.				
Relación comercial	Prestación, por parte de Enap, de servicios de diferente índole (por ejemplo, asesorías) y ventas internas esporádicas de productos a Enap (petróleo crudo).				
Contrato significativo	Ventas de servicios por parte de Enap				
Gerente general	Daniel Abraham				
Presidente del Directorio	Daniel Abraham				
Directores	Denisse Abudinen Daniela Silva Miguel Pesce Javier López				
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta	
-66.277	63.264	-110.047	0,00%	Enap 58,76%	Enap Sipetrol S.A. 41,3%

Petrofaro S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Argentina			
Ubicación	Camila O'Gorman 412, Piso 14, Buenos Aires, Argentina			
Objeto social	Exploración y producción de petróleo y gas.			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Rodrigo Ugarte			
Presidente del Directorio	Daniel Abraham			
Directores	German Rodríguez Miguel Pesce			
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta de Enap Sipetrol S.A. (Argentina)
5.018	10.159	-49	0,04%	50%

Bajo principio contable se considera como operación conjunta.

Petro Servicio Corp S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Argentina								
Ubicación	No informado								
Objeto social	Ejecución de labores destinadas a la exploración, explotación, estudio, investigación, arrendamiento de equipos, maquinarias y campamentos, prestación de servicios destinados a la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, y en general desarrollar cualquier actividad industrial, minera y comercial relacionada con yacimientos de hidrocarburos.								
Relación comercial	No existe relación comercial								
Contrato significativo	No existe un contrato significativo								
Gerente general	No informado								
Presidente del Directorio	No informado								
Directores	No informado								
	Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta				
	136	2.223	32	0,00%	<table border="1"> <tr> <td>Enap</td> <td>Enap Sipetrol (Argentina)</td> </tr> <tr> <td>0,5%</td> <td>99,5%</td> </tr> </table>	Enap	Enap Sipetrol (Argentina)	0,5%	99,5%
Enap	Enap Sipetrol (Argentina)								
0,5%	99,5%								

Sipetrol Internacional S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Uruguay				
Ubicación	25 de mayo 455, Montevideo, Uruguay				
Objeto social	Inversiones; Operaciones de Comercio Internacional; Operaciones financieras; Operaciones comerciales, industriales, en diversos ramos; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley N° 11.073.				
Relación comercial	No existe relación comercial				
Contrato significativo	No existe un contrato significativo				
Gerente general	Pedro Echeverría Faz				
Presidente del Directorio	Denisse Abudinen (Branch Egypt)				
Directores	José Domingo Ilharrebord				
	Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta de Enap Sipetrol
	306.715	66.747	24.822	4,31%	100%

Terminales Maritimas Patagonicas S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima constituida en Argentina			
Ubicación	Avda. Portugal 322, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina			
Objeto social	Prestación de servicios maritimos, portuarios y logísticos			
Relación comercial	No existe relación comercial			
Contrato significativo	No existe un contrato significativo			
Gerente general	Ruben Arnaldo Morgani			
Presidente del Directorio	Jorge Daniel Zucas			
Directores	Carlos Roberto Grassia	Esteban Rivarola	Fabián Braghieri	Marcos Capdepont
	Daniel Ciaffone	Daniel Abraham	Walter Thomas	Marcelo Conzanzo
Patrimonio MUS\$	Capital suscrito y pagado	Utilidad (Pérdida) MUS\$	% del total de activos	% Participación directa e indirecta de Enap Sipetrol (Argentina)
63.846	M\$ AR 14.360	786	0,1%	13,79%

Petroshad

Tipo sociedad	Sociedad por Acciones (Joint Venture)
Ubicación	El Cairo, Egipto
Objeto social	Exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.
Relación comercial	Vehículo societario encargado de la operación del bloque ERQ. Joint Venture entre EGPC, Sipetrol y KUWAIT ENERGY.
Contrato significativo	No existe un contrato significativo, más allá del Contrato de Concesión del bloque ERQ.
Gerente general	Abd El Nasser Khodary
Presidente del Directorio	Eng. Badr Yamany
Directores	Denisse Abudinén, Eng. Abdel Nasser Khodry, Eng. Kamel El Sawi, Ms. Nevine Hussein, Dr. Jhab Eid, Eng. Reda El Tokhy y Acc. Khaled ElHossary
Información contable	Enap no cuenta con la información contable, dado que es un acuerdo conjunto, no una filial o subsidiaria de la empresa.

EOP Operaciones Petroleras S.A.

Tipo sociedad	Sociedad Anónima
Ubicación	Quito, Ecuador
Objeto social	Exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos.
Relación comercial	Vehículo especial utilizado por Enap Sipetrol para ejecutar tareas de exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 28. El bloque está en proceso de devolución al Estado y la Sociedad en proceso de cierre, una vez logrado lo primero.
Contrato significativo	No existe contrato significativo, más allá del Contrato de Servicios por el Bloque 28 firmado con el Estado Ecuatoriano y la firma Belorousneft.
Gerente general	Gino Lopez
Presidente del Directorio	Raúl Urresta Suárez
Directores	La Sociedad no tiene directores.
Patrimonio MUS\$	La Sociedad está en proceso de cierre.

Anexos capítulo 6.2 Relación con la Comunidad

Iniciativas y programas sociales

Refinería Aconcagua

Objetivo Estratégico: Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos Concursables de Innovación Ambiental</p> <p>Promover soluciones ambientales asociativas que involucren a actores comunitarios en el abordaje de problemáticas locales, a través de la Implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales de la comuna de Concón, en las siguientes áreas de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos; b. Conservación de la biodiversidad; c. Cultura y educación ambiental; d. Eficiencia energética y cambio climático. <p>Financiamiento de los proyectos: de un máximo de 10.000.000 pesos a un mínimo de 5.000.000 pesos.</p>	<p>Durante el segundo semestre del 2003 se ejecutaron 4 proyectos correspondientes a la convocatoria 2022.</p>	<p>Alcance para 6.000 personas gracias a la ejecución de los proyectos adjudicados en la comuna de Concón.</p>
<p>Programa “Enap Puertas Abiertas”</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p> <p>Durante el año 2023 se realizaron 32 visitas a Refinería Aconcagua las que permitieron a nuestros grupos de interés conocer el proceso productivo, las plantas de efluentes y las medidas de mitigación ambiental implementadas por la empresa.</p> <p>Se realizaron 11 visitas al Humedal Parque La Isla (Concón), área propiedad de Enap entregada en usufructo a la Municipalidad de Concón, donde la empresa ha desarrollado su programa de Humedales para conservar y poner en valor un área protegida mejorando la infraestructura.</p>	<p>a) 32 visitas técnicas realizadas a las instalaciones de Enap y 11 visitas al Parque La Isla.</p> <p>b) Mejora de oferta programática del Parque - mayor atractivo turístico y de interés educativo.</p>	<p>660 participantes entre representantes de organizaciones sociales, vecinos de la comuna de Concón y estudiantes (113 visitas a Parque La Isla y 547 visitas técnicas).</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Programa de Reciclaje Barrial</p> <p>Promover una cultura del reciclaje entre vecinas/os de nuestras áreas de influencia, por medio de un punto limpio y una red de puntos verdes en Concón, realizando la mantención de la infraestructura, el retiro y disposición de residuos reciclables y la ejecución de talleres para monitores comunitarios. También incluye el retiro y disposición de residuos reciclables de los establecimientos miembros de la Asociación Gremial de Turismo de Concón.</p>	<p>a) Habilitación de tres nuevos puntos verdes en JJVV Caleta Higuierillas, Colegio Montemar y Block E de Villa Primavera, ampliando la red a 13 puntos verdes desplegados por el territorio.</p> <p>b) 10 operativos de reciclaje electrónico se realizaron, en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre.</p>	<p>10.000 vecinos usuarios de red de puntos verdes y punto limpio de Concón.</p>
<p>Proyecto de arborización "Pulmón Verde"</p> <p>Promover la recuperación ambiental a través de la habilitación de un vivero de especies nativas forestales en el Campo Deportivo ERA, para proveer de ejemplares a Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales, en proyectos comunitarios de reforestación. Iniciativa gestionada a partir de la instalación de la mesa "Pulmón Verde", con participación de la Agrupación Concón Limpio y Sustentable, Fundación Replanteemos Chile, Municipalidad de Concón y Enap.</p>	<p>a) Funcionamiento regular, una vez al mes, de la Mesa Pulmón Verde.</p> <p>b) Reforestación de Quebrada Las Petras, con 240 arbustos y 171 árboles nativos en 1.200 m² de superficie.</p> <p>c) Entrega de más de 500 ejemplares de árboles nativos a diferentes juntas de vecinos de la comuna de Concón.</p>	<p>Fundación Replanteemos Chile y Agrupación Concón Limpio y Sustentable, además de 500 vecinos/as de Concón.</p>
<p>Programa de Humedales</p> <p>Contribuir al fortalecimiento del Parque la Isla como espacio público destinado a la conservación, estudio y promoción turística del humedal del río Aconcagua, a través de un trabajo asociativo con la Municipalidad de Concón que contempla mejoras de infraestructura y visitas guiadas además de la promoción de prácticas profesionales y tesis vinculadas al humedal.</p>	<p>a) Realización del Cuarto Taller de Humedales con participación de 30 estudiantes de turismo, ecoturismo y biología marina.</p> <p>b) Renovación de la señalética del sendero Observatorio de la Biodiversidad del Parque La Isla.</p>	<p>30 estudiantes de turismo, ecoturismo y biología marina participan del Taller de Humedales aproximadamente 10.000 visitantes permanentes a Parque la Isla.</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos Concursables de Innovación Ambiental</p> <p>Promover soluciones ambientales asociativas que involucren a actores comunitarios en el abordaje de problemáticas locales, a través de la Implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales de la comuna de Concón, en las siguientes áreas de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos. b) Conservación de la biodiversidad. c) Cultura y educación ambiental. d) Eficiencia energética y cambio climático. <p>Financiamiento de los proyectos: de un máximo de 10.000.000 pesos a un mínimo de 5.000.000 pesos.</p>	<p>Durante el segundo semestre del 2003 se ejecutaron 4 proyectos correspondientes a la convocatoria 2022</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2023 se ejecutaron 4 proyectos correspondientes a la convocatoria 2022.</p>
<p>Programa Vigilancia Ambiental Bahía Concón</p> <p>Fortalecer el trabajo conjunto, mediante la identificación temprana de hidrocarburos en bahía de Concón, a través de la observación zona emisario submarino de Refinería Aconcagua y problemática de emisión de olores molestos desde efluente. Participan como observadores de campo, socios del sindicato de pescadores artesanales de Caleta San Pedro de Concón (Continuidad de Programa Bomberos del Mar).</p>	<p>Entrega de Aporte para mejorar la explotación sustentable del área de manejo de los pescadores de Caleta San Pedro.</p>	<p>100 personas: 25 pescadores artesanales y su núcleo familiar.</p>

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Remodelación Plaza Los Troncos</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las comunidades residentes en el entorno de nuestras operaciones, a través de la remodelación de espacio público deteriorado, a partir de un diseño participativo que considera accesibilidad universal, mayor iluminación y mejoras en multicancha.</p>	<p>Obras entregadas e inauguradas en abril del 2023 con gran recepción por parte de la comunidad.</p>	<p>5.000 habitantes de Población Los Troncos y Villa Primavera.</p>
<p>Mejoramiento Plaza Santa Julia</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas al oleoducto, a través de la remodelación de espacio público deteriorado, a partir de un diseño participativo que considera pérgolas, senderos, renovación de juegos, sistema de riego por goteo.</p>	<p>Obras entregadas e inauguradas en octubre del 2023 con gran recepción por parte de la comunidad.</p>	<p>250 beneficiarios directos, habitantes de localidad Santa Julia, Quintero rural.</p>
<p>Mejoramiento Parque Los Tres Esfuerzos</p> <p>Aportar a la calidad de vida de las comunidades aledañas a nuestras operaciones, a través del mejoramiento del cierre perimetral y ampliación del espacio protegido por este, ampliando superficie útil.</p>	<p>Puesta a disposición de infraestructuras, inauguradas en agosto de 2023.</p>	<p>500 habitantes sector Las Palmeras, Concón.</p>
<p>Programa Enap + Cerca</p> <p>Cultivar una relación estrecha con Juntas de Vecinos de la comuna de Concón, con especial foco en aquellas en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de actividades educativas, de emprendimiento y esparcimiento, tales como talleres de calidad de vida, seminarios educativos, ferias comunitarias, y Fiesta de Navidad para jardines infantiles.</p>	<p>a) 15 talleres realizados en sedes sociales de Concón y Quintero Rural durante todo el año.</p> <p>b) 2 ferias comunitarias realizadas en diciembre 2023.</p> <p>c) Fiesta de Navidad para jardines infantiles que atienden población vulnerable.</p> <p>d) Entrega de set de copas y equipamiento a Asociación de Fútbol de Concón.</p>	<p>4.100 beneficiarios participantes de los talleres, ferias comunitarias, fiesta de Navidad y afiliados de los clubes de la Asociación de Fútbol de Concón.</p>

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo local

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos Concursables “Enap Impulsa”</p> <p>Promoción de proyectos generados por la comunidad a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, de alta significancia y que potencien su capacidad organizativa, a través del financiamiento de ellos, en las siguientes líneas de acción:</p> <p>a) Desarrollo de actividades comunitarias.</p> <p>b) Mejoramiento de infraestructura comunitaria.</p> <p>Financiamiento de los proyectos: de un máximo de 5.000.000 pesos a un mínimo de 2.000.000 pesos.</p>	<p>Durante el segundo semestre del 2003 se ejecutaron 21 proyectos correspondientes a la convocatoria 2022.</p>	<p>Proyectos con alcance de 6.500 personas gracias a la ejecución de los proyectos adjudicados en la comuna de Concón .</p>
<p>Diseño de Ruta Turística Patrimonial Quintero Rural</p> <p>Fortalecimiento de red de emprendedores locales turísticos y agentes culturales en torno al territorio vinculado a la operación del oleoducto de la empresa, a través de un levantamiento de información relevante para la construcción participativa de una iniciativa para el desarrollo turístico en el territorio de Quintero rural, poniendo en valor las singularidades del territorio y la propia instalación industrial como parte de la historia y patrimonio del lugar.</p>	<p>Diseño participativo de programa tri-anual de implementación Ruta Turística Patrimonial Quintero Rural.</p>	<p>Trabajo focal con dirigentes sociales de 9 localidades, con una fundación cultural local y Municipio de Quintero.</p>
<p>Escuela de Formación para nuevos líderes y dirigencias sociales</p> <p>Desarrollar un proceso formativo de líderes y dirigentes sociales destacados de los sectores de Concón y Quintero Rural, que permita potenciar habilidades y conocimientos tales como, comunicación efectiva, liderazgo efectivo, co-diseño, creatividad, elaboración de proyectos en equipo y trabajo en red, desde la perspectiva de la innovación social, es decir, vinculando estos elementos a los problemas y potencialidades del territorio.</p>	<p>Desarrollo de 10 sesiones lectivas, entre seminarios, talleres, evaluaciones y actividades de cierre.</p>	<p>80 beneficiarios directos</p>
<p>Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad</p> <p>Cursos con modalidad precontratos, derivados de franquicia tributaria SENCE, dentro del programa de capacitación impulsado por Enap para instalar capacidades y herramientas técnicas que permitan acceder a nuevas oportunidades laborales.</p>	<p>a) 10 cursos realizados con 11.832 horas lectivas.</p> <p>b) 183 personas capacitadas, 79% correspondieron a mujeres.</p>	<p>183 jóvenes y adultos de la comuna de Concón</p>

Refinería Bío Bío
Objetivo Estratégico: Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Programa “Enap Puertas Abiertas”</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p>	<p>Los públicos de interés adquieren conocimientos in situ respecto a la gestión de seguridad que se realiza en Refinería Bío Bío y normativas que rigen las operaciones.</p>	<p>478 participantes: autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, vecinos de las comunas de Hualpén y Talcahuano.</p>
<p>Diálogos comunitarios</p> <p>Busca fortalecer el diálogo comunitario y fomentar la participación de los vecinos con Enap.</p> <p>Promueve un espacio de conversación sobre las iniciativas que la empresa impulse en el territorio de Hualpén y además aborda inquietudes en relación a las operaciones de la Refinería.</p>	<p>a) Dos instancias de diálogos comunitarios realizadas, la primera en mayo y la segunda en noviembre.</p> <p>b) Se logra un diálogo transparente de las actividades realizadas, propuestas por parte de los vecinos y la visión que a futuro tienen del relacionamiento con Enap.</p>	<p>La participación de 75 dirigentes de 34 organizaciones sociales de la comuna de Hualpén</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondo concursable de Innovación Ambiental</p> <p>Promover soluciones ambientales asociativas que involucren a actores comunitarios en el abordaje de problemáticas locales, a través de la Implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales de la comuna de Hualpén, en las siguientes áreas de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos. b) Conservación de la biodiversidad. c) Cultura y educación ambiental. d) Eficiencia energética y cambio climático. <p>Financiamiento de los proyectos: de un máximo de 10.000.000 pesos a un mínimo de 5.000.000 pesos.</p>	<p>a) 7 proyectos ejecutados entre los meses de marzo y junio de 2023, correspondiente al proceso de convocatoria 2022. Dentro de estos Proyectos destaca la ejecución de 4 con foco en Eficiencia energética y cambio Climático, 2 Proyectos con foco en Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos y 1 proyecto con foco en cultura y educación Ambiental.</p> <p>b) Proceso de convocatoria 2023, se inicia en agosto con la invitación a organizaciones a participar del Fondo Ambiental 2023.</p> <p>c) Postulación de 27 proyectos: 7 seleccionados, de éstos, 5 proyectos enfocados a Gestión de Residuos y 2 con foco en Eficiencia energética</p>	<p>7 organizaciones sociales y 2.100 personas de la Comuna de Hualpén.</p>
<p>Programa de Humedales</p> <p>Contribuir a la conservación del área protegida del Humedal Caleta Lengua, desarrollando información educativa y una ruta de valoración ambiental destinado a escolares, vecinas y vecinos de la comuna de Hualpén.</p> <p>Desarrollado de forma coordinada con los profesores de ciencias de la escuela, con foco en unidades de naturaleza y ciencias. La modalidad fue de talleres prácticos y de reforzamiento del aprendizaje, con salidas a terreno.</p>	<p>Participan 150 estudiantes de la Escuela República del Perú, comuna de Hualpén, entre octubre y diciembre de 2023.</p> <p>Implementación laboratorio: microscopios, cámaras para microscopio, binoculares y lupas electrónicas.</p>	<p>150 niños de la Escuela República del Perú de Hualpén.</p>
<p>Programa de Puntos Limpios y Composteras de Hualpén</p> <p>Promover una cultura del reciclaje, a través de la instalación de puntos limpios en sedes sociales como centro de acopio. El retiro de los residuos se realiza en forma coordinada con el Departamento Medio Ambiente de la Municipalidad de Hualpén y organizaciones de recolectores establecidas.</p> <p>El programa coordinado juntamente con Enap, comunidad, recicladores y Unión Comunal se realizó entre marzo y octubre de 2023.</p>	<p>Capacitación de 8 sesiones respecto a reciclaje y manejo de composteras a vecinos de la comuna y estudiantes de Escuela Blanca Estela.</p> <p>Composteras instaladas en Juntas de Vecinos de población Crispulo Gándara, Siempre Unidos, Armando Alarcón del Canto, Dinahue y Juan Manuel Peña.</p>	<p>4.000 habitantes (Juntas de Vecinos asociadas a Unión Comunal).</p>

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Enap + Cerca</p> <p>Apoyo a celebración de actividades fechas emblemáticas. Cultivar una relación estrecha con juntas de vecinos y organizaciones sociales aledañas Refinería Bío Bío, a través del desarrollo de actividades de celebración de fechas emblemáticas para las comunidades, tales como: Día del Niño/a; 18 de septiembre y Navidad, con énfasis en las infancias.</p>	<p>a) Realización de 20 festividades.</p> <p>b) Coordinación con dirigentes de 7 juntas de vecinos.</p>	<p>1.200 participantes (niños y familiares).</p>
<p>Talleres mejoramiento calidad de vida adultos mayores</p> <p>Mejorar la Calidad de vida de adultos mayores, que constituyen un grupo de alta significancia comunitaria y territorial, a través de talleres de autocuidado, mantenimiento de capacidades funcionales y cognitivas y relacionamiento y participación con otros.</p> <p>Programa de un mes, realizado por especialistas de la Universidad Santo Tomás.</p>	<p>a) Ejecución de talleres de autocuidado, mantenimiento y ejercitaciones de capacidades funcionales, cognitivas y perceptivas, para 8 agrupaciones de 191 adultos mayores.</p> <p>b) Constituyó un espacio de relacionamiento, participación social e identificación con sus pares y vecinos.</p>	<p>191 adultos mayores de la comuna de Hualpén.</p>
<p>Convenios de cooperación con Cuerpos de Bomberos de las comunas de Hualpén y Talcahuano.</p> <p>Potenciar el trabajo con los cuerpos de bomberos de las comunas de Hualpén y Talcahuano, para afianzar una relación de colaboración.</p> <p>Contempla aporte de combustible para ambos cuerpos de bomberos. En coordinación con la Brigada de Respuesta de Emergencia de Refinería Bio Bío, se capacitan, simulacros e inspecciones para resguardar la integridad de las comunidades y operaciones.</p>	<p>a) Cuerpo Bomberos de Hualpén: Entrega de 13 tarjetas de combustible para uso exclusivo de vehículos de emergencia y carros Bomba de pertenecientes a las Compañías de Cuerpo de Bomberos de Hualpén.</p> <p>b) Cuerpo Bomberos de Talcahuano: Entrega de 10 tarjetas de combustible para uso exclusivo de vehículos de emergencia y carros bomba de cuerpo Bomberos de Talcahuano.</p> <p>c) Coordinación para el desarrollo de labores de combate y control de emergencias que puedan poner en riesgo a las personas, comunidades y/o instalaciones de Enap.</p>	<p>160 bomberos de Hualpén.</p> <p>750 bomberos de Talcahuano.</p>
<p>Fondos Concursables “Enap Impulsa”</p> <p>Promoción de proyectos generados por la comunidad a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, de alto significado y que potencien su capacidad organizativa, a través del financiamiento de ellos, en las siguientes líneas de acción:</p> <p>Desarrollo de actividades comunitarias. Iniciativas comunitarias con enfoque de género. Mejoramiento de espacios e infraestructuras comunitarias. Promoción de la identidad y el patrimonio cultural. Financiamiento de los proyectos: un máximo de 5.000.000 pesos y un mínimo de 2.000.000 pesos.</p>	<p>FFCC Enap 2022 (Periodo ejecución marzo julio 2023). 32 proyectos adjudicados y ejecutados:</p> <p>50% con foco en desarrollo de actividades comunitarias que impulsaba la participación deportiva, cultural y de salud y otro 50% de los proyectos con foco en actividades de mejoramiento de infraestructura comunitaria.</p> <p>FFCC Enap 2023 (período ejecución enero a abril 2024):</p> <p>Postulación de 81 proyectos, 26 seleccionados. 80% con foco en el desarrollo de actividades comunitarias y mejoramiento de espacios públicos y un 20% para enfoque de género y la promoción de la identidad y patrimonio.</p>	<p>32 organizaciones sociales y 9.600 personas de la comuna de Hualpén.</p> <p>26 organizaciones sociales y 7.800 personas de la Comuna de Hualpén.</p>

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo local

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Programa Capacitación Emprendedores Locales</p> <p>Potenciar el desarrollo de los microempresarios de la comuna a través de la entrega de conocimientos y desarrollo de habilidades aplicables a sus emprendimientos para generar reactivación en los mercados económicos locales.</p> <p>Ejecución del programa por Universidad Santísima Concepción iniciando en noviembre y finalizando en diciembre de 2023.</p>	<p>a) Ejecución de 9 módulos, que incluyó charla con SERCO-TEC para canalizar consultas y reforzar programas.</p> <p>b) Reconocimientos a los mejores puntajes, invitándolos a participar de feria "Vínculos Emprendedores", realizada en los campus de la Universidad.</p> <p>c) Participación de 25 personas, 24 de ellas fueron mujeres emprendedoras.</p>	<p>25 participantes.</p>
<p>Escuela de Formación de Liderazgo y dirigencias sociales de Hualpén.</p> <p>Generar una relación de mutuo beneficio a través de talleres de capacitación para líderes, dirigentes y nuevos vecinos que están en formación para el trabajo de su comunidad.</p> <p>Entrega de herramientas aplicadas en distintas funciones de liderazgo, comunicación, negociación, trabajo en equipo y funcionamiento de distintas organizaciones e instituciones.</p> <p>Implementación desde septiembre a noviembre de 2023, en dependencias de la Universidad Santo Tomás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de 41 líderes y dirigentes de la comuna de Hualpén. • Aplicación de teoría con talleres prácticos y aula virtual para la aclaración de conceptos y documentación adicional. 	<p>41 personas.</p>
<p>Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad</p> <p>Cursos con modalidad precontratos, derivados de franquicia tributaria SENCE, dentro del programa de capacitación impulsado por Enap para instalar capacidades y herramientas técnicas que permitan acceder a nuevas oportunidades laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14 cursos realizados modalidad presencial y 1 curso e-learning, total de 21.361 horas totales. • 354 personas capacitadas, 59% correspondieron a mujeres. 	<p>354 jóvenes y adultos de las comunas de Hualpén y Talcahuano.</p>
<p>Proyectos de fomento productivo para la pesca artesanal de la Bahía de San Vicente</p> <p>Mantener una relación de mutuo beneficio con los pescadores del área de influencia de nuestras operaciones, contribuyendo a su desarrollo productivo en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de equipamiento para áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, modernización de sistemas de desembarque, mejoramiento de caletas. 2. Adquisición de insumos relativos a actividades pesqueras artesanal (motores, redes, botas, trajes agua o buceo, luces, GPS, otros). 3. Mejoramiento sanitario para comercialización de recursos/productos. 4. Modernización de sedes y/o infraestructura productiva (energías renovables, mejoramiento de seguridad, sistemas de acopio y mantenimiento de productos). <p>Proyectos presentados por 3 organizaciones sindicales y 2 asociaciones gremiales.</p>	<p>Uno de los focos de estos proyectos fue la readecuación y reparación sede asociación gremial de Pescadores San Vicente.</p> <p>Adquisición de insumos y equipamiento para uso en labores de pesca artesanal.</p> <p>Permite promover la capacidad de diseño y ejecución de proyectos por parte de las organizaciones de Pescadores.</p>	<p>300 pescadores artesanales (socios) de sindicatos y Asociaciones Gremiales de la bahía San Vicente de Talcahuano y de Caleta Lengua de Hualpén.</p>

Enap Magallanes

Objetivo Estratégico: Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Enap Puertas Abiertas</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p>	<p>a) Se realizaron 4 visitas a operaciones y 5 visitas a la Sala de la Energía-Enap.</p> <p>b) Estudiantes universitarios, de enseñanza media, párvulos y adultos mayores visitaron y conocieron las instalaciones y las áreas operativas en Posesión, Cabo Negro, Laredo, Gregorio y el pozo histórico Manantiales N°1.</p> <p>c) Niños, estudiantes y adultos mayores, conocieron la historia y proceso productivo de Enap Magallanes en visitas a la sala de energía en Museo Salesiano.</p>	<p>Aproximadamente 300 personas.</p>
<p>Talleres Safestart</p> <p>Programa de entrenamiento en materia de seguridad, dirigido a escolares, juntas de vecinos u otras organizaciones o instituciones que se interesan por adquirir herramientas que les permitan desempeñarse en forma más segura en su quehacer diario, adquiriendo una cultura de seguridad.</p>	<p>a) Alianzas colaborativas con el CFT Magallanes y Oficina de Gobierno en terreno de la Delegación Presidencial de Magallanes.</p> <p>b) Talleres realizados a vecinos de Punta Arenas y Porvenir.</p>	<p>50 personas de Punta Arenas y Porvenir.</p>
<p>Día Nacional de los Patrimonios</p> <p>Acercar a la Comunidad Magallánica a las instalaciones y operaciones de Enap y dar a conocer el rol estratégico de la empresa en la Región, a través de la del Edificio Central de Enap Magallanes para el Día de los Patrimonios Nacional y Regional.</p> <p>Se complementa con charlas sobre la historia, proceso productivo, presente y futuro de Enap en la región.</p>	<p>Aproximadamente 600 personas visitaron el edificio de Enap Magallanes.</p>	<p>600 personas de la comuna de Punta Arenas, además de turistas regionales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Encuentro con organizaciones vecinales</p> <p>Mantener un diálogo permanente con las organizaciones vecinales, para que conozcan el quehacer de Enap y planteen las necesidades e inquietudes de los vecinos, para lograr un trabajo colaborativo de beneficio mutuo.</p>	<p>Encuentro con dirigentes vecinales, recibieron exposición del presente y futuro de Enap Magallanes, por parte del gerente, acompañados por el equipo de Comunidades.</p>	<p>Más de 20 presidentes de juntas de vecinos de Punta Arenas.</p>
<p>Enap Puertas Abiertas</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p>	<p>a) Se realizaron 4 visitas a operaciones y 5 visitas a la Sala de la Energía-Enap.</p> <p>b) Estudiantes universitarios, de enseñanza media, párvulos y adultos mayores visitaron y conocieron las instalaciones y las áreas operativas en Posesión, Cabo Negro, Laredo, Gregorio y el pozo histórico Manantiales N°1.</p> <p>c) Niños, estudiantes y adultos mayores, conocieron la historia y proceso productivo de Enap Magallanes en visitas a la sala de energía en Museo Salesiano.</p>	<p>Aproximadamente 300 personas.</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos concursables de Innovación Ambiental</p> <p>Promover soluciones ambientales asociativas que involucren a actores comunitarios en el abordaje de problemáticas locales, a través de la Implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales de la Región de Magallanes, en las siguientes áreas de desarrollo:</p> <p>a) Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos. b) Conservación de la biodiversidad. c) Cultura y educación ambiental. d) Eficiencia energética y cambio climático.</p> <p>Financiamiento de los proyectos: un máximo de 10.000.000 pesos y un mínimo de 5.000.000 pesos.</p>	<p>a) Entre los meses de enero y agosto se ejecutaron 4 proyectos correspondiente al proceso de convocatoria de 2022.</p> <p>b) En una nueva convocatoria en septiembre del 2023, se presentaron 25 organizaciones, y se adjudicaron 5 proyectos, que se desarrollarán en 2024.</p>	<p>5 organizaciones sociales pertenecientes a las comunas de Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales.</p>
<p>Programa de Conexión limpia y eficiente</p> <p>Promover el uso de energía renovable no convencional, con la instalación de una torre de perforación, con paneles fotovoltaicos y cargador de aparatos móviles.</p> <p>Situado en el camping de la comuna de San Gregorio, para el uso de los vecinos, turistas chilenos, argentinos e internacionales, que visitan el lugar.</p> <p>La instalación se complementó con un curso de "Instalación y mantención de paneles fotovoltaicos," a 18 vecinos de la comuna.</p>	<p>Alianzas colaborativas con el Municipio de San Gregorio.</p>	<p>200 vecinos y turistas.</p>

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Concurso de cuentos breves "Magallanes en 100 Palabras"</p> <p>Fomentar la creación literaria en la población regional, destacando la idiosincrasia, cultura e historia local, desarrollando capacidades y competencias en el proceso.</p> <p>El concurso, que se ha transformado en un hito cultural en la región, ha sido apoyado por Enap Magallanes por octavo año consecutivo, recibiendo desde el 2016 a la fecha, cerca de 30 mil cuentos.</p>	<p>a) Más de 4.000 relatos recibidos.</p> <p>b) Participaron 9 de las 11 comunas de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.</p>	<p>2.276 participantes en esta edición.</p>

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo local

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos concursables “Enap Impulsa Magallanes”</p> <p>Promoción de proyectos generados por la comunidad a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, de alta significación y que potencien su capacidad organizativa, a través del financiamiento de ellos, en las siguientes líneas de acción:</p> <p>a) Desarrollo de actividades comunitarias. b) Mejoramiento de espacios e infraestructura comunitaria. c) Iniciativas comunitarias con enfoque de género. d) Promoción de la identidad y el Patrimonio cultural.</p> <p>Financiamiento de los proyectos: un máximo de 8.000.000 pesos y un mínimo de 3.000.000 pesos.</p>	<p>Entre los meses de enero y junio se ejecutaron 24 proyectos correspondiente al proceso de convocatoria de 2022.</p> <p>En una nueva convocatoria en agosto de 2023, postularon 141 organizaciones, y se adjudicaron 27 proyectos, que se implementarán durante el año 2024.</p>	<p>27 organizaciones sociales de las comunas de Punta Arenas, Porvenir, Puerto Natales y Primavera.</p>
<p>Carnaval de Invierno de Punta Arenas</p> <p>Contribuir a la principal fiesta socio cultural de la región, fomentando la cultura, el turismo y recreación de la comunidad.</p> <p>Enap Magallanes, en la vigesimoséptima versión Carnaval de Invierno 2023, presentó carro alegórico “ENAPOWER el circo de Madagascar” y comparsa de más de 70 personas que se lucieron en esta significativa fiesta de la Patagonia.</p>	<p>a) Reconocimiento con el 1º lugar en la categoría A, en la comparsa y primer lugar en carro alegórico con la propuesta “ENAPOWER, el circo de Madagascar”.</p> <p>b) La presentación incluyó a cinco integrantes de la organización “Circo del Sur”, quienes acompañaron a Enap en el desafío circense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 70 participantes en la confección y exhibición de la comparsa, entre trabajadores Enap, familiares y vecinos de la comuna. • 50.000 asistentes en los 2 días de Carnaval.
<p>Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad</p> <p>Cursos con modalidad precontratos, derivados de franquicia tributaria SENCE, dentro del programa de capacitación impulsado por Enap para instalar capacidades y herramientas técnicas que permitan acceder a nuevas oportunidades laborales.</p>	<p>a) 24 cursos realizados con 25.755 horas lectivas.</p> <p>b) 413 personas capacitadas, 71% correspondieron a mujeres.</p>	<p>413 jóvenes y adultos de las comunas de Punta Arenas, Porvenir, Puerto Natales, primavera, Gregorio y Puerto Williams.</p>

Supply Chain
Objetivo Estratégico: Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Programa “Enap Puertas Abiertas”</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p> <p>Los públicos de interés adquieren conocimientos in situ respecto a la seguridad y normativas que rigen las operaciones.</p>	<p>14 visitas a Plantas de Maipú, San Fernando, Terminal Quintero y Terminal San Vicente.</p>	<p>160 participantes: dirigentes vecinales, vecinos, apoderados de colegios de Quintero, voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Talcahuano, Quintero y funcionarios municipales.</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos concursables de Innovación Ambiental</p> <p>Promover soluciones ambientales asociativas que involucren a actores comunitarios en el abordaje de problemáticas locales, a través de la Implementación de proyectos ambientales asociativos, forjados por organizaciones sociales y territoriales de las comunas de Quintero y Maipú, en las siguientes áreas de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de residuos y recuperación de espacios públicos. b) Conservación de la biodiversidad. c) Cultura y educación ambiental. d) Eficiencia energética y cambio climático. <p>Financiamiento de los proyectos: un máximo de 10.000.000 pesos y un mínimo de 5.000.000 pesos.</p>	<p>En una convocatoria realizada a fines de 2022, con 30 organizaciones, se adjudicaron 6 proyectos implementados en el 2023.</p>	<p>6 organizaciones sociales de las comunas de Quintero y Maipú.</p>
<p>Programa de Vigilancia y Protección de la Bahía de Quintero</p> <p>Programa que permite capacitar a pescadores artesanales de la Bahía de Quintero para la generación de monitoreos ambientales permanentes y para enfrentar contingencias marítimas.</p>	<p>Monitoreo transparente, participativo de procesos productivos del terminal marítimo de Quintero.</p>	<p>1 sindicato de pescadores artesanales de la bahía de Quintero.</p>
<p>Programa Compostaje Ventanas</p> <p>Implementar un programa de compostaje comunitario en Ventanas para separar y tratar los residuos orgánicos, evitando acrecentar la carga ambiental que pueden producir estos residuos.</p>	<p>a) Programa de compostaje comunitario en 6 Juntas de Vecinos de Ventanas, para disminuir la cantidad de residuos mediante el reciclaje de residuos orgánicos, mientras se benefician de producir compost, como mejorador de suelos para uso propio.</p> <p>b) Entrega de 6 kits para las juntas de vecinos objetivo del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compostador Comunitario Huerto-Jardín de 700 Litros. • Bastón aireador revolver. • Manual de uso de la compostera. 	<p>120 personas.</p> <p>6 Juntas de Vecinos de la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví.</p>

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Convenios de cooperación con Cuerpos de Bomberos de Plantas de Dirección de Almacenamiento y Oleoducto (DAO) y Terminal Quintero</p> <p>Potenciar el trabajo con los cuerpos de bomberos de las comunas de Quintero, Maipú, San Fernando, Molina, Cumpeo, Linares, Longaví, Chillán, Pemuco y Bulnes, para afianzar una relación de colaboración, a través del aporte de combustible para la realización de las actividades operativas propias de las Compañías de Bomberos.</p> <p>Se desarrollan a su vez, visitas de reconocimiento de instalaciones, ejercicios prácticos y simulacros de contención de emergencias.</p>	<p>El aporte en combustible ha permitido a los Cuerpos de Bomberos realizar operativos de contención de emergencias en beneficio de la comunidad.</p>	<p>4.700 voluntarios de 10 Cuerpos de Bomberos.</p>
<p>Plan Quintero</p> <p>Impulsar e implementar iniciativas para contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar de Quintero, además de mejorar el aprendizaje del estudiantado y sus oportunidades laborales futuras.</p> <p>La firma del convenio con Centros de Padres en cinco colegios de Quintero inició programas educativos, incluyendo Lab4U para ciencias STEM, talleres y capacitación para apoderados.</p> <p>También se llevó a cabo el mantenimiento de cámaras desengrasadores en colegios y jardines, con el objetivo de mitigar malos olores. Este esfuerzo conjunto refleja un compromiso integral con la educación y el bienestar comunitario, abordando tanto aspectos formativos como ambientales, evidenciando una colaboración activa y sostenible para el desarrollo local.</p>	<p>a) Firma de convenios de colaboración con Colegio Alonso, Colegio Don Orione, Colegio Inglés, Colegio Santa Filomena y Liceo Politécnico de Quintero.</p> <p>b) Instalación de 4 laboratorios de ciencias.</p> <p>c) Inicio de programa Lab4U en cinco establecimientos educacionales de Quintero.</p>	<p>5.000 alumnos de los colegios Alonso, inglés, Don Orione, Santa Filomena y Liceo Politécnico de Quintero.</p>

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo local

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Fondos Concursables “Enap Impulsa”</p> <p>Promoción de proyectos generados por la comunidad a través de sus organizaciones territoriales y funcionales de alta significación y que potencien su capacidad organizativa, a través del financiamiento de ellos, en las siguientes líneas de acción:</p> <p>Desarrollo de actividades comunitarias</p> <p>Mejoramiento de infraestructura comunitaria.</p> <p>Financiamiento de los proyectos: un máximo de 5.000.000 pesos y un mínimo de 2.000.000 pesos.</p>	<p>En una convocatoria a fines de 2022, donde postularon 60 organizaciones, se adjudicaron 28 proyectos implementados en el año 2023.</p>	<p>28 organizaciones sociales de las comunas de Quintero, Longaví y Molina.</p>
<p>Programa para la generación de capacidades y mejoramiento de la empleabilidad</p> <p>Cursos con modalidad precontratos, derivados de franquicia tributaria SENCE, en el marco del programa de capacitación impulsado por Enap con el objetivo de instalar capacidades y herramientas técnicas que permitan a las personas emprender y/o acceder a nuevas oportunidades laborales. El programa se desarrolló en las comunas de Quintero, Maipú, Longaví y Chillán.</p>	<p>23 cursos realizados con 33.562 horas lectivas.</p> <p>83% de las personas capacitadas correspondieron a mujeres.</p> <p>Se establecieron alianzas con los programas “Mujer jefas de Hogar” de las municipalidades de Molina y Chillán.</p>	<p>377 jóvenes y adultos de las comunas de Quintero, Maipú, Longaví y Chillán.</p>
<p>Colaboración Tapati Rapa Nui</p> <p>Potenciar vínculos con la comunidad Rapa Nui, resaltando el rol del Terminal Vinapú como colaborador activo.</p> <p>Celebración anual en la Isla de Pascua, ha contado con el respaldo de Enap desde 2016. Este evento destaca la cultura de la comunidad Rapa Nui a través de actividades como música, danza, deportes, esculturas y pintura corporal, atrayendo a visitantes internacionales durante dos semanas. La festividad no solo promueve el intercambio cultural, sino que también contribuye a preservar la herencia local, brindando a Enap la oportunidad de destacar su papel a través del Terminal Vinapú en el territorio.</p>	<p>a) Inserción de la imagen de Enap Refinerías S.A. en el Programa y Revista oficiales de la Tapati Rapa Nui 2023, y en todo material gráfico alusivo.</p> <p>b) Identificación de Enap en un día de las actividades relevantes deportivas y en una noche de show en escenario principal como auspiciador oficial y exclusivo de “Tapati Rapa Nui 2023”.</p> <p>Presencia corporativa de Enap vinculada a la actividad principal que los identifica, apareciendo su logotipo en la página descriptiva de la actividad que apoya, así como la presencia del logotipo de Enap en página resumen del total de los patrocinadores, auspiciantes y colaboradores.</p>	<p>7.750 beneficiarios directos (habitantes de Rapa Nui). 15.000 turistas.</p>

Sipetrol Argentina

Objetivo Estratégico: Comunicar y transparentar nuestros procesos e impactos ambientales

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Actividades de Puertas Abiertas con visitas guiadas</p> <p>Dar a conocer a representantes de organizaciones sociales y vecinales, autoridades, estudiantes, líderes locales y otros grupos de interés, las actividades productivas, medidas de seguridad, mitigación ambiental y nuevos proyectos de la empresa.</p> <p>Durante el año se invitó a estudiantes de Ingeniería Química de la sede de Río Gallegos de la Universidad de la Patagonia Austral a visitar instalaciones de Batería de Recepción Magallanes (BRM) y Planta Faro Vírgenes (PFV), donde se conversó sobre los valores, el respeto por el medio ambiente, los procesos productivos y su tecnología.</p> <p>A su vez, como parte del compromiso con el medio ambiente, se utilizó el transporte regular de empleados y se envió folleto institucional en formato online, para evitar su impresión.</p>	<p>a) La visita se concreta con éxito el 27 de octubre de 2023.</p> <p>b) Se presentan las medidas de seguridad de BRM y PFV, compromiso de Enap con el medio ambiente y Sistema de Gestión de Integridad de las instalaciones.</p> <p>c) Se realizan visitas a sala de operaciones, tanques de almacenamiento, talleres, instalaciones de producción de BRM, sala de control e instalaciones de producción de PFV.</p>	<p>22 estudiantes y 2 profesores de la carrera de Ingeniería Química de la sede de Río Gallegos de la UNPA.</p>

Objetivo Estratégico: Aportar a la recuperación y mejora ambiental

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Mejoras en el centro de rehabilitación de pingüinos e instalaciones anexas de la Reserva natural de Cabo Vírgenes</p> <p>Mantener una relación de mutuo beneficio con el Consejo Agrario Provincial (CAP) de la Provincia de Santa Cruz, colaborando en la mantención y mejoramiento del centro de rehabilitación de pingüinos e instalaciones anexas, ubicado en la reserva natural de Cabo Vírgenes lugar donde residen aproximadamente unos 400.000 pingüinos por temporada y en donde Enap desarrolla sus actividades.</p> <p>La relación entre Enap Sipetrol Argentina y la Reserva Provincial Cabo Vírgenes se remite a 1993, año en que se inauguró la Batería de Recepción Magallanes (BRM) a menos de cinco kilómetros de la Pingüinera y se construyó el Centro de Interpretación (Sipetrol +YPF).</p> <p>Inaugurado en 2010 por Enap y el CAP, el Centro de Rehabilitación de Pingüinos está preparado para una contingencia de un eventual derrame en el mar, con profesionales y la estructura necesaria para mitigarla.</p>	<p>a) Con fecha 13 de julio se firmó el acuerdo con el CAP.</p> <p>b) Centro de Interpretación: En septiembre 2023 se realizó visita y la preparación de informe del servicio de adaptación funcional del centro, según el cronograma definido para el 2023. Para el 2024/2025, se planifica la implementación del diseño definido.</p> <p>c) Centro de rehabilitación: En octubre 2023 se realizó el informe con alcance extendido de reparaciones y reformas necesarias. En el mes de diciembre 2023 se emitió la orden de compra del contrato por la etapa 1 que garantiza la funcionalidad necesaria de las instalaciones. Las obras darán inicio en enero 2024 y se extenderán por un periodo de 15 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz • Comunidad educativa y científica local. • 8.000 personas de comunidades locales que visitan la reserva provincial de fauna Cabo vírgenes (sector turístico local).

Enap Ecuador
Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Instalación de garita e iluminación con energía renovable en paradas de autobuses en zona escolar/universitarias</p> <p>Aportar al contexto socioeducativo a través de la provisión de garitas e iluminación con paneles solares de paradas de autobuses en zonas de escuelas rurales ubicadas en Güer Aike.</p> <p>Trabajo conjunto con Municipalidad de Río Gallegos, se instala garita de colectivo en la calle 16 y 21 del Barrio San Benito de Río Gallegos, con asientos, iluminación y dos puertos USB de carga de dispositivos electrónicos, alimentados sustentablemente por paneles solares. Posee puerta corrediza que permite a los usuarios protegerse del viento y el frío. Los laterales y frente de la garita son de un material durable 100% transparente para permitir la visibilidad hacia afuera, previniendo que sus usuarios deban salir de ella para revisar si el colectivo está llegando.</p> <p>Como parte del Plan de Comunidades 2024, se planifica la construcción de una segunda garita a construirse en el primer trimestre.</p>	<p>a) Construcción de garita de bus que brinda techo, asilo y la capacidad de cargar sus dispositivos electrónicos de las inclemencias del clima a los estudiantes, profesores y vecinos de la Escuela primaria Nro. 91</p> <p>b) La Municipalidad anunció la inauguración y dicho evento fue replicado por varios medios locales con comentarios positivos en dichos artículos y muy buena repercusión en los comentarios de los usuarios en cada una de las publicaciones.</p>	<p>600 alumnos y 50 profesores de la Escuela primaria Nro. 91 de la Ciudad de Río Gallegos.</p> <p>1.500 habitantes de Barrio San Benito Municipalidad de Río Gallegos.</p>
<p>Medicina Comunitaria - Promoción de Salud</p> <p>Contribuir a la prevención y a la atención de problemas de salud de las personas que habitan en nuestras áreas de influencia, mediante la repotenciación de los centros de salud pública y a través de la ejecución de las brigadas médicas comunitarias por medio del proyecto "Misión Salud".</p>	<p>Con la repotenciación de los centros de salud, dentro del sistema público, se han conseguido mejoras notables en la atención de salud. Además, a través de las brigadas médicas permanentes, hemos brindado atención primaria a las personas, abordando de esta manera, las necesidades específicas de las comunidades.</p>	<p>10.000 personas beneficiarias debido a las mejoras realizadas en los 6 centros de salud intervenidos.</p> <p>Atención directa a 2.650 pacientes en PBHI y 1.106 pacientes en MDC mediante brigadas médicas comunitarias.</p>
<p>Hidratación vial</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las áreas aledañas a nuestras operaciones mediante la hidratación de las vías lastradas.</p>	<p>Se ha generado condiciones favorables para el desarrollo normal de las actividades de las comunidades, reduciendo la molestia y las implicaciones que provoca en la salud de las personas el polvo que se genera por el tránsito de los vehículos en las vías lastradas.</p>	<p>500 familias de las comunidades del Bloque MDC y Campo Inchi.</p>
<p>Bus escolar</p> <p>Facilitar el acceso a la educación mediante el transporte escolar de niñas y niños desde sus hogares hacia las unidades educativas del bloque MDC y el campo Huachito.</p>	<p>Mayor participación de niñas y niños dentro de los sistemas escolares.</p>	<p>200 estudiantes de las comunidades del bloque MDC y el campo Huachito que se transportan diariamente.</p>
<p>Mochilas escolares</p> <p>Facilitar la participación de las niñas y de los niños en los diferentes ciclos escolares a través de la entrega de útiles escolares y mochilas.</p>	<p>Disponibilidad de herramientas adecuadas puede mejorar el rendimiento académico al proporcionar a los estudiantes los recursos necesarios para participar activamente en las clases y realizar las tareas.</p>	<p>3.390 kits escolares (mochilas y útiles escolares) entregados a los estudiantes de las comunidades del área de influencia de los bloques MDC y PBHI.</p>

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
<p>Programa de becas</p> <p>Reconocer y estimular el rendimiento académico de los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de los programas educativos con becas escolares.</p>	<p>Contribuye a la igualdad de oportunidades, permitiendo que todos los niños, independientemente de su origen socioeconómico, accedan a beneficios educativos adicionales.</p> <p>Las becas escolares reducen las disparidades económicas, asegurando que el rendimiento académico no esté limitado por la situación financiera de las familias.</p>	<p>62 estudiantes becados de las comunidades de los bloques MDC y PBHI.</p>
<p>Internet escolar</p> <p>Provisión del servicio de internet a 6 escuelas rurales del área en donde Enap tiene sus operaciones en el bloque MDC.</p> <p>En el campo INCHI, se implementó un centro de cómputo en la escuela Unión Bolivarense, que sirve para facilitar el acceso a la información educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a internet en las escuelas. • Mejora de la calidad educativa. • Desarrollo de habilidades tecnológicas. • Facilitación de la investigación y el aprendizaje autónomo. • Apoyo a la formación del docente. • Promoción del conocimiento local. • Fortalecimiento de la relación empresa-comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 escuelas del bloque MDC. • Escuelas del campo PBH. • 1 escuela del campo Inchi (bloque PBHI).
<p>Escuela de fútbol</p> <p>Fomentar la práctica del deporte y promover el desarrollo de actividades extracurriculares.</p>	<p>a) Promoción de la práctica del deporte en los niños/as de las escuelas.</p> <p>b) Fomento del trabajo en equipo.</p>	<p>90 niños de comunidades aledañas a bloque MDC.</p>

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo local

Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
Contratación de mano de obra local Incorporamos la contratación de mano de obra local calificada y no calificada dentro de las actividades que realizan los contratistas.	Fomento del desarrollo económico de las comunidades del área de influencia de las operaciones de Enap, logrando mejorar el nivel de vida de las personas.	1.239 personas contratadas de las comunidades del bloque MDC y PBHI.
Contratación de servicios locales Incorporación de servicios locales a los diferentes frentes en los que sean requeridos.	Contribución al fortalecimiento de la comunidad al crear un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Las empresas locales están más comprometidas con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.	Enap ha realizado contrataciones a nivel local y amazónico por alrededor de \$30MM.
Finca integral Apoyar, fortalecer y capacitar a los habitantes de las comunidades, estableciendo una finca integral piloto, un proyecto productivo rentable para poder aplicarse en sus fincas y convertirse en un medio de subsistencia.	a) Capacitaciones en temas relacionados con educación ambiental, producción sostenible y otros temas de interés en el área agrícola, cuyos resultados se ven reflejados a mediano plazo en el fortalecimiento de los conocimientos de los agricultores de la zona y su posterior aplicación en sus propiedades. b) Apoyo con la adquisición y entrega de semillas a bajo costo para poner en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes talleres.	108 personas de 6 comunidades del Bloque MDC.
Programa de cacao Apoyar a las comunidades cercanas a nuestras operaciones, mediante la entrega de plantas, insumos o herramientas agrícolas que aportan a expandir las áreas de cultivo y mantener las plantaciones productivas y mejorar el rendimiento de las plantaciones.	a) Construcción de garita de bus que brinda techo, asilo y la capacidad de cargar sus dispositivos electrónicos de las inclemencias del clima a los estudiantes, profesores y vecinos de la Escuela primaria Nro. 91 b) La Municipalidad anunció la inauguración y dicho evento fue replicado por varios medios locales con comentarios positivos en dichos artículos y muy buena repercusión en los comentarios de los usuarios en cada una de las publicaciones.	41 familias de las comunidades del Bloque MDC.
Fortalecimiento de asociaciones Apoyar a las asociaciones, fortaleciendo su capacidad operativa ya sea con la entrega de insumos, herramientas o materiales.	a) Creación de capacidades para generar proyectos, programas de desarrollo y fortalecimiento comunitario, en base a la capacitación. b) Contribución al mejoramiento de la economía familiar fortaleciendo proyectos productivos.	4 asociaciones de las comunidades del Bloque MDC.

Sipetrol Egipto

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades		
Iniciativa	Logros/hitos	Beneficiarios
Desarrollo y mejora de capacidades de futuros líderes de la industria.	Formalización de un convenio de cooperación entre Enap y el Ministerio de Hidrocarburos de Egipto.	71 jóvenes profesionales de la industria.
Iniciativa plurianual de apoyo a escuela Villa Qarat um AI – Saghir	Entrega de una radio, útiles de limpieza, fotocopiadora, mobiliario para laboratorio, herramientas educativas y uniforme escolar para todos los estudiantes. Las contribuciones fueron coordinadas y apoyadas por el gobierno de la provincia de Matrouh.	180 estudiantes Escuela Villa Qarat Um AI - Saghir, ubicada dentro del bloque ERQ.
Iniciativa plurianual de mejora de infraestructura Villa Qarat um AI - Saghir	Reconstrucción de 7 casas nuevas y aporte de mobiliario para residentes calificados, respecto a la situación estructural de las casas y condición económica.	7 familias de Villa Qarat Um AI-Saghir, bloque ERQ.
Campana médica Villa Qarat um AI - Saghir	a) Caravana in-situ, con 8 especialidades médicas, laboratorio de análisis de sangre y farmacia. b) 750 controles médicos en la población.	750 beneficiarios de Villa Qarat Um AI-Saghir, Bloque ERQ.
Alimentación y suministros Familias Villa Qarat um AI - Saghir	Entrega de 3 cajas de alimentos a cada familia.	155 familias de Villa Qarat Um AI-Saghir, bloque ERQ.
Taller para Mujeres Empresarias de Villa Qarat um AI - Saghir	a) Construcción y equipamiento de taller artesanal de bordado y costura. b) Capacitación de 80 mujeres.	80 mujeres de Villa Qarat Um AI-Saghir, bloque ERQ.
Apoyo Hospital Ras Gharib, Bloque Amer Oeste.	Compra de dispositivo de ultrasonido cardíaco y renovación de la unidad hospitalaria, para garantizar la prestación de servicios a los pacientes del hospital Ras Gharib.	45.000 habitantes de la ciudad de Ras Gharib, cercano a bloque Amer Oeste.

Anexos: Hechos esenciales

NCG 461 (11)



Santiago, 16 de marzo de 2023

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que el H. Directorio de la sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril próximo, a las 15:30 horas, en Avenida Apoquindo 2929, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
2. Designación de Auditores Externos y de empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023;
3. Información sobre acuerdos del Directorio relativos a actos y contratos de la Sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N°18.046;
4. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones; y
5. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

Informo a usted que las formalidades de convocatoria a esta Junta han sido omitidas por haberse citado directamente al Sr. Ministro de Hacienda y Sr. Ministro de Energía, quienes, por delegación de Su Excelencia el Presidente de la República, ejercen los derechos conferidos por la LSA a los accionistas en las respectivas juntas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo, encontrándose ya comprometida su asistencia.

Hago presente que en esta oportunidad la Junta se realizará de manera presencial.



En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la LSA, la Memoria Anual, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, así como la información de todas las materias sobre las cuales se tomará acuerdo durante la Junta de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: www.enap.cl. Lo anterior, sin perjuicio de la entrega de la respectiva documentación de manera directa e institucional a los Sres. Ministros.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


**Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo**



Santiago, 03 de abril de 2023.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

Ref. Postergación Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Comisión, informo a Ud. que, habiéndose confirmado y asegurado la participación del Ministro de Energía y del Ministro de Hacienda, representantes legales del Accionista, a la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP, por cambios de agenda imposterables de esta última autoridad, no pudo llevarse a efecto la sesión agendada para el día 03 de abril, a las 15:30 horas.

Se informará oportunamente a Ud. el nuevo día y hora que se determine para la celebración de la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional del Petróleo.

Sin otro particular le saluda atentamente,


**Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo**



Santiago, 06 de abril de 2023

HECHO ESENCIAL
 Empresa Nacional del Petróleo
 Empresa Pública
 Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
 Solange Berstein
 Presidenta
 Comisión para el Mercado Financiero
 PRESENTE**

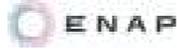
Ref. Nueva fecha, Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo informado mediante Hecho Esencial de fecha 03 de abril de 2023 y conforme a dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que se ha acordado con los representantes del Accionista, Ministro de Hacienda y Ministro de Energía, citar para el día jueves 20 de abril, a las 12:30 horas, en Avenida Apoquindo 2929, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto de realizar la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP, la que deberá pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
2. Designación de Auditores Externos y de empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023;
3. Información sobre acuerdos del Directorio relativos a actos y contratos de la Sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N°18.046;
4. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones; y
5. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

Informo a usted que las formalidades de convocatoria a esta Junta han sido omitidas por haberse citado directamente al Sr. Ministro de Hacienda y Sr. Ministro de Energía, quienes, por delegación de Su Excelencia el Presidente de la República, ejercen los derechos conferidos por la LSA a los accionistas en las respectivas juntas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo, encontrándose ya comprometida su asistencia.

Hago presente que en esta oportunidad la Junta se realizará de manera presencial.



En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la LSA, la Memoria Anual, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, así como la información de todas las materias sobre las cuales se tomará acuerdo durante la Junta de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: www.enap.cl Lo anterior, sin perjuicio de la entrega de la respectiva documentación de manera directa e institucional a los Sres. Ministros.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Julio Friedmann Encina
 Gerente General
 Empresa Nacional del Petróleo



Santiago, 20 de abril de 2023

HECHO ESENCIAL
 Empresa Nacional del Petróleo
 Empresa Pública
 Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
 Solange Berstein
 Presidenta
 Comisión para el Mercado Financiero
 PRESENTE**

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ("ENAP") celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Dos.- La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2023 y de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody's, Standar & Poor's, Fitch Ratings y Faller – Rates.

Tres.- La designación del "Diario Financiero" para efectuar las publicaciones sociales.

Cuatro.- La toma de conocimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2022, conforme a lo establecido en el capítulo XVI de la Ley N°18.046.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados y otras materias tratadas por la Junta será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Julio Friedmann Encina
 Gerente General
 Empresa Nacional del Petróleo

ENAP

Santiago, 26 de abril de 2023

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N° 783

Señora Solange Berstein Alarregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de 1988 y en la Circular N° 1.072 de 1992, de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, cumplo con informar a Usted una operación de emisión y colocación privada de bonos en los mercados internacionales por parte de Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), por un monto de US\$ 500.000.000 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), con sujeción a la Regla 144A y a la Regulación S de la Securities and Exchange Commission, bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América.

Con tal objeto, y con esta misma fecha, ENAP ha suscrito un contrato de venta de bonos (Purchase Agreement) con las instituciones financieras internacionales Citigroup Global Markets Inc., Santander US Capital Markets LLC, Scotia Capital (USA) Inc. y SMBC Nikko Securities America, Inc., en calidad de compradores iniciales y colocadores de los bonos.

El plazo de vencimiento de esta emisión es de 10 años, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital en una sola cuota al vencimiento. La tasa de cupón de los bonos fue de 6,15% ("coupon") y la tasa de emisión fue de 6,101% ("yield"), lo que corresponde a 275 puntos base (2,75%) de margen o spread sobre el bono del Tesoro a 10 años de los Estados Unidos de América.

ENAP

Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos, en especial la recompra de bonos con vencimiento el año 2024 emitidos por ENAP en los mercados internacionales (para lo cual ENAP ha dado inicio hoy a una oferta de recompra) y el refinanciamiento, una vez efectuados el pago de comisiones y otros gastos relacionados a la operación, a fines corporativos generales.

Se adjunta a lo presente el formulario previsto en la Circular N° 1.072 antes mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
GERENTE CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

-2-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CHILE

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.00 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	
1.1 Razón Social	Empresa Nacional del Petróleo
1.2 Nombre fantasía	ENAP
1.3 R.U.T.	92.804.000-6
1.4 N° Inscripción Reg. Valores	783
1.5 Dirección	Avenida Apoquindo N° 2926, Piso 5°, Las Condes, Santiago, Chile. código postal 7350346
1.6 Teléfono	56-2-2603000
1.7 Actividades y Negocios	Ver Anexo N° 1
2.0	ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 18° DE LA LEY N°18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

-3-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

3.0 CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

3.1 Moneda de Denominación: Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$" o "Dólares").

3.2 Monto total emisión: US\$ 500.000.000 (quinientos millones de Dólares).

3.3 Portador / a la orden: Al Portador.

3.4 Serie: 1.

3.4.1 Monto de la serie: US\$ 500.000.000 (quinientos millones de Dólares).

3.4.2 N° de bonos: N/A.

3.4.3 Valor nominal bono: Ver Anexo N° 2.

3.4.4 Tipo reajuste: N/A.

3.4.5 Tasa de interés: 8,15%.

3.4.6 Fecha de emisión: 26 de abril de 2023.

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo

N° cuota interés	N° cuota amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización
Ver Anexo 3				

-2-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

3.5 Garantías: SI NO

3.5.1 Tipo y montos de las garantías: No aplica

3.6 Amortización Extraordinaria: SI NO

3.6.1 Procedimientos y fechas: Ver Anexo N° 4

4.0 OFERTA: Pública Privada

5.0 PAIS DE COLOCACIÓN:

-3-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

6.1 Nombre:

6.2 Normas para obtener autorización de transar: Colocación Privada de conformidad a la Regla 144A (Rule 144A) y a la Regulación S (Regulation S) de la Securities and Exchange Commission bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos: Ver Anexo N° 5

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos: Ver Anexo N° 5

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales: Contrato denominados "Indenture", de fecha 16 de septiembre de 2021, y "Second Supplemental Indenture", celebrado el 26 de abril de 2023 entre Empresa Nacional del Petróleo y The Bank of New York Mellon como Trustee.

-4-

Empresa Nacional del Petróleo - Comisión de Bases en las Mercaderías Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Ver Anexo N° 6

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Ver Anexo N° 7

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Gerente General de Empresa Nacional del Petróleo, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.072 de fecha 14 de mayo de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero, declara y da fe de la veracidad y autenticidad de la información contenida en el Hecho Esencial enviado con esta misma fecha informando la colocación de bonos en los mercados extranjeros, y en el presente Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero.

Nombre	Cargo	C.I.	Firma
José Pablo Gómez Meza	Gerente Corporativo de Finanzas y Administración	9.044.132-0	

-5-

Empresa Nacional del Petróleo - Comisión de Bases en las Mercaderías Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 1

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, y sus modificaciones a esta fecha, respecto a las Actividades y Negocios de la Empresa Nacional del Petróleo, indicamos lo siguiente:

1. De acuerdo al Artículo 2° de la Ley N° 9.818, Orgánica de la Empresa Nacional del Petróleo, publicada en el Diario Oficial de 19 de junio de 1950, cuyo texto refundido consta en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de 24 de abril de 1987 y sus modificaciones, la última de las cuales corresponde a la Ley N° 21.025, publicada en el Diario Oficial de 7 de agosto de 2017 (en conjunto, la "Ley de ENAP"), ENAP es una empresa comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía. A continuación, se transcribe el Artículo 2° de la Ley de ENAP:

"Artículo 2.- Créase, con la denominación de Empresa Nacional del Petróleo, una empresa comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía.

La Empresa Nacional del Petróleo podrá usar como denominación abreviada la expresión "ENAP". En la presente ley se le denominará, también, la "Empresa". La Empresa se regirá por las normas de la presente ley y por las de sus estatutos. En lo no previsto en tales normas, y en cuanto fuere compatible y no se oponga a ellas, se regirá por las disposiciones de la ley N° 18.045, sobre Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas y por la legislación común. En todo caso, deberá inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley N° 18.045.

-6-

Empresa Nacional del Petróleo - Comisión de Bases en las Mercaderías Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

La Empresa podrá someterse a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros en las mismas materias que las sociedades anónimas abiertas, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República y de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.

La Contraloría General de la República ejercerá su función fiscalizadora de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16 del decreto N° 2.427, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

La Empresa Nacional del Petróleo podrá ejercer actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea directamente o por intermedio de sociedades en las cuales tenga participación o en asociación con terceros. Si ejerciere dichas actividades dentro del territorio nacional por intermedio de sociedades en que sea parte o en asociación con terceros, deberá hacerlo por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fija en el respectivo decreto supremo.

La Empresa Nacional del Petróleo podrá, además, sin que ello le esté reservado exclusivamente, ya sea directamente o a través de sociedades en que tenga participación, almacenar, transportar, transformar, tratar, procesar, refinar, vender y, en general, comercializar petróleo o gas, así como desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con hidrocarburos, sus productos y derivados. Asimismo, la Empresa podrá, por cuenta del Estado, recibir, recibir, vender y comercializar en cualquier forma los hidrocarburos provenientes de contratos especiales de operación, y ejercer las demás funciones y derechos que al decreto supremo y al correspondiente contrato le encomienda, sea que en estos contratos tenga o no participación la Empresa.

De igual manera, la Empresa y, o sus filiales podrán tener una participación social que no les permita aprobar con su solo voto las materias señaladas en el inciso segundo del artículo 67 de la ley N° 18.045, sobre Sociedades Anónimas, con una o más sociedades en actividades relacionadas con:

el Energía Geotérmica. Para estos efectos, podrán formular solicitudes de concesión, participar en licitaciones, prestar todo tipo de servicios a los concesionarios para la ejecución de las labores de exploración y de explotación, y en general, desarrollar todas las actividades industriales y comerciales que tengan relación con la exploración y la explotación de esta energía.

-7-

Empresa Nacional del Petróleo - Corporación de Bienes de los Mercados Internacionales
Circular N° 1.872 de la Comisión para el Mercado Financiero

b) Generación de Energía Eléctrica. Para estos efectos, podrán producir, transportar y comercializar energía y potencia eléctrica, y en general, desarrollar todos los proyectos y actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para ello. Las sociedades que se constituyan para ejecutar el objeto referido estarán sujetas a las normas que rigen a las sociedades anónimas y abiertas contempladas en la ley N° 18.045. Para estos efectos, la Empresa deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que Determina Normas Complementarias Relativas a la Reducción del Gasto Público y al Mejor Ordenamiento y Control de Personal, a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.196, Sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, Personal y de Inocuidad Presupuestaria, así como al artículo 44 del decreto ley N° 1.262, de 1973, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Corresponderá al Ministerio de Energía emitir un informe de evaluación económica y financiera de las iniciativas por desarrollar, en perjuicio de que el Ministerio de Hacienda efectúe evaluaciones adicionales o las encargue a entidades nacionales o extranjeras, para efectos de fundamentar la viabilidad económica y financiera de dichas iniciativas. El informe del Ministerio de Energía será requisito para la autorización que el Ministerio de Hacienda puede otorgar conforme al referido artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, cuando la participación social de ENAP y/o de sus filiales sea igual o superior al cincuenta por ciento. Asimismo, la Empresa y/o sus filiales podrán obtener, adquirir y explotar concesiones y servidumbre de las mercedes o derechos que otorgue. Además, la Empresa y/o sus filiales podrán realizar estudios y evaluaciones técnicas y comerciales, gestionar y obtener los permisos y autorizaciones requeridos para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica con sus respectivas instalaciones de transmisión, así como el completo desarrollo de proyectos de generación eléctrica destinados a cumplir con el giro regulado en los incisos segundo y tercero de este artículo, actividades para lo que no se constatarán las limitaciones de la participación social, la obligación de adherirse a las normas de las sociedades anónimas abiertas y los estatutos previos de los Ministerios de Energía y/o Hacienda.

Para efectos de la constitución y funcionamiento de las sociedades antes señaladas, la Empresa deberá velar, tanto respecto de sus inversiones como financiamiento, por el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad fiscal y la devida evaluación económica y financiera que sustentan los proyectos a impulsar.

El patrimonio de la Empresa Nacional del Petróleo está formado por los bienes que actualmente tiene en dominio o posesión, por los recursos que el Estado le asigne y por los bienes que adquiere a cualquier título. Los excedentes de dicha empresa,

Empresa Nacional del Petróleo - Corporación de Bienes de los Mercados Internacionales
Circular N° 1.872 de la Comisión para el Mercado Financiero

incluya los fondos de reserva y los recursos correspondientes a la ejecución de programas de inversión aprobados por el Ministerio de Minería, ingresarán a rentas generales de la Nación.”

2. Por su parte, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 24, Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2019, que contiene los estatutos de ENAP, dispone:

“Artículo 5. A mayor abundamiento de lo señalado en el artículo anterior, la Empresa y sus filiales, y sin que esto sea una limitación de la que le está permitido por la ley N° 2.018, podrá:

a) Realizar todo clase de exploraciones, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos de hidrocarburos.

b) Efectuar perforaciones destinadas a explorar o explotar yacimientos hidrocarboníferos.

c) Adquirir, arrendar, construir e instalar maquinarias, equipos, campamentos, caminos y demás elementos que estime convenientes para la exploración y explotación de dichos yacimientos.

d) Adquirir, arrendar, operar, construir e instalar estancias, cederías, refinerías, embarcaciones y, en general, toda clase de elementos necesarios para el transporte y almacenamiento de los hidrocarburos y sus derivados, sea en estado sólido, líquido o gaseoso.

e) Construir, instalar, adquirir, arrendar y operar plantas para el tratamiento transformación, cambio de estado, refinación y aprovechamiento de los hidrocarburos, sus derivados y subproductos.

f) Comprar y vender hidrocarburos, sus derivados y subproductos, materias primas, reactivos y otras sustancias que necesite para el desarrollo de sus actividades e obtenga de ellas.

g) Realizar todo clase de estudios, investigaciones y experiencias que estime convenientes para la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarboníferos y para la refinación, tratamiento o aprovechamiento de los hidrocarburos, sus derivados y subproductos.

Empresa Nacional del Petróleo - Corporación de Bienes de los Mercados Internacionales
Circular N° 1.872 de la Comisión para el Mercado Financiero

h) En asociación con terceros, desarrollar todas las actividades industriales y comerciales que tengan relación directa o indirectamente con la exploración y la explotación de energía geotérmica. Para estos efectos, entre otros, podrán formular solicitudes de concesión, participar en licitaciones, prestar todo clase de servicios a los concesionarios para la ejecución de las labores de exploración y de explotación de energía geotérmica.

i) En asociación con terceros, desarrollar actividades relacionadas con la generación de energía eólica, producir, transportar y comercializar energía y potencia eléctrica, pudiendo desarrollar todos los proyectos y actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para ello.

j) En general, ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con la exploración y explotación de yacimientos hidrocarboníferos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta de hidrocarburos, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna.

k) Desarrollar cualquier actividad que converja a la consecución de su objeto, sea directamente o en asociación con terceros.

La asociación con terceros, para realizar el giro a que se refieren los Numéros i) y j) precedentes, deberá ser a través una sociedad anónima, la que se someterá a las normas de las sociedades anónimas abiertas en los términos del artículo 2 inciso séptimo de la ley N° 18.045. En estas sociedades, la Empresa deberá tener una participación social de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cuarto precedente.”

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales.
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Anexo N° 2

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indica el valor de los bonos:

Los bonos de ENAP serán emitidos en denominaciones mínimas de US\$ 200.000 y en múltiplos integrales de US\$ 1.000 por el exceso.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales.
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Anexo N° 3

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo y para efectos de la Circular N° 1.072 de fecha 14 de mayo de 1992, de la Comisión para el Mercado Financiero, se acompaña la tabla de desarrollo para la serie única:

N° cuota interés	N° cuota amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización
1		10-11-2023	\$ 15.375.000	
2		10-05-2024	\$ 15.375.000	
3		10-11-2024	\$ 15.375.000	
4		10-05-2025	\$ 15.375.000	
5		10-11-2025	\$ 15.375.000	
6		10-05-2026	\$ 15.375.000	
7		10-11-2026	\$ 15.375.000	
8		10-05-2027	\$ 15.375.000	
9		10-11-2027	\$ 15.375.000	
10		10-05-2028	\$ 15.375.000	
11		10-11-2028	\$ 15.375.000	
12		10-05-2029	\$ 15.375.000	
13		10-11-2029	\$ 15.375.000	
14		10-05-2030	\$ 15.375.000	
15		10-11-2030	\$ 15.375.000	
16		10-05-2031	\$ 15.375.000	
17		10-11-2031	\$ 15.375.000	
18		10-05-2032	\$ 15.375.000	
19		10-11-2032	\$ 15.375.000	
20	1	10-05-2033	\$ 15.375.000	\$500.000.000

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales.
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Anexo N° 4

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican las siguientes normas sobre rescate de los bonos:

No se permite a ENAP el rescate anticipado de los bonos, excepto en los casos que se señalan a continuación:

- Antes de (tres meses de anticipación a su fecha de vencimiento) (la "Fecha de Opción de Compra Par"), los bonos amortizar podrán ser prepagados a opción de ENAP, total o parcialmente, en cualquier momento y de tiempo en tiempo, a un precio de amortización (expresado como porcentaje del monto principal y redondeado a tres decimales) igual al mayor de: (1) (a) la suma de los valores actuales de los restantes pagos programados de principal e intereses descontados hasta la fecha de amortización (suponiendo que los bonos venderán en la Fecha de Opción de Compra Par) sobre una base semestral (suponiendo un año de 360 días que consta de doce meses de 30 días) a la Tasa del Bono de Tesoro de los Estados Unidos de América más 45 puntos básicos ~~menos~~ (b) los intereses devengados hasta la fecha de amortización, y (2) el 100% del principal de los bonos a ser prepagados.
- A partir de la Fecha de Opción de Compra Par, ENAP podrá rescatar los bonos, total o parcialmente, en cualquier momento y de forma periódica, a un precio de rescate igual al 100% del principal de los bonos rescatados, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de rescate.
- Los bonos podrán ser rescatados a opción de ENAP, en su totalidad y no en parte, en cualquier tiempo, dando aviso a los tenedores de bonos con no menos de 10 días ni más de 60 días, al 100% monto del capital, más los intereses devengados a la fecha fijada para el rescate, si: (a) ENAP certifica al depositario inmediatamente antes de la entrega de dicha notificación, que está o estará obligada a pagar montos adicionales con respecto a los bonos, en exceso de los montos adicionales que serían pagaderos si los pagos de intereses sobre dichos pagarés estuvieran sujetos a un impuesto de Retención del 4,0%, como resultado de cualquier cambio o enmienda generalmente aplicable a las leyes o regulaciones de la República de Chile o de cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental o con potestad tributaria de la misma, o cualquier cambio generalmente

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

aplicable en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o regulaciones, cuyo cambio o enmienda ocurra después de la fecha de emisión de los bonos.

De modo previo a cualquier aviso de rescate de dichos bonos en virtud de este párrafo, ENAP entregará al depositario un certificado de un apoderado debidamente facultado, que exprese que ENAP se encuentra facultada para realizar el rescate de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión de bonos, y se mencionen con razonable grado de detalle los eventos que dan origen a dicho derecho de rescate (junto con una opinión legal al respecto, donde se detalle, entre otras cosas: (i) que ENAP se ve obligada a pagar dichos montos adicionales como resultado de un cambio o modificación descrita en este párrafo; (ii) que ENAP no puede evitar el pago de dichos montos adicionales a través de medidas razonables a su alcance; y (iii) que todas las aprobaciones gubernamentales para que ENAP efectúe dicho rescate han sido debidamente otorgadas y se encuentran en plena vigencia, o donde se especifique toda aprobación necesaria que a la fecha de dicho informe aún no se haya obtenido).

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 5

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican las siguientes obligaciones de información:

1. Información a los Tenedores de Bonos:

- a. ENAP deberá informar a los tenedores de bonos dentro de los 30 días siguientes a cualquier evento de cambio de control, que ha ocurrido un cambio de control y que los tenedores de bonos tienen el derecho a exigir la recompra del bono a un valor igual al 100% del monto del capital y de los intereses acumulados y no pagados, la circunstancia y hechos relativos al cambio de control, la fecha de recompra de los bonos y el procedimiento que debe seguir el tenedor de bonos para la recompra de los mismos.
- b. ENAP deberá remitir a los tenedores de bonos dentro de los 30 días siguientes a su presentación la información relativa a documentos e informes que sean presentados por ENAP de conformidad a las normas y regulaciones de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

Cualquier aviso a los tenedores de bonos se efectuará por correo a la dirección del respectivo tenedor de bonos que consta en el registro de tenedores de bonos o, en el caso de bonos colocados fuera de los Estados Unidos de América, de acuerdo con los procedimientos de Depositary Trust Company (DTC). Además, mientras los bonos cotizan en la Bolsa de Luxemburgo y las normas de dicha bolsa así lo requieran, publicaremos avisos en un periódico de gran circulación en Luxemburgo (que se espera que sea el Luxembourg Wort) o en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu). Dichas notificaciones se considerarán entregadas en la fecha de la primera publicación.

2. Información a los Futuros Tenedores de Bonos:

ENAP deberá proporcionar con prontitud a los tenedores de bonos o a potenciales compradores de bonos la información que se requiere sea entregada de conformidad con la Regla 144A (d) (4) dictada por la Securities and Exchange Commission de conformidad con la ley de valores de los Estados Unidos de América, en la medida que los bonos no sean libremente transferibles bajo la ley de valores de los Estados Unidos de América.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 6

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican las siguientes derechos y obligaciones de los tenedores de bonos:

Los bonos serán obligaciones directas, incondicionales y no garantizadas y tendrán la misma preferencia que las restantes obligaciones no garantizadas de ENAP que no se encuentren expresamente subordinadas en sus derechos de pago. Asimismo, los bonos se encontrarán subordinados a todas las obligaciones garantizadas de ENAP. El contrato de emisión no limitará el monto de las obligaciones que podrán ser asumidas por ENAP. Aun cuando ENAP es una entidad cuya propiedad corresponden enteramente a la República de Chile, la República de Chile no es responsable por las obligaciones de ENAP bajo los bonos ni éstos forman parte de la deuda pública de la República de Chile.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 7

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 2002, se indican los siguientes otros antecedentes de importancia del contrato de emisión de bonos:

1. Cambio de control

Frente a la ocurrencia de un evento de cambio de control, todo tenedor estará facultado para requerir a ENAP que compre todos o parte de los bonos de dicho tenedor al precio de compra en efectivo igual al 100% del capital del mismo, más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a la fecha de compra (sobre la base del derecho de registro de los tenedores a la fecha de registro pertinente para percibir intereses en la fecha de pago de intereses que correspondía), de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de emisión de bonos.

Dentro de un plazo de 30 días contados a partir de cualquier evento de cambio de control, ENAP enviará por correo una notificación a cada tenedor con copia al depositario (la "Oferta de Cambio de Control"), en la cual se señalan siguiente:

- Que se ha producido un evento de cambio de control y que dicho tenedor estará facultado para requerir a ENAP que compre todos o parte de los bonos de dicho tenedor al precio de compra en efectivo igual al 100% del capital del mismo, más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a la fecha de compra (sobre la base del derecho de registro de los tenedores a la fecha de registro pertinente para percibir intereses en la fecha de pago de intereses que correspondía), de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de emisión de bonos.
- Las circunstancias y hechos pertinentes relativos a dicho evento de cambio de control;
- La fecha de compra (que no deberá ser antes de 30 días ni posterior a 90 días a contar del envío de dicha notificación); y
- Las instrucciones establecidas por ENAP, conforme con la Sección 10.06 del contrato de emisión de bonos ("Indenture"), mismas que el tenedor deberá aceptar para que se le compren sus bonos.

-17-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

En la fecha de compra, todos los bonos que sean adquiridos por ENAP en virtud de la Sección 10.06 del contrato de emisión de bonos (indenture) deberán ser entregados por ENAP al depositario, para fines de cancelación, y ENAP deberá pagar el precio de compra más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a los tenedores facultados para ello.

Sin perjuicio de las estipulaciones precedentes, ENAP no estará obligada a realizar una Oferta de Cambio de Control luego de un Evento de Cambio de Control, si un tercero efectuare una Oferta de Cambio de Control en la forma, en la oportunidad y según los requisitos que se establecieron en el contrato de emisión de bonos aplicables a una Oferta de Cambio de Control realizada por ENAP y compra todos los bonos legalmente ofrecidos y no retirados bajo dicha Oferta de Cambio de Control.

ENAP deberá cumplir, en la medida de lo aplicable, con los requerimientos de la Sección 14(e) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América y cualquier otra ley o normativa aplicable a valores en relación con la recompra de valores en virtud del contrato de emisión de bonos. En la medida que las estipulaciones de cualquier ley o normativa relativa a valores se contradiga con las estipulaciones del contrato de emisión de bonos, ENAP cumplirá con las leyes y normativas aplicables a valores y no se considerará que incumple con sus obligaciones por dar cumplimiento a las leyes y normativas antes mencionadas.

2. Evento de Cambio de Control

Para estos efectos, "Evento de Cambio de Control" significa, con respecto a cualquier de los Valores emitidos de conformidad al presente instrumento, la ocurrencia de: (i) un Cambio de Control; y (ii) la reducción de la clasificación de los bonos de dichas series, o a falta de dicha clasificación, la clasificación crediticia de ENAP en general para deuda de largo plazo preferente no garantizada expresada en dólares, sea, por parte de una Entidad Clasificadora dentro del plazo de 90 días siguientes contados desde la ocurrencia de dicho Cambio de Control, plazo que se extenderá desde la ocurrencia de ese Cambio de Control, por todo el tiempo que cualquier entidad clasificadora de riesgos haya anunciado públicamente durante dicho periodo de 90 días que está considerando un cambio o retiro, el término de dicha extensión será del atado su decisión, si dicha reducción de clasificación es menor que la que se establezca en el Indenture.

3. Modificaciones al Contrato de Emisión

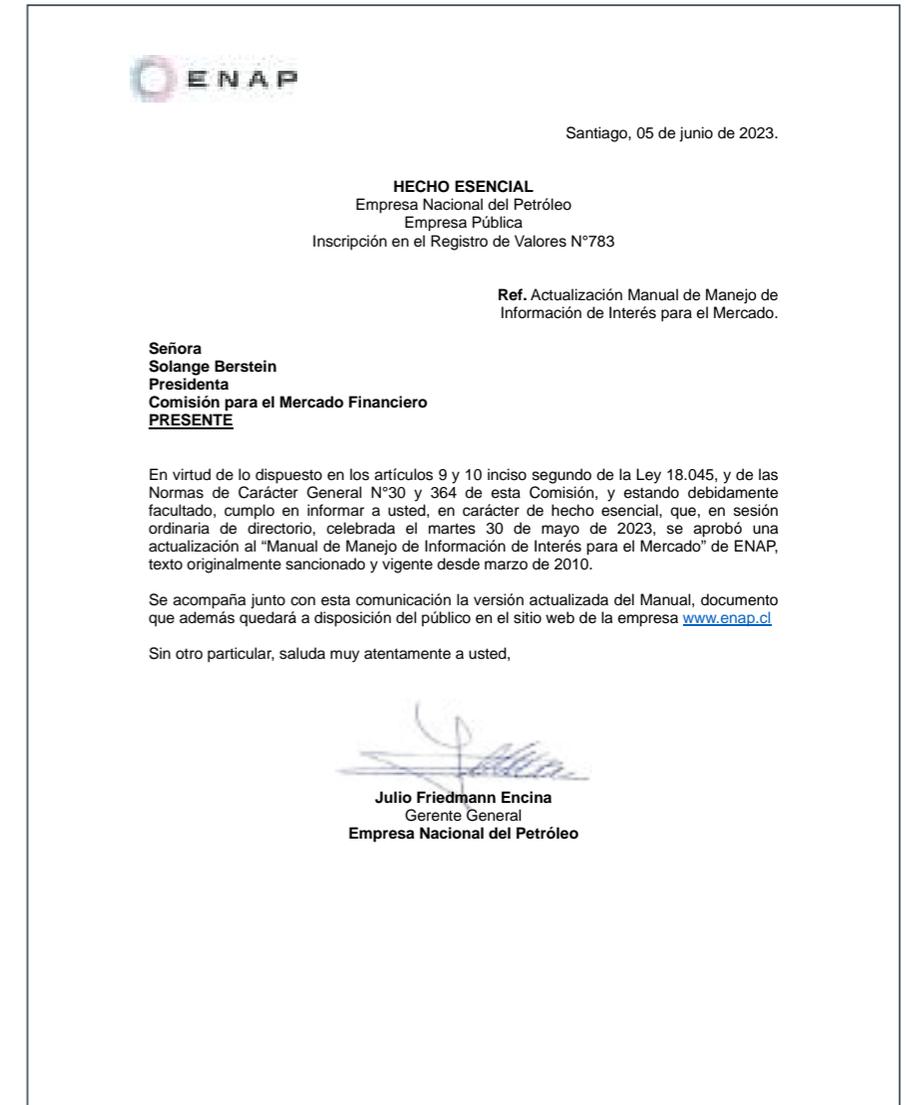
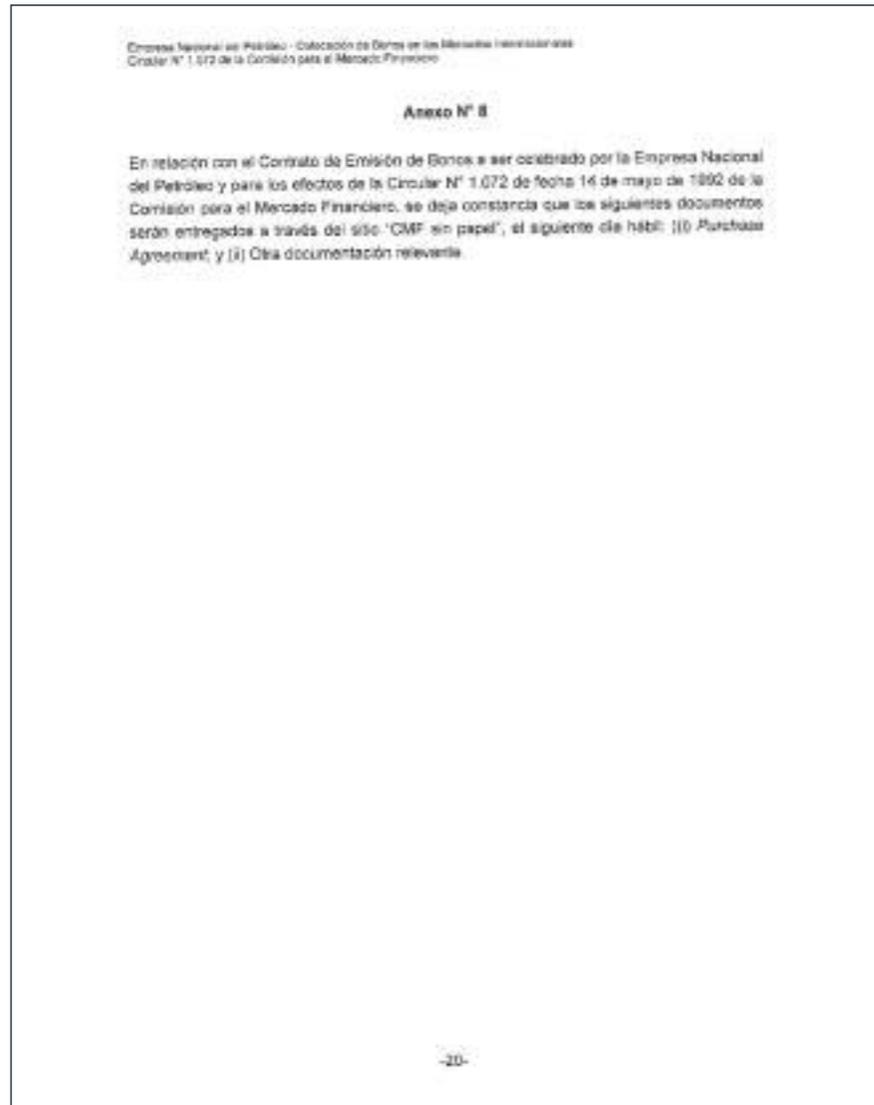
Los tenedores de bonos podrán modificar alguna de las materias reservadas que se definen en el Contrato de Emisión, por el voto del 75% del monto emitido de cada una de las series.

-18-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

afectadas por la modificación, si la modificación afecta dos o más series será requerirá el voto del 75% del monto emitido de todas las series afectadas por la modificación propuesta; en caso que la modificación propuesta afecte dos o más series emitidas se podrán llevar a cabo las modificaciones con el voto de los tenedores que representen el 60 2/3% del total del monto emitido de todas las series afectadas y más del 50% del monto total de los bonos emitidos de cada serie considerada individualmente.

-19-





MANUAL DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL MERCADO DE EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Inscripción Registro de Valores N° 783

Índice

I.- INTRODUCCIÓN.

- 1.1 Aprobación y Vigencia del Manual.
- 1.2 ENAP.
- 1.3 Definiciones.

II.- ASPECTOS GENERALES

- 2.1 Ámbito de Aplicación.
- 2.2 Objeto.
- 2.3 Órgano Societario encargado de establecer las disposiciones del Manual.
- 2.4 Órgano societario encargado de hacer cumplir las disposiciones del Manual.
- 2.5 Portavoces oficiales de ENAP.
- 2.6 Canal de Consultas y Denuncias.

III.- POLÍTICA DE TRANSACCIONES CON VALORES DEL GRUPO ENAP.

- 3.1 Periodos de Bloqueo para transacciones con Valores de ENAP.
- 3.2 Periodos excepcionales de Bloqueo.
- 3.3 Consulta Previa a realizar transacciones con Valores de ENAP.
- 3.4 Información sobre posición en Valores de oferta pública emitidos por ENAP.

IV.- NORMAS RELATIVAS A INFORMACIÓN ESENCIAL, RESERVADA, DE INTERÉS Y CONFIDENCIAL.

- 4.1 Información Esencial.
- 4.2 Información Reservada.
- 4.3 Información de Interés.
- 4.4 Resguardo de la Información Confidencial.
- 4.5 Mecanismos de Comunicación y Almacenamiento de la Información.
- 4.6 Publicaciones en la página web de ENAP.

V.- ASPECTOS FINALES

- 5.1 Mecanismos de divulgación de las normas contenidas en el Manual y de actividades de capacitación sobre la materia.
- 5.2 Sanciones y Resolución de Conflictos.

1

I.- INTRODUCCIÓN

1.1. Aprobación y Vigencia del Manual.

En sesión de Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, ("ENAP", la "Empresa") celebrada con fecha 29 de marzo de 2010, se acordó aprobar el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado ("el Manual"), con el objeto de dar cumplimiento a las modificaciones introducidas a la Ley de Sociedades Anónimas, N°18.046 y a la Ley de Mercado de Valores, N°18.045, por la Ley 20.382 sobre Gobiernos Corporativos y a las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") de conformidad a los términos de la Norma de Carácter General N° 30, de fecha 31 de diciembre de 2009; N° 210, de fecha 15 de enero de 2008; y N° 270, de fecha 31 de diciembre de 2009; hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Asimismo, para asegurar la debida publicidad del Manual, el Directorio dispuso que este se pusiera a disposición de los inversionistas y el público en general en el sitio web de ENAP (www.enap.cl), en sus oficinas y en la SVS.

El 6 de noviembre del año 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.025, que estableció el Nuevo Gobierno Corporativo de ENAP, que entre otras materias vino a regular los requisitos, prohibiciones, inhabilidades, deberes, obligaciones y derechos de los integrantes del directorio de la Empresa, especialmente en lo que respecta al deber de reserva de la información a que tengan acceso en virtud de su cargo relativa a los negocios de ENAP y sus filiales. De esta forma, con posterioridad a su nombramiento, los directores de ENAP se deben a los intereses de la Nación, de la Empresa y a lo prescrito por las leyes, teniendo siempre en cuenta el respeto y consideración por las personas, las comunidades y el medioambiente con que se vinculan.

En virtud de lo anterior, el actual Directorio de ENAP por sesión de fecha 25 de Junio 2019, estimó necesario actualizar los criterios contenidos en el Manual, a que deben ajustarse los destinatarios del mismo, con el fin de proteger la información relativa a ENAP a la que tengan acceso en razón de cargo o relación con ENAP y sus filiales, y, asimismo, contribuir a que la información pertinente sea divulgada al mercado en forma veraz, transparente y oportuna.

En consecuencia, el Manual aprobado en el año 2010 ha sido actualizado y reemplazado por el siguiente texto según acuerdo de Directorio de fecha 25 de Junio 2019 y tiene vigencia indefinida a contar de esta misma fecha.

1.2. ENAP.

ENAP, es una empresa estatal con administración autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la Ley N° 9.618, con fecha 19 de junio de 1950, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue sancionado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987. Los estatutos de la Empresa fueron aprobados mediante Decreto N° 24, del Ministerio de Energía, con fecha 01 de febrero de 2018, y publicados en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2019.

ENAP es una empresa emisora de valores de oferta pública inscrita en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el N° 783, regulada por la Ley de Mercado de Valores, N° 18.045 y por la Ley de Sociedades Anónimas, N°18.046, en todo aquello que no sea expresamente regulado por su propia ley. Su objetivo, propósito, creación y exigencias son aquellas propias de su naturaleza en cuanto empresa pública creada por ley. En su calidad de emisor de valores de oferta pública, ENAP se encuentra sometida a la

2

fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero, debiendo cumplir con las regulaciones vigentes en la materia.

Un ejemplar actualizado de la Ley Orgánica y de los estatutos de ENAP se mantiene a disposición de los inversionistas en su domicilio principal y en su página web (www.enap.cl).

1.3. Definiciones.

Para los efectos de este Manual, las siguientes palabras tendrán el significado que en cada caso se señala:

"Directorio": órgano encargado de la dirección superior y administración de la Empresa.

"Directores": Corresponden a las personas naturales integrantes del Directorio de la Empresa nombrados por el Presidente de la República.

"Ejecutivos Principales": Corresponde a las personas naturales que ocupan los cargos de Gerente General y Gerentes Corporativos de Primera Línea, sin perjuicio de las demás personas que califiquen como ejecutivos principales de acuerdo a la definición legal contenida en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley de Mercado de Valores.

"Grupo Enap": Corresponde a ENAP y a sus sociedades filiales.

"Información Confidencial": Corresponde a la información calificada como tal por el Directorio y que se refiera a ENAP, sus valores o negocios. Aunque no es posible enumerar taxativamente toda la información que deba ser calificada como confidencial, este concepto incluye toda la información aún no divulgada al mercado que pueda ser utilizada por competidores en detrimento de ENAP si ésta fuere divulgada.

A vía meramente ejemplar y no exhaustiva, Información Confidencial incluye toda propiedad intelectual, información técnica, operacional, de ingeniería, geológica, financiera u otra - ya sea en forma escrita, verbal o magnética, secretos comerciales, software, inventos, planes de negocios, investigaciones, nuevos productos, objetivos, estrategias, registros, bases de datos, información sobre salarios y beneficios, información médica de empleados, listas de clientes, empleados y proveedores, y cualquier información no publicada de cualquier índole. En todo caso, se entenderá que la Información Privilegiada es siempre Información Confidencial.

"Información Esencial": Aquella información que un hombre juicioso consideraría importante para sus decisiones de inversión.

"Información de Interés": Aquella información que sin revestir el carácter de hecho o Información Esencial, sea útil para un adecuado análisis financiero de ENAP, de sus Valores o de la oferta de éstos. Se entenderá dentro de este concepto, por ejemplo, toda aquella información de carácter legal, económico y financiero que se refiera a aspectos relevantes de la marcha de los negocios sociales, o que pueda tener un impacto significativo sobre los mismos.

"Información Privilegiada": Cualquier información referida a los negocios de ENAP, o a uno o varios Valores por ella emitidos, no divulgada al mercado y cuyo conocimiento, por su naturaleza, sea capaz de influir en la cotización de sus valores, como asimismo, la Información Reservada. También se entenderá dentro de este concepto, la información que se tiene respecto de decisiones de adquisición, enajenación y aceptación o rechazo de ofertas

3

específicas sobre Valores de ENAP por parte de inversionistas institucionales en el mercado de valores.

“Información Reservada”: La información calificada como tal por el Directorio y que cumpla con las siguientes características: (i) esté relacionada a negociaciones de ENAP que se encuentren pendientes; y (ii) que la divulgación de dicha información pueda perjudicar el interés de ENAP.

“Valores”: Aquellos definidos por el artículo 3 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, esto es, cualquiera títulos transferibles incluyendo acciones, opciones a la compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, planes de ahorro, efectos de comercio y, en general, todo título de crédito o inversión.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Ámbito de Aplicación.

El presente Manual obliga a las siguientes personas (los **“Destinatarios”**):

- (i) Los directores, gerente general, gerentes de primera línea y ejecutivos principales de ENAP; y
- (ii) Cualquier empleado, asesor o colaborador de ENAP que en razón de su posición, cargo, trabajo o asesoría tenga acceso a información acerca de ENAP o de sus Valores que califique como *Información Esencial*, *Información Reservada*, *Información de Interés* o *Información Confidencial* previo a su divulgación, conforme dichos términos se definen en presente Manual, como es el caso de los auditores externos, clasificadores de riesgo, asesores y abogados externos de las mismas
- (iii) En el caso de las sociedades filiales de ENAP, son también destinatarios del Manual, sus directores, gerentes, ejecutivos principales, empleados, asesores y colaboradores que en razón de su posición, cargo, trabajo o asesoría tenga acceso a información de las filiales de ENAP en los términos expuestos en el párrafo precedente.

El Manual tiene carácter obligatorio para sus Destinatarios y no meras recomendaciones. Los Destinatarios serán responsables de que las limitaciones y demás obligaciones que impone este Manual sean observadas por las entidades en las que tengan participación o sean controladas directamente por ellos, así como por aquéllos que actúen por su cuenta.

2.2. Objeto.

El presente Manual tiene como finalidad dar a conocer al mercado las políticas y normas internas de ENAP y sus Filiales, referidas al tipo de información que será puesta a disposición del público inversionista y los sistemas adoptados para que ésta sea comunicada oportunamente.

Asimismo, determina los criterios de comportamiento que deben seguir sus Destinatarios con el fin de proteger la información relativa a la ENAP y sus Filiales a la que tengan acceso en razón de su título, cargo o relación con la sociedad y, asimismo, contribuir a que dicha información sea divulgada al mercado en forma veraz, transparente y oportuna.

4

2.3. Órgano Societario encargado de establecer las disposiciones del Manual.

El Directorio de ENAP es el órgano encargado de fijar el contenido y alcance de las normas del presente Manual, sus modificaciones y actualizaciones, así como de disponer las medidas generales para su difusión y cumplimiento.

Los directorios de las sociedades filiales de ENAP o los administradores de estas últimas en los casos que pudiera corresponder, deberán ratificar la aplicación del Manual y promover su difusión y cumplimiento.

El Gerente General, quien lo reemplace o quien este designe, será el encargado de comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las modificaciones y actualizaciones del Manual.

2.4. Órgano Societario responsable de hacer cumplir los contenidos del Manual.

Sin perjuicio de las medidas que adopte el Directorio de ENAP al efecto, el Gerente o su subrogante o quien este designe, será el encargado de la ejecución, implementación y cumplimiento de las políticas, deberes y obligaciones contenidas en este Manual, para lo cual tendrá entre otras las siguientes facultades:

- a) Adoptar las medidas específicas para que las disposiciones del presente Manual y sus posteriores modificaciones sean oportuna y efectivamente puestas en conocimiento de sus Destinatarios.
- b) Adoptar las medidas necesarias para que sólo tengan acceso a la *Información Esencial*, *Reservada*, *de Interés* y *Confidencial* de ENAP, aquellas personas que tengan un deber de reserva respecto de la misma.
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Manual por parte de sus Destinatarios.
- d) Comunicar al Directorio cualquier duda o dificultad que se presente respecto de la aplicación o interpretación del presente Manual, en la sesión inmediatamente siguiente a la cual se produzca dicha duda o dificultad de manera que el Directorio adopte las medidas que correspondan al efecto.
- e) Comunicar a la CMF y a las demás instituciones que el Directorio estime pertinentes, las modificaciones o actualizaciones que se efectúen al Manual.
- f) Las demás funciones que de acuerdo a este Manual le correspondan.

En las sociedades filiales de ENAP, tal función recaerá en su respectivo gerente general o en quien éste designe.

2.5. Portavoces oficiales de ENAP.

El Presidente del Directorio de ENAP y el Gerente General son los únicos voceros oficiales de la Empresa ante terceros y medios de comunicación. Lo anterior, sin perjuicio de las decisiones que en particular pueda adoptar el Directorio de ENAP.

Tratándose de las sociedades Filiales de ENAP, los portavoces oficiales ante los medios de comunicación serán los presidentes de sus respectivos directorios y sus gerentes generales.

5

Sin perjuicio de lo anterior, los voceros podrán designar a otras personas para que sean portavoces o representantes de la Empresa según lo defina el respectivo directorio o gerente general, previa delegación formal y expresa.

Los ejecutivos y trabajadores de ENAP y de sus Filiales, así como cualquier otra persona que se relacione con ellas, no podrán efectuar declaraciones a los medios de comunicación respecto de materias propias de dichas sociedades o de los valores emitidos por ellas, ni realizar presentaciones o dar charlas a inversionistas u otros actores del mercado, sin la autorización por escrito del respectivo Directorio o del Gerente General.

En caso que en los medios de comunicación aparezca alguna información relevante respecto de ENAP o alguna de sus sociedades Filiales que no provenga de alguno de sus voceros oficiales, le corresponderá al respectivo Presidente del Directorio o Gerente General cualquier pronunciamiento respecto de dicha información, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que de ello puedan generarse.

Se hace presente que en caso que aparezca información de ENAP en los medios de comunicación, será facultad de la misma pronunciarse al respecto a través de cualquiera de dichos voceros o representantes oficiales. Sin perjuicio de lo anterior, no es política de la sociedad comentar la información que a su respecto sea publicada en los medios de comunicación y que no hubiese sido entregada por los voceros o representantes oficiales designados en los párrafos precedentes.

2.6. Canal de Consultas y Denuncias.

Toda persona que quisiera hacer llegar cualquier consulta o información relacionada con el cumplimiento del Manual, o efectuar una denuncia respecto a cualquier actividad contraria al mismo, podrá hacerlo a través del link: <https://enap.ines.cl/enap/formulario>, o bien, a través de un correo dirigido a la casilla eticaycumplimiento@enap.cl.

III.- POLÍTICA DE TRANSACCIONES CON VALORES DEL GRUPO ENAP.

Los Destinatarios de este Manual disponen de plena libertad para transar valores de oferta pública emitidos por ENAP y sus Filiales, si fuere el caso respecto de estas últimas, debiendo siempre dar cumplimiento a la obligación que les compete de divulgación de transacciones de Valores y contratos o valores cuyo precio o resultado dependa o esté condicionado, en todo o parte significativa, a la variación o evolución del precio de dichos Valores, y a respetar los períodos de bloqueo que se establecen en el párrafo siguiente en los cuales no podrán efectuar transacciones de Valores de oferta pública emitidos por la Empresa o sus Filiales, si correspondiere.

3.1 Períodos de Bloqueo para transacciones con Valores de ENAP.

El Directorio podrá, en consideración del interés de ENAP y de la transparencia del mercado, imponer períodos de bloqueo (los **“Períodos de Bloqueo”**) específicos para los Destinatarios de este Manual y para aquellas personas que tengan acceso a información cuya naturaleza aconseje imponer tales restricciones temporales.

El Directorio determinará la duración del Período de Bloqueo y la forma en que se notificará a las personas afectadas por dicha restricción.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas sujetas al presente Manual deberán siempre abstenerse de adquirir o enajenar, para sí o para terceros valores de oferta pública emitidos

6

por ENAP y filiales en los siguientes casos:

(i) En el período que media entre el décimo día anterior a la celebración de la sesión de directorio que tenga por objeto aprobar los estados financieros trimestrales o anuales de ENAP y el día hábil subsiguiente de la fecha en que éstos se hagan públicos mediante su remisión a la CMF;

(ii) Cuando se encuentren en conocimiento de Información Reservada hasta la fecha en que ésta deje de tener tal carácter y sea difundida al mercado mediante hecho esencial; y

(iii) En general cuando posean Información Privilegiada en los términos definidos por la Ley de Mercado de Valores, la CMF y este Manual.

Si un Destinatario del Manual realiza una transacción, ya sea directa o indirectamente -a través de cualquier persona jurídica o entidad respecto de la cual tenga participación en su propiedad- encontrándose en período de bloqueo, la misma será considerada un incumplimiento de sus funciones, cuya gravedad y eventuales sanciones determinará el Directorio, previo traslado al afectado de la medida que se pretende, sin perjuicio de las sanciones legales que corresponda imponer a la CMF o a los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de abstención aquí señalados no aplicarán cuando la adquisición o enajenación de Valores de oferta pública emitidos por ENAP o valores cuyo precio o resultado dependa o esté condicionado, en todo o parte significativa, a la variación o evolución del precio de dichos Valores:

a) Se produzca como consecuencia del ejercicio, conversión o terminación de ciertas transacciones que, por los términos de la misma, deba ocurrir solamente en un período preestablecido o es ejercido, convertido o terminado por la contraparte no sujeta a influencia por el Destinatario;

b) Esté fuera del control y no dependa de las personas sujetas al presente manual.

c) Se enmarquen en un período de oferta preferente de suscripción.

Fuera de los Períodos de Bloqueo o de las restricciones antes indicadas, los Destinatarios del Manual podrán realizar transacciones sobre los Valores de oferta pública emitidos por ENAP y demás entidades del Grupo ENAP, en caso que sea procedente, cuidando siempre de no infringir las normas sobre Información Esencial, Reservada, Privilegiada e Información Confidencial contempladas en la ley y en el presente Manual.

El Gerente General de ENAP o de la respectiva sociedad filial de aquélla, o en quien éste delegue, serán los encargados de poner en conocimiento de las personas que correspondan y a través del medio que ellos mismos determinen, la fecha exacta de inicio y de término de cada uno de los períodos regulares de bloqueo.

3.2. Períodos excepcionales de bloqueo.

Los directores, gerente general, gerentes de primera línea y ejecutivos principales de ENAP y de sus Filiales -cuando sea procedente- así como las entidades controladas por cualquiera de ellos, deberán abstenerse de realizar transacciones de valores de oferta pública emitidas por ENAP, de contratos o valores cuyo precio o resultado dependa o esté condicionado, en todo o en parte significativa, a la variación o evolución del precio de dichos valores de oferta pública emitidos por la Empresa, durante el lapso en que se desarrollen negociaciones relativas a

7

tomas de control, fusiones, adquisiciones de negocios, empresas y otros actos, operaciones o negociaciones materiales de similar envergadura, cuyos resultados puedan verse influidos por dichas negociaciones.

El período excepcional de bloqueo terminará en el momento que fracasen definitivamente esas negociaciones, o bien el primer día hábil siguiente a aquel en que se comunique al público general, el resultado de las mismas.

El Gerente General de ENAP o de la respectiva sociedad filial de aquélla, o en quien éste delegue, serán los encargados de poner en conocimiento la fecha exacta de inicio y término de estos períodos excepcionales de bloqueo.

3.3. Consulta Previa a realizar transacciones con Valores de ENAP.

Para efectos de dar cumplimiento a los períodos de bloqueo que determine el Directorio, los Destinatarios del presente Manual, previo a la adquisición o enajenación de valores emitidos por ENAP y demás entidades del Grupo ENAP, cuando sea procedente, deberán consultar por escrito o por los medios que defina la Gerencia de Ética y Cumplimiento, respecto de la existencia de un Período de Bloqueo que restrinja la operación que se pretende realizar.

Esta obligación también se extenderá a aquellos casos en que se desee adquirir o enajenar cualquier valor o instrumento financiero o celebrar contratos cuyo precio o resultado dependa o esté condicionado en todo o en parte significativa a la variación o evolución del precio de los valores emitidos por ENAP o las demás entidades del Grupo ENAP.

La Gerencia de Ética y Cumplimiento deberá responder a través de los canales que esta disponga a las consultas a más tardar el día hábil laboral siguiente de recibida. En ausencia de respuesta dentro del plazo señalado, el interesado deberá persistir nuevamente en su consulta. Si pese a la reiteración no existiese respuesta, se entenderá que no existe un período de bloqueo que restrinja la operación sometida a consulta.

Si como resultado del procedimiento antes descrito se determina que no existe un Período de Bloqueo que restrinja la operación a que se refiere la consulta, ésta deberá perfeccionarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de recibida la respuesta de la Gerencia de Ética y Cumplimiento. Si la operación no se ejecuta dentro del plazo antes señalado, el Destinatario deberá formular nuevamente una consulta a la Gerencia de Ética y Cumplimiento para proceder a la misma o a una distinta.

En caso que algún integrante de la Gerencia de Ética y Cumplimiento quisiera realizar alguna de las operaciones a que se refiere esta sección, la consulta deberá ser dirigida al Gerente General, para lo cual se tendrán en consideración los mismos plazos señalados precedentemente.

La Gerencia de Ética y Cumplimiento deberá conservar un registro con todas las consultas presentadas conforme con lo anterior y de sus respuestas.

3.4. Información sobre posición en Valores de oferta pública emitidos por ENAP.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Mercado de Valores, los Directores, Gerentes, Administradores y Ejecutivos Principales, así como las entidades controladas directamente por ellos o a través de otras personas, deberán informar a cada una de las bolsas de valores donde ENAP se encuentre registrado, su posición en Valores de oferta pública emitidos por ENAP y por las entidades del Grupo ENAP, si fuere el caso. Esta información deberá entregarse dentro del tercer día hábil de asumido el cargo, cuando lo

8

abandonen o cuando dicha posición se modifique de manera significativa.

Los Directores, Gerentes, Administradores y Ejecutivos Principales deberán remitir una copia de la información señalada precedentemente a la Gerencia de Ética y Cumplimiento a más tardar el día hábil laboral siguiente después de presentada a dichas entidades.

La determinación acerca de si una posición se modifica de manera significativa, se sujetará a lo establecido en la Norma de Carácter General N°277 de la SVS, hoy CMF, o la norma que la sustituya o reemplace.

IV.- NORMAS RELATIVAS A INFORMACIÓN ESENCIAL, RESERVADA, DE INTERES Y CONFIDENCIAL.

4.1. Información Esencial.

a) *Definición.*

De conformidad al artículo 9 de la Ley de Mercado de Valores, "se entiende por información esencial aquella que un hombre juicioso consideraría importante para sus decisiones sobre inversión".

b) *Alcance y responsable de calificar la Información Esencial y su divulgación.*

De acuerdo a la NCG 30 para calificar una información como hecho esencial se debe considerar, entre otros, aquellos eventos que sean capaces de afectar en forma significativa, por ejemplo, a: (i) los activos y obligaciones de la Empresa; (ii) el rendimiento de los negocios de la Empresa; y, (iii) la situación financiera de la Empresa.

Las Informaciones Esenciales serán puestas en conocimiento de la CMF y de esta forma del mercado por el Directorio de ENAP, que será responsable de divulgar en forma completa y oportuna dicha información. Sin embargo, y con el objeto de facilitar la entrega oportuna de la Información Esencial, el Directorio de ENAP faculta a su Gerente General, para calificar e informar que un determinado hecho reviste el carácter de esencial.

Esta comunicación a la CMF deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

Los Destinatarios no podrán facilitar a analistas, accionistas, inversionistas o prensa, información cuyo contenido tenga la consideración de Información Esencial, que previa o simultáneamente no se haya proporcionado a la generalidad del mercado.

4.2. Información Reservada.

a) *Definición.*

De conformidad con el artículo 10 inciso tercero de la Ley 18.045, es Información de carácter Reservada aquella que se refiere a: (i) ciertos hechos o antecedentes relativos a negociaciones aún pendientes (ii) que al conocerse puedan perjudicar el interés social y (iii) respecto de las cuales las tres cuartas partes de los directores en ejercicio, o por la decisión de todos los administradores, si la administración de la entidad no corresponde a un directorio, le hayan dado el carácter de reservado.

9

b) *Responsable de calificar la Información Reservada.*

El Directorio, con la aprobación de las tres cuartas partes de sus miembros en ejercicio, podrá dar el carácter de reservado a ciertos hechos o antecedentes que cumplan con las características señaladas. Lo anterior no implica dejar de comunicar la Información Esencial de que se trate a la CMF, sino que únicamente, y en la medida que se cumplan los requisitos legales, la posibilidad de informarla en carácter de reservado a través del procedimiento que se establece al efecto en la NCG 210.

En esta decisión el Directorio debe observar lo siguiente: a) que se cumpla con todos y cada uno de los requisitos para que una información pueda ser catalogada como un hecho reservado; b) que quienes conozcan la información tengan una obligación de confidencialidad, entendiéndose por tal aquellas obligaciones basadas en leyes, regulaciones y/o relaciones contractuales; y c) que se hayan tomado medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de la información.

De esta manera, el Directorio no podrá delegar en un tercero la responsabilidad de catalogar una información como reservada.

c) *Registro.*

En cumplimiento a lo establecido en la NCG 210 de la CMF, una vez tomado el acuerdo de otorgar el carácter de reservada a una determinada información, el mismo deberá insertarse en un libro anexo sobre "acuerdos reservados" y será firmado por los Directores que hubieren concurrido a la Sesión de Directorio que acordó dar el carácter de reservada a dicha información.

La información de carácter reservada y sus actualizaciones serán remitidas a la CMF al día siguiente a su adopción a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea) del sitio web de la CMF (www.cmfchile.cl), para lo cual se observarán las instrucciones impartidas por dicho organismo.

d) *Deber de Reserva.*

Las personas que en razón de su cargo, posición, actividad o relación pudieran tener acceso a información reservada de la Empresa, deberán mantenerla en la más absoluta reserva y confidencialidad, y no podrán divulgarla, en todo o en parte, por ningún medio, sin el consentimiento previo y por escrito de la Empresa. Dicha información no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto a aquellos relacionados con la operación a que se refiere la información reservada.

Constituye un compromiso ineludible de los Destinatarios, frente a los clientes, proveedores, contratistas y consultores, mantener en estricta reserva y confidencialidad aquella información que hayan conocido, ya sea en los procesos de licitación o en la etapa de negociación o ejecución de todo tipo de contratos.

Toda información que tenga el carácter de *Información Reservada* o *Confidencial*, será comunicada internamente dentro de ENAP, a los destinatarios de la misma, haciendo mención expresa respecto de dicho carácter, de manera que para el destinatario de dicha información sea claro que, por la naturaleza de la información recibida, se encuentra sujeto a las disposiciones y restricciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y a las disposiciones del presente Manual.

10

e) *Cese de la Reserva.*

Una vez que hayan cesado las razones que justificaron la reserva de la información, se comunicará tal situación a la CMF. Y, en caso de que las negociaciones hayan prosperado, la Empresa informará tal situación al mercado en general de acuerdo al procedimiento establecido para la información de hechos esenciales contenido en la NCG 210.

f) *Acceso a Información Reservada.*

Para todos los efectos legales, contractuales y disciplinarios a que hubiere lugar, el Gerente Legal llevará listas de las personas que posean información esencial o reservada de ENAP. A las personas incorporadas en dichas listas, se les indicará expresamente la obligatoriedad de reserva que deberán mantener en relación a dicha información.

g) *Almacenamiento de Información Reservada.*

En el caso de ser necesario, el Gerente Legal dispondrá la adopción de medidas de seguridad adicionales a las mencionadas en los números anteriores para una adecuada custodia y archivo de la información reservada de la Empresa.

4.3. Información de Interés.

a) *Definición.*

Aquella información que sin revestir el carácter de hecho o Información Esencial, sea útil para un adecuado análisis financiero de ENAP, de sus Valores o de la oferta de éstos. Se entenderá dentro de este concepto, por ejemplo, toda aquella información de carácter legal, económico y financiero que se refiera a aspectos relevantes de la marcha de los negocios sociales, o que pueda tener un impacto significativo sobre los mismos.

b) *Responsable de calificar la Información de Interés.*

Corresponderá al Directorio o al Gerente General calificar una determinada información como de interés, ordenando su publicación y comunicación al mercado en general en la forma establecida en el presente Manual.

c) *Difusión continua de Información de Interés.*

En cumplimiento de lo establecido en la NCG 210, ENAP divulgará al público en general toda información de interés. Para estos efectos, la divulgación se entenderá completa y debidamente efectuada al ser publicada en el sitio Web de la Empresa (www.enap.cl).

La Información de Interés que ENAP proporcione a un grupo determinado del mercado, sea a través de sus Directores, Gerente General, y/o Ejecutivos Principales u otro agente externo autorizado por la Administración, será también difundida al mercado general a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de ser entregada al grupo específico que se trate.

La obligación de publicidad contenida en esta sección no regirá respecto de la Información de Interés entregada a un tercero con el objeto de cumplir una obligación legal o contractual vigente, siempre que el receptor de la información esté obligado, a su vez, a guardar reserva de la información recibida.

11

4.4. Resguardo de la Información Confidencial.

a) *Definición.*

Se entenderá por información confidencial toda aquella relativa a ENAP o sus Filiales que no sea de dominio público y que esté sujeta a obligación de reserva, sea que dicha obligación provenga de la ley o regulaciones administrativas, normas contractuales o de la costumbre comercial.

Para los efectos de este Manual, la Información Confidencial incluye la información privilegiada y reservada a que alude la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, cuya normativa, junto con la emanada de la CMF a dicho respecto, resulte aplicable.

La información confidencial incluye también aquella otra relativa a ENAP y sus Filiales que se refiere a hechos que no presentan el carácter de esenciales y respecto de los cuales no existe obligación de darla a conocer a la Comisión y al público en general, o que no reviste la calidad de información privilegiada o reservada, y que sin embargo, el Directorio, Gerente General y gerentes de ENAP y de sus Filiales deciden mantener, expresamente, con carácter de confidenciales.

b) *Mecanismos de Resguardo.*

Las personas que en razón de su cargo, posición, actividad o relación pudieran tener acceso a información confidencial de ENAP, deberán mantener dicha información en la más estricta reserva y confidencialidad, y no podrán divulgarla por ningún medio, en todo o en parte, sin autorización escrita de la Empresa. En caso de ser necesaria la divulgación de dicha información a terceros, las personas antes indicadas deberán asegurarse que dichos terceros se encuentren obligados por acuerdos o cláusulas de confidencialidad que deben ser aprobados por la Gerencia Legal de la Empresa. En cualquier caso, la información confidencial no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto de aquellos relacionados con la operación a que se refiere la información confidencial.

Dentro de los mecanismos de resguardos de la información confidencial de ENAP se encuentran los siguientes:

(i) **Código de Ética (el "Código"):** ENAP cuenta con un Código de Ética el cual se encuentra disponible en la página web (www.enap.cl). Dicho Código establece, entre otros, que todos los miembros de ENAP deben cuidar el uso que de la información estratégica de la Empresa, sin que ésta pueda ser utilizada para beneficio personal ni de terceros.

Del mismo modo, el Código establece que los empleados de ENAP deben evitar situaciones que pudiesen crear o aparenten crear un conflicto entre sus intereses personales y los intereses de ENAP. Asimismo, el Código establece que sus empleados no deben compartir información confidencial sobre ENAP con personas ajenas a la Empresa, ni utilizarán esa información para lucro personal.

(ii) **Identificación de personas con acceso a información confidencial:** Se presume de hecho que aquellas personas de ENAP que de acuerdo a la LMV (artículos 165 y siguientes) están afectas a la especial regulación de la información privilegiada, son aquellas que tienen acceso a información confidencial, para los efectos del registro que debe llevar la Gerencia Legal.

(iii) **Procedimiento de comunicación interna y almacenamiento de Información Confidencial:** Toda información que tenga el carácter de información confidencial, será

12

comunicada internamente dentro de ENAP y sus filiales a los destinatarios de la misma, de manera que les quede claro que por la naturaleza de la información que están recibiendo se encuentran sujetos a las disposiciones y restricciones de la Ley de Mercado de Valores y de este Manual respecto de ella.

En caso de estimarse necesario, adicionalmente se realizarán capacitaciones a los empleados de ENAP y sus filiales con el objeto de explicarles en detalle las obligaciones que tienen que cumplir cuando tengan acceso o reciban información confidencial.

(iv) **Respecto al almacenamiento de dicha información**, se adoptarán las medidas que correspondan para darle protección a esos datos, sin perjuicio que ENAP y sus Filiales ya cuentan con una Política de Seguridad de la Información y un sistema de almacenamiento de datos en medios electrónicos con claves de acceso restringidas para los sistemas, servidores y computadores que se utilizan.

(v) Tratándose de las personas que se desempeñen en ENAP o en alguna de sus sociedades filiales en virtud de un contrato de trabajo, se debe incorporar dentro de las obligaciones que emanan de su relación laboral, **la obligación expresa de guardar reserva respecto de toda aquella información calificada como confidencial** que reciba en el ejercicio de sus funciones, de manera tal que no podrá divulgar dicha información, sin incurrir en una infracción respecto del presente Manual, sin perjuicio, de la infracción a su contrato de trabajo, salvo que el receptor ya esté en conocimiento de la aludida información.

(vi) En los contratos de prestación de servicios que terceros celebren con ENAP o con alguna de sus sociedades Filiales, se contendrán cláusulas de confidencialidad **de la información a la que dichos terceros puedan tener acceso**, en virtud de la labor que desarrollen.

4.5 Mecanismos de comunicación y almacenamiento de la información.

Los comunicados de prensa que la Empresa entregue a los medios de comunicación serán elaborados por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Legal. En forma previa a la emisión de los mismos, se requerirá la aprobación del Gerente General.

Por regla general, la Empresa no se hará cargo ni comentará informaciones que respecto de ella aparezcan en los medios de comunicación, a menos que se trate de informaciones que por su contenido sean capaces de afectar la transparencia del mercado o perjudicar los negocios o intereses de la Empresa, en cuyo caso se efectuará oportunamente una aclaración formal en los términos que corresponda.

Cuando en ENAP o en algunas de sus sociedades filiales deba entregarse alguna información que tenga un carácter confidencial, deberá indicarse expresamente ese carácter, para que el destinatario de la información tenga claridad de la naturaleza de la información y cumpla a su respecto la obligación de reserva, en los términos de este Manual.

Será responsabilidad del destinatario de toda información confidencial, adoptar las medidas necesarias para impedir que la misma pueda llegar a conocimiento o control de terceros no autorizados para acceder a la misma, especialmente en lo que dice relación con su tratamiento, archivo y almacenamiento, todo ello sin perjuicio de las instrucciones que pueda impartir, de un modo general, el Directorio o el Gerente General de ENAP o de la respectiva sociedad filial, o el respectivo superior jerárquico del originador de la información o del transmisor de la misma.

13

V.- ASPECTOS FINALES

5.1 Mecanismos de divulgación de las normas contenidas en el Manual y de actividades de capacitación sobre la materia.

El texto íntegro del Manual deberá ponerse a disposición del público en general a través de la página web de ENAP (www.enap.cl).

Una copia física del Manual y de sus modificaciones deberá entregarse a los Directores, Gerente General y Gerentes de Primera Línea. Respecto de los demás ejecutivos y trabajadores de ENAP con acceso a información esencial, reservada, privilegiada o confidencial y de sus sociedades filiales, se les informará de su contenido o actualización a través de la página web de ENAP y su intranet.

Será responsabilidad del Gerente General de ENAP y de los respectivos gerentes generales de sus sociedades filiales, o de las personas en quien ellos deleguen, divulgar el contenido de este Manual a los ejecutivos y trabajadores de la correspondiente sociedad y a otros terceros a quienes pueda afectarles, tales como auditores externos, clasificadores de riesgo, asesores y abogados externos de las mismas, etc.

Una copia del Manual y de sus modificaciones será enviada a la CMF, en formato electrónico, dentro de las 48 horas siguientes a su implementación o actualización en la página web de ENAP.

5.2 Sanciones y resolución de conflictos.

El Directorio de ENAP y de sus sociedades filiales en aquellos casos que sea procedente será el encargado de resolver cualquier conflicto en la aplicación de este Manual, quedando facultado para designar a tres miembros del mismo para que se avoquen al conocimiento y decisión del conflicto suscitado, proponiendo al efecto las sanciones correspondientes, las que serán en definitiva determinadas y aplicadas por el Directorio ENAP y de sus Filiales, con exclusión de aquellos directores que pudieran estar involucrados. En caso que el involucrado sea un ejecutivo o trabajador de ENAP, la sanción se determinará previo informe del respectivo Gerente General.

El procedimiento será breve y sumario y deberá contemplar las instancias que aseguren un debido proceso, tales como la bilateralidad de la audiencia, el acceso a defensa, la rendición de pruebas y una decisión fundamentada y razonada.

Las sanciones que se determinen son sin perjuicio de las responsabilidades que sean aplicables de conformidad a la ley o a la normativa vigente, especialmente de aquella emanada por la CMF.

Los directorios de ENAP y, en su caso, de sus Filiales, podrán delegar en sus correspondientes Gerentes Generales la facultad de aplicar las sanciones que pudieren corresponder en caso de contravención a este Manual, para lo cual deberá proceder previamente una delegación expresa de facultades. Esta delegación no será procedente cuando la persona acusada sea un director, en cuyo caso será siempre el Directorio el encargado de tramitar y cursar la sanción respectiva.

14

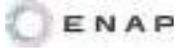
Aprobado por el H. Directorio de la **EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO** durante su sesión ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2023.-

Versión original: 29 de Marzo de 2010.
--

Actualización anterior: 25 de Junio de 2019.
--

Última actualización: 30 de Mayo de 2023.

15



Santiago, 12 de junio de 2023

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

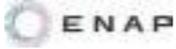
Ref.: [Informa situación que indica](#)

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi carácter de Gerente General de la EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO ("ENAP" o la "Empresa"), encontrándome debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial, de la situación que afecta a la Empresa, producto del bloqueo de la bahía de Quintero por parte de algunos pescadores, ocurrido entre los días 8 y 11 de junio de 2023, que impidieron por una parte acceder en forma segura al muelle ubicado en dicha bahía, y por la otra efectuar las operaciones marítimas requeridas para realizar la descarga normal de crudo y gasolinas programadas en los terminales marítimos ubicados en esta bahía.

Esto, unido al cierre de los terminales en la bahía de Quintero por malas condiciones climáticas; y a las restricciones de operación generadas por las resoluciones de las Autoridades de Medio Ambiente y de Salud, dada la Emergencia Sanitaria declarada en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, afectó la disponibilidad de crudo para refinación, la operación y finalmente la detención de la propia refinería Concón, las importaciones de productos terminados así como la distribución de gasolinas, lo que podría afectar transitoriamente las entregas programadas de estas últimas a empresas distribuidoras. Sin embargo, estos hechos no impactarán las entregas programadas a

empresas distribuidoras de los otros productos comerciales de la empresa (kerosene, diésel y kerojet).

Es relevante destacar que, a la fecha, ENAP mantiene 5 buques con un total de 118.138 m³ de gasolina, 2 buques de crudo con 265.700 m³ y 2 naves con cargas complementarias 83.368 m³, descarga que se comenzó a realizar la madrugada de hoy al existir una ventana climática y al verificarse las condiciones de seguridad para la adecuada realización de las operaciones marítimas, atendido el acuerdo al que llegaron el Gobierno con los pescadores de la bahía de Quintero.

La empresa dio oportunamente los avisos correspondientes a las distintas autoridades competentes, conforme a nuestras obligaciones legales y normativas. Por otra parte, nos encontramos evaluando los impactos operativos y financieros que deriven de los hechos descritos y las potenciales medidas de mitigación a adoptar en el corto plazo.

Todas estas medidas en cuanto a su plazo de implementación y efectividad están sujetas a que las condiciones de operación antes señaladas se mantengan, en particular las relativas a la seguridad para el desarrollo de las operaciones marítimas, las restricciones que impongan las autoridades competentes derivadas de las emergencias ambientales y sanitarias y las condiciones climáticas.

En cumplimiento de la normativa antes citada, ponemos esta información a disposición del mercado.

Atentamente,


Julio Friedmann Encina
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO




Santiago, 29 de septiembre de 2023.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Ref. Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo, 57 número 6) en relación con lo establecido en el 56 número 2) y 60 de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que el día de hoy, a las 08:00 horas, los representantes legales del Accionista de la Empresa se autoconvocaron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron por unanimidad el retiro anticipado de las utilidades asociadas a los ejercicios de los años 2023 y 2024, por 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América, a materializarse antes del 15 de diciembre del presente año.

En la oportunidad, la Presidenta del Directorio ENAP hizo presente que para el órgano directivo es motivo de gran satisfacción poder aportar recursos al Fisco en un contexto presupuestario exigido por las consecuencias de los temporales que afectaron al centro-sur del país y la necesidad de atender los programas sociales. Añadió que el Directorio agradece también el compromiso del Sr. Ministro de Hacienda de realizar los aportes de capital necesarios por hasta el monto anterior, para el desarrollo del Plan de Negocios, la implementación de iniciativas de futuro y para garantizar la sostenibilidad ambiental, operacional y financiera de la Empresa.

Sin otro particular saluda muy atentamente a usted,


Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo



Índice Norma de Carácter General N°461 – CMF

NCG 461 (1)

N°	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
2.1	Misión, visión, propósito y valores	1.2.1 Propósito y valores	10
2.2	Información histórica	1.2.3 Más de 80 años junto a Chile 1.3.1 Principales hitos del año	13
2.3.1	Situación de control	1.4 Situación de control	21
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	1.4 Situación de control	21
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	1.4 Situación de control	21
2.3.4.i	Descripción de las series de acciones	1.4 Situación de control	21
2.3.4.ii	Política de dividendos	1.4 Situación de control	21
2.3.4.iii.a	Información estadística	1.4 Situación de control	21
2.3.4.iii.b	Información estadística: Transacciones en bolsas	1.4 Situación de control	21
2.3.4.iii.c	Información estadística: Número de accionistas	1.4 Situación de control	21
2.3.5	Otros Valores	1.4 Situación de control	21
3.1	Organigrama	2.1.2 Organigrama organizacional	24
3.1.i	Buen funcionamiento gobierno corporativo	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad estratégico	3.2.1 Política de Sostenibilidad	61
3.1.iii	Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
3.1.iv	Identificación y relación con grupos de interés	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
3.1.v	Promoción e innovación de I+D	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
3.1.vi	Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión	2.1.1 Estructura de gobernanza	24

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
3.1.vii	Preservación de la diversidad a lo largo de la organización	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
3.2.i	Identificación de directorio	2.2.3 Miembros del Directorio	29
3.2.ii	Ingresos de miembros	2.2.9 Remuneraciones	37
3.2.iii	Política de contratación de asesorías	2.2.6 Asesorías	33
3.2.iv	Matriz de conocimientos	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	34
3.2.v	Inducción	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
3.2.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.2.vii	Información sobre asuntos ambientales y sociales	2.2.10 Comités del Directorio	41
3.2.viii	Visitas a terreno	2.2.8 Visitas a terreno y resolución ante crisis	36
3.2.ix.a	Evaluación de desempeño: Áreas de perfeccionamiento	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
3.2.ix.b	Evaluación de desempeño: Barreras de diversidad	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
3.2.ix.c	Evaluación de desempeño: Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
3.2.x	Número de reuniones	2.2.5 Sesiones del Directorio	31
3.2.xi	Situaciones de crisis	2.2.8 Visitas a terreno y resolución ante crisis	36
3.2.xii.a	Acceso a información remoto: Actas de las sesiones	2.2.5 Sesiones del Directorio	31
3.2.xii.b	Acceso a información remoto: Minutas de las sesiones	2.2.5 Sesiones del Directorio	31
3.2.xii.c	Acceso a información remoto: Canal de denuncias	2.2.5 Sesiones del Directorio 6.3.3.3 Canales de consultas y denuncias	31 165
3.2.xii.d	Acceso a información remoto: Texto definitivo de cada acta	2.2.5 Sesiones del Directorio	31
3.2.xiii.a	Conformación del Directorio por sexo	2.2.4 Diversidad del Directorio	30
3.2.xiii.b	Conformación del directorio por nacionalidad y sexo	2.2.4 Diversidad del Directorio	30
3.2.xiii.c	Conformación del directorio por rango de edad y sexo	2.2.4 Diversidad del Directorio	30

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
3.2.xiii.d	Conformación del directorio por antigüedad en la organización y sexo	2.2.4 Diversidad del Directorio	30
3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	2.2.4 Diversidad del Directorio	30
3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana) del Directorio	2.2.9 Remuneraciones Por motivos internos de la empresa se presentan los montos de remuneraciones de manera agregada.	37
3.3.i	Descripción de comites	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.3.ii	Integrantes de comites	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.3.iii	Ingresos por comité	2.2.10 Comités del Directorio Por motivos internos de la empresa se presentan los montos de remuneraciones de manera agregada.	39
3.3.iv	Principales actividades	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.3.v	Asesorías	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.3.vii	Reporte al directorio	2.2.10 Comités del Directorio	39
3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	2.3.1 Alta administración y gerencias	42
3.4.ii	Remuneraciones de ejecutivos principales	2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	44
3.4.iii	Planes de compensación	2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	44
3.4.iv	Participación en la propiedad	1.4.1 Participación accionaria de directores y ejecutivos principales	22
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	2.4 Códigos internacionales	45
3.6.i	Directrices de gestión de riesgos	2.5.1 Gestión de riesgos	46
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades asociados a aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos.	C. Riesgos climáticos	54
3.6.ii.b	Riesgos de seguridad de la información	A. Riesgos de la seguridad de la información	53
3.6.ii.c	Riesgos relativos a la libre competencia	B. Riesgos relacionadas a la libre competencia	53

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
3.6.ii.e	Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad	D. Otros riesgos	55
3.6.iii	Detección de riesgos	B. Metodología de Gestión de Riesgos	48
3.6.iv	Rol del directorio en monitoreo de riesgos	B. Metodología de Gestión de Riesgos	48
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	2.5.1 Gestión de riesgos	46
3.6.vi	Unidad de auditoría interna	2.5.1 Gestión de riesgos	46
3.6.vii	Código de ética	6.3.3.b Código de Ética	164
3.6.viii	Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	D. Programas de divulgación de información y capacitación	52
3.6.ix	Canal de denuncias	6.3.3.d Canales de consultas y denuncias	166
3.6.x	Plan de sucesión	2.3.3 Plan de sucesión de ejecutivos principales	44
3.6.xi	Revisión de estructuras salariales del directorio	2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	44
3.6.xii	Revisión de políticas de compensación	2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	44
3.6.xiii	Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)	6.3.3.c Modelo de prevención de delitos	164
3.7.i	Relaciones con los grupos de interés	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
3.7.ii	Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
3.7.iii	Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección	2.2 Directorio	27
3.7.iv	Participación remota de accionistas	2.2 Directorio	27
4.1	Horizontes de tiempo	3.1.2 Planes de inversión	60
4.2	Objetivos estratégicos	3.1.1 Objetivos y compromisos	57
4.3	Planes de inversión	3.1.2 Planes de inversión	60
5.1.1	Número de personas por sexo	4.1.1 Una dotación que avanza en la diversidad	71
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	74
5.1.3	Número de personas por rango de edad	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	74

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
5.1.4	Antigüedad laboral	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	74
5.1.5	Número de personas con discapacidad	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	74
5.2	Formalidad laboral	4.1.1 Una dotación que avanza en la diversidad	71
5.3	Adaptabilidad laboral	4.1.1 Una dotación que avanza en la diversidad	71
5.4.1	Política de equidad	4.1.2 Promoción de la equidad de género en la empresa	72
5.4.2	Brecha salarial	4.1.2.a Brecha y equidad salarial	73
5.5	Casos y prevención del acoso laboral y sexual	Acoso laboral y sexual	157
5.6	Seguridad laboral	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
5.7	Políticas y uso de permiso postnatal	4.3.5 Permiso postnatal	84
5.8	Beneficios por vínculo laboral	4.3.4 Calidad de vida y beneficios	84
5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitación	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	79
5.8.ii	Número de personal capacitado	4.2.3 Capacitaciones y formación para la mejora	79
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	4.2.3 Capacitaciones y formación para la mejora	79
5.8.iv	Temas de las capacitaciones	4.2.3 Capacitaciones y formación para la mejora	79
5.9	Política de subcontratación	4.5.1 Política de subcontratación	94
6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	1.2.2 Líneas de negocio y presencia internacional 5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	11 102
6.1.ii	Competencia	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
6.1.iii	Marco legal	5.1.2 Sistema normativo del negocio: marco legal y entidades regulatorios 6.3.1 Marco legal de Enap	104 153
6.1.iv	Entidades reguladoras	5.1.2 Sistema normativo del negocio: marco legal y entidades regulatorios 6.3.1 Marco legal de Enap	102 153
6.1.v	Grupos de interés	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
6.1.vi	Afiliación a gremios	5.3 Afiliaciones y gremios	110

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
6.2.i	Principales bienes y servicios	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
6.2.ii	Canales de venta y distribución	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
6.2.v	Marcas utilizadas	Enap no cuenta con marcas propias.	
6.2.vi	Patentes de propiedad	Enap Refinerías cuenta con dos patentes de invención sobre procesos operacionales registrada en el Instituto de Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).	
6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	Presencia internacional	12
6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos 6.3.1 Marco legal de Enap	102 153
6.3	Grupos de interés	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
6.4.i	Características de las principales propiedades	5.4 Propiedades	111
6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos.	5.4 Propiedades	111
6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	5.4 Propiedades	111
6.5.1.i	Individualización	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.iii	Objeto social	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.iv	Nombre directores/administradores	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.v	Porcentaje de participación y variación	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.vii	Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.viii	Relaciones comerciales	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.1.ix	Actos y contratos	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
6.5.1.x	Cuadro de propiedad	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.2.i	Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20%	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.2.ii	Porcentaje de participación	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.2.iii	Descripción actividades	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
6.5.2.iv	Porcentaje que representan las inversiones	5.5 Subsidiarias, asociadas y otras sociedades	112
7.1	Política de pago a proveedores	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.1.i	Número de facturas pagadas	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.1.ii	Monto total de facturas pagadas	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.1.iii	Monto total intereses por mora en pago de facturas	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.1.iv	Número de Proveedores	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.1.v	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago	4.5.4 Pago a proveedores	97
7.2	Procedimientos de evaluación de proveedores	4.5.3 Evaluación de proveedores	96
8.1.1	Prevención y casos de incumplimiento normativo en relación con clientes	6.3.2.a Cumplimiento con clientes	155
8.1.2	Prevención y casos de incumplimiento normativo en relación con sus trabajadores y trabajadoras	6.3.2.b Cumplimiento con las trabajadoras y trabajadores	156
8.1.3	Prevención de incumplimiento normativo medioambiental	6.3.2.d Cumplimiento ambiental	159

N°	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
8.1.4	Prevención y casos de incumplimiento normativo contra la libre competencia	6.3.2.c Cumplimiento de la libre competencia	158
8.1.5	Otros procedimientos de prevención y casos de incumplimiento normativo respecto a la Ley 20.393	6.3.2.e Otros incumplimientos 6.3.3.c Modelo de prevención de delitos	161 164
9	Hechos relevantes o esenciales	Durante 2023, el Directorio de la Sociedad dio a conocer las siguientes informaciones en carácter de Hechos Esenciales, todo lo cual fue publicado en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero: 20 de marzo: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. 3 de abril: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. 6 de abril: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. 20 de abril: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. 26 de abril: Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales. 27 de abril: Cambios en la administración. 5 de junio: Otros. 12 de junio: Otros. 2 de octubre: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones.	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	Los accionistas no han formulado recomendaciones.	
11	Estados financieros	Los Estados Financieros de Enap, correspondientes al periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023, pueden encontrarse en el siguiente link: https://www.enap.cl/enap-transparente/estados-financieros-y-memorias	

Índice sectorial SASB – Petróleo y gas - Refinería y marketing

Tema	Código indicador SASB	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria	Página
Emisiones de gases con efecto invernadero	EM-RM-110a.1	Emisiones globales brutas de Alcance 1, porcentaje cubierto por la normativa vigente	6.1.4.a Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
	EM-RM-110a.2	Debate sobre la estrategia o el plan a corto y largo plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, los objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados en relación con dichos objetivos.	6.1.4.a Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
Calidad del aire	EM-RM-120a.1	Emisiones a la atmósfera de NOx (excluido N ₂ O), SOx, partículas (PM10), H2S y compuestos orgánicos volátiles (COV).	6.1.3.a Calidad del aire	130
	EM-RM-120a.2	Número de refinerías en zonas densamente pobladas o cerca de ellas	6.1.3.a Calidad del aire	130
Gestión del recurso hídrico	EM-RM-140a.1	1) Agua total extraída 2) Agua total consumida; porcentaje de cada uno en regiones con estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	6.1.2.a Gestión sostenible del recurso hídrico	122
	EM-RM-140a.2	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones de calidad de agua	6.3.2.d Cumplimiento ambiental	160
Gestión de residuos peligrosos	EM-RM-150a.1	Cantidad de residuos peligrosos generados y porcentaje reciclado	6.1.2.d Gestión de residuos	126
	EM-RM-150a.2	1) Número de depósitos subterráneos (UST) 2) número de emisiones/liberaciones de UST que requirieron limpieza 3) porcentaje en los estados con fondos de garantía financiera UST	6.1.2.d Gestión de residuos	126

Tema	Código indicador SASB	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria	Página
Salud y seguridad de los trabajadores/as	EM-RM-320a.1	1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) 2) Tasa de mortalidad 3) Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para a) empleados de tiempo completo y b) empleados subcontratados	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
	EM-RM-320a.2	Discusión sobre los sistemas de gestión utilizados para integrar una cultura de seguridad	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
Especificaciones de productos y mezclas de combustible limpio	EM-RM-410a.2	Mercado total direccionable y cuota de mercado para biocombustibles avanzados e infraestructura asociada	No aplica	
	EM-RM-410a.3	Volúmenes de combustibles renovables para mezclas: (1) cantidad neta producida, (2) cantidad neta comprada	No aplica	
Integridad y transparencia de precios	EM-RM-520a.1	Importe total de las pérdidas monetarias resultantes de procedimientos judiciales relacionados con la fijación de precios o la manipulación de precios	6.3.2.c Cumplimiento de la libre competencia	158
Gestión del entorno legal y regulatorio	EM-RM-530a.1	Posición corporativa relacionadas con regulaciones gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan factores ambientales y sociales que afectan a la industria	2.5.1 Gestión de riesgos	46
Gestión del riesgo de incidentes críticos	EM-RM-540a.1	Tasas de eventos de seguridad del proceso (PSE) para la pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2)	Anexos Capítulo 2 Liderazgo Responsable para el Futuro	173
	EM-RM-540a.2	Índice de indicadores de los desafíos para los sistemas de seguridad (Tier 3)	Anexos Capítulo 2 Liderazgo Responsable para el Futuro	173
	EM-RM-540a.3	Discusión de la medición de la disciplina operativa y el rendimiento del sistema de gestión a través de indicadores (Tier 4)	D. Otros riesgos	55
Refinado de petróleo crudo y otras materias primas	EM-RM-000.A	Refinado de petróleo crudo y otras materias primas (Barriles de petróleo equivalente (BOE))	5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102
Capacidad operativa de refinado	EM-RM-000.B	Capacidad operativa de refinado (Millones de barriles por día (MBPD))	1.2.2 Líneas de negocio y presencia internacional	11
			5.1.1 Líneas de negocios y sus productos	102

Índice Global Reporting Initiative – GRI

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria	Página
GRI 2-1	Detalles organizacionales	1.2 La multienergética de Chile	10
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.2.2 Líneas de negocio y presencia internacional 3.2.2 Generación de valor para la sociedad	11 63
GRI 2-7	Empleados	4.1.1 Una dotación que avanza en la diversidad	71
GRI 2-8	Trabajadores que no son empleados	4.5.1 Política de subcontratación	94
GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	2.2.4 Diversidad del Directorio 2.2.10 Comités del Directorio	30 39
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	2.2 Directorio	27
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	2.2 Directorio	27
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2.2 Directorio	27
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	2.2.11 Gestión ASG	41
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	2.1 Marco de gobernanza	24
GRI 2-15	Conflictos de interés	2.1 Marco de gobernanza	24
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	2.2.8 Visitas a terreno y resolución ante crisis 2.2.10 Comités del Directorio 6.1.5.b Canales de comunicación con las comunidades	36 39 143
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.2.7 Matriz de habilidades y evaluación de desempeño	33
GRI 2-19	Políticas de remuneración	2.2.9 Remuneraciones 2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	37 44

Nº	Descripción de indicadores	Ubicación en la memoria o respuesta	Página
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	2.2.9 Remuneraciones	37
		2.3.2 Remuneraciones de ejecutivos principales	44
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	2.2.9 Remuneraciones	37
		Brecha y equidad salarial	73
GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1.1 Mensaje de líderes	5
GRI 2-23	Compromisos y políticas	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
		4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
		4.5.1 Política de subcontratación	94
		6.1.4.b Gestión energética	136
		6.3.3.b Código de ética	164
6.3.3.c Modelo de prevención de delitos	164		
GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	2.1.1 Estructura de gobernanza	24
		4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
		4.5.1 Política de subcontratación	94
		6.1.4.b Gestión energética	136
		6.3.3.b Código de ética	164
6.3.3.c Modelo de prevención de delitos	164		
GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	6.3.3.d Canales de consultas y denuncias	166
GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	6.3.2.e Otros incumplimientos	162
GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	5.3 Afiliaciones y gremios	110
GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.3 Nuestra relación con grupos de interés	64
GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	4.3.3 Sindicalización y negociación colectiva	83
GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	7.1 Metodología	169
GRI 3-2	Lista de temas materiales	7.1 Metodología	169
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados	C. Riesgos climáticos	54
GRI 417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	5.2 Relación con clientes	109

Modelo de creación de valor

GRI 3-3	Enfoque de gestión	3.2.2 Generación de valor para la sociedad	62
---------	--------------------	--	----

Diversidad, inclusión y equidad

GRI 3-3	Enfoque de gestión	4.1 Diversidad, inclusión y equidad	70
GRI 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	4.1.2.a Brecha y equidad salarial	73
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.2.4 Diversidad del Directorio 4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	30 74
GRI 405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1.2.a Brecha y equidad salarial	73
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.1.3 Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	74

Desarrollo de talento

GRI 3-3	Enfoque de gestión	4.2 Desarrollo de talento	77
GRI 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	4.2.2 Reclutamiento, selección y rotación de personas	78
GRI 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	4.2.3 Capacitaciones y formación para la mejora continua	79
GRI 404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	4.2.3 Capacitaciones y formación para la mejora	81

Relaciones laborales

GRI 3-3	Enfoque de gestión	4.3 Relaciones laborales	82
GRI 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	4.3.4 Calidad de vida y beneficios	84
GRI 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4.3.5 Permiso postnatal	84
GRI 401-3	Permiso parental	4.3.5 Permiso postnatal	84
GRI 402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	4.3.3 Sindicalización y negociación colectiva	83
GRI 404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	4.3.4 Calidad de vida y beneficios	84

Salud y Seguridad Ocupacional

GRI 3-3	Enfoque de gestión	4.4 Salud y Seguridad Ocupacional	85
GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	4.4.2 Identificación de riesgos	88
GRI 403-3	Servicios de salud en el trabajo	4.4.3 Salud dentro y fuera del trabajo	89
GRI 403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	4.4.1.b Participación de trabajadoras y trabajadores	87
GRI 403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
GRI 403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	4.4.3 Salud dentro y fuera del trabajo	89
GRI 403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	4.4.3 Salud dentro y fuera del trabajo	89
GRI 403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
GRI 403-9	Lesiones por accidente laboral	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86
GRI 403-10	Dolencias y enfermedades laborales	4.4.1 Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	86

Gestión sostenible de proveedores y contratistas

GRI 3-3	Enfoque de gestión	4.5 Gestión sostenible de proveedores y contratistas	92
GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	4.5.4 Pago a proveedores	97
GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	4.5.1 Política de subcontratación	94
GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	4.5.1 Política de subcontratación	94
GRI 414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	4.5.3 Evaluación de proveedores	96
GRI 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	4.5.3 Evaluación de proveedores	96

Responsabilidad ambiental

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.1.1 Protección de la biodiversidad	114
GRI 304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	6.1.1.2 Áreas protegidas	116
GRI 304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	6.1.1.1 Gestión de biodiversidad	115
GRI 304-3	Hábitats protegidos o restaurados	6.1.1.c Especies vulnerables y hábitats protegidos	118
GRI 304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	6.1.1.c Especies vulnerables y hábitats protegidos	118

Gestión eficiente de recursos naturales

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.1.2 Gestión eficiente de recursos naturales	121
GRI 303-1	Extracción de agua por fuente	6.1.2.1 Gestión sostenible del recurso hídrico	122
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	6.1.2.2 Captación, consumo y descargas hídricas	123
GRI 303-3	Extracción de agua	6.1.2.2 Captación, consumo y descargas hídricas	123
GRI 303-4	Vertido de agua	6.1.2.2 Captación, consumo y descargas hídricas	123
GRI 303-5	Consumo de agua	6.1.2.2 Captación, consumo y descargas hídricas	123
GRI 306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	6.1.2.4 Gestión de residuos	126
GRI 306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	6.1.2.4 Gestión de residuos	126
GRI 306-3	Residuos generados	6.1.2.4 Gestión de residuos	126
GRI 306-4	Residuos no destinados a eliminación	6.1.2.4 Gestión de residuos	126
GRI 306-5	Residuos destinados a eliminación	6.1.2.4 Gestión de residuos	126

Gestión de emisiones atmosféricas y calidad del aire

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.1.3 Gestión de emisiones atmosféricas y calidad del aire	129
GRI 305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	6.1.3.1 Calidad del aire	130
GRI 305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	6.1.3.1 Calidad del aire	130

Transición energética: descarbonización y energías renovables no convencionales

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.1.4 Transición energética: descarbonización y energías renovables no convencionales	132
GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	6.1.4.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	6.1.4.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
GRI 305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	6.1.4.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
GRI 305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	6.1.4.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	133
GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	6.1.4.3 Consumo energético dentro de organización	137
GRI 302-2	Consumo energético fuera de la organización	6.1.4.3 Consumo energético dentro de organización	137
GRI 302-3	Intensidad energética	6.1.4.5 Ratio de intensidad energética	138
GRI 302-4	Reducción del consumo energético	6.1.4.5 Ratio de intensidad energética	138

Relación con la comunidad

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.2 Relación con la comunidad	140
GRI 413-2	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	6.2.4 Iniciativas por unidades de negocio y filiales internacionales	145

Transparencia, ética y cumplimiento

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.3 Las mejores prácticas para el país	152
GRI 205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.3.2.c Cumplimiento de la libre competencia	158
GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	6.3.2.c Cumplimiento de la libre competencia	158
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	6.3.2.a Cumplimiento con clientes	155
GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	6.3.2.e Otros incumplimientos	161
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.3.2.e Otros incumplimientos	161
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.3.2.a Cumplimiento con clientes	161

Cumplimiento ambiental

GRI 3-3	Enfoque de gestión	6.3.2.d Cumplimiento ambiental	159
---------	--------------------	--------------------------------	-----

7.3

Estados financieros EEFF

NCG 461 (11)

Los estados financieros de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) se encuentran disponible en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero y de Enap. Para revisarlos escanee el siguiente código QR o presione [aquí](#).



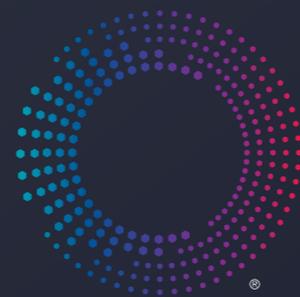
Coordinación Enap: Silvia Pino.
Mesa editorial Enap: Fernando Rivas, José Miguel Higuera, Soledad Pino y Valeria Castro.
Editor gráfico: Sergio Mancilla.
Asesor interno: Gabriel Bravo.
Asesora externa: Paulina Hernández.

Agencia consultora:

Kellun

Agencia de diseño:

Mandarina



ENAP

REPORTE INTEGRADO
2023